

¿Casa propia?

La autonomía económica de las mujeres en Ecuador

Carmen Diana Deere, compiladora



© 2021 FLACSO Ecuador

Julio de 2021

Cuidado de la edición: Editorial FLACSO Ecuador

ISBN digital FLACSO: 978-9978-67-576-2

ISBN digital Abya-Yala: 978-9942-09-757-6

<https://doi.org/10.46546/2021-18savia>

FLACSO Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito-Ecuador

Tel.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 294 6803

www.flacso.edu.ec

Ediciones Abya-Yala

Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson, bloque A

Cañilla: 17-12-719

Quito-Ecuador

Teléfonos: 250 6267 / 396 2800

E-mail: editorial@abyayala.org.ec

ventas@abyayala.org.ec

<http://abyayala.org.ec>

Imagen de portada: INGARA/Shutterstock

¿Casa propia? La autonomía económica de las mujeres en Ecuador /
compilado por Carmen Diana Deere. Quito : FLACSO Ecuador :
Ediciones Abya-Yala, 2021.

xv, 315 páginas : gráficos, tablas. - (Serie Savia)

Incluye bibliografía

ISBN digital FLACSO : 9789978675762

ISBN digital Abya-Yala : 9789942097576

<https://doi.org/10.46546/2021-18savia>

MUJERES ; MUJERES TRABAJADORAS ; ECONOMÍA ;
PARTICIPACIÓN SOCIAL ; DERECHOS DE LA MUJER ;
RIQUEZA ; MIGRACIÓN ; REMESAS ; VIOLENCIA ;
DERECHO A LA PROPIEDAD ; VIVIENDA ; MATRIMONIO ;
MUJER EMPODERADA ; ECUADOR. I. DEERE, CARMEN
DIANA, COMPILADORA

331.4- CDD

Editorial  FLACSO
Ecuador



Índice de contenidos

Agradecimientos	XIII
Introducción	1
<i>Carmen Diana Deere</i>	
Innovaciones metodológicas	6
Resultados principales: activos y riqueza	11
La adquisición de activos	16
Los activos y el poder de negociación de las mujeres	21

PRIMERA PARTE LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

Capítulo 1	
Derechos de propiedad y distribución de la riqueza según el género en Ecuador, Ghana e India	26
<i>Carmen Diana Deere, Abena D. Oduro, Hema Swaminathan y Cheryl R. Doss</i>	
Introducción	26
Evolución de los regímenes matrimoniales y de herencia	29
Las encuestas sobre los activos del hogar	34
La división de la riqueza según el género y los regímenes matrimoniales. .	36
Regímenes de herencia.	39
Implicaciones en las políticas y conclusiones	46

Capítulo 2

¿Rutas de género para la acumulación de activos?

Mercados, ahorros y créditos en países en desarrollo 49

*Cheryl R. Doss, Carmen Diana Deere, Abena D. Oduro,
Hema Swaminathan, Zachary B. Catanzarite, y Suchitra J. Y.*

Introducción 49

Patrones de adquisición de activos 52

Datos y metodología 59

Patrones en la propiedad de activos 61

Adquisición de activos en Ecuador, Ghana y Karnataka 62

¿Cómo se adquieren los activos a través del mercado? 68

Préstamos para la acumulación de activos 70

Conclusiones 75

Capítulo 3

Las mujeres, los activos y los ahorros formales.

Un análisis comparativo de Ecuador, Ghana e India 79

*Cheryl R. Doss, Hema Swaminathan, Carmen Diana Deere,
Suchitra J. Y., Abena D. Oduro y Boaz Anglade*

Introducción 79

Las mujeres, los ahorros y los activos 81

Contexto de cada país 84

Datos y metodología 86

Resultados descriptivos 92

Resultados analíticos y discusión 96

Conclusiones 107

Capítulo 4.

La acumulación de activos a través de la migración internacional.

Género, remesas y la toma de decisiones en Ecuador 110

Carmen Diana Deere y Gina Alvarado

Introducción 110

Migrantes, receptores de remesas y toma de decisiones 114

Contexto y métodos 120

Destinatarios de remesas, administradores
y toma de decisiones en Ecuador 123

La propiedad de los activos comprados con las remesas	132
Conclusiones	134
Capítulo 5	
¿Quién obtiene préstamos para acumular activos? Clase, género y endeudamiento en el mercado crediticio del Ecuador	137
<i>Carmen Diana Deere y Zachary B. Catanzarite</i>	
Introducción	137
El contexto ecuatoriano	141
La encuesta sobre los activos de los hogares de Ecuador	146
La probabilidad de obtener un préstamo para acumular activos	157
El endeudamiento de los hombres y de las mujeres	162
Conclusiones	165
Capítulo 6	
El género, el estado civil y la acumulación de activos en Ecuador: una mirada a la violencia patrimonial	168
<i>Carmen Diana Deere, Jennifer Twyman y Jackeline Contreras</i>	
Introducción	168
Metodología del estudio	171
La riqueza según el estado civil, el sexo y el quintil.	172
La violencia patrimonial	176
Conclusiones	195

SEGUNDA PARTE
LOS ACTIVOS Y EL PODER DE NEGOCIACIÓN

Capítulo 7	
La propiedad de los activos y las decisiones igualitarias en hogares con doble jefatura en Ecuador	201
<i>Carmen Diana Deere y Jennifer Twyman</i>	
Introducción	201
Consideraciones metodológicas	203
Datos y construcción de la variable dependiente	207

Modelos y resultados	212
Conclusión	219
Capítulo 8	
¿Quiénes administran las fincas? Percepciones de género sobre la propiedad y las decisiones agrícolas en Ecuador	221
<i>Jennifer Twyman, Pilar Useche y Carmen Diana Deere</i>	
Introducción	221
¿Quiénes administran las fincas?	224
Factores que influyen en la participación de las mujeres en las decisiones agrícolas	231
Análisis empírico	236
Resultados	240
Conclusiones	251
Capítulo 9.	
La riqueza de las mujeres y la violencia de pareja: hallazgos en Ecuador y Ghana	254
<i>Abena D. Oduro, Carmen Diana Deere y Zachary B. Catanzarite</i>	
Introducción	254
Empoderamiento económico de las mujeres y violencia en la pareja . .	258
Datos y métodos	262
Análisis empírico: diferencias entre Ecuador y Ghana	268
Resultados: análisis multivariado	270
Conclusiones	282
Referencias	286
Autoras y autores	312
Sobre la compiladora	315

Ilustraciones

Tablas

Tabla 1.1. Porcentaje correspondiente a la mujer en la riqueza de la pareja.	37
Tabla 1.2. Distribución porcentual de los activos según la forma de propiedad	38
Tabla 1.3. Porcentaje de activos que fueron heredados por cualquier miembro de la pareja	42
Tabla 1.4. Distribución porcentual de activos heredados según la forma de propiedad	43
Tabla 2.1. Incidencia de los modos de adquisición según la forma de propiedad en Ecuador	64
Tabla 2.2. Incidencia de los modos de adquisición según la forma de propiedad en Ghana	65
Tabla 2.3. Incidencia de los modos de adquisición según la forma de propiedad en India (Karnataka)	66
Tabla 2.4. Incidencia de los préstamos vigentes en la adquisición de activos, según el sexo	71
Tabla 2.5. Préstamos para la adquisición de activos según la fuente y la persona/s responsable/s de la deuda	72
Tabla 3.1. Indicadores de inclusión financiera en personas de 15 o más años	85

Tabla 3.2. Características de las mujeres entrevistadas.	93
Tabla 3.3. Determinantes del ahorro formal de las mujeres.	97
Tabla 4.1. Relación entre el sexo de quien recibe remesas internacionales y el sexo de quien las envía	124
Tabla 4.2. Relación entre el sexo de quien administra las remesas y el sexo de quien las envía	126
Tabla 4.3. Incidencia de las instrucciones sobre el uso de las remesas, según el sexo de quien las administra y el sexo de quien las envía . . .	127
Tabla 4.4. Promedio anual de remesas recibidas con o sin instrucciones y el sexo de quien las administra.	128
Tabla 4.5. Adquisición de activos usando remesas y con instrucciones, según el sexo de quien las administra	131
Tabla 4.6. Número de personas que adquirieron activos usando remesas, según la forma de propiedad en el hogar de origen y el sexo	133
Tabla 5.1. Distribución de los préstamos según su finalidad y las fuentes de financiamiento	143
Tabla 5.2. Tasas de interés máximas	144
Tabla 5.3. Porcentaje de hogares con préstamos formales e informales, según quintil de riqueza y fuente de crédito	149
Tabla 5.4. Distribución porcentual de los préstamos según la persona responsable de reembolsar la deuda y la fuente. . . .	151
Tabla 5.5. Porcentaje de hogares con préstamos, según quintil de riqueza y su finalidad	154
Tabla 5.6. Estadísticas descriptivas	159
Tabla 5.7. Resultados de la regresión logística de la probabilidad al obtener un préstamo para acumular activos	161
Tabla 5.8. Relación entre la deuda individual y la riqueza neta del hogar, según quintil y sexo	164
Tabla 6.1. Riqueza promedio, por área y estado civil de la jefatura de hogar	173
Tabla 6.2. Distribución de la jefatura de hogar y el estado civil, según quintil	176

Tabla 7.1. Cómo cada cónyuge toma su propia decisión.	209
Tabla 7.2. Simetría en la toma de decisiones dentro de la pareja	210
Tabla 7.3. Percepción entre cónyuges sobre la toma de decisiones dentro de la pareja.	211
Tabla 7.4. Decisiones igualitarias dentro de las parejas	212
Tabla 7.5. Estadísticas descriptivas para variables categóricas	213
Tabla 7.6. Estadísticas descriptivas para variables continuas	214
Tabla 7.7. Modelos sobre la decisión de trabajar de una manera igualitaria	216
Tabla 7.8. Modelos sobre la decisión de gastar los ingresos propios de una manera igualitaria	218
Tabla 8.1. Percepción de las mujeres y sus parejas sobre a quién o a quiénes pertenece la parcela.	240
Tabla 8.2. Participación de las mujeres propietarias en las decisiones agrícolas, según tipo de propiedad y forma de participación.	241
Tabla 8.3. Percepción de las mujeres y sus esposos sobre quién o quiénes toman las decisiones agrícolas	243
Tabla 8.4. Estadísticas descriptivas para variables continuas	245
Tabla 8.5. Estadísticas descriptivas para variables categóricas	246
Tabla 8.6. Determinantes de la participación de las mujeres en las decisiones agrícolas, según mujeres y sus esposos	247
Tabla 9.1. Violencia física y emocional en las mujeres con pareja, durante los últimos 12 meses	265
Tabla 9.2. Estadísticas descriptivas para las mujeres con pareja	269
Tabla 9.3. Resultados de la regresión logística multinomial para la violencia física en Ecuador	271
Tabla 9.4. Resultados de la regresión logística multinomial para la violencia física en Ghana.	277

Gráficos

Gráfico 1.1. Comparación entre las herencias recibidas por hermanos y hermanas en Ecuador y Ghana	41
Gráfico 2.1. Patrones en la propiedad de los activos claves, por sexo . .	61
Gráfico 2.2. Modos de adquisición de activos claves	62
Gráfico 2.3. Porcentaje de activos claves adquiridos con préstamos, según la forma de propiedad	69
Gráfico 5.1. Proporción de préstamos formales e informales, según quintil de riqueza del hogar	148
Gráfico 5.2. Proporción de préstamos destinados a activos y a gastos, según el quintil	153
Gráfico 5.3. Préstamos destinados a activos y a gastos, según quién es responsable.	156
Gráfico 5.4. Préstamos según finalidad y fuente	156
Gráfico 8.1. Índice de participación de las mujeres en las decisiones agrícolas, desde las perspectivas de hombres y mujeres . . .	244
Gráfico 9.1. Efecto neto del porcentaje de la riqueza de la pareja correspondiente a la mujer en la probabilidad de violencia física en contra de ella, en Ecuador	274
Gráfico 9.2. Interacción entre el porcentaje de la riqueza de la pareja correspondiente a la mujer y los estratos de riqueza, sobre la probabilidad de violencia física en contra de ella, en Ecuador	275
Gráfico 9.3. Efecto neto del porcentaje de la riqueza de la pareja correspondiente a la mujer en la probabilidad de violencia física contra ella, en Ghana	279
Gráfico 9.4. Interacción entre el porcentaje de la riqueza de la pareja correspondiente a la mujer y los estratos de riqueza, sobre la probabilidad de maltrato emocional contra ella, en Ghana	281

Abreviaturas

BCE	Banco Central del Ecuador
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIESS	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer)
DHS	Demographic and Health Survey (Encuesta de Demografía y Salud)
EAFF	Encuesta de Activos FLACSO-Florida
ECV	Encuesta de Condiciones de Vida
EE. UU.	Estados Unidos de América
ENDEMAIN	Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil
ENI	Encuesta Nacional de Inmigración
FINDEX	Global Financial Inclusion (Inclusión Financiera Global)
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GAGP	Gender Asset Gap Project (Proyecto Brecha de Género en los Activos)
GHAS	Ghana Household Asset Survey (Encuesta de Hogares de Ghana)
IAFFE	International Association for Feminist Economics (Asociación Internacional para la Economía Feminista)

ICRW	International Center for Research on Women (Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer)
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INEC	Instituto Nacional de Encuestas y Censos
IPC	Índice de precios al consumidor
KHAS	Karnataka Household Asset Survey (Encuesta de Activos del Hogar de Karnataka)
MWP	Married Women's Property Laws (Leyes sobre la Propiedad de las Mujeres Casadas)
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PIB	Producto interno bruto
PPP	Purchasing power parity
RFR	Red Financiera Rural
SBS	Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Agradecimientos

Esta antología es el resultado de una investigación internacional, el Proyecto Brecha de Género en los Activos, el cual abarcó Ecuador, Ghana e India. La investigación, que se realizó entre 2009 y 2014, estuvo a cargo de cinco economistas feministas: Cheryl Doss y Caren Grown de Estados Unidos, Abena Oduro de Ghana, Hema Swaminathan de India y la compiladora de este libro. Esta investigación comparativa fue un gran proceso de aprendizaje colectivo, así que mi primera deuda es con cada una de ellas, cuyas ideas están plasmadas en los capítulos de *¿Casa propia? La autonomía de las mujeres en Ecuador*.

Los dos primeros años de la investigación, dedicada a la recolección de información, el análisis preliminar y la difusión de los resultados en cada país, fue financiada por una donación del Fondo MDG3 “Invirtiendo en la Igualdad” del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos. La siguiente etapa, de análisis cuantitativo y preparación de publicaciones académicas, fue financiada por la Fundación Naciones Unidas, el Vanguard Charitable Endowment Program y por ONU Mujeres Nueva York. Estoy muy agradecida por este apoyo y por el que recibí del Centro de Estudios de América Latina de la Universidad de Florida.

En Ecuador, el proyecto se desarrolló bajo el acuerdo de intercambio entre la Universidad de Florida y FLACSO Ecuador. Agradezco el respaldo que recibí de sus directores: de Adrián Bonilla al inicio, luego de Juan Ponce. A Ana María Goetschel, coordinadora del Programa de Estudios de Género y la Cultura en FLACSO, le debo un agradecimiento especial por su entusiasmo cuando propuse que el estudio se realice en el Ecuador

bajo el auspicio de ese programa. Ella y las siguientes coordinadoras del programa y, después, del Departamento de Sociología y Estudios de Género, especialmente Susana Wappenstein y Gioconda Herrera, jugaron un rol clave en todas las etapas del Proyecto con sus valiosos consejos y su guía en la parte administrativa. También agradezco el asesoramiento informal de Mercedes Prieto, así como la asistencia de Mónica Astudillo.

En Ecuador, coordiné el equipo de investigación junto con la economista Jackeline Contreras por parte de FLACSO, en el cual también participó Jennifer Twyman, en ese entonces doctorante en economía agrícola de la Universidad de la Florida. La fase de trabajo de campo cualitativo contó con la participación de la antropóloga Mayra Avilés, y con un breve asesoramiento de la socióloga colombiana, Magdalena León. La realización de ese trabajo de campo en tres provincias, Pichincha, el Azuay y Manabí, fue posible por la colaboración que nuestro equipo recibió de 23 organizaciones e instituciones, tanto en la formación de los grupos focales con mujeres y hombres de diferentes sectores, como por contactarnos con las personas a quienes entrevistamos. Además, muchas personas, demasiado numerosas para mencionarlas individualmente, nos regalaron su valioso tiempo contestando nuestras preguntas o participando en la encuesta.

La Encuesta de Hogares sobre Activos FLACSO-Florida (EAFF) de 2010 fue ejecutada por la empresa de investigación Habitus S.A.; agradezco la gran labor del jefe de operaciones de campo, Eduardo Encalada, en todas las fases de aplicación de dicha encuesta. La mayoría del trabajo de procesamiento y análisis de los datos de la encuesta estuvo a cargo de Zachary Catanzarite, de la Universidad de Florida, quien realizó su tarea de manera impecable.

En la fase analítica del proyecto, desarrollada posteriormente en la Universidad de Florida, se incorporaron el doctorante Boaz Anglade, quien al igual que Twyman, escribió su tesis doctoral con los datos de la EAFF, así como Gina Alvarado, asociada posdoctoral, y la profesora Pilar Useche, coautores y coautoras de algunos capítulos de esta antología. Además, Catanzarite y Twyman, igual que Jackeline Contreras, participaron en varias de las reuniones del equipo internacional, junto con los respectivos equipos de Ghana y India, lo cual enriqueció el proceso de análisis y reflexión.

El equipo de coordinación internacional publicó, en revistas internacionales en inglés, siete artículos comparativos que resultaron del

proyecto, además de una serie de cuadernos de trabajo y materiales de divulgación popular. El equipo de trabajo sobre Ecuador también publicó 11 artículos, la mayoría de estos en inglés. Del total, siete fueron seleccionados para traducirlos al español e incluirlos en esta antología. La mayoría de las traducciones fueron realizadas por Antonio Cardeney y una por Soraya Sus, a quienes agradezco por su excelente labor. A nombre de los dos equipos, el internacional y el de Ecuador, agradezco a las nueve editoriales por haberme autorizado publicar estos artículos y cuyos créditos aparecen en los respectivos capítulos.

Este libro tomó forma y se editó gracias al entusiasmo y la competente supervisión de María Cuvi, la coordinadora de la Editorial FLACSO Ecuador. La redacción de los capítulos mejoró sustancialmente debido a la edición técnica realizada por Luis Alfredo Briceño; el producto final también refleja el cuidadoso trabajo con la documentación realizado por Barbara Sáez Laredo.

Quienes integramos el equipo de Ecuador esperamos, con esta publicación, devolver a ecuatorianos y ecuatorianas algo de lo mucho que aprendimos durante nuestra experiencia en este país.

Carmen Diana Deere
Marzo de 2021

Introducción

Carmen Diana Deere

Hasta finales del siglo XX, el enfoque de la mayoría de las investigaciones sobre dos temas, la autonomía económica de las mujeres y la desigualdad económica entre los hombres y las mujeres, se centraba en el mercado de trabajo. Es reconocido que, internacionalmente, la tasa de participación laboral de los hombres es mayor que la de las mujeres, y que la brecha de género en cuanto a salarios e ingresos también los favorece. Gran parte de la explicación de por qué se produce esta brecha en la participación laboral se relaciona con la división sexual del trabajo, según la cual se asigna a las mujeres la responsabilidad de las tareas domésticas y del cuidado.

Por esto, en las últimas décadas, ha aumentado el número de estudios sobre la desigualdad en el uso del tiempo, entre los hombres y las mujeres. Con el resultado de las encuestas sobre dicho uso se ha podido demostrar la abrumadora diferencia entre unos y otras, en las horas dedicadas a las tareas domésticas y de cuidado, y cómo esta desigualdad no disminuye cuando hombres y mujeres tienen un empleo. Por lo tanto, la responsabilidad femenina de las tareas reproductivas influye en los sectores de la economía en los que las mujeres son empleadas y, asimismo, en su trayectoria laboral. Estos son algunos de los factores que explican la persistencia de la brecha de género, tanto en los salarios como en los ingresos, a la vez que limitan la autonomía económica de las mujeres.

Un factor al cual todavía no se le ha prestado debida atención es la propiedad de bienes inmuebles y bienes muebles de hombres y mujeres¹

¹ Los bienes inmuebles incluyen viviendas, edificios, terrenos agrícolas y no agrícolas. Los bienes muebles son todos aquellos que se pueden mover: los bienes duraderos (la cocina, el refrigerador),

y cómo este conjunto, al que denominamos activos, influye en las actividades económicas realizadas por cada cual. Tradicionalmente, la propiedad de activos solamente se ha tomado en cuenta a nivel del hogar. Se reconoce, por ejemplo, que la propiedad de un terreno agrícola, su tamaño y potencial productivo van a influir en la decisión de si un hogar campesino podrá dedicarse a las actividades agropecuarias o si algún miembro tendrá que buscar trabajo asalariado u otras fuentes de ingreso no agrícolas. Poco se ha cuestionado si importa de quién es ese terreno, del hombre o de la mujer, y si esto está relacionado con las actividades que cada cual realiza dentro y fuera del hogar.²

Es conocido que la propiedad y la calidad de la vivienda son factores claves a la hora de diferenciar el bienestar de los hogares. Lo que no se ha tenido en cuenta es a quién pertenece la vivienda, si al esposo, a la mujer o a ambos, y cómo esto puede influir, no solamente en la forma en que se utilice este activo, sino también en quiénes se beneficien de sus frutos. Además de su valor de uso, la vivienda puede ser una base para generar ingresos, bien sea con el alquiler de un cuarto o de toda la propiedad, si es que hay necesidad de ello. La vivienda también facilita montar un negocio, ya sea un local de ventas o un taller. Entonces, quién pueda utilizar este bien para tales propósitos y disfrutar tanto de las rentas como de las ganancias dependerá de a quién le pertenece.

Los activos cumplen muchas funciones. Además de su papel en potenciar actividades productivas y ser una fuente de ingresos, también sirven como una garantía para obtener préstamos, lo que amplía las posibilidades económicas de las personas. Estos beneficios no se limitan a la propiedad de inmuebles. Un bien durable, ya sea un automóvil o un refrigerador, puede ser usado como garantía para obtener un préstamo en ciertas circunstancias. A su vez, se pueden utilizar para generar ingresos, o empeñarlos o venderlos en caso de una emergencia. Generalmente, los activos están ubicados en la primera línea de defensa en momentos de emergencia, especialmente los más líquidos, como los ahorros.

los vehículos (desde bicicletas hasta camiones), los electrónicos, las herramientas, el ganado y otros animales, y los bienes financieros (el dinero en efectivo, cuentas bancarias y de jubilación, los seguros, etc.).

² Entre los estudios pioneros sobre la importancia que tiene la propiedad de la tierra para la mujer rural están Agarwal (1994) para el sur de Asia, y Deere y León (2001, 2002) para América Latina.

La acumulación de activos, tanto físicos como financieros, es la forma principal de medir la riqueza de los hogares y las personas, por lo tanto, sirven como base para analizar su diferenciación. A su vez, la riqueza se puede transferir a las siguientes generaciones, con importantes consecuencias para la reproducción de la desigualdad social y de género. Los activos generan estatus, ventajas sociales y poder de negociación, no solamente en la comunidad y la sociedad, sino también dentro del hogar (Deere y Doss 2006).

Aunque hoy día es relativamente común que en las encuestas de hogares se recoja información sobre la propiedad de activos –dada su importancia para medir la condición o el nivel de vida de los hogares y la diferenciación entre estos– en pocas se da una debida atención a quién es el dueño de dichos activos. En el caso de la vivienda, por ejemplo, se pregunta si es “casa propia” sin indagar a quién le pertenece: al esposo, a la esposa, a ambos, o a alguno de ellos con otra persona, etc.

Esto es así, en parte, por la influencia del modelo unitario del hogar que ha predominado en la economía neoclásica. Uno de los supuestos de este modelo es que los intereses y las preferencias de todas las personas que componen el hogar son iguales y que pueden ser representados por los del jefe del hogar, quien actúa como un patriarca o dictador benevolente. Además, se supone que el bienestar del hogar es igual para cada una de las personas que lo conforman, debido a la supuesta práctica de compartir los ingresos; por lo tanto, se espera una distribución igualitaria del consumo. En fin, en el modelo unitario, no importa de quién sea la propiedad de los activos.

La falta de datos desagregados por sexo, sobre la propiedad de activos, ha limitado el análisis de género. En los ejercicios analíticos comúnmente se compara los hogares con jefatura masculina y femenina, aunque sin tener en cuenta que la definición usual de jefatura masculina incluye tanto a los hogares compuestos por una pareja, como a los compuestos por un hombre adulto solo, sin pareja. Por lo tanto, no se está comparando pares con pares, pues, generalmente, en los hogares con jefatura femenina, no hay un hombre adulto.

Esto lleva a que el único análisis riguroso consista en comparar los hogares de jefatura masculina (de hombres sin pareja), con los de jefatura femenina (de mujeres sin pareja), frente a los compuestos por una

pareja (sin importar quién, socialmente, se considera la jefa o el jefe). De todos modos, para un enfoque de género, el análisis realizado a nivel del hogar va a obviar información importante, pues con este no se puede visibilizar la propiedad de activos de las mujeres casadas o unidas, quienes, comúnmente, constituyen la mayoría de las adultas (Deere y Doss 2006). Para el caso de América Latina, Deere, Alvarado y Twyman (2012) demostraron que, por lo general, se subestima la participación de las mujeres, en cuanto propietarias de viviendas, terrenos agrícolas y negocios.

El modelo del hogar unitario ha sido profundamente criticado por la economía feminista, por sus enfoques teórico y empírico, dadas las profundas desigualdades por sexo y edad que se evidencian, a nivel internacional, en los ingresos y en el consumo dentro de los hogares (Folbre 1986). La alternativa propuesta para el análisis de las relaciones dentro del hogar es la teoría de la negociación, en la cual se lo reconoce como un sitio de cooperación y conflicto, caracterizado por un proceso constante de negociación entre sus miembros (Sen 2000; Agarwal 1994).

La economía feminista se ha interesado, sobre todo, por los factores que influyen en el poder de negociación de hombres y mujeres dentro del hogar. La premisa básica es que dicho poder refleja la posición de resguardo o retirada (*fallback*) de una persona, es decir, cuál sería su situación socioeconómica si el hogar se disolviera, ya fuera por separación, divorcio o muerte. Entre los factores que influyen en esta posición de resguardo podemos mencionar el nivel educativo de la persona, su situación laboral y ser propietaria de activos, además de los recursos a los que sería capaz de acceder a través de su familia extensa, la comunidad y el Estado.

Para dar un ejemplo, una mujer casada que es dueña de su vivienda tiene una posición de resguardo mucho más fuerte que la que vive en la casa de su marido. Si, por cualquier motivo, deciden separarse, la propietaria tiene la seguridad de que posee un lugar donde vivir y un medio para generar ingresos o en dónde realizar sus actividades económicas. Por lo tanto, una propietaria quedaría en una posición más ventajosa que aquella que no lo es, en caso de una ruptura de la relación matrimonial. Además, en la teoría de la negociación se propone que una posición de

resguardo fuerte se relaciona con un mayor poder de gestión dentro del hogar. Es decir, esperaríamos una mayor participación de las dueñas de activos en las decisiones frente a las que no lo son, igual que mejores resultados de bienestar para ellas, sus hijas y sus hijos.

En fin, la propiedad de activos influye de dos maneras en la autonomía económica de la mujer, directa e indirectamente (Deere 2011). La propiedad, particularmente la de bienes inmuebles, fortalece su posición de resguardo al incrementar su autonomía económica directamente, por lo que se amplía sus alternativas de entrar o no en una relación y de poder salir de ella. Por otro lado, esta posición de resguardo aumenta el poder de negociación de la mujer dentro del hogar. Y mientras mayor sea su poder de negociación en el hogar, más probable es que logre mayor autonomía económica. Hasta hace poco, era difícil demostrar empíricamente estas relaciones, sobre todo porque teníamos poca información sobre la propiedad de activos a nivel individual.

Con este libro presentamos algunos resultados del Proyecto Brecha de Género en los Activos o Gender Asset Gap Project (GAGP, por sus siglas en inglés). Uno de los objetivos de esta investigación internacional fue demostrar que, por medio de una encuesta, se podía recoger información, desagregada por sexo, de las personas propietarias de un amplio rango de activos y valorizarlos cuantitativamente, con el fin de poder estimar las brechas de género en la propiedad de activos y en la riqueza. Esperamos que estos novedosos indicadores nos ayuden a profundizar en el análisis de las desigualdades de género. Atendiendo a los otros objetivos centrales del proyecto, examinamos los factores que facilitan u obstaculizan a las mujeres ser propietarias de activos, e ilustramos la importancia que tiene dicha propiedad para su autonomía económica y su poder de negociación.

En los acápites siguientes resumiremos algunas de las innovaciones metodológicas de esta investigación, así como los resultados más sobresalientes relacionados con la brecha de género en los activos y la riqueza en Ecuador. Posteriormente, presentaremos un resumen de los nueve capítulos de la antología, la cual se divide en dos partes. En la primera nos enfocamos en cómo las mujeres acumulan activos; en la segunda, en cómo el hecho de que sean propietarias influye en su autonomía económica y su bienestar.

Innovaciones metodológicas

El proyecto de investigación fue concebido por cinco economistas feministas de Ghana, India y los Estados Unidos, todas afiliadas a la Asociación Internacional para la Economía Feminista (IAFFE, por sus siglas en inglés).³ Tres de nosotras habíamos colaborado en investigaciones previas sobre la propiedad de activos (Deere y Doss 2006; Doss, Grown y Deere 2008), lo cual facilitó la identificación de los retos metodológicos que íbamos a enfrentar en una investigación comparativa y a gran escala. Se propuso realizar la investigación comparativa en Ghana e India, debido al interés que mostraron nuestras colegas de esos dos países y, en Ecuador, por las condiciones que ofrecía el país.⁴ Así pudimos contar con información sobre tres países que ilustran contextos particulares en tres continentes.

Desde el inicio nos comprometimos a construir una metodología de economía feminista, la cual incluía “las diferencias de poder entre hombres y mujeres en la sociedad, y de las estructuras y limitaciones que las propician y reproducen” (Robeyns 2000, 4). De antemano, esto significó que, por un lado, teníamos que cuestionar la relevancia de todas nuestras categorías de análisis —como el significado de la propiedad y de ser propietaria o propietario— y, por el otro, desarrollaríamos una investigación basada en métodos mixtos que combinaría técnicas y herramientas cualitativas y cuantitativas.

Aunque apuntábamos hacia la realización de una encuesta de hogares en cada país, con representatividad nacional (o regional en el caso de India), éramos conscientes de que la calidad de la información dependería de que las preguntas fueran relevantes para el contexto y, además, de quién contestaba las preguntas. Por lo tanto, dedicamos los seis primeros

³ Coordinamos el proyecto internacional: Cheryl Doss, Caren Grown, Abena Oduro, Hema Swaminathan y la autora de esta introducción.

⁴ Como en el equipo no había nadie de América Latina, tuve el privilegio —como latinoamericanista— de escoger el país de la región que consideraba más apropiado para esta investigación. Ecuador ofrecía la gran ventaja de ser un país pequeño y, por lo tanto, permitiría que una encuesta nacional fuera menos costosa. Otro factor determinante fue el entusiasmo de las investigadoras del Programa de Género y Cultura de FLACSO Ecuador, en auspiciar y colaborar en esta investigación. Junto a Jackeline Contreras coordinamos el estudio en Ecuador. Para más detalle sobre el proyecto en este país consultar Deere y Contreras (2011); sobre el proyecto internacional, ver <https://sites.google.com/view/genderassetgap>

meses del proyecto a la investigación cualitativa con el fin de diseñar una encuesta apropiada.

Entre las preguntas centrales que motivaron esta fase estaban: i) si la noción de propiedad individual estaba suficientemente desarrollada para poder distinguir entre qué pertenecía a la esposa y qué pertenecía al esposo; ii) si los derechos de propiedad de las mujeres eran suficientemente reconocidos para poder, en realidad, captar qué les pertenecía; iii) si existían mercados de activos suficientemente desarrollados para que las personas tuvieran alguna noción de los precios y el valor monetario de sus activos.⁵ Las técnicas que utilizamos para llegar a contestar estas preguntas incluyeron grupos focales, entrevistas a informantes claves y un estudio de los mercados de activos.

En Ecuador, el trabajo de campo cualitativo se realizó en tres provincias: Pichincha y Azuay, en la Sierra, y Manabí, en la Costa. Estas fueron escogidas para ilustrar diferentes formas de vinculación de las mujeres al mercado de trabajo y a las migraciones internacionales, así como diferencias socioculturales, entre otros factores. En cada provincia se realizaron grupos focales en, por lo menos, tres cantones, siempre incluimos a la capital provincial y a uno o dos cantones netamente rurales. En total realizamos 40 grupos focales, con el apoyo logístico de 23 organizaciones diferentes: organizaciones de mujeres o del campesinado, cooperativas y grupos de microcrédito. Constituimos la mayoría de los grupos focales con mujeres que representaban a diferentes estratos socioeconómicos. En cada provincia realizamos un grupo focal solo de hombres y, en varias ocasiones, también trabajamos con grupos mixtos. Los grupos se centran en cuatro temáticas, para lo cual se siguió una guía semiestructurada: i) la acumulación de activos a través del ciclo de vida; ii) la toma de decisiones dentro del hogar en cuanto a la adquisición y utilización de los activos; iii) las fuentes de ingreso y el papel de los activos en las calamidades económicas; iv) los conocimientos sobre los mercados de activos.⁶

⁵ En Ecuador las respuestas a estas tres preguntas fueron afirmativas. En Ghana e India las respuestas fueron más ambiguas, esto se verá reflejado en el análisis comparativo de esta antología.

⁶ Los temas se rotaban con el fin de asegurar que siempre cubriéramos todos en los grupos rurales y en los urbanos de cada provincia. Los grupos focales fueron facilitados por el equipo de investigación, el cual siempre trabajaba en pares. El equipo estuvo compuesto por Jackeline Contreras, Jennifer Twyman, Mayra Avilés y la autora de esta introducción.

Se realizaron 58 entrevistas con informantes claves: abogados y abogadas, jueces y juezas, notarios y notarias públicos, agentes inmobiliarios, líderes y lideresas de movimientos de base, representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG), académicas y académicos, funcionarios y funcionarias del gobierno y de varios bancos. El estudio de los mercados, realizado para entender adecuadamente los precios de los activos y su dinámica, incluyó observaciones en mercados de animales, almacenes de electrodomésticos y de equipamiento agrícola, así como en casas de empeño y tiendas de segunda mano.⁷

Desde el inicio, una de nuestras grandes preocupaciones fue saber a quién o a quiénes se debería entrevistar en una encuesta de hogares, con el fin de lograr datos confiables sobre todas las personas que los componen. La práctica tradicional, hasta hace poco, había sido entrevistar al jefe del hogar, asumiendo que es quien conoce mejor todas las actividades de sus miembros. El sustento teórico de esta práctica ha sido el modelo de la familia unitaria. Pero, ¿qué sucede si el flujo de la información en el hogar no es perfecto sino segmentado, según la división del trabajo por género y edad? Además, ¿no podría ocurrir que la misma construcción de género influya, no solo en las preferencias, sino también en las percepciones de hombres y mujeres?

Al momento de planear nuestra investigación, ya había cierto consenso entre las economistas feministas sobre la necesidad de entrevistar tanto a hombres como a mujeres, para obtener información veraz sobre las actividades económicas de cada cual. Bardasi et al. (2010) confirmaron la importancia de recoger información directa, no por proxy, sobre la participación laboral, lo que hoy día se implementa en la mayoría de las encuestas sobre empleo. Fisher, Reimer y Carr (2010) demostraron que, si solamente se entrevista a los hombres jefes de hogar, se subestimaría el ingreso que las mujeres aportan al hogar.

En nuestro trabajo de campo en los tres países confirmamos que, dada la división del trabajo, hombres y mujeres casi siempre realizan actividades diferentes, por lo tanto, tienen diferentes responsabilidades,

⁷ Se escribió una monografía de los resultados del trabajo de campo cualitativo en cada provincia; ver Contreras (2010), Deere (2010a) y Twyman (2010), además de dos trabajos comparativos sobre las tres provincias, Deere (2010b) y Deere, Contreras y Twyman (2010). Los resultados del estudio sobre los mercados de activos se resumen en Deere y Catanzarite (2016).

redes sociales y relaciones con el mercado. Lo que mejor conoce cada persona son las actividades a las que se dedica, ya sea de forma independiente o en colaboración con otras. Además, vimos que, debido a la socialización de género, las personas entrevistadas muchas veces reportaron lo que se esperaba de hombres y mujeres según los roles de género, los cuales contienen y reflejan relaciones de poder.

Ya nosotras habíamos asumido que, en las encuestas sobre los activos, tendríamos que entrevistar, mínimo a un hombre y a una mujer en cada hogar; estuvimos de acuerdo con que estas personas tendrían que ser quienes conocieran más sobre los activos pertenecientes a los miembros del hogar. Lo que resultó un poco diferente en cada país fue la forma de entrevistar. En los tres países, la encuesta incluyó dos instrumentos: el primero consistió en un inventario de los activos del hogar y otra información básica sobre su composición y las características socioeconómicas de las personas; el segundo en un cuestionario individual sobre los activos de la propia persona, incluidos los activos financieros y las deudas, sobre la participación en las decisiones del hogar y otras preguntas que requerían privacidad, como la violencia intrafamiliar.

En Ghana e India se escogió solamente a una persona para responder al inventario de los activos del hogar (quien estuviera mejor informado sobre el tema); luego se aplicó el cuestionario individual tanto a esta persona como a su pareja (por separado). En Ecuador, cuando fue posible, entrevistamos a la pareja junta para llenar el cuestionario del hogar. Una vez realizado este, aplicamos el cuestionario individual a cada quien por separado.

En el trabajo de campo constatamos que, en Ecuador, se cumplía una condición necesaria para entrevistar a la pareja junta, la cual no se presentaba ni en Ghana ni en India: pocas mujeres tenían miedo de hablar frente a sus maridos, tampoco temían contradecirlos si fuese necesario. Además, nos dimos cuenta de que, en una entrevista con ambos miembros de la pareja, se podían recoger datos más precisos, basados en un consenso entre las dos personas. Por ejemplo, en las entrevistas de práctica advertimos que los hombres eran mucho más propensos a darle cualquier valor a los activos, para no afirmar que no tenían idea del precio en que podrían venderlos; además, teníamos la impresión de que muchas veces inflaban el valor. En cambio, las mujeres eran más propensas a decirnos que no sabían y a corregir estimaciones exageradas de su

pareja. Asimismo, muchas veces ellas, gracias a sus redes de contacto, tenían información de la que carecían sus compañeros, por ejemplo, sabían los precios de venta de las casas en el vecindario. En contraste, en algunos casos, los hombres manejaban información que no estaba al alcance de sus parejas, como el precio de venta o alquiler de los terrenos agrícolas.

Cuando después de tres intentos había sido imposible entrevistar a la pareja, entrevistamos a la persona disponible aplicando los dos instrumentos, luego al otro miembro de la pareja, siempre preguntando sobre sus activos, para después comparar con los resultados de la primera entrevista. Esto dio como resultado una base de datos con la cual, posteriormente, pudimos analizar si la forma de la entrevista y el género de la persona entrevistada marcaban alguna diferencia en los resultados.

La encuesta en Ecuador, conocida como la Encuesta de Activos FLACSO-Florida (EAFF 2010), fue ejecutada en los meses de mayo y junio de 2010, por la empresa Hábitus Investigación S.A. Nuestro equipo participó en la capacitación de las personas encuestadoras, en la realización de la encuesta piloto, así como en la supervisión durante el levantamiento de los datos y, más adelante, en la limpieza de la base de datos.⁸ La muestra seleccionada fue probabilística por conglomerados, estratificada y bietápica. Es representativa de las regiones Costa y Sierra y del lugar de residencia tanto urbano como rural. Finalmente logramos entrevistas en 2892 hogares, de los 3000 planeados, con un margen de error, a nivel nacional, de 1,8 %.

La distribución de los hogares e individuos entrevistados, según el tipo de entrevista, fue la siguiente: en el 69 % de los 2892 hogares, una pareja principal encabezaba el hogar. En más de la mitad de estos logramos entrevistar a la pareja junta, para el inventario de los activos del hogar; en los restantes, solo una persona de la pareja proporcionó esta información. Entre los hogares sin pareja principal, los encabezados por una mujer (24,8 %) fueron muchos más comunes que aquellos encabezados por un hombre sin pareja (6,7 %). En total, 4668 personas adultas completaron el instrumento individual (a los cuales nos referimos como los adultos principales, o jefes o jefas de hogar), en su mayoría mujeres (56,9 %). Si no se explicita otra cosa, toda la información cuantitativa presentada en las tablas y gráficos de este libro proviene de la EAFF (2010).

⁸ Para mayor detalle sobre la encuesta, ver Deere y Contreras (2011).

Resultados principales: activos y riqueza

Con los resultados de la investigación comparativa confirmamos que era posible recoger información desagregada por sexo, sobre la propiedad de una amplia gama de activos físicos y financieros, en una encuesta de hogares. Para este resultado fue clave que en los cuestionarios siempre se preguntara sobre dueños en plural, dejando espacio a códigos para al menos tres personas.⁹ Encontramos que la brecha de género en cuanto a la propiedad y su magnitud comúnmente varía según el activo y en relación con la frecuencia en que estos sean propiedad individual o conjunta, de la pareja o de otras personas del hogar.

Con esta información desarrollamos tres indicadores relacionados con la brecha de género en la propiedad para cada tipo de activo: la distribución de la forma de propiedad (conjunta frente a individual); la distribución de dueños o dueñas por sexo (sin importar si eran propietarios o propietarias individuales o en pareja); la incidencia de ser propietario o propietaria. Los datos comparativos sobre la distribución de la forma de propiedad para los cuatro activos de mayor valor (vivienda, terrenos agrícolas, otros bienes raíces y negocios) se presentan en el capítulo 1 (tabla 1.2), para la submuestra de hogares con parejas.¹⁰

Conociendo la distribución según las formas de propiedad, se puede entonces estimar los otros dos indicadores de la brecha de género. La distribución de dueños o dueñas por sexo es tal vez el indicador más utilizado en los estudios internacionales comparativos.¹¹ Pero este puede ser un indicador muy sensible a la composición por sexo de la muestra, a quién se dirigió la encuesta y al cuidado en recoger información sobre las diferentes formas de propiedad conjunta. Daremos un ejemplo para Ecuador, sobre la propiedad de la vivienda principal (o residencia), comparando los resultados de

⁹ También utilizamos códigos cuando se daba el caso de que el activo era realmente de todas las personas dentro del hogar, o de todos los hijos y las hijas, o de alguna persona del hogar con otra persona que no fuera miembro de este.

¹⁰ Para la muestra total, en el marco comparativo, y en el caso de la vivienda y de los terrenos agrícolas, ver Doss et al. (2014, gráficos 3 y 4). Para mayor desglose sobre la forma de propiedad de todos los tipos de activos, consultar Deere y Contreras (2011, tablas 4A, 4B y 4C).

¹¹ Este fue el indicador que se utilizó en Deere, Alvarado y Twyman (2012) en un estudio comparativo sobre la propiedad de los activos en América Latina, con los pocos datos existentes.

nuestra encuesta (EAFF 2010) con los resultados de la Encuesta Condiciones de Vida (ECV) (INEC 2006, 2015).

En la ECV solamente se entrevistó a una persona por hogar, al jefe o a la jefa, aunque se ofreció la alternativa de que se reportara si la propiedad era del jefe o de la jefa, del cónyuge, de la pareja, conjunta entre el jefe o la jefa y otra persona del hogar, o de otros miembros del hogar. Una limitante fue que no se recogió el sexo de estas otras personas para las dos últimas categorías. Otra limitante fue que solo se preguntó sobre la propiedad en el caso de las viviendas que tenían un documento de propiedad. Se encontró que las mujeres representaron el 44,4 % de las personas propietarias de viviendas en 2005 y el 44,8 % en 2014, lo cual sugiere que hubo poco cambio en este periodo de diez años.

En la EAFF, las mujeres representaron el 54,5 % de las personas dueñas de viviendas, sin importar si tenían documentos o no; para viviendas con documentos de propiedad resultó ligeramente más alta, 55,6 %. Parece que ellas son un poco más propensas a tener sus documentos en orden, tal vez porque sienten más necesidad que los hombres de hacer valer sus derechos de propiedad. Casi una tercera parte de los hogares no tenía documentos de su vivienda, lo que ilustra cómo se pierde un gran número de observaciones debido a este requisito. Sin embargo, al final, este hecho no distorsionó tanto los resultados.

Aunque estamos comparando años diferentes, sugerimos que la diferencia en estas estimaciones de la brecha de género en la propiedad de la vivienda –las cuales llevan a conclusiones diferentes– se debe, principalmente, a dos factores: qué persona fue entrevistada (las mujeres predominaron en la EAFF y en el importante porcentaje de parejas entrevistadas juntas), así como el cuidado que se le dio, en esta encuesta, a la información por sexo sobre todas las diferentes formas de propiedad conjunta.

En general, llegamos a la conclusión de que el mejor indicador de la brecha de género en la propiedad de activos es comparar la incidencia de la propiedad entre hombres y mujeres. Este indicador controla cualquier sesgo o distorsión en la composición de la muestra por sexo¹² y nos indica cuán común es en la población tener algún activo propio. Estos

¹² En la EAFF (2010), las mujeres representan el 51,8 % de las 12 062 personas que componían los hogares, y el 53,5 % de las 7732 personas de 18 o más años en los hogares, lo que puede reflejar la mayor migración internacional masculina a través del tiempo.

datos comparativos se presentan en el capítulo 2 (gráfico 2.1) para la residencia principal, terrenos agrícolas y otros bienes raíces y negocios.

En resumen, el análisis comparativo de los tres indicadores demuestra que, en Ecuador, no hay una brecha de género notable en la propiedad de los activos más importantes y más bien favorece a la mujer. En Ghana e India, por el contrario, la brecha de género en la propiedad de inmuebles, en particular, está fuertemente en contra de las mujeres, lo cual atribuimos a sus regímenes matrimoniales y de herencia menos favorables que en Ecuador como mostramos en el capítulo 1. Los regímenes matrimoniales influyen en lo que se considera propiedad individual o compartida, lo cual explica, en parte, por qué la propiedad conjunta es mucho más común en Ecuador que en los otros dos países, y por qué las brechas de género muchas veces favorecen a las mujeres.

El análisis de quién es dueño o dueña de los activos, de todos modos, nos brinda solo una visión parcial de la brecha de género, ya que no tiene en cuenta la calidad (o tamaño) de los activos de cada cual ni su valor. Otro reto de esta investigación comparativa fue analizar la mejor manera de valorizar los activos, con el fin de estimar las diferencias de género en la riqueza.

Las tres maneras comunes de medir el valor de los activos son: i) por su precio de mercado (es decir, en cuánto se podría vender en su estado actual, también conocido como el precio de venta); ii) por su valor de reemplazo (cuánto costaría comprar o construir el mismo activo hoy día); iii) su precio de alquiler. Durante el trabajo de campo cualitativo intentamos indagar cuál sería la forma más fácil de que las personas faciliten la información, aunque no llegamos a conclusiones definitivas. Por lo tanto, en el cuestionario, siempre que fuese relevante, se pidieron las tres formas de valorar los activos. Además, siempre brindamos la alternativa para que las personas respondieran que no había mercado cuando era el caso y, así, reflejar lo que habíamos constatado en el trabajo de campo.¹³

En nuestro análisis de la base de datos, aplicamos varias pruebas estadísticas *ex post* para estudiar cuál de las formas de valuación arrojaba resultados más consistentes. Resultó que las respuestas sobre el precio de mercado tenían menor variación y otros atributos estadísticamente

¹³ Este caso ocurrió particularmente en algunas zonas rurales en cuanto a la vivienda o los terrenos agrícolas. En el caso de que esta haya sido la respuesta y, también, cuando la persona no sabía los diferentes valores, en el análisis posterior tuvimos que imputar los valores.

superiores; esas son las estimaciones que utilizamos en nuestro análisis de la riqueza de los hogares y de las personas (Deere y Catanzarite 2016).

Otro aspecto que debemos mencionar se relaciona con el protocolo de entrevistas utilizado en Ecuador. Como no siempre fue posible entrevistar a la pareja junta, para llegar a respuestas consensuales, en muchos casos (el 27,5 % de los hogares) entrevistamos al cónyuge faltante por separado y terminamos con dos respuestas sobre a quién o a quiénes pertenecían los activos y su valor. Esta información no siempre concordaba. Para dar un ejemplo, en el caso de la vivienda principal, unas 443 parejas con vivienda propia fueron entrevistadas por separado, de las cuales el 28 % estuvo en desacuerdo sobre a quién o a quiénes pertenecía la vivienda y el 60 % discrepó sobre el valor de la misma.

Por un lado, es una gran ventaja tener información de dos personas sobre el mismo activo para poder estudiar si el género influye en las percepciones de hombres y mujeres. Por el otro, presenta un problema al momento de tener que conciliar las respuestas para llegar a estimaciones de la riqueza individual o del hogar. En nuestro análisis de las percepciones en Ecuador, encontramos que las diferencias de género en la valuación de la vivienda principal no eran estadísticamente significativas; este no fue el caso para las parcelas agrícolas, donde las diferencias, sobre la misma parcela, fueron significativas, ya que las estimaciones promedio de los hombres fueron mayores que las de las mujeres (Deere y Catanzarite 2016).¹⁴ En este caso, usamos el promedio para conciliar las respuestas con el fin de estimar la riqueza.¹⁵

Las estimaciones de la brecha de género en la riqueza que reportamos en este libro (y en otras publicaciones) difieren dependiendo de la medida (riqueza bruta o neta, en esta última se tuvieron en cuenta las deudas) o la submuestra de estudio (las parejas, las personas adultas principales o todas las personas o adultos del hogar); también pueden diferir si el análisis se refiere a la riqueza física, financiera o total. Por lo tanto, hay que tener en cuenta las especificidades del caso.

¹⁴ Para un análisis comparativo más profundo sobre las percepciones de género en la valuación, ver Doss et al. (2018). En ese trabajo confirmamos la tendencia de los hombres a sobrevaluar y las mujeres a subvaluar el valor de su vivienda.

¹⁵ Los protocolos que seguimos para reconciliar información en discordancia sobre los dueños o las dueñas de los activos se encuentran en la Nota Técnica que acompaña la base de datos de EAFF (2010). Para consultar estos protocolos, ver <https://bit.ly/32MgQck>

El resultado preliminar que reportamos en Deere y Contreras (2011, tabla 6), según el cual a las mujeres le corresponde el 52,2 % de la riqueza bruta de los hogares, fue anterior al proceso de conciliación mencionado¹⁶ y se basa en el análisis de la muestra global (es decir, los activos de todos los miembros del hogar). Con la reconciliación y limpieza final, este porcentaje subió ligeramente a 53 %. Al desagregar por categoría, el 53,3 % de la riqueza bruta física les corresponde a las mujeres, pero solamente el 38,9 % de riqueza bruta financiera.

Nuestra mejor medida de la brecha de género en la riqueza, de todos modos, es otra, porque solamente tenemos información completa sobre los activos financieros para los adultos principales (jefes o jefas de hogar).¹⁷ Si se considera su riqueza *bruta* media individual hay una diferencia estadísticamente significativa a favor de los hombres, con USD 14 327 para ellos y USD 12 604 para las mujeres.¹⁸ Esta brecha se mantiene cuando se comparan hombres y mujeres de cada estado civil, con excepción de las personas solteras (nunca casadas o unidas), aunque no siempre es estadísticamente significativa.

En Anglade, Useche y Deere (2017) analizamos la riqueza *neto* promedio de los adultos principales, y encontramos que la brecha de género entre los jefes y las jefas de hogar sin pareja (razón H/M de 1,81) es mayor que entre los jefes o las jefas en pareja (razón H/M de 1,25). Para ambos grupos, la diferencia se mantiene a través de la distribución de la riqueza, pero con tendencias diferentes. Entre los jefes o las jefas sin pareja, la brecha es mayor en los deciles de riqueza más pobres que en los ricos. En contraste, entre las parejas, la brecha es menor en los deciles más pobres y se va incrementando hasta el cuarto decil, desde el cual empieza a disminuir, reflejando una U inversa. El análisis de descomposición de la brecha, mediante el uso de regresiones cuantiles no condicionadas,

¹⁶ Estos se basaron solamente en los datos reportados en el inventario de los activos. Fue con el proceso de conciliación que tomamos en cuenta la información proporcionada en el cuestionario individual por el cónyuge, quien había estado ausente en la primera entrevista.

¹⁷ Como esta información es la más sensible, solo recogimos estos datos en la entrevista individual y, únicamente, sobre los ahorros, otros activos financieros y las deudas de la persona entrevistada. Por lo tanto, tenemos datos sobre los activos financieros de otros miembros del hogar en los casos en que, por ejemplo, el jefe o la jefa tenía una cuenta de ahorros junto con un hijo o hija, o con el padre o la madre. No tenemos información de las cuentas o deudas individuales de otros miembros del hogar.

¹⁸ Ver la tabla 6.1 en el capítulo 6 de este libro.

demuestra que factores como haber recibido una herencia y el tipo de empleo, desempeñan papeles diferentes, según la posición de las personas en la distribución de la riqueza.

La adquisición de activos

La familia, la comunidad, el Estado y el mercado influyen en cómo se acumulan activos y quiénes los adquieren. En la primera parte de este libro se incluyen cinco capítulos sobre este tema en los que se consideran el papel de los regímenes matrimoniales y de herencia, el papel del mercado, así como la importancia del acceso al ahorro, a remesas internacionales y al crédito para adquirir activos. El capítulo 6 se enfoca en los obstáculos que existen para que la mujer haga valer sus derechos de propiedad, con el análisis del caso de la violencia patrimonial. En los tres primeros capítulos se presentan estudios comparativos sobre estos temas; los últimos tres abarcan solo a Ecuador.

En el capítulo 1, “Derechos de propiedad y distribución de la riqueza según el género en Ecuador, Ghana e India”, las autoras desarrollan el marco conceptual de la investigación comparativa: cómo los regímenes matrimoniales y de herencia enmarcan las posibilidades de acumulación de activos por parte de las mujeres. En los regímenes matrimoniales constan las normas legales que definen a quién pertenece y quién administra los activos adquiridos antes y durante el matrimonio, y cómo se dividen cuando este termina, ya sea por separación, divorcio o muerte. Los regímenes de herencia incluyen las reglas de sucesión intestada y por testamento.

Los tres países representan situaciones diferentes. En Ecuador, el régimen matrimonial es lo que se conoce como la sociedad conyugal o de comunidad parcial; en este todos los activos adquiridos durante el matrimonio, con la excepción de las herencias, son considerados propiedad conjunta de la pareja. Los bienes adquiridos antes del matrimonio pertenecen al cónyuge que los adquirió. Si el matrimonio se disuelve, los bienes comunes son divididos, en partes iguales, entre la pareja. En contraste, en Ghana y entre la población mayoritaria hindú de India, se rigen por la separación de la propiedad: todo lo que se adquiera antes y

durante del matrimonio se considera de la persona que lo adquirió; si el matrimonio se disuelve no hay bienes comunes que dividir.

En cuanto a la herencia, en Ecuador la norma de sucesión establece que toda la prole, independientemente de su sexo, debe heredar por igual. Además, la libertad de testar está restringida. Las personas solo pueden asignar un cuarto de su patrimonio a quien desea; tres cuartos van necesariamente a los herederos forzosos, en primera instancia, los hijos y las hijas. En contraste, en Ghana e India rige el libre testamento: la persona puede legar sus bienes a quien desee. En ausencia de un testamento, hasta hace poco nada aseguraba que hijos e hijas heredaran por igual.

Esperaríamos que la mujer casada estuviera en una mejor posición bajo el régimen de comunidad parcial (la sociedad conyugal), ya que en este se reconoce, implícitamente, su contribución al patrimonio adquirido durante el matrimonio, a través de su trabajo doméstico y de cuidados. Esto es lo que demostramos en este capítulo para la submuestra de parejas. El porcentaje de la riqueza bruta total de la pareja que le pertenece a la mujer es de 44 % en Ecuador, 19 % en Ghana y 9 % en Karnataka, India resultado que refleja, entre otros factores, el impacto de la combinación de los regímenes matrimoniales y de herencia.

En el capítulo 2, “¿Rutas de género para la acumulación de activos? Mercados, ahorros y créditos en países en desarrollo”, analizamos el aporte relativo de la herencia comparado con el del mercado, en la adquisición de activos, ya sea financiado con el ahorro o el crédito. Al examinar la forma de adquirir la vivienda principal, terrenos agrícolas, otros bienes raíces y los negocios, encontramos que en Ecuador y Ghana la mayoría de estos activos se obtiene a través del mercado. En Karnataka, India, mucho más rural que Ecuador y Ghana, todavía predomina la herencia.

Un factor común en los tres países es que las mujeres adquieren, a través del mercado, un porcentaje relativamente menor de sus activos que los hombres. En cuanto a la tierra, aunque los hombres son mucho más propensos a heredar una parcela, la herencia es el medio principal por el cual las mujeres acceden a la propiedad.

Al considerar la forma de financiación de los activos adquiridos en el mercado, tanto por parte de los hombres como de las mujeres, constatamos que el ahorro personal ha sido una fuente mucho más importante que el crédito, en los tres países. En Ecuador, este se ha utilizado con mayor

frecuencia en la adquisición de la vivienda u otros bienes raíces, seguido de los negocios. En general, las parejas han tenido más éxito en acceder al crédito para adquirir activos, que cuando hombres o mujeres actúan de forma individual.

Dada la importancia de los ahorros en la adquisición de los activos, profundizamos en este tema en el capítulo 3, “Las mujeres, los activos y los ahorros formales. Un análisis comparativo de Ecuador, Ghana e India”. Nuestro interés no es solamente conocer si las mujeres tienen cuentas en un banco o cooperativa, sino también si las utilizan para ahorrar. Esta diferencia es importante. En Ecuador, en 2010, el 28 % de las mujeres encuestadas tenía una cuenta de ahorro formal, aunque solamente el 16 % tenía un balance en esta cuenta, el cual correspondía a cinco días o más de consumo per cápita del hogar, el mínimo necesario para responder a una emergencia de salud o despido laboral. La diferencia se explica por el gran número de personas que solo utiliza su cuenta para recibir su salario y que retira su dinero inmediatamente.

La hipótesis que desarrollamos en este capítulo es que la posibilidad de que la mujer acumule ahorros está ligada con su estatus económico en el hogar, en particular su poder de negociación. Exploramos tres diferentes “proxies” para este poder, todos relacionados con la propiedad de activos físicos por parte de la mujer. Usando modelos de regresión logísticos, observamos que, en los tres países, la probabilidad de tener ahorros (al nivel equivalente a cinco días o más de consumo), manteniendo constante el nivel de riqueza del hogar, está positivamente asociada con el valor de los activos físicos de la mujer; también con el porcentaje de la riqueza del hogar que le corresponde a ella. Además, está vinculada con su nivel de escolaridad, con el hecho de tener un empleo y de pertenecer a algún grupo o red social.

Otra fuente de adquisición de activos son los ahorros internacionales generados en el extranjero por los migrantes. Este tema es de particular importancia en Ecuador. Según el Censo de Población de 2010, el 7,5 % de hogares recibe remesas internacionales. En el capítulo 4, “Acumulación de activos a través de la migración internacional: género, remesas y la toma de decisiones en Ecuador”, examinamos hasta qué punto se utilizan las remesas para la adquisición de bienes y si esta decisión depende de quién envía las remesas o de quién las recibe o administra, así como del género. Aunque solo el 12 % de los hogares de migrantes utilizó las

remesas para la adquisición de activos en el año anterior a la encuesta, a largo plazo son una fuente importante para comprar activos: un 24 % de estos hogares reportó haber adquirido al menos un activo a través de las remesas. Encontramos que las migrantes son tan propensas como los migrantes a enviar remesas y también a destinarlas a la adquisición de activos, un resultado que contrasta con lo postulado en otros estudios sobre el tema, en América Latina, en los cuales no se ha profundizado tanto en este análisis. La diferencia de género más grande se observa en el control que ejerce el o la migrante sobre el uso de sus remesas, ya que son las mujeres las más propensas a ejercer control sobre su uso, particularmente cuando las remesas se destinan a la compra de activos.

En los hogares de origen de las personas migrantes encontramos que las mujeres representan la mayoría entre quienes reciben las remesas y una mayoría, aún más grande, entre quienes las administran. Además, estas administradoras son las favorecidas, en gran medida, con la propiedad de los activos obtenidos con las remesas. Aunque la mayoría de las viviendas compradas con remesas son propiedad conjunta de la administradora y de quien las envía, la mayoría de los bienes durables y ahorros se consideran propiedad de ella. A través de este análisis, concluimos que los procesos de migración internacional están fortaleciendo la posición de resguardo y autonomía económica de las mujeres, aunque involucra a una minoría de estas en Ecuador.

En el capítulo 5, “¿Quién obtiene préstamos para acumular activos? Clase, género y endeudamiento en el mercado crediticio del Ecuador”, examinamos de qué modo las fuentes del crédito y la finalidad de los préstamos pueden contribuir a perpetuar la desigualdad económica y de género. Al diferenciar según quintiles de riqueza del hogar, encontramos que las personas más ricas tienen más probabilidades de obtener préstamos en el sector formal que las más pobres y a un costo menor, y de utilizar estos préstamos para invertir en activos. Las personas pobres dependen mucho más del sector informal para obtener crédito en cuyo caso los intereses son más altos; tienden a utilizar estos préstamos para pagar sus gastos en vez de invertir en activos. Este uso diferente de los préstamos combinado con la segmentación del mercado crediticio permite explicar por qué la relación entre la deuda y la riqueza neta de las personas pobres es más elevada y por qué se perpetúa la desigualdad económica.

Considerando quién o quiénes son los responsables de estas deudas –parejas, u hombres o mujeres a nivel individual– encontramos que, si bien predominan las fuentes formales, es más probable que los préstamos individuales, especialmente los de las mujeres, se obtengan de fuentes informales. Del mismo modo, aunque la gran mayoría de los préstamos se obtiene con el fin de acumular bienes, es más probable que aquellos de los cuales las mujeres son responsables individualmente, se destinen a pagar gastos en vez de a la adquisición de activos. En fin, la necesidad de liquidez las impulsa a acceder a créditos con intereses muy altos.

En este capítulo presentamos un análisis de regresión logística que elaboramos para investigar los factores que se correlacionan con los préstamos destinados a la adquisición de activos para hombres y mujeres, por separado. Nuestros resultados sugieren que, para ambos, el principal factor asociado con las deudas destinadas a obtener activos es tener una cuenta de ahorros formal, ya que, muchas veces, tener una cuenta en la institución es un requisito para recibir un préstamo de esa fuente. Las diferencias de género más sobresalientes se relacionan con la importancia de percibir ingresos propios y pertenecer a grupos o redes sociales. Con respecto a las mujeres, la obtención de un préstamo para adquirir activos se relaciona fuertemente con tener su propia fuente de ingresos. En cuanto a los hombres influyen mucho más las redes sociales que facilitan acceder a la información y a las instituciones de crédito.

Concluimos la primera parte del libro considerando otros factores que obstaculizan a las mujeres acumular activos. En el capítulo 6, “Género, estado civil y la acumulación de activos en el Ecuador: una mirada a la violencia patrimonial”, analizamos la brecha en la riqueza promedio de personas con diferente estado civil, además de la brecha de género entre hombres y mujeres con el mismo estado civil. Por ejemplo, en Ecuador, la riqueza promedio individual de las personas casadas es casi tres veces mayor que el de las personas en uniones de hecho. De todas maneras, en cada estado civil hay una brecha de género significativa, pues los hombres, en general, son más ricos que las mujeres.

Para explicar cómo se producen estas brechas, el análisis se respalda en los hallazgos del trabajo de campo cualitativo. Definiendo la violencia patrimonial como la violación de los derechos de propiedad de la mujer ilustramos varias situaciones que provocan la violencia patrimonial

durante el ciclo vital. Una es la noción equivocada que tienen las mujeres, sobre todo en sectores populares, de que, si no contribuyen con un ingreso para mantener el hogar y dependen económicamente de su marido o compañero, los activos que adquieran les pertenecen a ellos exclusivamente, sin que ellas tengan derecho a demandar una parte de estos, si la relación se disuelve.

Se demuestra que los derechos de propiedad de las mujeres en uniones de hecho en realidad son más débiles que los de las casadas, ya que, para hacer valer sus derechos sobre lo adquirido durante la unión, esta debe haber sido registrada anteriormente, una práctica poco común. Si no se registra es muy difícil probar su existencia al momento de una separación o la muerte del compañero. Como la violencia patrimonial está relacionada, en gran parte, con la falta de conocimiento de las mujeres de sus derechos legales, las autoras de este capítulo argumentamos que es necesario promover la alfabetización legal, incluido el registro de uniones de hecho.

Los activos y el poder de negociación de las mujeres

En la segunda parte del libro pretendemos demostrar por qué es importante apuntar hacia la igualdad de género en la propiedad de activos y la autonomía económica de las mujeres. En los siguientes tres capítulos –dos enfocados en Ecuador y otro en el que comparamos Ecuador y Ghana– se demuestra la relación que existe entre la propiedad de activos por parte de la mujer, su poder de negociación en el hogar y los resultados más favorables para ella.

En el capítulo 7, “La propiedad de los activos y las decisiones igualitarias en hogares con doble jefatura en Ecuador”, las autoras pretenden contribuir a los estudios sobre los factores relacionados con el empoderamiento económico de la mujer. Este, o su poder de negociación, se ha medido con frecuencia a través de la participación en las decisiones del hogar y si ella toma las decisiones de forma autónoma. Nosotras consideramos que tal autonomía en verdad no refleja el ideal al cual aspiramos. Al contrario, planteamos que si las decisiones igualitarias, tomadas en consenso entre ambas personas, no serían una medida más

adecuada de la igualdad real y hacia donde el empoderamiento de la mujer nos debe llevar.

Por lo tanto, en ese capítulo analizamos los factores positivamente asociados con la toma de decisiones igualitarias, definidas cuando esposas y esposos reportan que comparten las decisiones (lo que llamamos simetría) y también que su pareja toma la decisión de la misma manera (lo que llamamos concordancia). Solo tenemos suficiente información para considerar dos decisiones: si emplearse o no por un ingreso y sobre el uso del ingreso que generan.

Utilizando un modelo de regresión logístico binario cuya variable dependiente es si cada pareja toma o no cada decisión de forma igualitaria, encontramos que el porcentaje de la riqueza de la pareja correspondiente a la mujer está positiva y significativamente asociado con la toma de decisiones igualitarias. En el caso de optar, o no, por un empleo, la probabilidad de que esta decisión se tome de forma igualitaria llega a su punto máximo cuando a la mujer le pertenece el 42 % de la riqueza de la pareja; de ahí en adelante decae, lo cual sugiere que después de este punto es más probable que las decisiones sean tomadas de forma autónoma, o que la pareja está en desacuerdo sobre la forma en que se toman. De modo similar, con respecto a cuánto gastar del ingreso y a cómo hacerlo, la probabilidad más alta de tomar esta decisión igualitariamente se presenta cuando a la mujer le corresponde el 45 % de la riqueza de la pareja, de ahí en adelante decae. Otro factor asociado es si el hombre y la mujer ganan más o menos lo mismo. En resumen, se concluye que la igualdad en el acceso a los recursos –activos e ingresos– se relaciona, positivamente, con la igualdad en la toma de decisiones.

En el capítulo 8, “¿Quiénes administran las fincas? Percepciones de género sobre la propiedad y las decisiones agrícolas en Ecuador” examinamos quién toma las decisiones cuando la mujer casada o unida es propietaria exclusiva o conjunta de los terrenos. Se demuestra que, en la agricultura familiar en Ecuador, la mayoría de parcelas agrícolas le pertenecen a la pareja y la mayoría de las decisiones se toman conjuntamente. Por lo tanto, los censos y las encuestas que presumen la existencia de una única persona por unidad de producción, que administra o es propietaria (es decir, el jefe de hogar), subestiman la participación de la mujer.

De todos modos, hombres y mujeres no siempre están de acuerdo sobre quién es el propietario o quién toma las decisiones agrícolas. En general, el esposo tiende a subestimar la participación de la esposa. Utilizando variables instrumentales en regresiones Tobit por separado para hombres y mujeres, examinamos los factores asociados con una mayor participación de las mujeres en las decisiones agrícolas, según las percepciones de cada quien. Los resultados solo son paralelos en cuanto a una variable: que la participación de las mujeres en las decisiones está asociada positivamente con su participación en las labores del campo. En la regresión de la perspectiva de los esposos también influyen positiva y significativamente las variables que captan el poder de negociación de sus respectivas esposas: su porcentaje de la riqueza de la pareja y si ellas realizan un trabajo remunerado fuera de la finca. Este análisis demuestra lo importante que es la persona a quién se entrevista en una encuesta de hogares, pues las percepciones de hombres y mujeres no siempre van a coincidir.

Por último, el indicador más sobresaliente de la falta de empoderamiento de las mujeres es la violencia de género. En el capítulo 9, “La riqueza de las mujeres y la violencia de pareja: hallazgos en Ecuador y Ghana”, investigamos si la propiedad de activos de las casadas y unidas es un factor de prevención relacionado con una menor incidencia de la violencia física y psicológica. Esperamos que este sería el caso si la propiedad de activos aumenta su poder de negociación en el hogar debido a una posición de resguardo más fuerte.

Nuestro análisis difiere de la mayoría de las investigaciones sobre la relación entre la propiedad de activos y la violencia de pareja, ya que va más allá de simplemente considerar si ella es propietaria de una vivienda o un terreno agrícola, enfoque presente en la mayoría de estudios sobre el tema. Como nuestra encuesta abarca todos los activos y su valorización, se puede tener en cuenta que diferentes activos pueden ser importantes, o no, en esta relación, dependiendo del contexto. Además, con datos desagregados por sexo, podemos ir más allá de los estudios convencionales, con el fin de examinar el papel del valor relativo de los activos de la mujer comparados con los de su pareja. También, controlando la riqueza del hogar, podemos considerar si el rol de la riqueza de las mujeres respecto al de los hombres varía según la distribución de la misma. Finalmente, la utilización de un modelo de regresión logístico

y multinomial nos permite examinar la relación entre la violencia física y emocional, y si los mismos factores están relacionados con cada tipo de violencia.

Encontramos que, en Ecuador, el porcentaje de la riqueza de la pareja que corresponde a la mujer está asociado con una menor incidencia de la violencia física, una relación que se mantiene hasta que a la mujer le corresponde el 58 % de la riqueza de la pareja. De ahí en adelante, su papel preventivo disminuye. En contraste, en Ghana, esta variable es solo significativa y preventiva en el caso de la violencia emocional. En ambos países, la relación entre esta variable y la incidencia de la violencia física o emocional depende del estrato de riqueza al que pertenece el hogar. Es llamativo que, en Ecuador, el valor relativo de la riqueza de las mujeres tiene un impacto preventivo mayor entre las que están ubicadas los quintiles más pobres. Esto sugiere que una política encaminada a incrementar el acceso de las mujeres pobres a la propiedad podría tener la gran ventaja de reducir tanto la pobreza como la violencia íntima de pareja.

Primera parte
La adquisición
de activos

Capítulo 1

Derechos de propiedad y distribución de la riqueza según el género en Ecuador, Ghana e India*

*Carmen Diana Deere, Abena D. Oduro,
Hema Swaminathan y Cheryl R. Doss*

Introducción

La historia sugiere que los derechos de propiedad de las mujeres casadas son muy importantes para lograr una distribución equitativa de la riqueza según el género. En EE. UU. y Gran Bretaña, por ejemplo, las Leyes sobre la Propiedad de las Mujeres Casadas (Married Women's Property Laws, MWP por sus siglas en inglés), promulgadas en la segunda mitad del siglo XIX, facilitaron que ellas acumularan bienes, de modo que, en la década de los años cincuenta del siglo XX, poseían aproximadamente el 40 % de la riqueza personal en cada país (Harbury y Hitchens 1977; Shammass 1994). Sin embargo, una vez que las mujeres tengan derechos básicos de propiedad —es decir, una personalidad jurídica para poder poseer y administrar sus propios bienes, firmar contratos, redactar testamentos y recibir herencias a su nombre—, su capacidad para acumular bienes dependerá del régimen matrimonial y de herencia que estén vigentes. Por régimen matrimonial nos referimos a las normas específicas

* Este capítulo está basado en una traducción del artículo "Property Rights and the Gender Distribution of Wealth in Ecuador, Ghana and India", de 2013 publicado en el *Journal of Economic Inequality* 11 (2): 249-265. La traducción es de Antonio Cardentey y fue autorizada por la editorial Springer Science+Business Media. El análisis empírico que presentamos se debe a muchos esfuerzos y nos gustaría agradecer los aportes de quienes componen nuestro equipo: Zachary Catanzarite (Ecuador); William Baah-Boateng, Louis Boakye-Yiadom y Hellen Seshie (Ghana); Suchitra JY y Rahul Lahoti (Karnataka, India). Caren Grown contribuyó a la conceptualización de las encuestas de activos del hogar e hizo comentarios a un borrador de este trabajo. También estamos en deuda con Nora Lustig por sus útiles observaciones.

que rigen la propiedad y la administración de bienes durante el matrimonio y cuando este se disuelve. Los regímenes de herencia se refieren a las normas que rigen los testamentos y lo intestado (lo que sucede cuando no hay testamento).

En términos generales, distinguimos tres tipos fundamentales de régimen matrimonial: la comunidad total de bienes, la comunidad parcial de bienes y la separación de bienes (Deere y Doss 2006; Deere y León 2001). En los regímenes de comunidad de bienes, todos los recursos adquiridos durante el matrimonio se consideran propiedad conjunta de la pareja. Lo que los diferencia es cómo se consideran las propiedades adquiridas antes del matrimonio y las herencias. En la comunidad parcial de bienes, a las herencias y los activos adquiridos antes del matrimonio se los considera propiedad individual durante el matrimonio y se los trata de manera similar en caso de que el matrimonio se disuelva: cada cónyuge conserva los suyos. En la comunidad total de bienes, se agrupan todas las propiedades sin importar cómo fueron adquiridas (antes o durante el matrimonio, incluida la herencia). Al contrario, en el régimen de separación de bienes, toda propiedad se considera individual, independientemente de cuándo o cómo fue adquirida. En caso de que el matrimonio se disuelva debido a divorcio o muerte, no hay comunidad de bienes que distribuir.

En el régimen de comunidad de bienes se reconoce, implícitamente, la contribución de la esposa a la acumulación de las propiedades matrimoniales, a través del trabajo doméstico y la crianza de los hijos y de las hijas (Deere y León 2001). Debido a que las tasas de participación laboral femenina son más bajas que las masculinas y debido a las desventajas que ellas enfrentan en el mercado laboral, incluida la segregación ocupacional y la brecha salarial de género, el potencial de las casadas para acumular activos por sí mismas es comúnmente menor que el de los hombres. El reconocimiento de la comunidad de bienes en el matrimonio nivela el campo de juego para la gran mayoría de las mujeres, sobre todo para aquellas que viven en los países en desarrollo.

Podemos distinguir los regímenes de herencia según varios criterios, aunque los aspectos claves son si los hijos y las hijas reciben un trato equitativo, si el esposo y la esposa tienen derechos hereditarios sobre las propiedades de cada cual y si estas disposiciones rigen tanto el intestado como los testamentos.

Hasta ahora, no se ha contado con estimaciones a nivel nacional sobre la distribución de la riqueza según el género para ningún país en desarrollo. En este capítulo presentamos información sobre este tema en tres países con diferentes regímenes hereditarios y matrimoniales: Ecuador, Ghana e India. Nos basamos en las encuestas de los activos del hogar en Ghana y Ecuador, representativas a nivel nacional, así como en la encuesta representativa del estado de Karnataka, India. Mediante estas encuestas recopilamos datos sobre la propiedad a nivel individual, con el fin de explorar cómo los regímenes matrimoniales y de herencia afectan la acumulación de riqueza por parte de las mujeres.

En Ecuador, el régimen matrimonial predeterminado (el que prevalece legalmente si no se declara otra cosa) es la comunidad parcial de bienes, mientras que en Ghana e India predomina la separación de bienes. En Ecuador, y en gran parte de India desde 2005, a los hijos y las hijas se les trata por igual en el intestado. En Ghana la ley no señala nada al respecto. Tanto en India como en Ghana, los cónyuges tienen derecho a una parte del patrimonio de la pareja fallecida según la ley estatutaria sobre sucesión intestada. En Ecuador, si quien fallece tiene hijos e hijas o nietos y nietas, el cónyuge sobreviviente conserva su mitad de la propiedad conyugal, pero no recibe herencia de la persona que ha muerto. A nivel agregado, en Ecuador, la distribución de la riqueza según el género es equitativa; las mujeres poseen el 52 % de la riqueza física bruta del hogar, cifra que es similar al porcentaje de mujeres que compone la población total de Ecuador. En Ghana e India, la brecha de género en la riqueza es muy grande: en Ghana las mujeres poseen el 30 % y en Karnataka, India, el 19 % del valor de los activos del hogar (Doss et al. 2011, 2014).

En este capítulo analizamos, específicamente, la participación de las mujeres casadas en la riqueza de la pareja, incluidas aquellas en uniones consensuales. Tal participación es mucho más baja que las cifras integrales sobre la brecha de género en la riqueza que hemos mencionado. Esto se explica, sobre todo, porque una parte relativamente grande de la riqueza total de las mujeres está en manos de aquellas que no tienen pareja. Que la proporción de la riqueza que corresponde a las casadas que estén en una relación de pareja sea mucho mayor en Ecuador que en Ghana e India se explica, en gran medida, por el hecho de que la

mayoría de los activos principales (vivienda, tierra y otros bienes inmuebles) son propiedad conjunta de la pareja, no solo del hombre individualmente, lo cual refleja los resultados de diferentes regímenes matrimoniales. Además, en Ghana e India hay un fuerte sesgo masculino en la práctica de la herencia, mientras que en Ecuador existe una mayor equidad de género al momento de heredar.

No deja de sorprender la escasez de investigaciones comparativas sobre los regímenes matrimoniales y hereditarios entre los países; así pues, en la siguiente sección ofrecemos un breve resumen de su evolución histórica antes de exponer el análisis empírico.

Evolución de los regímenes matrimoniales y de herencia

Hasta la segunda mitad del siglo XIX, la tradición del derecho consuetudinario británico era una de las más desfavorables para las casadas. En Inglaterra, en lo que se conocía como *coverture*, ellas perdían su personalidad jurídica al casarse. Todos los bienes muebles como ganado, mobiliario del hogar, dinero y acciones que la mujer adquiría antes del matrimonio o heredaba mientras estaba casada, se convertían en propiedad de su esposo. Si bien no perdía los derechos de propiedad sobre los bienes inmuebles, la gestión estaba en manos de él.¹ Solo si enviudaba y ya no permanecía en *coverture*, retomaba la administración de sus propios bienes inmuebles. Los derechos de propiedad de las viudas y de las solteras eran casi los mismos que los de los solteros (Holcombe 1983).

Además, las casadas comúnmente no podían testar. A medida que la libertad testamentaria (el derecho a elegir a quién legar la propiedad) se convirtió en la norma en Inglaterra durante el siglo XVIII, la esposa era excluida de este privilegio ya que su esposo tenía el derecho vitalicio de disfrutar los frutos de sus bienes inmuebles. Solo a la muerte de este, la propiedad pasaría a los herederos de la mujer, por estatuto, a sus hijos, hijas o padres (Holcombe 1983). Asimismo, si el esposo moría sin testar

¹ Las exenciones eran posibles según el derecho consuetudinario, por ejemplo, mediante el establecimiento de propiedades separadas para mujeres a través de contratos prenupciales. Estos fueron utilizados, sobre todo, por la clase alta. Su uso era más común en Gran Bretaña que en EE. UU. (Salmon 1986; Shamma 1994; Staves 1990).

su viuda no heredaba automáticamente; solo tenía derecho a usufructuar el *dower*, es decir, los ingresos provenientes de un tercio de los bienes inmuebles del esposo fallecido, devengados durante su vida. Todos los bienes muebles acumulados por el esposo durante el matrimonio pasaban a manos de sus hijos e hijas, no a la viuda.

En contraste, en las tradiciones legales romanas e islámicas, las casadas mantenían su personalidad jurídica en el matrimonio. Continuaban siendo propietarias de sus bienes muebles e inmuebles al casarse, podían heredar a nombre propio, y podían legar sus propiedades, sujetas a ciertas restricciones sobre la libertad testamentaria. La tradición legal romana, a medida que evolucionaba en el sur de Europa y era transportada al Nuevo Mundo por españoles, franceses y portugueses, fue favorable para las casadas, ya que con el matrimonio se creaba automáticamente un régimen de comunidad de bienes. Todas las propiedades adquiridas por cualquiera de los cónyuges durante el matrimonio pertenecían a la pareja, independientemente de los ingresos que se utilizaban para adquirirlas. En el caso de que algún cónyuge falleciera, los bienes de la comunidad se dividían a partes iguales entre el cónyuge sobreviviente y el patrimonio de la persona difunta. Mientras que en Portugal la comunidad total de bienes era la norma, en España y Francia la comunidad parcial de bienes era el régimen predeterminado. Hasta el siglo XX, en ambos regímenes, el esposo administraba tanto la comunidad de bienes como la propiedad individual de su esposa. Un legado importante de la tradición legal romana es que las leyes de herencia trataban a hijos e hijas por igual, tanto en el intestado como en el régimen de libertad testamentaria restringida, en el cual los hijos e hijas tenían derecho legal a la mayor parte del patrimonio de sus padres. Sin embargo, el cónyuge sobreviviente no heredaba automáticamente del que falleciera, ya que se quedaba con la mitad de los bienes conjuntos (Deere y León 2001, 2005).

En la tradición legal islámica, tal como se desarrolló en el Imperio Otomano en los siglos XV al XIX, la separación de bienes era el régimen matrimonial predeterminado (Fay 1998; Moors 1995). La esposa retenía tanto la posesión como la administración de cualquier propiedad que aportaba o que adquiría durante el matrimonio, lo cual la colocaba en una posición más favorable que las casadas de otros lugares. Sin embargo, el régimen de herencia era desfavorable para las mujeres. Los hijos

tenían derecho al doble de la parte que les correspondía a las hijas. Si bien los cónyuges estaban en el primer lugar de herencia en el intestado junto con los hijos, las viudas estaban en una posición menos favorable que los viudos; estos últimos recibían una cuarta parte del patrimonio de su esposa fallecida, mientras que las viudas recibían solo una octava parte de la de su esposo, en los matrimonios polígamos, esa parte tenía que dividirse entre todas las esposas (Esposito y De Long-bas 2001).

En el siglo XIX, la ola de reformas de los derechos de propiedad de las mujeres casadas se centró en Gran Bretaña y los EE. UU. y se enfocó en otorgarles una personalidad jurídica. La ley británica de propiedad de mujeres casadas de 1870, les otorgó el derecho de poseer y controlar sus propios bienes muebles, incluidos sus ingresos. Ellas obtuvieron derechos de propiedad similares a los de las solteras en la reforma de 1882, incluido el control de sus bienes inmuebles y el derecho a legar todos sus activos (Combs 2006; Holcombe 1983). En los EE. UU., tales leyes se adoptaron según el criterio de cada estado a partir de la década de los años cuarenta del siglo XIX, de modo que, a fines de dicho siglo, en la mayoría de la Unión las casadas podían heredar, poseer y disponer de sus propiedades e ingresos, testar y firmar todo tipo de contrato y demanda (Geddes y Lueck 2002; Shammas 1994; Shammas, Salmon y Dahlin 1987; Speth 1982).

En los países en desarrollo, los regímenes matrimoniales y de herencia a menudo estaban moldeados por sus experiencias coloniales particulares y por la forma en que se impuso el derecho legal formal o en que coexistió con el derecho consuetudinario. En América Latina, los regímenes heredados de España y Portugal evolucionaron muy poco en los más de 300 años de dominio colonial. Con la Independencia, en la década de los años veinte del siglo XIX la mayoría de las nuevas repúblicas hispanoamericanas conservó su régimen de comunidad parcial de bienes (en Brasil la comunidad total de bienes) y también se restringió la libertad de testar. Debido a que una característica de los regímenes de la comunidad de bienes es que las mujeres casadas tienen una personalidad jurídica, este paso, que fue tan decisivo en EE. UU. y Gran Bretaña, nunca fue un inconveniente. Los problemas apremiantes relacionados con la igualdad en el matrimonio —como el derecho del esposo a administrar la comunidad de bienes y la propiedad individual de su esposa, así como las restricciones en las actividades que las esposas podían llevar a cabo

solo con el permiso de sus esposos— no se abordaron sino hasta finales del siglo XIX en México y Centroamérica y durante el siglo XX en Sudamérica (Deere y León 2005).

Ecuador fue un caso bastante típico del patrón sudamericano, en cuanto las reformas se hicieron paso a paso. En el primer código civil republicano de 1860 se mantuvo, en gran medida, la herencia colonial con respecto a los derechos del esposo de administrar la sociedad conyugal y la propiedad de la mujer. Gracias a una ley de 1911 las mujeres casadas pudieron excluir sus propios activos de la sociedad conyugal y administrarlos directamente (Ecuador 1930). En la reforma del código civil de 1970 se ampliaron las actividades económicas que la mujer casada podría realizar sin el permiso del marido. La reforma de 1989 permitió a las parejas elegir si el esposo o la esposa representaría al hogar y administraría la propiedad de la sociedad conyugal (Deere y León 2001).

Se podría esperar que la herencia legal de los países que alguna vez formaron parte del Imperio Británico estuviera influenciada por el periodo en que fueron colonizados. India cayó bajo la dominación británica antes de que se promulgaran las leyes MWP en Inglaterra, mientras que la mayoría de los países africanos fueron colonizados a finales del siglo XIX, cuando se reformaron los derechos de propiedad de las casadas en Inglaterra. Sin embargo, la posición legal de las casadas en India y Ghana antes de la colonización británica era más fuerte que la de sus pares inglesas bajo *coverture*. Según la ley personal precolonial hindú y musulmana en India, y la ley personal consuetudinaria y musulmana en Ghana, las casadas tenían personalidad jurídica y podían poseer y administrar sus propiedades por derecho propio. En ambos países, el régimen de separación de bienes era la norma en el matrimonio (Flavia 2011b; Fenrich y Higgins 2001). Por consiguiente, con la colonización británica se cambiaron pocos elementos del régimen matrimonial.

El Imperio británico fue más pluralista que el español y el portugués. Los marcos legales que evolucionaron en sus colonias lucen como un mosaico complejo de derecho religioso y consuetudinario aunados al derecho británico. Este mosaico aún existe. En India, el derecho consuetudinario británico solamente se aplicó al matrimonio y la herencia en la población cristiana, mientras que en Ghana se aplicaba a los matrimonios contraídos en virtud de la Ordenanza sobre el Matrimonio.

La codificación del derecho familiar, que regulaba a otros grupos religiosos y étnicos, ocurrió mucho más tarde, y los funcionarios británicos confiaron en el gobierno indirecto y el derecho consuetudinario para resolver los conflictos que dominaban la propiedad y la sucesión.² No fue sino hasta después de la independencia de ambos países que se tomaron medidas concertadas para mejorar los derechos de esposas e hijas a heredar, la fuente más evidente de desigualdad de género.

En India, los derechos de las mujeres se fortalecieron con la Ley de Sucesión Hindú de 1956; con esta se otorgó a las mujeres y a los hombres plenos derechos testamentarios sobre la propiedad adquirida por sí mismos o de forma separada, la cual se distingue de la propiedad ancestral.³ En el intestado, los hijos, las hijas, las viudas y los viudos (y en el caso de los hombres, las madres) se incluyeron en el primer orden de sucesión (conocidos como herederos de clase I). Las tierras agrícolas, sin embargo, estaban exentas de esta ley. Se podía discriminar a las mujeres con respecto a las tierras agrícolas ancestrales y también en aquellas adquiridas de forma separada. Con una enmienda a esta ley expedida en 2005 se eliminaron los vestigios de la desigualdad de género en la herencia, al otorgar a las hijas los mismos derechos que a los hijos, en propiedades ancestrales e incorporar los terrenos agrícolas en la jurisdicción de dicha ley (Flavia 2011a).⁴

En Ghana, la mayoría de la población ha seguido el derecho consuetudinario en lo que respecta al matrimonio y la herencia. Si bien el derecho consuetudinario varía según la región y el grupo étnico, una distinción principal es que se tratan de sistemas de descendencia matrilineal y patrilineal. En la herencia, se aplican reglas separadas para los activos

² La evolución de la legislación sobre los regímenes matrimoniales y de herencia en los tres países está resumida en el Apéndice 1, disponible en línea: link.springer.com/article/10.1007/s10888-013-9241-z

³ La propiedad ancestral se deriva del concepto de propiedad de la Familia Indivisa Hindú, en la que la propiedad se obtiene por nacer en un linaje, aunque eso solo sucede con los hombres. Esto estaba destinado a proteger las tierras agrícolas y, por ello, el derecho de propiedad no confiere el derecho de enajenación, excepto en circunstancias especiales (Flavia 2011a).

⁴ Dada la estructura federada de India, los estados pueden establecer sus propios estatutos con respecto a los regímenes matrimoniales y de herencia. El estado de Karnataka anticipó la Ley de Sucesión Hindú de 2005, ya que, por más de una década, estableció los mismos derechos de herencia para hijos e hijas solteros en ciertos tipos de propiedad ancestral (Swaminathan, Suchitra y Lahoti 2011).

adquiridos por sí mismos (en el mercado, por ejemplo) y los activos del linaje. Estos últimos consisten, principalmente, en los derechos colectivos sobre la tierra y los derechos de usufructo se transmiten de generación en generación de acuerdo con las reglas del sistema específico de descendencia. Los activos adquiridos por sí mismos pueden ser donados a miembros de la familia inmediata (cónyuge, hijos e hijas) que no son parte del linaje. Tanto en los sistemas matrilineales como patrilineales, la esposa no tiene un derecho establecido de heredar del esposo, aunque, tradicionalmente, se espera que la viuda y sus hijos reciban el apoyo de la familia extendida (Appiah et al. 2011).

La Ley de Sucesión Intestada de 1985 en Ghana, que rige los bienes adquiridos por sí mismos, era aplicable a todas las personas, independientemente de la ley mediante la cual se casaron y, comúnmente, se considera un avance significativo con respecto a los derechos de las viudas. Buscaba protegerlas del despojo –a menudo perpetrado por los miembros de la familia extendida de su esposo– según el derecho consuetudinario. La viuda, los hijos y las hijas del fallecido ahora tienen derecho automáticamente a una casa, así como a los “enseres” del hogar (muebles, bienes de consumo, etc.) y a cualquier riqueza restante hasta cierto límite (Appiah et al. 2011; Mensa-Bonsu 2012). Sin embargo, el estatuto no declaró nada sobre si los hijos y las hijas deben ser tratados por igual. En la Constitución de 1992 (artículo 22) se reconoció, implícitamente, la comunidad de bienes durante el matrimonio: “los cónyuges tendrán igualdad de acceso a la propiedad adquirida conjuntamente durante el matrimonio y los bienes que se adquieran conjuntamente durante el matrimonio deben compartirse en igualdad de condiciones entre los cónyuges cuando se disuelva el matrimonio” (Oduro et al. 2011, 4). Sin embargo, esta disposición constitucional requiere que se dicte legislación de implementación para que entre en vigor.

Las encuestas sobre los activos del hogar

Las encuestas sobre los activos del hogar empleadas en el análisis siguiente se llevaron a cabo en 2010, durante la ejecución del Proyecto Brecha de Género en los Activos, un estudio que comparó Ecuador,

Ghana y el estado de Karnataka, India.⁵ El proyecto consistió en seis meses de trabajo de campo cualitativo en cada país, seguido por una encuesta representativa. En las encuestas se utilizó un muestreo aleatorio en dos etapas. Las unidades primarias de muestreo seleccionadas en la primera etapa fueron representativas a nivel nacional (o en el caso de India, a nivel del estado). Dentro de cada una de las unidades primarias seleccionadas al azar, se extrajo el número apropiado de hogares con igual probabilidad de selección.⁶ Las muestras están compuestas por 2892 hogares en Ecuador, 2170 en Ghana y 4088 en Karnataka, e incluyen áreas urbanas y rurales.

Para aplicar las encuestas empleamos un cuestionario para los hogares y uno individual.⁷ El primero incluía un registro de hogares con información socioeconómica básica sobre cada persona miembro del mismo y un inventario de bienes (incluida información detallada sobre a quién o a quiénes les pertenecían a nivel individual y su valorización). Con el segundo cuestionario averiguamos sobre los activos y las deudas de la persona encuestada, y sobre los regímenes matrimoniales y de herencia. Quien tuviera más conocimientos con respecto a los bienes del hogar participaba en la encuesta sobre el hogar.⁸ El cuestionario individual fue respondido hasta por dos personas (se incluyó a quien participó en la encuesta sobre el hogar), por separado y en privado.

⁵ El estudio fue financiado por el Fondo MDG3 del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos. La Encuesta de Activos del Hogar del Ecuador (EAFF, Encuesta de Activos FLACSO-Florida) fue realizada por FLACSO Ecuador y la Universidad de Florida. La Encuestas de Hogares de Ghana (GHAS, por sus siglas en inglés) fue implementada por la Universidad de Ghana y la Encuesta de Activos del Hogar de Karnataka (KHAS, por sus siglas en inglés) por el Instituto Indio de Administración de Bangalore.

⁶ Tanto en Ecuador como en Karnataka hubo un alto nivel de rechazo entre los hogares de los grupos de ingresos más altos, sobre todo en las ciudades de Quito y Bangalore. Para detalles adicionales sobre las encuestas, ver Deere y Contreras (2011); Doss, Truong et al. (2012); Oduro et al. (2011); Swaminathan, Lahoti y Suchitra (2011).

⁷ Los instrumentos de la encuesta están disponibles en <https://sites.google.com/view/genderassetgap/home>

⁸ En Ecuador, el protocolo consistió en aplicar el cuestionario del hogar a la pareja principal de forma conjunta cuando era posible. Las parejas fueron entrevistadas juntas en, aproximadamente, la mitad de los hogares con parejas. En Ghana, ambos cónyuges podrían estar presentes durante el inventario del hogar y, en poco más de la mitad de los hogares con una pareja principal, ambas personas estuvieron presentes durante dicho inventario. En Karnataka, el protocolo consistió en seleccionar a la persona con más conocimientos como el principal participante en la encuesta sobre el hogar.

El análisis que presentamos a continuación está basado en la submuestra de los hogares con una pareja casada (o una unión consensual) que vive actualmente en el hogar y donde cada cual completó el cuestionario individual. En la muestra final están incluidas 1776 parejas en Ecuador, 944 en Ghana y 2666 en Karnataka. Para facilitar esta presentación, nos referiremos a las personas encuestadas como cónyuges (esposo y esposa), ya sea que estén formalmente casados o en una unión consensual.⁹

Finalmente, basamos este análisis en la riqueza física y financiera bruta. Los activos físicos incluyen la residencia principal, terrenos agrícolas, otros bienes inmuebles, negocios, equipos e instalaciones agrícolas, bienes de consumo duraderos, así como otros bienes importantes como las joyas. El valor de la riqueza física se determinó preguntando a las personas cuánto recibirían si vendieran el activo en el momento de la entrevista. El valor de los activos financieros es la cantidad que mantenían ya sea en cuentas formales o en ahorros informales. Se excluyeron de este análisis las pensiones, otras cuentas de jubilación, el seguro de vida y de entierro, así como los préstamos a terceros.

La división de la riqueza según el género y los regímenes matrimoniales

Nuestra propuesta principal es que la participación de las esposas en la riqueza de la pareja refleja la interacción de los regímenes matrimoniales y de herencia. Como mostramos en la tabla 1.1, las esposas poseen el 44 % de la riqueza de la pareja en Ecuador, el 19 % en Ghana y el 9 % en el estado de Karnataka, India. A ellas les va mejor en el régimen de comunidad parcial de bienes en comparación con el de separación de bienes, así como en un régimen que favorece la igualdad en la herencia para los hijos y las hijas.¹⁰

⁹ Reconocemos que los derechos de propiedad de las mujeres casadas y en uniones de hecho no siempre son iguales, pero para el análisis siguiente simplificamos, asumiendo que son parecidos. Para un análisis de cómo las uniones de hecho lograron los mismos derechos legales que las parejas casadas en América Latina durante el siglo XX, ver Deere y León (2021).

¹⁰ En la mayoría de las investigaciones sobre EE. UU. –país que ha tenido históricamente estados con el régimen de comunidad de bienes y otros de derecho consuetudinario– se espera que a las

Tabla 1.1. Porcentaje correspondiente a la mujer en la riqueza de la pareja

	Física	Financiera ¹	Total
Ecuador (n=1776)	44,2	27,7	43,7
Ghana (n=944)	18,8	29,0	19,0
Karnataka (n=2666)	8,2	35,0	9,1

Notas: n=parejas; los porcentajes toman en cuenta los factores de expansión de la muestra.

¹ Excluye el valor de los seguros y pensiones; en Karnataka, también se excluye el dinero en efectivo, ya que no fue posible distinguir los ahorros en efectivo y el dinero usado para el diario.

En los tres países, la riqueza financiera representa una proporción relativamente pequeña de la riqueza total de la pareja (3-4 %). En la mayoría de los países desarrollados, los activos financieros tienden a representar al menos una cuarta parte o más de la riqueza bruta total de los hogares, por lo que esperaríamos que esta proporción fuera menor en nuestros tres países (Davies et al. 2008). Sin embargo, no podemos descartar el hecho de que el valor de los activos financieros ha sido subestimado en nuestras encuestas.

Los países ilustran diferentes patrones con respecto a la brecha de riqueza según el género, si esta brecha es mayor para la riqueza física o la financiera. En Ecuador, las mujeres casadas reportan una proporción de la riqueza financiera mucho menor que de la física, mientras que en Ghana y Karnataka prevalece la tendencia opuesta. En estos dos países, la desventaja particular de las casadas aparece en el número y el valor de los activos físicos que poseen, lo que representa la mayor parte de la riqueza de la pareja. En Ecuador hay poca diferencia entre las zonas urbanas y rurales en cuanto a la participación de las mujeres en la riqueza total de la pareja, que es del 44 % y el 43 %, respectivamente. En Ghana, las mujeres que viven en las urbes tienen una ventaja considerable sobre las que viven en el área rural, ya que poseen el 23 % frente al 15 %, respectivamente. La participación de las esposas en la riqueza de la pareja en Karnataka también es más favorable en las zonas urbanas, ya que aquí poseen el 10 % en comparación con el 8 % de las mujeres rurales.

El análisis en cuanto a si los activos principales son de propiedad individual o conjunta de las parejas revela las características de los

mujeres casadas les vaya mejor en la comunidad de bienes que en el régimen de separación de bienes, ya que ellas tienen derechos de propiedad sobre los bienes adquiridos durante el matrimonio (Ekert-Jaffe y Grossbard 2008). La evidencia de esto se presenta en un estudio de 1953 acerca de los registros de impuestos federales sobre los patrimonios de los difuntos más ricos (Lapman 1962, 125).

diferentes regímenes matrimoniales. En la tabla 1.2 mostramos la forma de propiedad de los activos que pertenecen al menos a un miembro de la pareja. En Ecuador, lo más frecuente es que la pareja comparta la propiedad de las residencias y parcelas agrícolas; una parte importante de otros bienes inmuebles (que incluye lotes no agrícolas, otras viviendas y edificios comerciales) también son de propiedad conjunta. Ya que los bienes inmuebles constituyen la mayor parte de la riqueza física, por la presencia de esta forma de propiedad se explica, en parte, la participación relativamente alta de las mujeres en la riqueza de la pareja. Además, la brecha de género en la participación en la propiedad individual entre hombres y mujeres es relativamente menor, con la excepción de las parcelas agrícolas, donde la brecha entre las parejas favorece decisivamente a los hombres. Los negocios revelan un patrón de propiedad diferente con respecto a los bienes raíces, pues se reporta que la gran mayoría de dichos negocios son de propiedad individual y que la brecha de género favorece a los hombres. Debido a que el autoempleo constituye una gran parte de los negocios, no

Tabla 1.2. Distribución porcentual de los activos según la forma de propiedad

	Activo	Solo del hombre	Solo de la mujer	De la pareja	Otro conjunto ¹	Total	n
Ecuador	Residencia	13,8	10,6	63,4	12,2	100	1060
	Terreno agrícola	27,3	14,9	47,9	9,9	100	357
	Otro bien raíz	22,8	23,3	40,6	13,3	100	273
	Negocio	36,7	32,1	18,7	12,5	100	1095
Ghana	Residencia	66,9	4,6	20,7	7,9	100	492
	Terreno agrícola	83,1	9,8	3,5	3,5	100	682
	Otro bien raíz	71,1	15,0	10,2	3,6	100	301
	Negocio	30,5	62,0	2,9	4,5	100	703
Karnataka	Residencia	83,6	5,9	5,4	5,1	100	2196
	Terreno agrícola	85,2	3,3	2,6	8,9	100	1937
	Otro bien raíz	79,6	8,9	5,3	6,2	100	674
	Negocio	59,7	16,2	10,7	13,4	100	655

Notas: submuestra de parejas; n = número total de activos.

¹ Incluye los casos en los que el hombre o la mujer principal tiene un activo en copropiedad con otra persona del hogar o alguien que no vive en el hogar y los casos donde el activo pertenece a todos los miembros.

sorprende que los activos relacionados con estos se consideren vinculados con la ocupación de una persona, en lugar de una propiedad matrimonial. Las empresas familiares, consideradas por las personas encuestadas como propiedad conjunta de la pareja o de un miembro de esta y otra persona, constituyen el 19 % y el 13 % del total de los negocios, respectivamente.

Tanto en Ghana como en Karnataka, la gran mayoría de las viviendas, parcelas agrícolas y otros bienes inmuebles son propiedad individual masculina. Es decir, la propiedad de la tierra está concentrada en manos de hombres. En Ghana, una parte notable de las principales viviendas son propiedad conjunta de la pareja (21 %); este porcentaje es similar en otros bienes inmuebles. Esto explicaría, en parte, la diferencia en la participación de las mujeres en la riqueza de la pareja, entre estos dos países que cuentan con un régimen matrimonial similar.

En Ghana y Karnataka, las mujeres tienden a poseer más negocios de forma individual que cualquier otro tipo de bienes inmuebles. Además, en Ghana, las casadas poseen individualmente la gran mayoría de los negocios. En Karnataka, si bien la mayoría de los negocios son propiedad de los hombres, es más probable que la pareja (o uno de sus miembros con otra persona) posea conjuntamente los negocios principales, en comparación con cualquier otra clase de bienes raíces.

En resumen, al observar la distribución de la forma de propiedad de los principales activos entre esposos y esposas sugerimos que el régimen conyugal de separación de bienes en Ghana y Karnataka coloca a las mujeres en una posición desventajosa, pues los principales activos están concentrados en manos de los hombres. En esta perspectiva comparativa, el régimen de comunidad parcial de bienes en Ecuador nos parece mucho más favorable para las mujeres, ya que la mayoría de los activos principales son propiedad conjunta de la pareja, lo que explicaría, en parte, por qué en Ecuador la participación de las casadas o unidas en la riqueza de la pareja es mucho mayor.

Regímenes de herencia

Nos basamos en dos tipos de información sobre los patrones de herencia. Primero, recopilamos datos sobre los hermanos y las hermanas de las personas encuestadas, y les preguntamos si habían heredado o recibido

regalos de activos de sus padres y madres. Para analizar las tendencias generales en los patrones de herencia según el género, presentamos esta información de la muestra completa y no solo de las parejas casadas o unidas. En segundo lugar, también recopilamos datos sobre cómo se adquirió cada activo perteneciente a la pareja o a cada uno en el momento de la encuesta. Esto se presenta solo para los activos heredados y para la submuestra de las parejas, lo que nos permite evaluar en qué medida un sesgo masculino en la herencia contribuye a la menor participación de las esposas en la riqueza de la pareja en los tres países.

Patrones de herencia entre hermanos

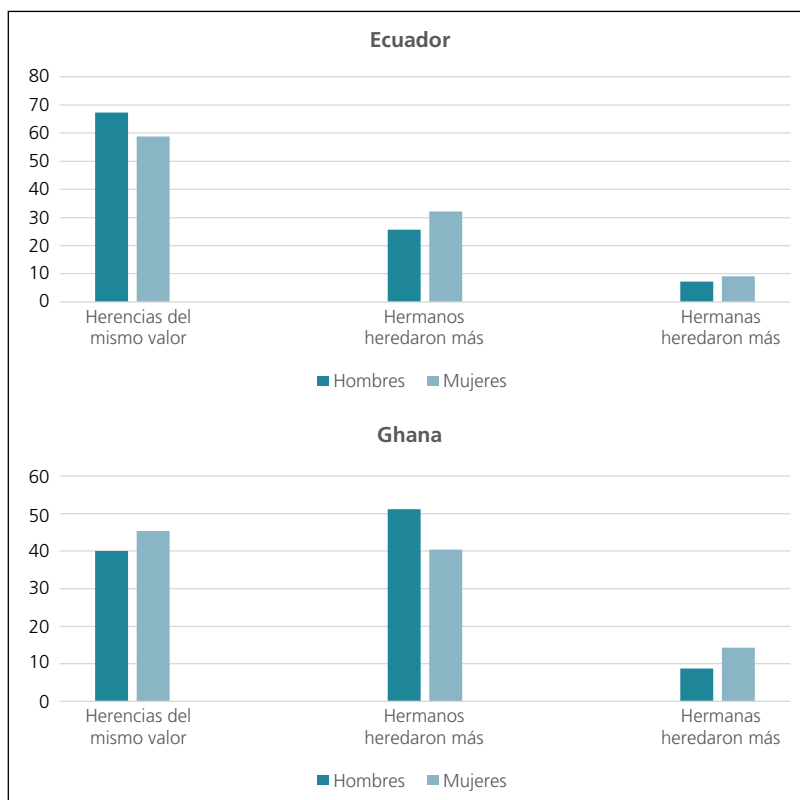
En Karnataka se les preguntó a las personas encuestadas si sus hermanos habían heredado alguna vivienda o terreno de sus padres y madres. De las mujeres encuestadas que tenían hermanos, un 51 % informó que estos habían heredado uno o ambos de estos activos. En contraste, de los encuestados que tenían hermanas, solo el 4 % indicó que ellas habían heredado una vivienda o tierra. Si bien en las investigaciones anteriores se ha sugerido que la herencia equitativa en Karnataka (donde la legislación sobre la herencia se promulgó una década antes que en India) ha aumentado la probabilidad de que las hijas hereden la tierra (Deining, Goyal y Nagarajan 2010), nuestros datos indican que la equidad para hijos e hijas todavía está lejos de ser alcanzada.

En las encuestas realizadas en Ecuador y Ghana, se preguntó no solo si sus hermanos habían heredado activos, sino también si los hermanos y las hermanas habían heredado bienes de igual valor. En Ecuador, un 62 % de las personas que tenían hermanos de ambos sexos respondió que sus hermanos y hermanas habían heredado de manera equitativa en comparación con el 43 % en Ghana.¹¹ Además, mientras que en Ecuador solo un 29 % consideró que los hermanos habían sido favorecidos, en Ghana, un 45 % informó que la herencia favoreció a los hombres.

¹¹ Los datos de Ecuador, debido a matices en el lenguaje, incluyen al encuestado entre los hermanos o las hermanas en la valoración de las partes de herencia relativas; los datos de Ghana se refieren, estrictamente, a una comparación de los hermanos del encuestado. La herencia se define en un sentido amplio para incluir también transferencias o regalos *inter-vivo*. Aproximadamente las tres cuartas partes de los encuestados y encuestadas en cada uno de los dos países no habían heredado o no lo habían hecho todavía, o no sabían si la herencia había sido de igual valor. Los encuestados y encuestadas que no tienen hermanos o hermanos de cada o del sexo opuesto han sido excluidos.

En el gráfico 1.1 presentamos esta información destacando el género de la persona encuestada. De acuerdo con la información proporcionada por las mujeres, en Ghana habría menos sesgos de género en la herencia. Es notable que un 14 % de las encuestadas considere que una hermana o las mujeres han sido favorecidas, mientras que, en el caso de los hombres, solo un 9 % coincide con tal afirmación. En Ecuador el patrón es diferente: una mayor proporción de encuestados informo que la herencia había sido de igual valor, mientras que las encuestadas consideran que no es así. El mayor desacuerdo aparece en cuanto a si los hombres podrían haber heredado más o lo mismo que ellas.

Gráfico 1.1. Comparación entre las herencias recibidas por hermanos y hermanas en Ecuador y Ghana



En resumen, la evidencia sobre la herencia dejada a los hermanos –el indicador más general de los patrones hereditarios– sugiere que está extremadamente sesgada a favor de los hombres en Karnataka, de modo notable en Ghana y de forma moderada en Ecuador.

El peso de la herencia en la acumulación de activos

La herencia es relevante en los tres países, aunque su importancia relativa está relacionada con cada contexto y los respectivos activos. En la tabla 1.3, entre las parejas, la herencia es, con mucho, el medio más importante de adquisición de terrenos agrícolas en propiedad en los tres lugares. En Karnataka –un estado predominantemente rural– la herencia es prácticamente el único medio para adquirir tierras. Si bien los mercados de tierras están mucho más desarrollados en Ecuador y Ghana, la mayoría de las parcelas agrícolas fueron heredadas o donadas.¹²

Una gran parte de las viviendas en Karnataka (57 %) también fue heredada. En Ghana y Karnataka, si la casa no lo fue, probablemente la parcela donde se construyó la vivienda sí lo fue. En Ecuador es relativamente inusual heredar una casa, pero es común que la vivienda se construya en un lote heredado. En términos de otros bienes inmuebles, como lotes no agrícolas u otras viviendas, es probable que en Karnataka, más que en Ecuador y Ghana, estos hayan sido heredados. En ninguno de los lugares era común heredar un negocio, aunque en Karnataka era más frecuente.

Tabla 1.3. Porcentaje de activos que fueron heredados por cualquier miembro de la pareja

Activos	Ecuador	Ghana	Karnataka
Residencia	8,1	17,5	57,0
Lote de la residencia	44,0	44,5	34,4
Terreno agrícola	52,9	58,7	85,7
Otro bien raíz	34,1	26,9	30,1
Negocio	2,5	9,5	17,0

Nota: submuestra de parejas; entre las herencias se incluye las donaciones hechas en vida por los padres, las madres u otros familiares.

¹² En el cuestionario aplicado en Ecuador, se distinguió entre la donación (o regalo) entregada por los padres *inter-vivo* y la herencia recibida después de su muerte. Sin embargo, estos términos se usan indistintamente en el habla común, por lo que los usamos como sinónimos (Deere, Contreras y Twyman 2010). En Ghana, la distinción entre regalo y herencia es importante, aunque en este análisis también se combinan las dos formas.

Ahora consideramos detalladamente la forma de propiedad de los bienes inmuebles heredados en posesión de las parejas casadas o unidas cuando se recogió la información. En Ecuador, pocas residencias principales son heredadas o donadas; en la tabla 1.4 mostramos que hay una ligera diferencia en la proporción entre las que fueron heredadas por mujeres o por hombres. Es mucho más común heredar un lote para vivienda y, al respecto, existe una notable brecha a favor de los hombres (el 32 % frente al 18 %). Existe una brecha de género similar en la herencia de las parcelas agrícolas, de las cuales el 31 % son propiedad de los hombres y solo el 22 % de las mujeres, quienes heredaron de manera individual. Sin embargo, en el caso de otros bienes inmuebles, la brecha favorece a las mujeres, ya que los hombres poseen, individualmente, el 27 % de estos activos y las mujeres, el 42 %.

Tabla 1.4. Distribución porcentual de activos heredados según la forma de propiedad

	Activo	Solo del hombre	Solo de la mujer	De la pareja	Otro conjunto	Total	n ¹
Ecuador	Residencia	22,4	23,7	37,2	16,6	100	86
	Lote	32,1	18,3	31,1	18,5	100	309
	Terreno agrícola	31,4	21,8	36,0	10,8	100	189
	Otro bien raíz	27,3	41,9	10,6	20,2	100	93
Ghana	Residencia	53,8	10,1	10,5	25,7	100	99
	Terreno agrícola	80,6	11,8	3,7	3,9	100	400
	Otro bien raíz	57,9	30,9	6,5	4,7	100	81
Karnataka	Residencia	79,6	8,5	3,6	8,3	100	1350
	Lote	83,8	4,4	4,8	7,0	100	249
	Terreno agrícola	83,7	3,9	1,8	10,6	100	1799
	Otro bien raíz	78,5	5,9	5,8	10,8	100	305

Nota: ¹ n = número total de activos que fueron heredados por cualquier miembro de la pareja.

Alrededor de un tercio de todos los activos inmobiliarios heredados en Ecuador se declaró propiedad conjunta de la pareja principal. Esto es sorprendente, ya que en la herencia legal se los trata como propiedad individual, a menos que se considere, explícitamente, un regalo a la pareja o una transferencia a través de un contrato de compraventa.¹³ Es posible que los datos capten el hecho de que padres y madres, a menudo, regalan una “herencia anticipada” al hijo o a la hija cuando se casa, por ejemplo, un lote para vivienda o un terreno agrícola, y que la pareja considere que esa tierra les pertenece a ambos. Cuando se hereda un lote para vivienda, a menudo los cónyuges construyen su casa allí. Por lo tanto, la propiedad conjunta de la vivienda también se atribuye al lote, independientemente de quién lo haya heredado.

Para verificar si existe un sesgo de género cuando los activos heredados se consideran una propiedad conjunta, examinamos quién los adquirió. En el caso de los bienes inmuebles de todo tipo había una mayor probabilidad de que estos activos conjuntos hubieran sido heredados por el hombre y no por la mujer, lo que aporta más evidencias del sesgo en la herencia a favor de ellos. Esto también podría ser el resultado de que las mujeres que heredaron se inclinaron hacia la venta de sus activos, a diferencia de los hombres en la misma situación; en este caso, no aparecerían en los datos de los activos heredados que tienen actualmente. Pusimos a prueba esta idea y no hubo mayor probabilidad de que las mujeres reportaran que habían vendido sus activos heredados más que los hombres.

En Ghana, es probable que las tierras agrícolas —más que cualquier otro activo— hayan sido heredadas o regaladas; la gran mayoría de estas parcelas (81 %) es propiedad individual de los hombres. Dar el regalo en vida, en lugar de dejarlo en herencia, es relativamente más importante en el caso de la tierra, si se la compara con otros activos. Este patrón se cumple sobre todo entre las mujeres quienes, a veces, reciben la tierra como un regalo de su esposo o su padre. El sesgo masculino en la herencia o en los regalos recibidos, también se cumple en términos de la vivienda

¹³ En el pasado era común en Ecuador que los activos se transfirieran a los hijos y a las hijas a través de contratos ficticios de “compraventa”. Legalmente, tales contratos, si los firma una persona casada, dan como resultado que la propiedad sea conjunta de la pareja. Sin embargo, nuestro trabajo de campo reveló que las ramificaciones legales de tales contratos no se entendían muy bien (Deere, Contreras y Twyman 2010).

principal. Un número bastante grande de las viviendas heredadas (26 %) pertenece a varios herederos y herederas que quizás no vivan en el hogar. Es más probable que las mujeres hayan adquirido otros bienes inmuebles como herencia o regalo; el 31 % de estos activos fueron recibidos individualmente. En la tabla 1.4 mostramos que relativamente pocas parcelas heredadas/regaladas, u otros activos inmobiliarios –aparte de la residencia principal– son propiedad conjunta de la pareja, tal como se esperaba.

En Karnataka –más rural que Ecuador o Ghana– es aún más probable que la residencia principal y las parcelas se hayan adquirido mediante herencia. El 86 % de las parcelas agrícolas fue heredado; de ellas, 84 % es propiedad solo del de hombres y solo el 4 % de las mujeres. De las residencias heredadas, un 80 % fue reportado como propiedad individual de los hombres, mientras que solo 9 % pertenece a las mujeres; con respecto a los lotes de vivienda, el 84 % pertenece a los hombres y el 4 % a las mujeres. Un sesgo desfavorable para ellas también es evidente en términos de la herencia de otros bienes inmuebles. Finalmente, entre el 7 % y el 10 % de todos los activos inmobiliarios heredados son propiedad de un cónyuge junto con otros miembros de la familia; relativamente pocos de estos activos se reportan como propiedad conjunta de la pareja.

En resumen, las herencias se tratan legalmente como propiedad individual en los tres países. Por lo tanto, los patrones de herencia entre hermanos y hermanas son importantes para configurar la distribución de la riqueza según el género. Al respecto, Ecuador tiene el patrón de herencia más equitativo; además, a pesar de que en la norma legal se los trata casi siempre como propiedad individual, la propiedad heredada a veces se considera propiedad conjunta de la pareja. Esto señala cuán arraigado está el concepto de propiedad marital conjunta en ese país. Es posible que los hombres estén compartiendo la propiedad de sus activos adquiridos individualmente como resultado de la convención social. No obstante, como lo reveló nuestro trabajo cualitativo, a menudo surgen disputas sobre el origen de dicha propiedad en los casos de divorcio o muerte de uno de los cónyuges, a menos que el activo haya sido formalmente titulado a nombre de la pareja (Deere, Contreras y Twyman 2010).

En Ghana y Karnataka, las normas legales y la práctica convergen para considerar la herencia como propiedad individual. En Ghana, los datos sobre los activos heredados se ajustan a los prejuicios de género

observados anteriormente en los informes de las herencias entre hermanos y hermanas. Las leyes y normas consuetudinarias refuerzan el sesgo a favor de los hombres. De manera similar, en Karnataka los patrones de herencia favorecen mucho a los hombres a pesar de que este estado ha promulgado los mismos derechos de herencia para hombres y mujeres desde 1994. Las tendencias en las formas de heredar no son sorprendentes dadas las normas sociales arraigadas y las actitudes que privilegian a los hijos sobre las hijas, particularmente con respecto a la transmisión de la propiedad. A partir de estos resultados afirmamos el hecho de que, si bien es necesaria una legislación progresista, no siempre es suficiente para efectuar la transformación social.

Implicaciones en las políticas y conclusiones

En este capítulo hemos demostrado que otorgar a las mujeres derechos básicos de propiedad no es suficiente; es más, los detalles de los regímenes matrimoniales y de herencia son muy importantes. Las leyes y normas relativas a la propiedad matrimonial y a la herencia impactan significativamente en la distribución de la riqueza entre las parejas. Si los hombres y las mujeres tuvieran las mismas oportunidades y lograran resultados comparables, entonces los regímenes matrimoniales y de herencia específicos tal vez serían menos importantes. Pero en situaciones donde la herencia es una fuente clave de la riqueza, un sesgo de género crea un campo de juego inherentemente desigual. El hecho de que los bienes inmuebles constituyan una proporción tan grande de la riqueza en los tres países sugiere que el sesgo de género en la herencia es uno de los principales factores que explican la baja participación de las mujeres casadas o unidas en la riqueza de la pareja en Ghana e India, en comparación con Ecuador.

Los regímenes matrimoniales interactúan con los de herencia para determinar la propiedad de los activos cuando un cónyuge muere. La cuestión de si una viuda hereda o no de su cónyuge fallecido es menos importante en el régimen de la comunidad parcial de bienes, en el cual la esposa posee automáticamente la mitad de la propiedad conyugal. Cuando no hay una comunidad de bienes y la mayoría de activos adquiridos durante el matrimonio, si no todos, pertenecen al esposo,

entonces es especialmente importante que las viudas estén respaldadas por fuertes derechos de herencia.

Ecuador parece estar siguiendo un patrón similar a la mayoría de los países desarrollados, según el cual en cuanto las tierras agrícolas se convierten en una fracción más pequeña de la riqueza general, las mujeres tienen más probabilidades de heredar. Por lo tanto, debería ser más fácil asegurar que los patrones de herencia se vuelvan más equitativos según el género, a medida que los países se urbanicen y otros activos se vuelvan más importantes. La legislación puede anticipar esta tendencia y facilitarla.

Durante la última década, en India y Ghana se consideraron reformas legales que reducirían las disparidades de género en la herencia y los regímenes matrimoniales, sin embargo, estas no tuvieron éxito. En Ghana, se han introducido en el parlamento varios proyectos de reforma a la Ley de Sucesión Intestada de 1985 –incluso uno de 2020–, con el fin de remediar algunas de las debilidades en la ley, así como la disposición de que en los matrimonios polígamos todas las viudas compartan los derechos de herencia de una sola vivienda. Estos proyectos, e igualmente una ley sobre los derechos de propiedad de los cónyuges han despertado resistencias debido a la percepción de que favorecen indebidamente a las mujeres. Además, algunos afirman que el trabajo doméstico no remunerado no debe considerarse un aporte a la adquisición de bienes conyugales, ya que es responsabilidad de la esposa.¹⁴ Afortunadamente, una sentencia de la Corte Suprema, en 2012, ha sentado un precedente con respecto a este tema, pues interpreta la Constitución de manera más propicia a las mujeres que solicitan el divorcio, al fallar a favor de la propiedad conjunta durante el matrimonio (Mensa-Bonsu 2012).¹⁵ A pesar de la ausencia de un marco legal, este pronunciamiento de la Corte Suprema debería definir los parámetros para leyes futuras.

El Parlamento indio nunca aprobó un proyecto introducido en 2010 de enmienda de la Ley del Matrimonio, que intentaba facilitar el divorcio, ni otra enmienda introducida en 2012 que facilitaba la división

¹⁴ Estas opiniones fueron expresadas por miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Jurídicos y Parlamentarios y de la Comisión de Género e Infancia del Parlamento durante el debate de 2012.

¹⁵ La apelación civil n.º J4 / 20/2011 del 22 de febrero de 2012 representa un cambio radical, ya que reconoce el trabajo doméstico no remunerado de las esposas como un aporte a la adquisición de bienes durante el matrimonio.

de los bienes matrimoniales en el momento del divorcio a favor de la mujer. Este último otorgaba a la esposa (y a sus hijos e hijas) el derecho a recibir la mitad de la residencia, aunque la división de los bienes muebles se dejaba a la discreción del tribunal. Esta reforma aún se quedaba corta en varios aspectos, el más importante de ellos la falta de claridad sobre lo que constituyen los bienes matrimoniales o cómo se evaluaría el aporte no monetario de la mujer a la adquisición de estos bienes (Singh 2012). Ha habido bastante oposición a estas reformas por dos razones: que facilitan el divorcio y que reconocen el derecho de la esposa a una parte de los bienes matrimoniales.

Nuestro estudio ilustra la complicada dinámica entre las reformas legales y los cambios sociales. Las prácticas habituales que discriminan a las mujeres son difíciles de transformar, pero sin un marco legal equitativo en cuanto al género es posible que el cambio no ocurra en lo absoluto. Para lograr la igualdad económica en el matrimonio o en las uniones de hecho, las mujeres deben heredar a la par de los hombres y debe reconocerse el aporte de la esposa a la adquisición de los bienes matrimoniales en caso de que se divorcie o enviude.

Nuestro análisis también muestra la importancia de considerar la distribución de la riqueza de la pareja según el género, en los estudios de desigualdad económica. En la mayoría de las investigaciones se utiliza el hogar como unidad de análisis sin considerar quién o quiénes son los propietarios de los activos. Hemos demostrado que es importante y factible ir más allá del hogar como unidad de análisis para recopilar datos sobre la propiedad de los activos a nivel individual. A medida que se recopile más información de este tipo en los países en desarrollo debería ser posible probar, en otros contextos, las conclusiones a las que hemos llegado con respecto a la importancia de la comunidad de bienes en el matrimonio y la igualdad en la herencia entre los hijos y las hijas, con el fin de alcanzar una distribución equitativa de la riqueza en la pareja entre las mujeres y los hombres.

Capítulo 2

¿Rutas de género para la acumulación de activos? Mercados, ahorros y créditos en países en desarrollo*

Cheryl R. Doss, Carmen Diana Deere, Abena D. Oduro, Hema Swaminathan, Zachary Catanzarite y Suchitra J.Y.

Introducción

Está surgiendo un consenso entre académicos y quienes gestionan las políticas públicas de que el empoderamiento de las mujeres está asociado con la posesión de activos. Un aumento de la propiedad de las mujeres pobres también puede proporcionarles a ellas y a sus familias un camino para salir de la pobreza. La evidencia sugiere que las mujeres son menos propensas que los hombres a poseer cualquier tipo de bien inmueble. Como uno de los esfuerzos para alcanzar el desarrollo es aumentar la propiedad de ellas, es importante que nos detengamos a examinar cómo acumulan bienes y si sus modos de adquisición son diferentes de los de los hombres. Esto permitiría comprender las limitaciones que enfrentan las mujeres a la hora de adquirir activos y desarrollar formas de aminorar la brecha de género.

Las personas adquieren activos a través de las herencias, las transferencias de propiedades –estatales y comunitarias– y en los mercados. Gran parte de las investigaciones sobre los activos que adquieren las mujeres en los países en desarrollo –particularmente la tierra– se ha centrado en los patrones de herencia según el género. Otro tópico de interés

* Este capítulo está basado en una traducción del artículo “Gendered Paths to Asset Accumulation? Markets, Savings, and Credit in Developing Countries”, de 2019 publicado en *Feminist Economics* 25 (2): 36-66. La traducción es de Antonio Cardentey y la reimpresión cuenta con el permiso de Routledge, Taylor & Francis Group. Las autoras agradecen a Caren Grown, investigadora coprincipal del Proyecto Brecha de Género en los Activos, quien lideró el análisis del acceso al crédito. El Vanguard Charitable Endowment Program y ONU Mujeres financiaron esta investigación.

ha sido los prejuicios de género en los programas estatales de distribución de tierras y viviendas, o en la privatización de tierras comunitarias. Al contrario, ha sido desatendida la participación de hombres y mujeres en los mercados de activos, y en qué medida esta se financia a través de ahorros y créditos. A medida que aumenta la importancia de los mercados de activos es fundamental comprender sus dimensiones de género, en particular si existen diferencias con respecto a cómo los hombres y las mujeres financian sus adquisiciones de activos.

A partir de datos a nivel individual sobre la propiedad de activos analizamos cómo las mujeres y los hombres adquieren sus bienes inmuebles y sus negocios en Ecuador, Ghana y Karnataka, India.¹ Estos activos constituyen la mayor parte de la riqueza bruta física (o no financiera) del hogar: 90 % en Ecuador, 82 % en Ghana y 93 % en Karnataka.

Los patrones de urbanización y desarrollo de estos tres países son muy diferentes, además de que cada uno tiene sus propias normas legales. Tales características impactan transversalmente el potencial de acumulación de los activos tanto para mujeres como para hombres. Ecuador, un país de ingresos medios altos, está más urbanizado que Ghana o India, ambos con ingresos medios bajos. En Ecuador, la tierra agrícola es relativamente menos importante en la cartera de riqueza agregada que en los otros dos países, mientras que el mercado inmobiliario en áreas rurales y urbanas está bastante bien desarrollado. Al contrario, en Ghana, gran parte de la tierra y la vivienda en las zonas rurales continúa bajo tenencia consuetudinaria, en la que el parentesco y la comunidad desempeñan un papel relevante para acceder a la propiedad. En India, la tierra agrícola es el activo más importante de la mayoría de la población, que todavía es rural. Este se transfiere sobre todo de forma intergeneracional; además, los mercados de tierras no están bien desarrollados. En Ghana e India la herencia es un medio mucho más importante para adquirir tierras y otros bienes inmuebles que en Ecuador.

Los tres países también difieren con respecto a sus regímenes matrimoniales, lo cual tiene importantes implicaciones para la propiedad de las mujeres. Ghana e India se caracterizan por la separación de bienes, a

¹ Los bienes inmuebles incluyen la residencia principal, las tierras agrícolas y otros bienes inmuebles (lotes no agrícolas, viviendas que no sean la residencia principal y edificios que no son parte de un negocio).

través de la cual lo adquirido dentro del matrimonio se considera propiedad exclusiva de la persona que la adquirió o a cuyo nombre está legalmente registrado. Ecuador, al contrario, tiene el régimen de comunidad parcial de bienes (la sociedad conyugal). Por lo tanto, cualquier activo comprado durante el matrimonio es propiedad conjunta de ambos cónyuges, un régimen que es más favorable para la gran mayoría de las mujeres. No es sorprendente que, en las parejas, la brecha de género en los activos sea mínima en Ecuador si la comparamos con los otros dos países, donde esta brecha está muy marcada (Deere et al. 2013).²

Independientemente del grado de desarrollo de los mercados de activos, existen diferencias de género en los patrones para adquirir propiedades. En cada uno de los tres países, las mujeres adquieren menos activos en el mercado que los hombres. Para quienes compran bienes inmuebles y negocios a través del mercado, independientemente de su sexo, el uso de ahorros es la forma más común de financiar la adquisición. Relativamente pocos de estos activos fueron comprados mediante créditos.

Además de este análisis retrospectivo de cómo se han adquirido los activos, consideramos los préstamos vigentes que se han utilizado para la adquisición de activos en Ecuador y Ghana. Los préstamos para este propósito están más disponibles en Ecuador, aunque hay una gran brecha de género a favor de los hombres. Mientras en Ecuador la gran mayoría de estos préstamos proviene de fuentes formales, en Ghana predominan las fuentes informales. En ambos países, el crédito de la banca privada favorece a los hombres.

A medida que los mercados de bienes inmuebles se vuelven cada vez más importantes en los países en desarrollo y aumentan las oportunidades para abrir y expandir negocios, es fundamental que las mujeres puedan adquirir activos en los mismos términos que los hombres. Si bien siempre será importante garantizar que se respeten, en la práctica, los derechos de herencia de las mujeres, también es necesario que efectivamente accedan a instituciones financieras formales y las cuentas de ahorro, para adquirir activos en el mercado.

² Véase capítulo 1 de este libro.

Patrones de adquisición de activos

Los activos pueden adquirirse mediante la herencia, el mercado o las transferencias estatales o comunitarias, pero los dos medios más comunes son la herencia y la compra. Un debate de larga data en los estudios sobre la acumulación de la riqueza en los países desarrollados se refiere a en qué medida la riqueza se acumula, sobre todo a través de la herencia, en lugar de la adquisición propia –a través del ahorro y el mercado– y el impacto en la desigualdad de la riqueza. En este debate se ha concluido que la riqueza heredada está más concentrada que la distribución de la riqueza en su conjunto (Davies y Shorrocks 2000). Los cálculos de la proporción de hogares que alguna vez han recibido una herencia varían ampliamente: de solo un 4,4 % en el Reino Unido y 12 % en EE. UU., a más del 40 % en Suecia, Bélgica y Suiza (Semyonov y Lewin-Epstein 2013, 1138).

Aún no se han realizado análisis similares para los países en desarrollo, por lo que no sabemos mucho sobre la importancia relativa que tienen estas fuentes de riqueza y cómo podrían cambiar en el proceso de desarrollo. Sin embargo, la variación en la incidencia de la herencia en los países desarrollados sugiere que este proceso es ciertamente heterogéneo.

Además, se sabe muy poco acerca de cómo difieren los patrones generales de adquisición de activos entre los hombres y las mujeres, aunque se han realizado investigaciones sustanciales sobre los aspectos particulares. Las mujeres a menudo enfrentan discriminación en la herencia, ya que, en muchas regiones del mundo, se favorece a los hijos; además, las mujeres pueden enfrentar limitaciones a la hora de adquirir activos en los mercados. A pesar de este panorama, no se ha estudiado sistemáticamente en qué medida estas limitaciones afectan los patrones generales de adquisición de activos para los hombres y las mujeres (Deere y Doss 2006).

Existe una extensa bibliografía sobre la discriminación contra las mujeres en las leyes de herencia y con respecto a la adquisición de bienes inmuebles, específicamente para tierras agrícolas y viviendas.³ Este tema fue reconocido en el ámbito internacional, específicamente, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación

³ Para un resumen sobre el sur de Asia, ver Agarwal (1994); sobre América Latina, consultar a Deere y León (2001, 2002); y para África, ver Cooper y Bird (2012).

de la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), promulgada por la ONU en 1979. Desde entonces, muchos países han aprobado leyes que fortalecen los derechos de herencia de las mujeres, sobre todo bajo sucesión intestada. Sin embargo, estas iniciativas han tenido un éxito limitado en cambiar las prácticas de herencia.

Por ejemplo, la Ley de Sucesión Hindú de 1956 fue enmendada, en 2005, para corregir las desigualdades de género en la herencia de los hijos y las hijas en India. Esta ley habría podido beneficiar a muchas mujeres indias, pero ha enfrentado desafíos en la implementación, como una mala comprensión de la normativa, la resistencia de las comunidades que no reconocen a las mujeres como posibles propietarias de tierras y las dudas de las propias mujeres en hacer valer sus derechos (Sircar y Pal 2014). En Ghana, la Ley de Testamentos de 1971 no contenía disposiciones explícitas sobre la herencia de los hijos y las hijas. La intención de la Ley de Sucesión Intestada de 1985 era proteger los intereses de los cónyuges sobrevivientes; si bien establece que los hijos hereden una parte del patrimonio del progenitor fallecido, no existe una disposición para que los hijos y las hijas hereden por igual. Esta ley también ha enfrentado desafíos en la implementación (Fenrich y Higgins 2001).

La creciente formalización de los derechos de propiedad y la mercantilización de la tierra y otros bienes han presentado nuevos desafíos cuando se ha tratado de fortalecer los derechos de propiedad de las mujeres. Los programas estatales de titulación a menudo han dado como resultado que la tierra y la vivienda sean tituladas solo a nombre del jefe de hogar masculino con lo cual las mujeres han perdido sus derechos tradicionales (Lastarria-Cornhiel 1997). Sin embargo, cada vez más países reconocen la importancia de la titulación conjunta de los bienes inmuebles a nombre de ambos cónyuges en los programas estatales (Deere y León 2001; Datta 2006; Ali, Deininger y Goldstein 2014). Con frecuencia, la formalización de los derechos de propiedad se diseña explícitamente para permitir que los mercados desempeñen un papel más importante en la asignación de bienes inmuebles, particularmente a largo plazo.

Sin embargo, no se puede suponer que los mercados de activos serán neutrales en cuanto al género, ya que la participación en estos depende del poder adquisitivo de las personas que concurren. Si las mujeres tienen acceso a menos recursos financieros que los hombres, ya sea a través

de los ahorros o el acceso a créditos, tendrán menos probabilidades de participar en los mercados de activos y adquirirlos a nombre propio. La capacidad de ahorrar está relacionada con la participación en la fuerza laboral y los ingresos. Si bien la participación de las mujeres en la fuerza laboral ha aumentado en algunas regiones del mundo, especialmente en América Latina y el Caribe, entre 1990 y 2013 disminuyó en Europa central y oriental, Asia central y del sur (UN Women 2015). Además, en países como India, la participación de ellas en la fuerza laboral se concentra en el trabajo familiar no remunerado, donde no obtienen ingresos directamente. Sin embargo, cuando ellas obtienen alguna remuneración sus salarios son sistemáticamente más bajos (Elson 1999). Además, no siempre tienen control sobre los ingresos que obtienen.⁴

Las normas sociales también pueden restringir la capacidad de las mujeres para comprar activos. Lastarria-Cornhiel et al. (2014) señalan que ellas tienen menos acceso a la venta de tierras y a los mercados de alquiler, no solo por limitaciones financieras, sino también porque los esposos pueden ser reacios a que sus esposas compren o arrienden tierras por cuenta propia. Una mujer que pretende comprar una propiedad puede ser percibida como una mala esposa o que piensa dejar a su esposo. Los vendedores de tierras agrícolas pueden discriminarlas si no son socialmente reconocidas como agricultoras. Este fue el caso en el norte de Perú en los años cincuenta y sesenta, donde algunos hacendados no les vendían parcelas o les cobraban precios más altos (Deere 1990).

En un estudio comparativo de los modos de adquisición de tierras entre los propietarios de cuatro países latinoamericanos, Deere y León (2001, 2002) demostraron que, aunque los hombres tienen una probabilidad mayor de haber heredado una parcela, esa fue la forma más frecuente en que las mujeres adquirieron la tierra. Además, entre las propietarias de terrenos, las que compraron su parcela representaron un menor porcentaje con respecto a los hombres en esta misma situación; esto sugiere, implícitamente, que las mujeres enfrentan mayores desafíos en los mercados de tierras.

⁴ En un estudio realizado en 44 países en vías de desarrollo se encontró que, en 13 de ellos, el 10 % o más de las mujeres incluidas en la muestra informaron que no estaban involucradas en la decisión sobre cómo gastar los ingresos que generaron (World Bank 2011b, fig. 2.9).

En gran parte de África, tradicionalmente las mujeres no heredan la tierra. A través de sus esposos o padres pueden adquirir derechos a usarla, pero no a poseerla en propiedad. Así pues, el mercado puede proporcionar una opción importante para que las mujeres adquieran terrenos propios. En Uganda, un país con mercados de tierras relativamente bien desarrollados, en un análisis realizado en tres regiones del país se reveló que ellas tienen más probabilidades de comprar este bien que de heredarlo. El 30 % de las mujeres compró tierras mientras que, el 23 %, las adquirió mediante herencias o regalos. No obstante, prevalece una brecha de género ya que el 43 % de los encuestados había comprado tierras, y el 41 %, las había heredado (Doss, Truong et al. 2012).⁵ Por lo tanto, incluso donde los mercados de tierras están activos, las mujeres pueden enfrentar más limitaciones que los hombres a la hora de participar en este mercado.

Con respecto a la vivienda, en un estudio sobre trabajadores y trabajadoras de la floricultura en Colombia, Friedemann-Sánchez (2006) encontró pocas diferencias de género en la herencia: los hombres y las mujeres tenían probabilidades similares de haber heredado un lote para vivienda o una casa. Sin embargo, entre quienes habían comprado esos activos, ellos se inclinaban mucho más a utilizar sus propios ahorros. Las mujeres recurrían a una mayor cantidad de fuentes financieras, dependían más de los préstamos y trabajaban por más años para adquirir sus propiedades. Friedemann-Sánchez atribuye estas diferencias a las normas culturales, en las cuales ellas tienen mayores obligaciones familiares y, por lo tanto, ahorran menos. La principal fuente de créditos para los trabajadores y las trabajadoras abordados en este estudio era un fondo de créditos para empleados, con igual acceso para los hombres y las mujeres.

Los estudios sobre la adquisición de negocios se centran más en el uso del crédito que en comparar los roles de la herencia y los mercados, quizás porque la mayoría de los pequeños negocios en los países en desarrollo son principalmente formas de autoempleo. En un estudio del Banco Mundial sobre emprendimiento en América Latina se encontró que los ahorros personales son la principal fuente de financiamiento

⁵ Solo en una encuesta aplicada en la zona central de Uganda se encontraron resultados ligeramente diferentes; si bien el 40 % de las mujeres había heredado tierras, el 43 % de los hombres aseguró lo mismo. Sin embargo, el 43 % de las mujeres había comprado tierras, mientras que solo el 36 % de los hombres también lo había hecho (Kes, Jacobs y Namy 2011).

para iniciar un negocio, tanto para pequeñas como para grandes empresas, ya sean propiedad de mujeres u hombres (World Bank 2010).⁶ Sin embargo, ellas son más propensas a utilizar sus propios ahorros como capital inicial. Según las mujeres, una de las razones por las que usan menos el crédito fue su incapacidad para proporcionar garantías, ya que los principales activos del hogar se registran solo a nombre del jefe de hogar masculino.

En su revisión bibliográfica, Klapper y Parker (2011) encuentran que, a diferencia de los hombres, las mujeres empresarias tienen un acceso más limitado al capital para sus negocios y es menos probable que dependan de las instituciones financieras formales. En algunos de los estudios que estos autores analizan en América Latina encontraron que la principal diferencia de género está en la demanda y no en la discriminación directa, ya que las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de solicitar financiamiento formal para mantener o expandir sus negocios. Por otro lado, dichos autores se refieren a estudios de varios países en desarrollo, en los cuales se han documentado los innumerables obstáculos que enfrentan las mujeres para adquirir préstamos comerciales, desde su poco conocimiento financiero hasta su capacidad de proporcionar garantías o un garante para un préstamo.

El rápido crecimiento de los programas de microfinanzas en las últimas décadas sin duda ha expandido el acceso de las mujeres al crédito. El impacto de estos programas, en particular los préstamos grupales en Asia y África, sobre la reducción de la pobreza y el empoderamiento de ellas ha sido bastante debatido.⁷ Aunque estos resultados pueden depender de si quienes se benefician de los préstamos usan esos fondos para acumular activos, pocos estudios se han centrado en este problema, en particular

⁶ Este patrón también se ha encontrado en muchos países desarrollados. Marlow y Patton (2005) sostienen que una de las razones por las que se presenta una tendencia a que las mujeres tengan negocios más pequeños que los hombres es que sus ahorros personales están condicionados por su experiencia previa en el mercado laboral. A su vez, las empresas que inicialmente están subcapitalizadas tienden a un rendimiento inferior.

⁷ Bateman y Chang (2012) proporcionan un poderoso análisis de economía política en torno a por qué es poco probable que los programas de microcrédito conduzcan a una reducción sostenible de la pobreza. Para una revisión sistemática de los estudios de impacto del microcrédito sobre el bienestar de las personas más pobres, ver Duvendack et al. (2011). En estos se descubrió que muchos de los estudios que afirman un impacto positivo del microcrédito tienen fallas metodológicas. Para un buen resumen de los problemas relacionados con el empoderamiento de las mujeres y las microfinanzas, consultar a Kabeer (2005) y Mayoux (1999).

desde una perspectiva de género. Por ejemplo, en una revisión sistemática de Van Rooyen, Stewart y De Wet (2012) sobre los estudios de impacto de los programas de microfinanzas en África subsahariana, se encontraron solo 13 estudios de calidad destinados a medir el impacto causal de las intervenciones de crédito o de crédito más ahorro en los resultados.⁸ De estos, solo en cinco se midió el impacto en la acumulación de activos. Si bien en estos cinco se utilizaron muestras que incluían tanto a hombres como a mujeres, solo en dos se incluyó un análisis en el que se tomaba en cuenta el género del beneficiario del préstamo, y solo en uno se identificó qué miembro del hogar poseía el activo adquirido con el crédito.

En ninguno de los dos estudios que incluyeron un análisis de género se encontraron diferencias entre los hombres y las mujeres en cuanto a la acumulación de activos como resultado del programa de microfinanzas. En el estudio longitudinal de Barnes, Gaile y Kibombo (2001) sobre programas de microcréditos dirigidos a microempresarios en Uganda, se encontró que los clientes del programa aumentaron significativamente la cantidad de gastos en la adquisición de activos en comparación con los que no eran clientes, sin diferencias significativas en el género de quien se benefició del préstamo. Además, los hogares de quienes eran clientes eran más propensos a convertirse en propietarios de una vivienda que los que no lo eran, y el valor de todos los bienes duraderos del hogar era igualmente más alto para los primeros. En este caso, tampoco el género de la persona beneficiaria del préstamo introdujo diferencias significativas.

En un estudio de la zona rural de Zanzíbar, Tanzania, Brannen (2010) descubrió que los hogares de miembros de las asociaciones de ahorro y crédito eran más propensos a ser propietarios de su vivienda que los del grupo de control (compuesto por nuevos miembros), sin importar si el miembro fuese hombre o mujer. Además, el gasto del año anterior en bienes duraderos fue significativamente mayor entre los hogares miembros que en el grupo de control, pero el impacto fue menor en los hogares donde la mujer era la prestataria. Sin embargo, en el estudio no se preguntó a quién pertenecían los activos adquiridos. En los otros estudios

⁸ La revisión sistemática resultó en 15 estudios, pero dos fueron de intervenciones de microahorro. En general, en estos se encontró que los programas de microfinanzas tienen un impacto limitado en los resultados de la riqueza, definidos como ingresos, gastos, ahorros y activos. Los resultados no relacionados con la riqueza en estos mismos estudios se examinan en Korth et al. (2012).

de alta calidad sobre el impacto del microcrédito en la adquisición de activos, cualquier impacto de género debe deducirse del tipo de activo adquirido o la composición de la membresía, lo cual es claramente insuficiente para un análisis de género riguroso. Por ejemplo, el estudio de Binaté Fofana et al. (2015) se centra tanto en la adquisición de activos en el hogar, como en el empoderamiento de las mujeres en las zonas rurales de Costa de Marfil. Encontraron que las prestatarias tenían mayores ingresos y sus hogares tenían activos de mayor valor que el grupo de control. Sin embargo, el efecto positivo fue con respecto a los bienes duraderos que podrían ser propiedad de o utilizados por todos los miembros del hogar: camas, sillas, radios y azadas. No encontraron ningún efecto en lo que llaman “activos de las mujeres”, como ropa y joyas.

El creciente reconocimiento de que el microcrédito no es una panacea para la reducción de la pobreza o el empoderamiento de las mujeres ha llevado a que se enfoque más en el ahorro y en los obstáculos para ahorrar, especialmente en el sector bancario. Las restricciones incluyen las propias regulaciones bancarias, además de los cobros relacionados con las cuentas de ahorro (Beck, Demirgüç-Kunt y Martínez Peria 2008; Dupas y Robinson 2013); así como explicaciones del comportamiento (Ashraf, Karlan e Yin 2010; Kast y Pomeranz 2014). En general, los análisis de género sobre la relación entre el ahorro y la acumulación de activos todavía son escasos en la bibliografía especializada.⁹

Este trabajo contribuye a llenar las lagunas en la bibliografía sobre cómo hombres y mujeres adquieren activos a través de los mercados. Aunque la incidencia de comprar bienes inmuebles es relativamente baja en muchos países, con el crecimiento de estos mercados, ellas han tenido la oportunidad de adquirir activos fuera de los sistemas de herencia. Sin embargo, la participación en los mercados de activos requiere poder acceder a los ahorros y los créditos; sorprendentemente se sabe poco sobre el papel de cada uno en la adquisición de activos o en qué medida este acceso está influenciado por el género.

⁹ En muchos de estos estudios se arroja poca luz sobre esta relación. Por ejemplo, en un experimento de campo en Nepal, donde se ofreció una cuenta bancaria sin cargo a las mujeres, las tasas de aceptación (84 %) y uso (80 %) fueron bastante altas (Prina 2015). Sin embargo, el impacto del tratamiento solo se midió a nivel del hogar y no tuvo un impacto estadísticamente significativo en cuanto al valor de los activos del hogar (ni tampoco en los ingresos o gastos) después de un año. En este estudio, no está claro si las mujeres realmente controlan la cuenta bancaria.

Datos y metodología

Para recopilar datos sobre la propiedad de activos a nivel individual, en el Proyecto Brecha de Género en los Activos se realizaron, en 2010, unas encuestas de hogares representativas a nivel nacional en Ecuador y Ghana, y a nivel estatal en Karnataka. En las encuestas se utilizó una técnica de muestreo en dos etapas, lo que resultó en una muestra de 2892 hogares en Ecuador, 2170 en Ghana y 4110 en India.

En las encuestas se emplearon dos instrumentos: un cuestionario del hogar y uno individual. Con el primero se recopilaron datos sobre la demografía de los hogares, los medios de vida y un inventario de los activos físicos de sus miembros. También se identificó de quién era cada activo. El cuestionario individual se aplicó, por separado, a un máximo de dos miembros adultos, por lo general, el hombre y la mujer que se consideraron con mayores conocimientos sobre los asuntos económicos del hogar. También se recopiló información adicional sobre la propiedad de los activos físicos, así como los datos sobre la propiedad de los activos financieros y los préstamos.

Aunque los cuestionarios se basaron en una plantilla similar, se adaptaron al contexto local de cada país después de una extensa investigación cualitativa. En todos estos instrumentos se preguntó sobre el método de adquisición de cada uno de los principales activos, aunque la ubicación de las preguntas fue diferente según el caso.¹⁰ Además, en Ecuador y Ghana, se pidió la información detallada sobre cada préstamo que la persona encuestada tuviera vigente y se identificó la fuente y el propósito de cada uno.¹¹ Pudimos identificar a la persona o las personas responsables de pagar cada préstamo; si este se usó para adquirir o mejorar bienes inmuebles o negocios, para comprar ganado, equipo agrícola y bienes de consumo duraderos, y si se obtuvo a través de fuentes formales o informales.

¹⁰ En el cuestionario aplicado en Ecuador, estas preguntas se ubicaron en el inventario de los hogares. Cuando el hogar consistía en una pareja principal esta respondía junta, siempre que era posible. En Ghana, se hizo la pregunta sobre la adquisición de la residencia principal en el inventario, mientras que en el cuestionario individual se hicieron las preguntas sobre los terrenos agrícolas, otros bienes inmuebles y los negocios. En Karnataka, estas preguntas estaban en la sección individual y fueron respondidas por la persona que se consideraba más conocedora de los activos. Al segundo encuestado se le preguntó sobre los modos de adquisición solo de los activos que poseía.

¹¹ Las diferencias en cómo se hicieron las preguntas sobre préstamos vigentes no permiten distinguir el propósito de muchos de los préstamos en Karnataka.

Nuestro objetivo principal en este capítulo es establecer si existen patrones generales de cómo se adquieren los activos en los países, si existen diferencias de género sistemáticas en los modos de adquisición y si esto depende del tipo de activo, específicamente, los bienes inmuebles en comparación con los negocios. Una vez que sepamos si hay diferencias de género en la participación en los mercados de activos, analizamos si se presentan diferencias sistemáticas de género en el uso del ahorro versus créditos para financiar estas compras y el tipo de activo.

Nuestro análisis se basa en estadísticas descriptivas para establecer patrones. Lo que es relativamente único de nuestras bases de datos es que tenemos información desagregada según el sexo, sobre cada activo poseído y cómo se adquirió. Así pues, contribuimos al examinar una nueva cuestión considerando múltiples activos en un marco comparativo.

Las limitaciones de los datos no nos permiten responder la interesante pregunta de qué distingue a las mujeres (o a los hombres) que pudieron comprar activos de aquellos que no lo hicieron. Si bien recopilamos información sobre el año en que se adquirieron los diversos activos y, por lo tanto, podemos deducir la edad a la que una persona los adquirió, no recopilamos información sobre el estado civil, el nivel educativo, la ubicación y el empleo al momento de la compra. Estos pueden haber cambiado, en particular el estado civil y la ubicación. Debido a que estamos tratando con datos retrospectivos, dudamos en llevar a cabo un análisis que tomara en cuenta incluso, el lugar de residencia rural/urbano actual, ya que los tres países, sobre todo Ecuador y Ghana, se han caracterizado por presentar un alto grado de migración interna e internacional en las últimas décadas. En tales contextos, incluso el origen étnico puede cambiar dependiendo de las circunstancias, lo que impide un análisis riguroso de la interseccionalidad.

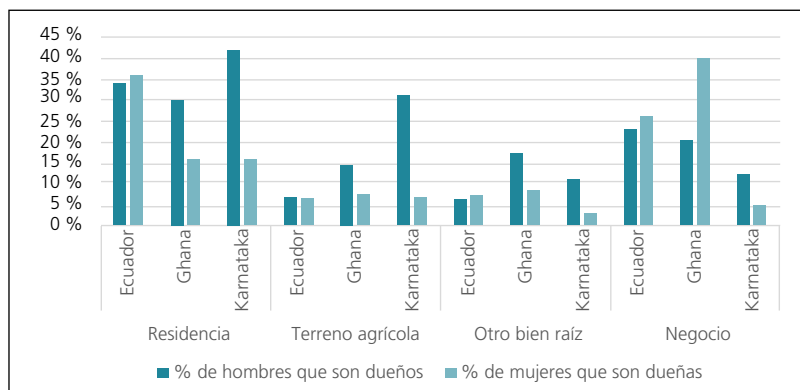
Un ejemplo de nuestra investigación cualitativa puede ilustrar mejor nuestra preocupación de por qué podría ser inapropiado considerar las características actuales de una persona como indicadores de su probabilidad de comprar un activo. En el contexto urbano ecuatoriano nos sorprendió la cantidad de mujeres que habían comprado el lote en el que posteriormente construyeron una vivienda con su pareja, o que tenían una segunda vivienda urbana. Las entrevistas y discusiones de los grupos focales indicaron que algunas de estas compras habían sido posibles por la herencia de una parcela en su comunidad de origen, la cual vendieron después. En la en-

cuesta, esta segunda vivienda urbana probablemente se reportó como “comprada con los ahorros”, pero los atributos de la entrevistada en el momento de la encuesta –urbana, mestiza (origen racial mixto), casada, tal vez ama de casa– podrían diferir bastante de aquellos que tenía en el momento de la herencia o de la compra (por ejemplo, trabajadora rural no remunerada en una finca familiar, indígena y soltera).

Patrones en la propiedad de activos

Antes de considerar los patrones de adquisición, es útil tener una idea de los patrones de la propiedad de activos según el género en los tres países estudiados. En el gráfico 2.1 presentamos la incidencia de ser actualmente propietario o propietaria de un activo, para mayores de 18 años y según los cuatro activos claves.¹² Una persona se considera propietaria independientemente de si posee el activo de manera individual o conjunta. El activo de propiedad más común, tanto para hombres como para mujeres es la residencia principal. La única excepción es que, en Ghana, el activo que más suelen tener las mujeres es un negocio, aunque la mayoría de ellos son muy pequeños.

Gráfico 2.1. Patrones en la propiedad de los activos claves, por sexo



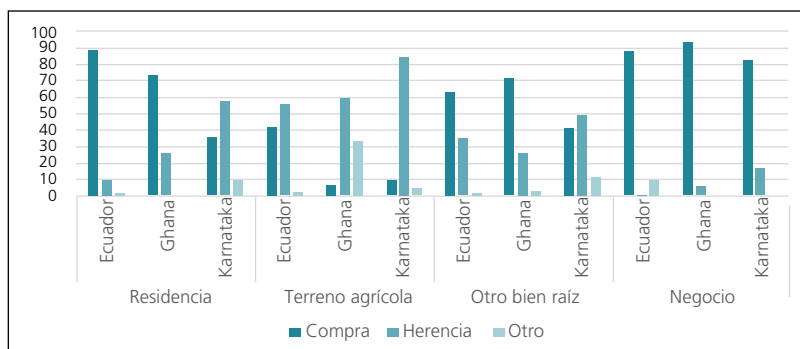
¹² Una discusión más detallada de los patrones de propiedad de activos en estos países se encuentra en Doss et al. (2014).

En Karnataka, los hombres también tienen mayor probabilidad de poseer tierras agrícolas, y existe una pronunciada brecha de género. En Ghana, gran parte de estas tierras no es propiedad de individuos, sino que se mantiene bajo tenencia consuetudinaria. Si consideramos solo la tierra que es propiedad privada, también existe una brecha de género destacable. En Ecuador, que está mucho más urbanizado que los otros dos países, solo el 7 % de las personas es propietario de terrenos agrícolas, pero no hay una brecha de género en las tasas de propiedad. En cualquiera de los tres países, relativamente pocas personas poseen otros bienes inmuebles; en Ghana esta situación tiene una mayor incidencia entre los hombres. Finalmente, los negocios exhiben un patrón diferente al de los bienes inmuebles. Tanto en Ghana como en Ecuador, una mayor proporción de mujeres posee negocios. En Karnataka persiste una brecha de género a favor de los hombres.

Adquisición de activos en Ecuador, Ghana y Karnataka

El patrón general de adquisición por tipo de activo se muestra en el gráfico 2.2. En el caso de la residencia principal, tanto en Ecuador como en Ghana, la mayoría es adquirida en el mercado, ya sea mediante la compra de la vivienda o su construcción.¹³ Al contrario, la mayoría de las residencias

Gráfico 2.2. Modos de adquisición de activos claves



¹³ En adelante, utilizaremos “compra” para referirnos tanto a las compras como a la construcción de la vivienda u otro edificio a través de la adquisición de sus insumos.

en Karnataka se hereda. La categoría “otro” se refiere, principalmente, a programas gubernamentales o transferencias comunitarias.

En los tres países, la forma más común de adquirir tierras agrícolas es a través de herencias o donaciones.¹⁴ Ecuador muestra la mayor incidencia de tierras adquiridas en el mercado. Tanto en Ghana como en Karnataka, una parte relativamente pequeña de las parcelas se obtiene de esta manera. En Ghana, “otras” formas han sido importantes, como reclamar la propiedad de las tierras comunitarias del linaje. La adquisición de otros bienes inmuebles en Ecuador y Ghana tiende a seguir el mismo patrón que la vivienda. Por lo tanto, el modo más común de adquisición es comprar y construir. En contraste, en Karnataka, es más frecuente que otros bienes inmuebles se hereden.

Los negocios muestran un patrón marcadamente diferente en comparación con los bienes inmuebles: en los tres países, la mayoría se adquiere a través de la compra o se financian mediante esfuerzos propios, mientras que la herencia tiene una importancia relativamente menor. Esto refleja, en gran medida, la importancia del autoempleo en los países en desarrollo.

A grandes rasgos, este análisis comparativo sugiere que la importancia relativa de la herencia en la adquisición de bienes inmuebles está asociada con el grado de ruralidad, así como con la amplitud y profundidad de los mercados de activos. A medida que los países se urbanizan, la herencia de la tierra se vuelve relativamente menos importante y aumenta la importancia de la adquisición de viviendas en el mercado. Sin embargo, incluso en el estado de Karnataka, que pertenece al país más rural de los que estudiamos y donde la herencia domina en la adquisición de propiedades, el mercado desempeña al menos algún papel en la adquisición de la residencia y de otros bienes inmuebles, mientras que su importancia disminuye cuando se trata de tierras agrícolas.

Para considerar los patrones de adquisición de activos según el género, consideramos el modo de adquisición por forma de propiedad en Ecuador (tabla 2.1), Ghana (tabla 2.2) y Karnataka (tabla 2.3). Clasificamos cuatro formas de propiedad: individual de un hombre, individual de una mujer, conjunta de la pareja y “otra” propiedad conjunta. La última categoría incluye los activos de propiedad conjunta de dos o más miembros del hogar que no sean la pareja principal, así como los

¹⁴ Utilizaremos “herencia” para referirnos a la propiedad que se transfiere como una donación en vida, así como aquella que se hereda en caso de fallecimiento.

activos de propiedad conjunta de un miembro del hogar con alguien que reside fuera de este.¹⁵

Tabla 2.1. Incidencia de los modos de adquisición según la forma de propiedad en Ecuador

	Número de activos (n)	Comprado construido (%)	Herencia (%)	Otro (%)	Número de activos comprados (n)	Compras utilizando (%)		
						Algún ahorro	Algún crédito	Ahorro y crédito
Residencia principal								
Hombre	253	84,6	13,0	2,4	214	85,0	32,7	18,2
Mujer	429	84,2	14,9	0,9	361	84,2	29,6	16,6
Pareja	729	93,7	44,0	1,9	683	80,2	39,1	21,2
Otro	316	85,4	13,9	0,6	270	85,9	30,0	17,4
Total	1727	88,5	10,0	1,5	1528	82,9	34,4	19,0
<i>p</i>		0,000	0,000	0,192		0,099	0,055	0,256
Terreno agrícola								
Hombre	137	37,2	58,4	4,4	51	94,1	5,9	0,0
Mujer	125	26,4	72,8	0,8	33	93,9	18,2	12,1
Pareja	174	52,9	44,3	2,9	92	78,3	28,3	6,5
Otro	78	52,6	46,2	1,3	41	80,5	7,3	0,0
Total	514	42,2	55,3	2,5	217	84,8	17,5	4,6
<i>p</i>		0,000	0,000	0,262		0,027	0,002	0,024
Otro bien raíz								
Hombre	91	58,2	38,5	3,3	53	94,3	20,8	15,1
Mujer	122	51,6	45,9	2,5	63	79,4	33,3	17,5
Pareja	121	86,8	13,2	0,0	105	73,3	40,0	13,3
Otra	74	51,4	48,7	1,4	38	89,5	28,9	21,1
Total	408	63,5	35,1	1,7	259	81,5	32,8	15,8
<i>p</i>		0,000	0,000	0,270		0,003	0,101	0,702
Negocios								
Hombre	505	90,1	2,0	8,7	455	83,1	24,2	7,7
Mujer	766	85,1	3,5	12,4	652	85,0	20,2	5,4
Pareja	220	97,3	0,9	1,8	214	72,9	37,9	11,7
Otro	258	86,1	4,7	9,7	222	84,7	22,1	7,2
Total	1749	88,2	0,7	9,6	1543	82,7	24,1	7,2
<i>p</i>		0,000	0,037	0,000		0,000	0,000	0,002

Notas: al responder, las personas encuestadas podían seleccionar más de una forma de adquisición. El test de significancia (*p*) se refiere al Chi-cuadrado de Pearson, comparando las diferentes formas de propiedad.

¹⁵ Para algunas de las preguntas sobre la adquisición de activos, las personas encuestadas podían seleccionar múltiples modos de adquisición para una sola propiedad. Esto fue más común en Karnataka que en otros países, especialmente para las residencias.

Tabla 2.2. Incidencia de los modos de adquisición según la forma de propiedad en Ghana

Forma de propiedad	Número de activos (n)	Comprado o construido (%)	Herencia (%)	Otro (%)	Número de activos comprados (n)	Compras utilizando (%)		
						Algún ahorro	Algún crédito	Ahorro y crédito
Residencia principal								
Hombre	491	84,3	15,5	0,2	414	93,5	2,2	0,7
Mujer	173	60,2	39,3	0,6	104	80,8	2,8	1,0
Pareja	41	97,6	2,4	0,0	40	92,5	2,5	2,5
Otro	64	14,3	85,7	0,0	10	70,0	0,0	0,0
Total	769	73,8	25,9	0,3	568	90,7	2,3	0,9
<i>p</i>		0,000	0,000			0,000	0,934	0,702
Terreno agrícola								
Hombre	937	6,7	53,3	40,0	65	89,2	6,2	0
Mujer	299	7,0	76,3	16,7	23	78,3	4,4	0
Pareja	38	18,4	60,5	21,1	8	100,0	0,0	0
Otro	93	3,2	71,0	25,8	3	66,7	0,0	0
Total	1367	6,9	59,7	33,4	99	86,9	5,1	0
<i>p</i>		0,020	0,000	0,000		0,251	0,856	NA
Otro bien raíz								
Hombre	451	78,1	18,9	3,1	353	0,22	1,55	0
Mujer	237	59,1	37,6	3,4	140	0,42	2,11	0
Pareja	25	76,0	24,0	0,0	19	0,0	4,0	0
Otro	9	33,3	66,7	0,0	3	0,0	0,0	0
Total	722	71,2	25,8	3,1	515	0,28	1,8	0
<i>p</i>		0,00	0,00	0,76		0,96	0,77	NA
Negocios								
Hombre	307	94,1	5,5	0,0	289	94,8	3,1	1,0
Mujer	813	93,7	5,3	0,5	760	87,6	5,1	0,3
Pareja	22	90,9	13,6	0,0	19	89,5	0,0	0,0
Otro	20	75,0	25,0	0,0	16	87,5	6,3	0,0
Total	1162	93,5	5,9	0,3	1084	89,6	4,5	0,5
<i>p</i>		0,008	0,001	0,632		0,009	0,393	0,406

Notas: al responder, las personas encuestadas podían seleccionar más de una forma de adquisición. El test de significancia (*p*) se refiere al Chi-cuadrado de Pearson, comparando las diferentes formas de propiedad.

Tabla 2.3. Incidencia de los modos de adquisición según la forma de propiedad en India (Karnataka)

Forma de propiedad	Número de activos (n)	Comprado o construido (%)	Herencia (%)	Otro (%)	Número de activos comprados (n)	Compras utilizando (%)		
						Algún ahorro	Algún crédito	Ahorro y crédito
Residencia principal								
Hombre	2013	36,8	56,7	9,4	741	82,1	54,3	38,9
Mujer	738	30,5	59,4	13,7	225	79,6	45,3	28,0
Pareja	130	45,4	43,1	17,7	59	86,4	54,2	42,4
Otro	298	33,6	63,4	5,7	100	79,0	49,0	34,0
Total	3,179	35,4	57,4	10,4	1125	81,51	52,0	36,4
<i>p</i>		0,001	0,001	0,000		0,555	0,112	0,019
Terreno agrícola								
Hombre	1867	9,3	85,8	3,8	173	85,0	41,6	28,9
Mujer	363	11,9	82,1	5,0	43	81,4	30,2	14,0
Pareja	65	21,5	72,3	6,2	14	42,9	71,4	14,3
Otro	350	8,0	84,0	6,3	28	100,0	50,0	50,0
Total	2,645	9,8	84,7	4,4	258	83,7	42,3	27,9
<i>p</i>		0,003	0,009	0,149		0,000	0,043	0,006
Otro bien raíz								
Hombre	552	45,7	46,0	11,1	252	83,3	27,4	10,7
Mujer	143	37,1	49,7	14,7	53	83,0	34,0	17,0
Pareja	30	40,0	53,3	10,0	12	91,7	66,7	58,3
Otro	79	20,3	69,6	8,9	16	81,3	25,0	6,3
Total	804	41,4	49,3	11,4	333	83,5	29,7	13,2
<i>p</i>		0,000	0,001	0,542		0,884	0,028	0,000
Negocios								
Hombre	429	87,0	13,1	0	373	64,9	41,3	6,2
Mujer	130	78,5	19,2	0	102	73,5	26,5	2,9
Pareja	69	79,7	18,8	0	55	65,5	40	5,4
Otro	102	70,6	29,4	0	72	73,6	40,3	13,9
Total	730	82,5	17,0	0	602	67,4	38,5	6,5
<i>p</i>		0,001	0,001			0,101	0,055	0,032

Nota: al responder, las personas encuestadas podían seleccionar más de una forma de adquisición. El *p* se refiere al test de significancia Chi-cuadrado de Pearson, comparando las diferentes formas de propiedad.

La forma dominante de propiedad difiere notablemente entre los tres países; un ejemplo de ello puede verse en el número de activos poseídos presentados en las tablas de incidencia de los modos de adquisición. En gran medida, esto muestra las diferencias en el régimen de propiedad matrimonial. En Ecuador, la mayoría de las parcelas agrícolas, residencias principales y otros bienes inmuebles son propiedad conjunta de una pareja, lo que refleja el régimen de comunidad parcial de bienes presente en el país. La excepción a este patrón son los negocios, donde domina la propiedad individual. En Ghana e India, el régimen matrimonial de separación de bienes no confiere derechos de propiedad conjunta a las personas al casarse; por lo tanto, la mayor parte de la propiedad es individual, con una brecha de género que favorece a los hombres para todos los activos. En Ghana se da una excepción a esta tendencia, pues en los negocios se inclina a favor de las mujeres.

Lo más notable es que los patrones de adquisición varían no solo entre los activos, sino que también depende de si estos son propiedad de los hombres, de las mujeres o conjunta. En Ecuador, las parejas son significativamente más propensas que los propietarios o las propietarias individuales a adquirir, en el mercado, todos los bienes inmuebles y los negocios. Tanto en Ghana como en Karnataka, este patrón es válido para las viviendas y las tierras agrícolas. Para otros bienes inmuebles y negocios, la porción de los activos adquiridos por esta vía es mayor para aquellos que son propiedad exclusiva de los hombres.

Si comparamos solo los activos que son propiedad individual de un hombre o de una mujer, en la mayoría de los casos, encontramos que un porcentaje mayor de aquellos que son propiedad de los hombres se obtienen en el mercado, algo que difiere con respecto a las adquisiciones que hacen las mujeres.¹⁶ Estas diferencias son estadísticamente significativas en el caso de las viviendas en Karnataka y Ghana, los terrenos agrícolas en Ecuador, otras propiedades inmobiliarias en Karnataka y Ghana, así como los negocios en Ecuador y Karnataka. Por lo tanto, encontramos diferencias en los patrones de adquisición según el género: una porción más pequeña de los activos de las mujeres se adquiere en el mercado.

¹⁶ Las pruebas de significación para los activos de propiedad individual presentadas en estas tablas están disponibles contactando a las autoras.

En general, los activos que poseen las parejas tienen más probabilidades de haber sido adquiridos en el mercado, seguidos de los que pertenecen exclusivamente a los hombres y al último los que pertenecen exclusivamente a las mujeres. Esta incidencia menor de la adquisición hecha por las mujeres podría deberse a prejuicios en su contra, ya sea en los mercados de activos y en el acceso a los medios para financiar su compra.

¿Cómo se adquieren los activos a través del mercado?

Para comprar bienes inmuebles o negocios, las personas usan alguna combinación de ahorro y crédito. Las tablas 2.1, 2.2 y 2.3 también proporcionan información sobre el porcentaje de activos adquiridos utilizando ahorro, crédito o ambos. Nótese que estas tres categorías no son exclusivas; alguien que usara tanto ahorros como créditos se incluiría en las tres columnas.¹⁷

En los tres países es mucho más probable que los cuatro tipos de activos se hayan comprado con ahorros en lugar de préstamos. Esto refleja una disponibilidad históricamente limitada a obtener préstamos para comprar bienes inmuebles y para montar un negocio. Hasta qué punto se ha utilizado algún crédito varía entre los tres países. Su uso es más común en Karnataka que en Ecuador, excepto en el caso de otros bienes inmuebles. En Ghana, utilizarlo para adquirir cualquiera de estos activos ha sido relativamente infrecuente. El activo que en Ecuador y Karnataka tiene una mayor probabilidad de haber sido comprado con algún crédito es la residencia principal; en Ghana, es la tierra o los negocios, aunque los préstamos se utilizaron para adquirir menos del 5 % de estos.

También es más común en Karnataka que muchos de estos activos se hayan comprado con una combinación de crédito y ahorro. Por ejemplo, el 36 % de las viviendas compradas en Karnataka se adquirió mediante el uso de créditos y ahorros, en comparación con solo el 19 % en Ecuador y menos del 1 % en Ghana. Por lo tanto, aunque es mucho más común en los tres países obtener bienes inmuebles y negocios mediante ahorros

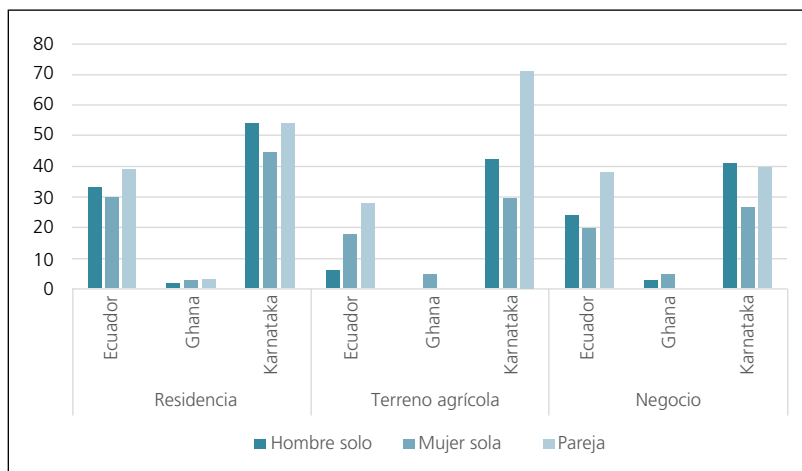
¹⁷ No mostramos la categoría de “otros” que incluye programas gubernamentales, los cuales proporcionan una subvención que luego se combina con ahorros o un préstamo. “Otros” también incluye las remesas que a veces se combinan con los ahorros o los préstamos propios de una persona.

en lugar de créditos, existen diferencias entre ellos en cuanto a la utilización del crédito. En el gráfico 2.3 resumimos las diferencias en el uso de préstamos para adquirir la residencia principal, los terrenos agrícolas y los negocios, según la forma de propiedad.

En Ecuador, las residencias y las parcelas agrícolas que son propiedad de las parejas tienden a haber sido compradas significativamente más con créditos que las de propietarios individuales, un patrón que se aplica a otros bienes inmuebles (tabla 2.1). Entre los activos de propiedad individual, si bien no existe una brecha de género en el uso de préstamos para adquirir una vivienda, otros bienes raíces o un negocio, las propietarias individuales son mucho más propensas que los propietarios individuales a adquirir sus tierras mediante esta vía. Sin embargo, relativamente pocas propietarias han adquirido sus parcelas en el mercado.

En Ghana, el uso de créditos para adquirir estos cuatro tipos de activos es tan limitado que las diferencias por tipo de propiedad no son significativas. Sin embargo, el análisis de los activos de propiedad individual adquiridos a través de préstamos sugiere que las mujeres han adquirido su residencia principal o un negocio con créditos con mayor frecuencia que los hombres.

Gráfico 2.3. Porcentaje de activos claves adquiridos con préstamos, según la forma de propiedad



En Karnataka, las viviendas adquiridas por parejas tienen la misma probabilidad que las adquiridas por los hombres, de haber sido compradas con créditos. La única diferencia estadísticamente significativa es entre los hombres y las mujeres. En el caso de la tierra, es más común que las parcelas que pertenecen a las parejas fueran compradas con créditos, a diferencia de aquellas que son de individuos, aunque la diferencia de género entre los activos de propiedad individual no es significativa. La adquisición de otros bienes inmuebles sigue un patrón similar al de la tierra. Con respecto a los negocios, se destacan las diferencias de género y es más probable que los de los hombres y las parejas se hayan iniciado con créditos.

En resumen, nuestro hallazgo más importante es que, en los tres países, la mayoría de los bienes inmuebles y los negocios que se han adquirido a través del mercado han dependido de los ahorros en lugar de los créditos, y esto se aplica tanto para los hombres como para las mujeres. La mayoría de las diferencias en la utilización de los préstamos —con la excepción de Ghana, donde su uso para la adquisición de activos ha sido poco frecuente— se debe al hecho de que las parejas tienden a valerse de esta vía para adquirir cualquiera de estos activos, más que los individuos. No obstante, solo en Karnataka hay una brecha de género notable en el uso del crédito individual para adquirir activos. Esto plantea la cuestión de hasta qué punto las instituciones financieras favorecen a las parejas por encima de los prestatarios y prestatarias individuales, ya que es más probable que estén compuestas por dos personas que generan ingresos; también llama la atención sobre la importancia de considerar las variantes institucionales.

Préstamos para la acumulación de activos

Ahora evaluaremos el uso de los préstamos para adquirir activos desde una perspectiva diferente. En lugar de considerar cómo se obtuvieron los activos específicos, analizamos los créditos actualmente vigentes. Para este análisis, consideramos los préstamos para comprar un rango más amplio de activos físicos: además de aquellos para adquirir o mejorar bienes inmuebles y negocios,¹⁸ incluimos créditos para comprar ganado,

¹⁸ Por ejemplo, no distinguimos entre préstamos para adquirir una vivienda, ampliarla o mejorarla; de manera similar, en el caso de los negocios, no distinguimos entre: comprar un negocio, pedir

equipos agrícolas y bienes de consumo duraderos.¹⁹ Este análisis solo se realiza para Ecuador y Ghana, ya que las diferencias en la forma en que se hicieron las preguntas sobre los préstamos vigentes no permiten distinguir el propósito de muchos de estos en Karnataka.²⁰

En la tabla 2.4 mostramos que, en Ecuador, una parte mucho mayor de las personas encuestadas, 28 %, tiene préstamos vigentes para adquirir activos frente a un 12 % en Ghana. Este resultado es coherente con los datos que ya mostramos, en los cuales muy pocos bienes inmuebles y negocios, en Ghana, se han adquirido mediante créditos. En Ecuador, existe una notable brecha de género a favor de los hombres en el acceso a préstamos para la adquisición de activos, mientras que la incidencia de los hombres y las mujeres que acceden a préstamos con ese fin en Ghana es similar.

Los préstamos para adquirir activos pueden provenir del sector formal o del informal. En Ecuador, los formales se definen como aquellos provenientes de un banco privado o público, una cooperativa de ahorro y crédito, grandes almacenes, las ONG u otras instituciones privadas, promotoras inmobiliarias y deudas de tarjetas de crédito. El sector informal

Tabla 2.4. Incidencia de los préstamos vigentes en la adquisición de activos, según el sexo

País	Mujeres	Hombres	Total
Ecuador	24,1 %	32,7 %	27,8 %
n	2656	2012	4668
Ghana	12,2 %	11,8 %	12,1 %
n	1790	1481	3271

Nota: n= número total de personas que respondieron al cuestionario individual.

prestado para cubrir costos operativos iniciales o expandirlo mediante inversiones en capital físico o de trabajo.

¹⁹ Todos estos activos pueden servir como garantía, particularmente para préstamos de cooperativas de ahorro y crédito o del sector informal. Los bienes de consumo duraderos también pueden proporcionar los medios potenciales para actividades generadoras de ingresos, o ser empeñados o vendidos para pagar una deuda.

²⁰ Para tener una explicación detallada de cómo se recopiló la información sobre las deudas y para un análisis de las diferencias entre los créditos con el fin de acumular activos y gastos, ver Grown et al. (2015). En Ecuador, el 67 %, y en Ghana, el 58 % del total de préstamos reportados fueron para la acumulación de activos (Grown et al. 2015, tabla 8).

incluye préstamos de familiares, amistades, empleadores, grupos de crédito no formales, prestamistas y otros. En general, la mayoría de los créditos para la adquisición de activos, el 81 %, proviene del sector formal (tabla 2.5). Una parte ligeramente mayor de los préstamos conjuntos –ya sea de una pareja o de dos o más personas– proviene del sector formal, si lo comparamos con aquellos que corresponden a un hombre o una mujer de manera individual.

En Ghana, los préstamos formales abarcan los de bancos, las ONG, las cooperativas de crédito y las instituciones de microfinanzas. La mayoría de los préstamos para adquirir activos proviene del sector informal, y solo el 12 % del sector formal. La gran dependencia de fuentes informales para adquirir activos en Ghana, en comparación con Ecuador, es coherente con los indicadores típicos del nivel de desarrollo financiero en los países. En 2010, la relación entre crédito privado y PIB (producto interno bruto) fue de 27,9 % en Ecuador y solo del 13,8 % en Ghana.²¹

Tabla 2.5. Préstamos para la adquisición de activos según la fuente y la persona/s responsable/s de la deuda

	Sector formal (%)	Sector informal (%)	Préstamos totales
Ecuador			
Mujer	78,9	21,1	100 n= 384
Hombre	78,4	21,6	100 n= 486
Pareja	86,2	13,8	100 n= 318
Otro conjunto	89,1	10,9	100 n= 64
Total	81,1	18,9	100 n= 1252
Ghana			
Mujer	9,5	90,5	100 n= 201
Hombre	12,7	87,3	100 n= 150
Pareja	27,3	72,7	100 n= 11
Otro conjunto	28,6	71,4	100 n= 7
Total	11,7	88,3	100 n= 369

Nota: en Ghana no siempre se pudo identificar la fuente de los préstamos.

²¹ Esta afirmación se sustenta en la base de datos de Estructura Financiera y Desarrollo Económico del Banco Mundial, para créditos de la banca privada y otras instituciones financieras como proporción del PIB.

Al igual que en Ecuador, los préstamos del sector formal en Ghana son más frecuentes para solicitantes conjuntos que para individuales. Esperaríamos este resultado si las instituciones formales, como los bancos privados, prefirieran otorgar créditos a las parejas (o a dos familiares) al considerar más probable que estas repagarán el préstamo, pues dos personas con ingresos serían más solventes que un único prestatario. Estos préstamos conjuntos también reflejarían el hecho de que dos personas podrían presentar una mejor garantía que avale el préstamo. En el caso de Ecuador, esta tendencia también se ve favorecida por el régimen matrimonial. Si una persona está casada, las hipotecas de vivienda y los préstamos para vehículos están legalmente obligados a ser firmados por los cónyuges, ya que ambos son responsables de la deuda y, por lo tanto, lo considerarían como préstamos conjuntos. Las hipotecas y los préstamos destinados a vehículos están más disponibles en Ecuador que en Ghana, y hay una mayor proporción de hogares en los que se solicita préstamos para estos fines.²²

Mientras que en Ecuador la proporción de préstamos individuales para la adquisición de activos provenientes de instituciones formales es similar para hombres y mujeres, en Ghana existe una brecha de género que favorece a los primeros. Estas diferencias se explican, en gran medida, por el hecho de que Ecuador tiene un sector formal mucho más diversificado. En Ghana, los préstamos formales se concentran en los bancos privados, mientras que en Ecuador el crédito a plazos de los grandes almacenes predomina en el sector formal, y las cooperativas son una fuente de crédito casi tan importante como los bancos privados. Mientras que las instituciones anteriores son fuentes igualmente importantes para los hombres y las mujeres, existe un ligero sesgo masculino en Ecuador entre los bancos privados y los estatales como fuente de préstamos formales.²³

En los últimos años, ambos países han experimentado un rápido crecimiento de las instituciones de microfinanzas.²⁴ Sin embargo, en Ghana según lo que observamos en nuestra encuesta los préstamos de

²² En Ecuador, un 8 % de los hogares tiene una hipoteca sobre su residencia principal, mientras que un 2,6 % ha pedido prestado para adquirir otros bienes inmuebles y un 2,9 %, un vehículo. En Ghana, menos del 1 % de los hogares a nivel nacional han podido obtener préstamos para cualquiera de estos fines. Menos del 1 % de los hogares en cualquiera de los países ha pedido prestado para adquirir tierras agrícolas (Grown et al. 2015, tabla 2).

²³ Para la distribución de todos los préstamos formales e informales por fuentes específicas, ver Grown et al. (2015, tabla 9),

²⁴ En Ghana, ver Adjei, Arun y Hossain (2009); sobre Ecuador, ver Deere y Catanzarite (2017).

instituciones de microfinanzas, de otros programas privados o de las ONG todavía representan una parte muy pequeña del total. En Ecuador, el sector de las microfinanzas incluye siete de los 24 bancos privados, todas las cooperativas de ahorro y crédito y otros programas de préstamos privados y las ONG. Lamentablemente, las actividades de microfinanzas de los bancos privados no se pueden distinguir en nuestra encuesta; otros préstamos privados y de las ONG también constituyen una parte muy pequeña del total de préstamos (Grown et al. 2015).

Según nuestro análisis sobre los requisitos de crédito de los bancos privados en ambos países, estos tienden a favorecer a los clientes que tienen un empleo asalariado estable y una cuenta corriente o de ahorro en sus instituciones.²⁵ En ambos países, es más común que los trabajadores y las trabajadoras que perciben salarios tengan una cuenta bancaria, ya que existe una tendencia creciente a que los salarios sean depositados en una cuenta, por lo que tener una es prácticamente un requisito del trabajo. En Ecuador, el 54,5 % de los encuestados, aunque solo el 23,5 % de las encuestadas, se reportaron como asalariados o asalariadas. Las cifras correspondientes para Ghana fueron 20,2 % y 5,7 %. Por consiguiente, es probable que las diferencias de género en la tasa de empleo asalariado formal incidan en tener o no una cuenta y en el acceso al crédito formal. De hecho, las mujeres en Ghana son mucho menos propensas que las de Ecuador a tener cuentas formales, y la brecha de género a favor de los hombres en la titularidad de estas es mayor en Ghana (Doss, Deere, Oduro et al. 2012).²⁶

Otros requisitos para abrir una cuenta bancaria incluyen tener una cédula de identidad (y en Ecuador, un comprobante de haber votado), un comprobante de residencia (como una factura de servicios públicos) y, a menudo, contar con una persona garante. Esto también puede crear restricciones diferenciadas según el género, si las mujeres tienen menos probabilidades de tener una cédula de identidad o contar con servicios públicos a su nombre (si es que acaso pueden acceder a estos como en Ghana), o si sus redes sociales son menos propicias que las de los hombres para encontrar garantes viables.

²⁵ Este análisis está basado en el estudio de las páginas web de los principales bancos privados, así como en entrevistas.

²⁶ Véase el capítulo 3 de este libro.

En un análisis econométrico del acceso a los préstamos para la adquisición de activos en Ecuador, donde estos provienen, sobre todo, del sector formal, se encontró que la probabilidad de tener un préstamo para este fin se asocia de forma positiva con tener una cuenta bancaria tanto para los hombres como para las mujeres (Deere y Catanzarite 2017).²⁷ Para ellas contar con ingresos propios aumentó su probabilidad de acceder a un préstamo, aunque esto no fue así para los hombres, mientras que ser miembro de una red social aumentó las posibilidades solo para los hombres. Es probable que este último resultado esté relacionado con los diferentes tipos de grupos a los que pertenecen los hombres y las mujeres en Ecuador, sobre todo sindicatos y asociaciones deportivas entre ellos, y grupos religiosos y asociaciones de padres entre ellas; tal vez los grupos de hombres tengan más probabilidades de incluir miembros que serían buenos garantes de un préstamo. Si bien tener ingresos no distingue entre aquellos que pueden pedir préstamos para adquirir activos, pertenecer a un sindicato refleja la importancia de la forma de empleo, en este caso, el empleo en el sector formal.²⁸

Conclusiones

Al analizar retrospectivamente los patrones de adquisición de bienes inmuebles y negocios en Ecuador, Ghana y Karnataka, encontramos que difieren según el género de tal forma que podrían tener implicaciones en las políticas para fortalecer los derechos de propiedad de las mujeres. Nuestro análisis muestra que, en estos tres países, las mujeres han adquirido menos activos por la vía del mercado que los hombres. Si bien la herencia sigue siendo el medio dominante de transferencia de bienes inmuebles, en particular tierras agrícolas, los mercados de activos son cada vez más importantes en Ecuador y Ghana, mientras que en

²⁷ Véase el capítulo 5 de este libro.

²⁸ No hubo diferencias significativas en la probabilidad de obtener un préstamo para la adquisición de activos por localidad de residencia. Tanto los hombres como las mujeres afroecuatorianos tenían significativamente más probabilidades de acceder a estos préstamos que los blancos o mestizos. Nuestra investigación cualitativa posterior sugiere que este hallazgo probablemente refleje la rápida expansión del crédito a plazos de parte de los grandes almacenes en lugar de las instituciones de microfinanzas en la región donde se encuentra la mayoría de los afroecuatorianos de la muestra.

Karnataka su relevancia es menor. Esto es especialmente cierto para la adquisición de viviendas en Ecuador y Ghana y para los tres países en la creación de negocios. Por lo tanto, es útil considerar otras formas, además de la herencia, para aumentar la propiedad de las mujeres, ya que las normas sociales y las prácticas de herencia tardan en cambiar incluso cuando existe la voluntad política de lograr un cambio legal. La cuestión pertinente en cuanto a políticas es hasta qué punto las mujeres pueden acumular activos gracias al mercado.

Nuestro segundo hallazgo se relaciona con la primacía del ahorro para facilitar la compra de activos. En los tres países, la principal forma en que hombres y mujeres lograron comprar bienes inmuebles y negocios fue a través de sus ahorros personales. También se utilizó el crédito, pero en menor grado, y esto se mostró con una incidencia mucho mayor en Ecuador e India que en Ghana. Hubo brechas de género considerables en el uso del crédito para adquirir activos, especialmente en India, lo cual apunta a la necesidad de que los mercados de créditos amplíen su alcance y las poblaciones de destino, y que se expandan de manera inclusiva.

En nuestro análisis también indicamos que las parejas tienen más probabilidades, que los propietarios o las propietarias individuales, de haber dependido del crédito para comprar activos. Como en Ecuador el régimen matrimonial es la sociedad conyugal, se podría esperar una incidencia relativamente alta de la propiedad conjunta por parte de las parejas y, también, que soliciten préstamos conjuntamente para adquirir activos. En un país como India, que cuenta con el régimen de separación de bienes, el hecho de que las parejas tiendan más que los individuos a conseguir créditos para la adquisición de activos podría indicar un cambio positivo en las relaciones de género, ya que implica que las mujeres están siendo incluidas por sus cónyuges en el proceso de compra de activos.

No obstante, nuestro análisis de los préstamos vigentes para la adquisición de activos en Ecuador y Ghana sugiere que se requiere realizar esfuerzos considerables para incorporar plenamente a las mujeres en los mercados crediticios. Si bien la ampliación de la estructura financiera y una mayor disponibilidad de créditos están asociadas con el proceso de desarrollo económico, no hay garantía de que este proceso sea neutral en cuanto al género, particularmente con respecto al acceso a créditos

de la banca privada, que en general son más baratos que los créditos que se puedan solicitar a otras fuentes. Un hallazgo importante que surge de la experiencia de Ecuador es que la expansión de las cooperativas de ahorro y crédito, así como el crédito a plazos, pueden desempeñar un papel clave para mejorar el acceso de las mujeres a préstamos para la acumulación de activos. También es importante que ellas tengan sus propias cuentas bancarias, lo que podría permitirles ahorrar y acceder al crédito formal.

Otros tipos de instituciones microfinancieras, además de las cooperativas, pueden tener un papel importante en la expansión del acceso de las mujeres al crédito formal para la adquisición de activos, pero hasta ahora han tenido un alcance relativamente limitado en Ecuador y Ghana.²⁹ De la bibliografía sobre programas de microfinanzas resaltamos que, en la evaluación de estos programas, no se ha prestado suficiente atención al papel del microcrédito para facilitar la adquisición de activos en general y, específicamente, si los préstamos devengados por las mujeres resultan en la adquisición de los activos, ya sea de manera individual o conjunta con su pareja. La ausencia de datos sobre qué miembro del hogar adquirió activos usando créditos es una deficiencia seria, ya que obstaculiza el análisis de si las prestatarias se benefician de dichos programas al fortalecer su posición de retirada en las negociaciones del hogar, o si son solo el conducto para la acumulación de activos por parte de otros miembros del hogar, en especial su pareja.

Una condición previa para que las prestatarias puedan utilizar sus préstamos para la acumulación de activos es que necesitan controlar cómo estos se usan, algo que subrayó Supriya Garikipati (2008). En el caso de los microempresarios, el entorno económico también debe ser lo suficientemente favorable como para justificar una inversión en un mayor capital fijo y en mercancía, una condición que no siempre se cumple en los sectores que las microempresarias tienden ocupar (Klapper y Parker 2011). Por último, las mujeres necesitan acceder a préstamos lo suficientemente grandes para comprar activos, en particular los más valiosos. Hasta ahora no hay un consenso sobre si el monto de los

²⁹ Los datos de Ecuador no nos permiten analizar el papel específico de los bancos de microfinanzas dentro del crédito obtenido en la banca privada. Los préstamos de los programas de microfinanzas de las ONG constituyen menos del 4 % del total de préstamos.

préstamos a los que pueden acceder las mujeres representa una barrera estructural (Agiar y Szafarz 2013; Corsi y De Angelis 2017).

Nuestro análisis está limitado ya que ha dependido de los datos disponibles. Si bien nuestras encuestas proporcionan los datos más detallados sobre la propiedad de activos a nivel individual, no fueron diseñadas para proporcionar un recuento completo del proceso de la acumulación de bienes inmuebles y negocios. Para un análisis más cabal sería imprescindible obtener un perfil completo de todos los bienes inmuebles y negocios adquiridos por las personas durante un periodo determinado, incluida la información sobre su ubicación, estado civil, situación laboral y otros atributos individuales y del hogar, al momento de la adquisición. Nuestros hallazgos señalan la importancia que tienen tales esfuerzos de recopilación de datos en el futuro, ya que los mercados se están convirtiendo, cada vez más, en los medios fundamentales para la acumulación de activos.

Nuestros hallazgos con respecto a la importancia del ahorro en la adquisición de activos respaldan el creciente énfasis en las políticas de desarrollo y en los estudios sobre cómo los esfuerzos para promover la inclusión financiera deberían centrarse, no solo en ampliar el acceso al crédito sino también a las cuentas de ahorro. Como alegan Beck, Demirgüç-Kunt y Martínez Peria (2008), y Kast y Pomeranz (2014), se debe prestar mayor atención a las limitaciones que enfrentan los individuos a la hora de abrir una cuenta bancaria. Estas restricciones son monetarias, en el sentido de los costos de abrir y mantener una cuenta; institucional, en el sentido de los requisitos (como documentos múltiples) para abrir una cuenta; y cultural, en el sentido de si se considera apropiado que las mujeres participen en los mercados financieros.

Por último, con nuestro análisis también señalamos la importancia de que las mujeres tengan un empleo estable que les genere ingresos, para poder participar en los mercados de activos. El empleo y el nivel de ingresos influyen directamente en la capacidad de ahorro y en el acceso al crédito orientado a la acumulación de activos.

Capítulo 3

Las mujeres, los activos y los ahorros formales. Un análisis comparativo de Ecuador, Ghana e India*

Cheryl R. Doss, Hema Swaminathan, Carmen Diana Deere, J. Y. Suchitra, Abena D. Oduro y Boaz Anglade

Introducción

El discurso académico y de políticas públicas sobre la inclusión financiera se ha inclinado hacia el acceso al crédito y la capacidad de asumir préstamos. El acceso a una cuenta de ahorro formal ha recibido menos atención, aunque sus beneficios son ampliamente reconocidos. El ahorro sirve como amortiguador frente a las conmociones económicas y ayuda a reducir la dependencia de los costosos préstamos a corto plazo, al tiempo que promueve la suavización del consumo. Poseer una cuenta de ahorro permite aumentar los ahorros al imponer un mayor autocontrol y proporcionar un medio para proteger los ingresos propios de las demandas de otros. Además, puede facilitar el acceso al crédito con tasas de interés preferenciales (Kast y Pomeranz 2014; Dupas y Robinson 2013).

Las mujeres han sido menos activas en el sector financiero formal que los hombres. A nivel mundial, la brecha de género en la titularidad de las cuentas se mantuvo constante, en siete puntos porcentuales, entre 2014 y 2017. En este aspecto, ellas representan el 56 % de las personas adultas no bancarizadas (Demirgüç-Kunt et al. 2018). Los datos de Global Financial Inclusion (Findex) incluyen indicadores sobre qué personas tienen una

* Este capítulo está basado en una traducción del artículo “Women, assets, and formal savings: A comparative analysis of Ecuador, Ghana and India”, de 2020 publicado en *Development Policy Review*, 38: 180-205. La traducción es de Antonio Cardentey y la reimpresión cuenta con el permiso de John Wiley & Sons. Este trabajo fue apoyado por la Fundación de la ONU, el Vanguard Charitable Endowment Program y el Instituto Indio de Administración de Bangalore. Agradecemos a Caren Grown por sus comentarios sobre una versión anterior.

cuenta bancaria, la frecuencia de su uso y si la han utilizado para ahorrar durante el último año. Los datos más recientes sugieren que se ha desacelerado el ahorro formal en los países en desarrollo, entre 2014 y 2017 (Rhyne y Kelly 2018), aunque ha aumentado ligeramente en las instituciones informales. Sin embargo, estos datos no nos indican si, en realidad, las personas acumulan a través de los ahorros. Esta distinción es importante, ya que es necesario alcanzar un cierto nivel de ahorro para obtener los beneficios de una cuenta como vía para la acumulación de la riqueza.

Son escasos los estudios sobre los factores relacionados con el uso de las cuentas formales para ahorrar, especialmente sobre los patrones de las mujeres. Las estructuras sociales y las expectativas de género podrían influir en el conjunto de oportunidades disponibles para ellas (educación, empleo, movilidad), lo cual tiene consecuencias en el ahorro (Whitaker, Bokemeiner y Loveridge 2013). En este capítulo abordamos ese vacío bibliográfico con el fin de explorar la acumulación de ahorros formales por parte de las mujeres. Enfatizaremos en los niveles que alcanzan los ahorros, más que en el acceso y en el uso de cuentas formales. Los últimos datos de Global Findex sugieren que no todas las cuentas se utilizan regularmente. La proporción de individuos con una cuenta inactiva ha aumentado del 9 % al 14 % entre 2014 y 2017 (Rhyne y Kelly 2018). Si bien la inactividad no supone que la cantidad ahorrada sea menor, es probable que el uso activo de una cuenta se correlacione con ahorros más altos. Por lo tanto, comprender los correlatos del nivel de ahorro es importante para las políticas orientadas a aumentar el uso de cuentas formales.

Consideramos ahorradoras, en el sector formal, a las mujeres cuyos depósitos en sus cuentas estén por encima de un umbral mínimo. Esto nos permite distinguir a las ahorradoras, de otras que tienen cuentas por motivos diferentes, como el simple depósito de sus salarios (Demirgüç-Kunt y Klapper 2012). En este capítulo postulamos que el estatus económico individual de las mujeres, medido por su propiedad de activos, es un importante motor de la capacidad para ahorrar, más allá de los efectos del estatus económico del hogar. Dicha propiedad de activos nos sirve como un indicador del poder de negociación de ellas dentro del hogar,¹ lo cual podría afectar su comportamiento en el ahorro (Ashraf 2009).

¹ Para una revisión de esta bibliografía, ver Doss (2013).

A diferencia de otros estudios recientes, basados en experimentos aleatorios en los que se evalúan proyectos para aumentar los ahorros, el nuestro es uno de los pocos que se basa en datos representativos recopilados mediante encuestas de hogares, a nivel nacional en el caso de Ecuador y Ghana, y a nivel estatal en el de Karnataka, India. Estos países representan trayectorias de desarrollo, lugares y contextos muy diferentes, tanto estructurales como culturales.

Consideramos tres medidas en cuanto a la propiedad de activos de las mujeres y su relación con la acumulación de ahorros formales. Estas son a) si poseen bienes inmuebles, b) el valor absoluto de su riqueza física, c) su participación en la riqueza bruta del hogar. Las dos primeras medidas captan el estado absoluto de la propiedad de las mujeres, mientras que la tercera provee una representación de su estatus relativo en el hogar.

Un hallazgo clave es que la propiedad de las mujeres y su estatus de riqueza relativa influyen en sus ahorros formales, incluso después de controlar la riqueza general del hogar. Esto implica que en lo que se refiere a las mujeres, la acumulación de los activos financieros está vinculada con su propiedad de los activos físicos, lo cual enfatiza las interrelaciones entre el estatus de las mujeres, su poder de negociación en los hogares y la acumulación de ahorros formales. Tales interrelaciones son particularmente interesantes en el contexto de los activos financieros, debido a que, en general, son más líquidos, más susceptibles de menguar en caso de dificultades económicas y, por lo tanto, más difíciles de acumular y retener.

Organizamos este capítulo de la siguiente manera. En el próximo acápite ofrecemos una breve revisión bibliográfica, seguida de una descripción del contexto. Luego presentamos los datos, el modelo empírico y las especificaciones de las variables. Por último, los resultados, seguidos de las conclusiones.

Las mujeres, los ahorros y los activos

En la base de datos Global Findex de 2011, 2014 y 2017, sobre la participación de los individuos en el sector financiero formal en 148 países, se confirma que existe una brecha de género persistente en los países en desarrollo a favor de los hombres en cuanto a quién tiene una cuenta de

ahorro formal (Allen et al. 2016; Demirgüç-Kunt et al. 2018). Aunque la incidencia del uso de una cuenta de ahorro es menor que la de la titularidad formal de la cuenta, tanto para los hombres como para las mujeres, en los estudios comparativos no se encontró una brecha de género destacable en el uso de estas cuentas de ahorro (Demirgüç-Kunt et al. 2018; Dupas et al. 2018).

Hay cada vez más pruebas, principalmente basadas en estudios experimentales, de los impactos que han tenido los programas que alientan a las mujeres a ahorrar.² Entre los beneficios se cuentan una mayor inversión empresarial (Dupas y Robinson 2013), la solidez para resistir las conmociones económicas (Kast y Pomeranz 2014; Prina 2015) y la disminución en los préstamos a corto plazo (Kast y Pomeranz 2014). Muchas de estas intervenciones se centran en enfoques conductuales, los cuales tratan de identificar formas de estimular a las personas para que aumenten sus ahorros.

La dinámica en los hogares, en particular entre cónyuges, también ha sido objeto de investigaciones con respecto al comportamiento del ahorro. En un experimento se demostró que el uso inmediato de fondos, es decir, si los fondos se depositan en la cuenta individual, se usan para el consumo o se entregan a la cuenta del cónyuge, depende si el dinero se entregó privada o públicamente (Ashraf 2009). En otro experimento, Ashraf, Karlan y Yin (2010) señalan que el impacto a largo plazo de una cuenta de ahorro “de compromiso”³ que se ofrece a las mujeres en Filipinas mejora su participación en la toma de decisiones en varios dominios hogareños y da como resultado un mayor gasto en bienes de consumo duraderos que ellas suelen utilizar. En Kenia, Schaner (2017) encontró que los hombres y las mujeres con bajo poder de negociación dentro del hogar, no aumentan el uso de su cuenta bancaria cuando se les otorga una tarjeta de cajero automático que reduce las tarifas de retiro. Lo atractivo de los costos de transacción más bajos se compensa con la amenaza de mayores demandas sobre el dinero cuando es fácil acceder

² Para una revisión exhaustiva del impacto de las intervenciones destinadas a aumentar el ahorro en los países en desarrollo, consultar Karlan, Ratan y Zinman (2014). Los autores también identifican cinco fuentes de fricciones que podrían resultar en un ahorro menor entre las personas más pobres.

³ Estas son cuentas que tienen penalidades si la persona retira sus ahorros antes del periodo de tiempo acordado.

a este. En dichos estudios no se muestra una relación sistemática entre las diferencias de poder en el hogar y los ahorros; más bien, refuerzan la necesidad de prestar más atención a estos problemas cuando se intenta explicar el comportamiento del ahorro.

También existen diferencias de género con respecto a la apertura y el uso de cuentas de ahorro. En Kenia, cuando las personas fueron seleccionadas al azar para recibir vales que les eximían de pagar por la apertura de una cuenta bancaria formal, las mujeres tenían menos probabilidades de abrirlas que los hombres; pero entre quienes abrieron una cuenta, era más probable que ellas las usaran activamente (Dupas et al. 2012). Sin embargo, tener una cuenta no significa que las personas la usen para ahorrar.

Hasta qué punto una persona utilizará una cuenta de ahorro depende de su capacidad de ahorrar, de los atributos individuales y del hogar, así como del alcance y la eficacia de la infraestructura bancaria. Dupas et al. (2018) notan que la distancia que se debe recorrer para llegar al banco, los años de educación y la riqueza de los hogares son predictores significativos del uso activo de una cuenta. Allen et al. (2016) examinan los correlatos de tener una cuenta y usarla para ahorrar, pero si bien controlan los niveles de ingresos de las personas, no incluyen su estatus en cuanto a los activos o la riqueza. Sin embargo, provenir de un hogar acaudalado o tener un ingreso no se traduce, automáticamente, en ahorros reales, sobre todo para las mujeres. Esto se debe a que las que generan ingresos no siempre pueden controlarlos. Es más probable que los activos que son propiedad exclusiva de las mujeres, a diferencia de otros activos en el hogar, influyan en su capacidad de ahorro. Estos les otorgan una mayor agencia y poder de negociación, lo cual podría aprovecharse para ahorrar y acumular dinero a través de una cuenta formal. Según una extensa evidencia, la propiedad individual de activos por parte de las mujeres impacta positivamente en su bienestar personal y, en general, en el del hogar, por ejemplo, en el aumento de su participación en la toma de decisiones (Swaminathan, Suchitra y Lahoti 2011; Friedemann-Sánchez 2006), en una mejora de la nutrición infantil (Allendorf 2007), en cambios en la composición de los gastos de los hogares (Doss 2006) y en la reducción de la violencia de pareja (Oduro, Deere y Catanzarite 2015; Panda y Agarwal 2005).

Contexto de cada país

En este capítulo analizamos la acumulación de ahorros en Ecuador, Ghana y en el estado indio de Karnataka. Los diferentes niveles de desarrollo económico y urbanización de estos países afectan la profundidad y el alcance del sector financiero formal. De los tres, Ecuador es el más urbanizado y desarrollado: más de dos tercios de sus habitantes viven en áreas urbanas y el país tiene un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,720 (UNDP 2011). Ghana, como gran parte de África subsahariana, está experimentando una rápida urbanización: menos del 30 % de la población vivía en áreas urbanas en 1970, cifra que aumentó al 50 % en 2010. Su IDH es sustancialmente más bajo que el de Ecuador en 0,541 (UNDP 2011). A pesar de que Karnataka está relativamente más urbanizado en comparación con otros estados de India, todavía es mucho más rural que Ecuador o Ghana, ya que apenas el 38 % de su población vive en áreas urbanas. El IDH de Karnataka, 0,650, se sitúa entre los de Ghana y Ecuador (Government of Karnataka 2006). Los tres países también representan diversos contextos sociales y culturales que configuran las normas en torno a los roles y las responsabilidades de las mujeres en la sociedad en cuanto a la movilidad, la participación en la fuerza laboral y la propiedad de activos, lo cual afecta sus oportunidades y su capacidad para ahorrar.

En los datos de Global Findex se muestra que, en 2014, el 46 % de las personas adultas en Ecuador tenía una cuenta bancaria; en Ghana, la cifra comparable fue del 35 %. Los datos a nivel estatal no están disponibles para Karnataka, pero, en general, en India, el 53 % informó tener una cuenta bancaria.⁴ En 2017, estas cifras aumentaron al 51 % en Ecuador, el 58 % en Ghana y el 80 % en India (tabla 3.1). La incidencia fue mayor para los hombres en los tres años de la encuesta y los tres países. En 2017, India mostró la brecha de género más baja con 6 %, mientras que Ecuador obtuvo 17 % y Ghana 8 %. A pesar de registrar un crecimiento considerable durante la década, estas tasas de apertura de cuentas siguen siendo más bajas que las encontradas en muchos países

⁴ La base de datos Global Findex está disponible en: http://data.worldbank.org/data-catalog/financiamiento_inclusion

Europeos, Australia, Estados Unidos y Canadá; en estos últimos, más del 90 % tiene cuentas de ahorro; en muchos países incluso se alcanza el 100 %. Por lo tanto, en Ecuador, Ghana y en Karnataka, India, perdura un margen considerable para aumentar el acceso a las cuentas bancarias.

Tabla 3.1. Indicadores de inclusión financiera en personas de 15 o más años

	Tienen una cuenta bancaria			Ahorraron en la cuenta (año anterior)		
	2011	2014	2017	2011	2014	2017
Ecuador						
Hombre	40,5	51,9	60,2	18,4	145,0	16,8
Mujer	33,2	40,8	42,6	10,8	14,0	7,9
Total	36,7	46,2	51,2	14,5	14,3	12,2
Ghana						
Hombre	31,8	35,3	61,8	17,9	18,3	18,5
Mujer	27,1	34,0	53,7	14,5	18,8	13,9
Total	29,4	34,6	57,7	16,1	18,6	16,2
India						
Hombre	43,7	62,5	83,0	16,0	18,4	22,4
Mujer	26,5	42,6	76,6	7,1	10,1	16,7
Total	35,2	52,8	79,9	11,6	14,4	19,6

Fuente: World Bank Global Financial Inclusion Database (2017).

Los contextos económicos en los que las ecuatorianas, ghanesas e indias ahorran difieren de manera radical. El sistema financiero ecuatoriano se derrumbó en 1999-2000 cuando la mitad de los bancos quebró, lo que condujo a la dolarización de la economía (Martínez 2006). La mayoría de la clase media perdió sus ahorros de toda la vida y hubo una migración significativa de hombres y mujeres de clase baja/media a Europa. Más adelante se estableció un sistema institucional relativamente moderno de regulación financiera y rendición de cuentas. En 2010, Ecuador se consideraba estable en este sentido. El sistema financiero formal de Ecuador incluye todos los bancos públicos y privados, las asociaciones cooperativas y las ONG con programas de microfinanzas. Además, muchos bancos privados y todas las cooperativas de ahorro y crédito tienen programas de microfinanzas.

El sector financiero de Ghana se ha expandido con rapidez desde finales de la década de los años noventa, con un marcado aumento en el número de bancos comerciales e instituciones financieras no bancarias. De 2006 en adelante, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas se creó un ambiente favorable para el desarrollo de las microfinanzas. Los bancos, las compañías de ahorro y préstamo y las cooperativas de crédito tienen programas de microfinanzas que forman parte del sector formal (Research Department Bank of Ghana 2007). Ya que la mayor parte del ahorro formal se realiza a través de cuentas bancarias, las compañías de ahorro y préstamo, y las cooperativas de crédito desempeñan un papel menor.

En la década de los años noventa, India vivió una apertura en toda la economía, sobre todo en el sector financiero. A pesar de la liberalización y el aumento de la competencia, los bancos del sector público (incluidos los que están nacionalizados, el Banco Estatal de la India y los bancos rurales regionales) aún dominan el sistema bancario. El rápido aumento en el acceso a cuentas en los últimos años puede atribuirse a la promoción de cuentas básicas (que no prestan otros servicios) desde 2005, y más reciente al Plan Pradhan Mantri Jan Dhan Yojana que permite abrirlas sin saldo alguno y con facilidades de sobregiro (Demirgüç-Kunt et al. 2018). Las oficinas de correos ofrecen diversos planes para el ahorro de pequeñas cantidades y otros servicios financieros. En el fortalecimiento de este sector las microfinanzas se han constituido en una de las vías clave para mejorar la inclusión financiera como fuente de recursos para las personas más pobres, aunque, oficialmente, se le considere un sistema semiformal, ya que su objetivo es combinar la seguridad y la fiabilidad de las finanzas formales con la conveniencia y la flexibilidad de las informales para servir a las personas de estos estratos (Basu 2005). La mayoría de los grupos de microfinanzas se basan en el modelo de grupo de autoayuda y, por lo tanto, no siempre están dentro del ámbito del sistema bancario.

Datos y metodología

Este análisis se basa en tres encuestas de gran escala sobre la propiedad de activos realizadas en 2010-2011: la Encuesta de Activos del Hogar de Ecuador (EAFF), la Encuesta de Activos del Hogar de Ghana (GHAS)

(representativas a nivel nacional) y la Encuesta de Activos del Hogar de Karnataka (KHAS) (representativa a nivel del estado). En dichas encuestas recopilamos datos sobre la propiedad de activos a nivel individual para estimar las brechas de género en los activos y la riqueza. Utilizamos dos instrumentos en las entrevistas con las personas adultas, mujeres y hombres que estuvieran más familiarizadas con los bienes del hogar. El primer instrumento incluyó un inventario de los activos físicos de todos los miembros del hogar e identificamos a los propietarios de dichos activos. El segundo instrumento lo aplicamos por separado, como máximo a dos miembros adultos del hogar; a través de este, recopilamos información sobre todas las cuentas financieras de esa persona, incluido el monto acumulado.

En los tres países, se utilizó un procedimiento de muestreo aleatorio estratificado. En Ecuador, la muestra de 2892 hogares es representativa de las áreas rurales y urbanas, así como de los dos principales grupos geográficos y poblacionales regionales del país: la Sierra y la Costa. Un total de 4668 personas contestaron el cuestionario individual. En Ghana, la muestra es de 2170 hogares y 3272 personas respondieron el cuestionario individual. La encuesta es representativa de las diez regiones administrativas del país. En Karnataka, fue de 4110 hogares de nueve distritos, que comprenden todas las zonas agroclimáticas del estado; 7085 personas respondieron al cuestionario individual.

Con el extenso trabajo de campo cualitativo que realizamos antes de aplicar las encuestas confirmamos que, si bien era probable que una persona en el hogar conociera los activos físicos poseídos por los otros miembros del hogar, era menos probable que esta persona tuviera información sobre todos los activos financieros. Esto es coherente con la evidencia recolectada en otros lugares, la cual sugiere que los esposos y las esposas no siempre tienen información completa sobre las cuentas bancarias y de ahorro de la otra persona (Fletschner y Kenney 2014). Por lo tanto, a cada persona encuestada se le preguntó solo sobre sus propios activos financieros.

Como en este capítulo nos centramos en la acumulación de ahorros, definimos que alguien tiene ahorros formales si la cantidad total depositada en cuentas bancarias es equivalente o mayor que el valor de cinco días de consumo promedio per cápita (con medidas separadas creadas

para hogares urbanos y rurales).⁵ Esta podría considerarse como los ahorros mínimos para responder a una emergencia, por ejemplo, la pérdida repentina de trabajo o si sobreviene una enfermedad. Según nuestros cálculos, incluso en estos niveles de umbral algo bajos, en Ghana, el 17 % de aquellas personas con cuentas formales no llega a este umbral para ser consideradas ahorradoras. En Karnataka, el 23 % no alcanza este umbral. En Ecuador, donde más personas trabajan en el sector formal y se les exige tener cuentas, el 45 % de quienes las poseen no llega a nuestro umbral. También utilizamos umbrales de gasto de consumo de 15 y 30 días, para examinar cómo varían los resultados cuando se aplican definiciones más estrictas de ahorro formal.

Con el fin de examinar las características de las mujeres que tienen ahorros formales estimamos modelos de regresión logística. Solo aquellas que ahorraron por encima del umbral definido en la cuenta se consideran ahorradoras; lo establecimos así para garantizar que estamos captando a las ahorradoras en lugar de aquellas que pueden tener una cuenta por otras razones. Es importante señalar que solo las personas con cuentas formales tendrían ahorros formales. Por consiguiente, no se puede descartar la posibilidad de que hubo sesgo en la selección. En general, una corrección de Heckman se usaría con la ecuación de selección que estima los correlatos de apertura de la cuenta, y la segunda ecuación estima la probabilidad de tener al menos la cantidad del umbral. Para este enfoque se requiere una variable de selección que prediga la titularidad de la cuenta, pero no la capacidad de ahorrar hasta alcanzar el umbral. Como no tuvimos éxito en encontrar una variable de selección adecuada, empleamos el modelo logístico simple. Así pues, nuestros resultados deben interpretarse teniendo en cuenta esta limitación. Como una verificación de solidez, estimamos un modelo Tobit donde la variable dependiente es el monto total del ahorro en cuentas formales. En este

⁵ Basándonos en la Encuesta de Consumo y Gasto 2011-2012, usando el deflactor del Índice de precios al consumidor (IPC) para llegar a las cifras de 2010 (INEC 2012a) y aplicando la paridad de poder adquisitivo o purchasing power parity (PPP, por sus siglas en inglés) según el Banco Mundial, podemos afirmar que, en Ecuador, el consumo diario per cápita es de PPP USD 13,86 para las zonas urbanas y PPP USD 7,34 para las rurales. La encuesta de Ghana incluyó datos detallados de gastos de consumo y se utilizó para calcular tasas de PPP USD 8,32 para las zonas urbanas y PPP USD 3,17 para las rurales. En Karnataka, el gasto medio diario de consumo per cápita de PPP USD 1,60 en las áreas rurales y PPP USD 3,25 en las urbanas se basó en datos representativos a nivel nacional (NSSO 2010).

modelo se estiman los correlatos del nivel de ahorro para todas las mujeres con cualquier monto distinto de cero en su cuenta.

Siguiendo el esquema descrito en Whitaker, Bokemeiner y Loveridge (2013), identificamos cuatro conjuntos de variables que se espera afecten los ahorros formales de una mujer: sus características individuales, su ámbito familiar, las variables de oportunidad estructural y el contexto. La ecuación que se estima para cada país es la siguiente:

$$Y_i = \alpha + \beta_1 \overline{IND}_i + \beta_2 \overline{FAM}_i + \beta_3 \overline{OPP}_i + \beta_4 \overline{CONT}_i + e_i \quad [1]$$

donde

Y_i toma el valor de 1 si el i -ésimo individuo tiene ahorros formales (por encima del umbral) y 0 en caso contrario; \overline{IND}_i , \overline{FAM}_i , \overline{OPP}_i y \overline{CONT}_i son vectores de variables individuales, familiares, de oportunidad estructural y de contexto, respectivamente.

Las características individuales (IND) incluyen edad, religión y etnia. De acuerdo con la hipótesis del ciclo de vida, los ahorros se utilizan para suavizar el consumo, es decir, hacerlo más estable, y, por lo tanto, siguen la curva de ingreso U invertida, en la cual las personas jóvenes son más propicias de endeudarse que de ahorrar. Además, en nuestros contextos, es poco probable que las mujeres más jóvenes satisfagan los requisitos de elegibilidad para abrir una cuenta formal.

La etnia y la religión pueden estar relacionadas con los patrones de ahorro, particularmente en la medida en que influyen en los roles y responsabilidades de género de hombres y mujeres en la sociedad. Estas normas pueden actuar como restricciones en la capacidad de las mujeres para generar y controlar los ingresos y, por lo tanto, en su posibilidad de ahorrar.

Las variables que definen el ámbito familiar (FAM) son el estado civil, el número de hijos menores de 15 años que viven en el hogar y el número de miembros adultos del hogar. El contexto social es un factor mediador importante que define la relación entre el estado civil y el ahorro (Grossbard y Pereira 2010). En la medida en que las esposas puedan acceder a los ingresos de sus esposos, podrán ahorrar más que las mujeres sin pareja. Alternativamente, las limitaciones de tiempo, debido a las responsabilidades domésticas y el cuidado infantil, pueden limitar su capacidad de generar ingresos y ahorrar. En comparación con las

mujeres sin hijos, se espera que aquellas que son madres tengan menos probabilidades de ser ahorradoras.

El tamaño y la estructura del hogar pueden influir en el ahorro de las mujeres, aunque en una dirección indefinida. Si otras personas adultas que obtienen ingresos contribuyen a los gastos del hogar, ellas pueden estar en una mejor posición para ahorrar. Sin embargo, la presencia de otros adultos en el hogar, por ejemplo, las suegras, también pueden implicar mayores restricciones en la movilidad de las mujeres, lo cual reduce sus oportunidades de acceder al sistema bancario formal de manera rutinaria. Esto puede ser relevante con respecto a India, donde hay una prevalencia, relativamente más alta, de familias extensas en comparación con Ghana y Ecuador. Para evaluar cómo estas dinámicas podrían afectar los ahorros de las mujeres, controlamos el número de hombres y mujeres adultos (que no sean las personas encuestadas) en el hogar, así como el número de niños y de niñas menores de 15 años.

Las variables de oportunidad estructural (OPP, por sus siglas en inglés), como son los ingresos, la posesión de activos, la educación, la participación en la fuerza laboral, el capital social (por ejemplo, las membresías en grupos sociales) y las fuentes alternativas de ahorro, comprenden el tercer conjunto de factores asociados con el ahorro formal. En las hipótesis keynesianas del ciclo de vida y la de ingresos permanentes, se plantea una relación positiva entre ahorros e ingresos. Como en las encuestas no recopilamos datos sobre el ingreso, utilizamos los quintiles de riqueza de los hogares para indicar el estatus económico del hogar.⁶

Examinamos la asociación entre la propiedad de activos de una mujer y sus ahorros formales utilizando tres especificaciones diferentes de propiedad de activos/riqueza. Primero, se introduce una variable binaria para denotar si ella es propietaria de algún bien inmueble (terreno, vivienda u otros bienes raíces), ya sea individual o conjunta. Entre otros factores, ser propietaria de bienes inmuebles podría estar relacionado, positivamente, con sus capacidades de obtención de ingresos y, en consecuencia, con sus ahorros. En segundo lugar, se considera el valor de su riqueza física total (log). Esta es una medida más amplia de riqueza,

⁶ Los quintiles de riqueza se basan en la riqueza física bruta del hogar. Aunque cada quintil contiene el 20 % de los hogares, no es necesario que el 20 % de las encuestadas estén en cada quintil, ya que en algunos hogares no hay adultas.

ya que incluye el valor de todos los activos físicos, tanto inmuebles como muebles; también refleja la calidad de los activos. Cuando estos son de propiedad conjunta, el valor se divide entre las personas propietarias. La especificación final es la participación de ella en la riqueza física total del hogar, la cual capta su estatus de riqueza relativa. Cuando este porcentaje es más alto, se esperaría que el poder de negociación de las mujeres sea mayor, con lo cual aumentan sus ahorros.

La educación se asocia, positivamente, con salarios más altos, más información y experiencia y, por consiguiente, con la posibilidad de ahorrar. La situación laboral de una mujer es un factor clave que afecta su capacidad de ahorro. Uno de los principales medios para ahorrar, ya sea formal o informalmente, son los ingresos. Sin embargo, sobre todo en Ghana y Karnataka, no todo el empleo se remunera en efectivo. Muchas mujeres son trabajadoras no remuneradas en el negocio o la finca familiar. En comparación con las asalariadas que ganan dinero en efectivo, esperamos que las trabajadoras familiares no remuneradas tengan oportunidades limitadas para acumular ahorros y sean menos propensas a comprometerse con instituciones formales. Las trabajadoras independientes que necesitan créditos para sus negocios pueden tener aún más incentivos para abrir una cuenta bancaria y mantener ahorros formales que las asalariadas, ya que estos son los requisitos básicos para acceder a préstamos en las instituciones financieras formales.

La membresía en grupos sociales la incluimos como una variable de oportunidad estructural, porque la creación de redes puede ofrecer oportunidades para compartir información y aprender de las experiencias de otras personas. Las mujeres también pueden ahorrar a través de grupos y organizaciones. Una de las razones por las cuales los ahorros formales de ellas pueden ser bajos es cuando tienen otros medios de ahorro más convenientes, especialmente fuentes informales y semiformales. En India, las microfinanzas y otros grupos de autoayuda brindan una vía segura y conveniente para que una gran cantidad de mujeres ahorre; por ende, se reduciría su necesidad de acceder al sector financiero formal individualmente. En tales casos, esperaríamos que los ahorros informales y formales sirvan como sustitutos. Sin embargo, en Ecuador, el acceso generalizado a las cooperativas de ahorro y crédito proporciona acceso a las instituciones bancarias formales, por lo que el ahorro informal puede desempeñar un papel complementario.

Las variables contextuales, que miden tanto el entorno socioeconómico como la incertidumbre, constituyen el cuarto conjunto (CONT). Vivir en una zona rural podría significar una mayor incertidumbre económica y más vulnerabilidad (Whitaker, Bokemeiner y Loveridge 2013) o podría implicar un mayor costo de acceso a las instituciones formales y la falta de oportunidades para conseguir empleos asalariados con remuneraciones más altas. Así pues, mientras que el riesgo y la incertidumbre asociados con la residencia rural pueden ejercer una influencia positiva en el ahorro, el mayor costo de acceso a las instituciones financieras en zonas rurales y los ingresos más bajos pueden dar lugar a una asociación negativa entre la residencia rural y el ahorro formal.

Otra medida de incertidumbre son las conmociones económicas. Esto es captado por una variable que indica si en los hogares se experimentaron crisis severas en los últimos cinco años. Quienes las han experimentado en los hogares pueden estar más ansiosos por el futuro y, por lo tanto, más propensos a ahorrar como una medida de precaución. A su vez, en los hogares se pueden enfrentar a estas conmociones valiéndose de los ahorros de sus miembros, lo cual afectaría el nivel de ahorro en sus cuentas, especialmente si el choque ocurrió cerca del momento de la encuesta. En consecuencia, no es posible determinar *ex ante* la asociación entre las conmociones económicas y el ahorro formal.

Resultados descriptivos

En los tres países, la proporción de mujeres que tienen cuentas de ahorro formales es relativamente baja: 28 % en Ecuador, 20 % en Ghana y 24 % en Karnataka (tabla 3.2). La proporción de las que tienen ahorros por encima del umbral de los gastos de consumo de 5 días es aún menor: 16 %, en Ecuador y Ghana, y 22 % en Karnataka. En el umbral de 30 días, el número de cuentas que lo alcanzan se reduce aproximadamente a la mitad. La brecha entre la proporción de quienes poseen una cuenta y aquellas que mantienen ahorros positivos, por encima de cualquiera de los umbrales, es más alta en Ecuador, país que cuenta con una proporción mucho mayor de asalariadas que Ghana e India, y la mayoría de los empleadores solicitan una cuenta bancaria para depositarles ahí los salarios.

Tabla 3.2. Características de las mujeres entrevistadas

	Ecuador		Ghana		Karnataka	
	Media	Desviación estándar	Media	Desviación estándar	Media	Desviación estándar
Ahorros						
Tiene cuenta formal	28 %	0,45	20 %	0,39	24 %	0,43
Valor en la cuenta (si > 0), en USD PPP	1,006	2920,99	774	2477,63	831	5829,9
Superior al umbral de 5 días	16 %	0,36	16 %	0,36	22 %	0,41
Superior al umbral de 15 días	12 %	0,32	12 %	0,33	13 %	0,33
Superior al umbral de 30 días	8 %	0,28	9 %	0,29	10 %	0,29
Tiene ahorros informales	8 %	0,01	23 %	0,42	29 %	0,45
Riqueza						
Dueña de bienes inmuebles	55 %	0,5	27 %	0,44	25 %	0,43
Logaritmo de riqueza física bruta	7,8	2,2	6,3	2,2	9,3	2,2
Porcentaje que le corresponde de la riqueza física del hogar	52 %	0,32	29 %	0,41	28 %	35,10
Características						
Edad	43,7	14,9	43,9	16,2	40,6	13,0
<i>Raza/etnia/religión/casta</i>						
Indígena	5 %	0,21				
Afrodendiente	5 %	0,21				
Hindú ¹			2 %	0,01	82 %	0,38
Musulmana			16 %	0,37	14 %	0,35
Cristiana					3 %	0,18
Católica			14 %	0,34		
Protestante			64 %	0,48		
Tradicional			5 %	0,21		
Casta alta					20 %	0,40
Casta baja					55 %	0,50
Tribus					25 %	0,43
Contexto familiar						
<i>Estado civil</i>						
Casada	48 %	0,50	54 %	0,49	81 %	
Soltera	4 %	0,20	7 %	0,24		
Viuda/divorciada/separada	22 %	0,42	27 %	0,44		
Actualmente soltera					19 %	0,39
Unión consensual	26 %	0,44	12 %	0,32		
Número de hombres adultos en hogar	1,18	0,02	0,8	0,88	1,41	1,03

Tabla 3.2. Características de las mujeres entrevistadas (continuación)

	Ecuador		Ghana		Karnataka	
	Media	Desviación estándar	Media	Desviación estándar	Media	Desviación estándar
Número de mujeres adultas en hogar (además de la entrevistada)	0,44	0,01	033	0,71	0,63	0,85
Número de niños menores de 15	1,4	1,31	1,26	1,45	0,92	1,21
Oportunidades estructurales						
<i>Educación</i>						
Nunca asistió a la escuela			41 %	049	46 %	0,50
Algo de primaria	24 %	0,4	12 %	0,32	3 %	0,16
Primaria completa	46 %	0,5	13 %	0,33	26 %	0,44
Algo de secundaria o completa	16 %	0,4	23 %	0,42	17 %	0,37
Postsecundaria	15 %	0,4	10 %	0,07	9 %	0,28
Otra			1 %	0,29		
<i>Empleo</i>						
Asalariada			6 %	0,23	5 %	0,21
Pública	4 %	0,20				
Privada ²	19 %	0,39				
Jornalera	NA		2 %	0,12	34 %	0,47
Patrona o cuenta propia	36 %	0,48	67 %	0,47	6 %	0,25
Trabajadora familiar	7 %	0,25	10 %	0,30	15 %	0,35
Ama de casa o no económicamente activa	34 %	0,47	16 %	0,36	40 %	0,49
<i>Quintiles de riqueza del hogar</i>						
Quintil 1	20 %	0,40	18 %	0,38	18 %	0,39
Quintil 2	20 %	0,40	19 %	0,38	20 %	0,40
Quintil 3	20 %	0,40	21 %	0,40	22 %	0,41
Quintil 4	20 %	0,40	21 %	0,41	21 %	0,41
Quintil 5	20 %	0,40	21 %	0,40	19 %	0,39
Miembro de un grupo u organización	18 %	0,007	62 %	0,48	36 %	0,48
Contexto						
Urbano	67 %	0,47	36 %	0,48	35 %	0,48
Si el hogar tuvo una calamidad económica reciente	48 %	0,50	36 %	0,48	46 %	49,83
n=	2656		1768		3761	

Notas: ¹ En Ghana, incluye a las de ninguna u otra religión.

² La categoría de asalariadas privadas incluye a las jornaleras y a las trabajadoras domésticas.

La gran mayoría de estas cuentas son individuales; muy pocas, en cualquiera de los tres países, se mantienen en conjunto con otra persona, incluido su cónyuge. La incidencia de tener ahorros informales es mayor en Karnataka con un 29 % en comparación con Ghana (23,2 %) y Ecuador (8 %).

Las mujeres en Ecuador tienden más a ser propietarias de bienes inmuebles (55 %) que en Ghana (27 %) y en Karnataka (25 %). También disfrutan de la mayor parte de la riqueza física del hogar (52 %) en comparación con las mujeres en Ghana (29 %) y en Karnataka (28 %). Esto se relaciona, parcialmente, con el mayor nivel de riqueza y desarrollo económico de Ecuador; el aspecto más importante es el efecto del régimen matrimonial de comunidad parcial de bienes de Ecuador, gracias al cual toda la propiedad adquirida por cualquiera de los cónyuges durante el matrimonio pertenece conjuntamente a la pareja, a excepción de las herencias y los bienes que cada cónyuge tenía antes de casarse (Deere et al. 2013). Tanto en Ghana como en India impera el régimen de separación de bienes. Esto significa que el matrimonio no confiere automáticamente ningún derecho legal sobre la propiedad adquirida por el cónyuge. Por lo tanto, los activos aportados o adquiridos durante el matrimonio son propiedad individual. El régimen de separación de bienes perjudica a las mujeres, ya que no reconoce sus aportes no monetarios al hogar. El régimen de propiedad conjunta en Ecuador, combinado con las normas de la herencia que tratan a los hijos y las hijas por igual, trae como resultado que sea muy común en este país que las mujeres sean propietarias.

Los tres países también difieren, en gran medida, en cuanto a sus estructuras familiares y del hogar. Una proporción significativa de mujeres en Ecuador (26 %) y en Ghana (12 %) viven en uniones consensuales, mientras que estas son insignificantes en Karnataka, que tiene la mayor proporción de casadas (81 %). Ghana tiene la mayor proporción de viudas / divorciadas / separadas o que nunca se casaron (34 %).

El nivel promedio de educación en Ecuador es más alto que en Ghana o Karnataka. Así, a las pocas encuestadas que indican no haber estudiado nunca las incluimos en el grupo de aquellas que no han completado la educación primaria: 24 % en total. En Ghana 41 % y en Karnataka 46 % de las encuestadas no tienen escolaridad alguna. Asimismo, el 15 % de las encuestadas en Ecuador tienen una educación más allá de la secundaria, la cifra correspondiente en Ghana y Karnataka es solo del 9-10 %.

Los patrones de empleo también difieren ampliamente entre estos países. En Ecuador, el 36 % de las encuestadas trabaja por cuenta propia y en Ghana el 67 %, mientras que en Karnataka solo lo hace el 6 %. En los tres países quienes emplean son tratadas como trabajadoras por cuenta propia, debido a su número reducido. En Karnataka, más del 40 % de las encuestadas no forman parte de la población económicamente activa (PEA) y el 34 % son jornaleras o domésticas. La proporción de mujeres económicamente inactivas en Ecuador también es alta (34 %). En Ghana, es mucho menor, ya que solo el 16 % de las encuestadas no son parte de la PEA. Con un 15 %, Karnataka también presenta la mayor proporción de trabajadoras familiares no remuneradas.

La membresía de las mujeres en grupos sociales varía; solo el 18 % y el 36 % de las encuestadas pertenecen a una agrupación social en Ecuador y Karnataka, respectivamente, mientras que la proporción en Ghana es del 60 %. En Ecuador y Ghana, la mayoría de estos grupos son organizaciones religiosas, mientras que en Karnataka son, ante todo, grupos de ahorro y préstamos. Si bien en Karnataka existe cierta correlación entre estas membresías y el ahorro informal, no excluimos a los grupos financieros ya que la incidencia de los grupos no financieros es demasiado baja.

Para Ecuador consideramos dos grupos raciales/étnicos: indígenas o afrodescendientes (solo el 10 % del total de encuestadas) y blancos/mestizos/otros. En Ghana, la mayoría de las encuestadas son protestantes (64 %), mientras que en Karnataka la mayoría es hindú (82 %). En Karnataka, también incluimos indicadores de casta y pertenencia a una tribu; estas representan los grupos históricamente oprimidos y más vulnerables. En Ghana, las variables étnicas no estaban relacionadas con los patrones de ahorro y, por lo tanto, las excluimos del análisis al igual que la religión en Ecuador.

Resultados analíticos y discusión

Estimamos tres modelos de regresión logística en cada país para examinar la asociación entre la propiedad de activos de la mujer o su estatus de riqueza, y la probabilidad de que tenga un umbral mínimo de ahorro formal (tabla 3.3).

Tabla 3.3. Determinantes del ahorro formal de las mujeres

	Ecuador			Ghana			Karnataka		
	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar
Estatus de riqueza									
Dueña de bienes inmuebles	-0,017 (0,015)			0,008 (0,020)			0,071*** (0,017)		
Logaritmo de riqueza física bruta	0,019*** (0,006)			0,048*** (0,006)			0,024*** (0,004)		
Porcentaje de riqueza física del hogar			0,057** (0,024)			0,167*** (0,028)			0,078*** (0,022)
Características individuales									
Edad (centrado en el medio)	-0,001 (0,001)	-0,001** (0,001)	-0,001* (0,001)	0,001 (0,001)	-0,001 (0,001)	-0,001 (0,001)	0,003*** (0,001)	0,003*** (0,001)	0,003*** (0,001)
Grupo étnico (Base = blanca/mestiza)									
Indígena	-0,056 (0,040)	-0,053 (0,039)	-0,054 (0,04)						
Afrodescendiente	-0,012 (0,037)	-0,019 (0,037)	-0,016 (0,037)						
Religión (base = tradicional)									
Católica				-0,006 (0,056)	-0,023 (0,056)	-0,018 (0,057)			
Protestante				0,018 (0,055)	-0,001 (0,054)	0,004 (0,055)			
Musulmana				0,052 (0,056)	0,058 (0,057)	0,044 (0,057)			

Tabla 3.3. Determinantes del ahorro formal de las mujeres (continuación)

	Ecuador			Ghana			Karnataka		
	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar
Hindú, otra				0,065 (0,164)	0,069 (0,095)	0,055 (0,100)			
<i>Religión (base = hindú)</i>									
Musulmana							-0,049* (0,028)	-0,047* (0,028)	-0,049* (0,028)
Cristiana u otra							0,011 (0,036)	0,014 (0,036)	0,010 (0,036)
<i>Casta (base = tribu)</i>									
Casta alta u otra							0,015 (0,030)	0,011 (0,030)	0,014 (0,030)
Casta baja							-0,005 (0,016)	-0,008 (0,016)	-0,007 (0,016)
Contexto familiar									
<i>Estado civil (base = casada)</i>									
Soltera	0,041 (0,031)	0,043 (0,031)	0,027 (0,031)	0,051 (0,04)	0,051 (0,038)	0,019 (0,037)			
Viuda/divorciada/separada	0,001 (0,019)	-0,005 (0,020)	-0,019 (0,021)	0,027 (0,026)	0,008 (0,024)	-0,018 (0,024)			
Unión consensual	-0,061*** (0,019)	0,053*** (0,019)	0,060*** (0,019)	0,049* (0,028)	0,048* (0,027)	0,035 (0,028)			
<i>Estado civil (base = casada)</i>							0,025 (0,02)	0,023 (0,019)	0,026 (0,020)
Número de hombres adultos	-0,019* (0,01)	-0,016 (0,010)	-0,017* (0,010)	-0,0003 (0,012)	0,016 (0,011)	0,023** (0,011)	-0,028*** (0,008)	0,026*** (0,007)	0,027*** (0,008)

Tabla 3.3. Determinantes del ahorro formal de las mujeres (continuación)

	Ecuador			Ghana			Karnataka		
	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar
Número de mujeres adultas	-0,015 (0,011)	-0,011 (0,010)	-0,011 (0,011)	-0,008 (0,012)	-0,002 (0,012)	0,001 (0,012)	-0,012 (0,008)	-0,009 (0,008)	-0,011 (0,008)
Número de menores de 15 años	-0,012* (0,007)	-0,012* (0,006)	-0,013** (0,006)	-0,0008 (0,007)	0,001 (0,007)	0,001 (0,007)	-0,006 (0,006)	-0,003 (0,006)	-0,005 (0,006)
Oportunidades									
<i>Educación (base = menos de primaria completa)</i>									
Primaria completa	0,072*** (0,023)	0,071*** (0,022)	0,073*** (0,023)						
Algo de secundaria o completa	0,138*** (0,026)	0,136*** (0,026)	0,141*** (0,026)						
Postsecundaria	0,142*** (0,028)	0,139*** (0,028)	0,144*** (0,028)						
<i>Educación (base = analfabeta)</i>									
Algo de primaria				0,019 (0,023)	0,008 (0,024)	0,012 (0,024)			
Primaria completa				0,079*** (0,027)	0,060** (0,027)	0,065** (0,027)			
Escuela media completa				0,172*** (0,028)	0,149*** (0,027)	0,154*** (0,027)			
Secundaria, universidad o escuela técnica superior				0,229*** (0,042)	0,169*** (0,039)	0,199*** (0,041)			
Otra				-0,023 (0,061)	-0,051 (0,051)	-0,039 (0,059)			

Tabla 3.3. Determinantes del ahorro formal de las mujeres (continuación)

	Ecuador			Ghana			Karnataka		
	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar
<i>Educación (base = analfabeta)</i>									
Primaria completa							0,072*** (0,016)	0,064*** (0,016)	0,071*** (0,016)
Secundaria completa							0,140*** (0,023)	0,121*** (0,022)	0,137*** (0,023)
Postsecundaria							0,349*** (0,033)	0,312*** (0,033)	0,343*** (0,033)
<i>Ocupación (base = ama de casa o no activa)</i>									
Asalariada pública	0,189*** (0,028)	0,188*** (0,028)	0,189*** (0,028)						
Asalariada privada	0,119*** (0,020)	0,116*** (0,020)	0,118*** (0,020)						
Patrona o cuenta propia	0,089*** (0,018)	0,083*** (0,018)	0,086*** (0,018)						
Trabajadora familiar	0,051* (0,031)	0,048 (0,030)	0,052* (0,031)						
<i>Ocupación (base = ama de casa o no activa)</i>									
Asalariada				0,169*** (0,047)	0,164*** (0,047)	0,155*** (0,046)	0,319*** (0,038)	0,313*** (0,037)	0,312*** (0,038)
Jornalera, trabajadora doméstica				0,032 (0,061)	0,046 (0,060)	0,051 (0,061)	0,051*** (0,018)	0,060*** (0,018)	0,053*** (0,018)
Patrona o cuenta propia				0,076*** (0,022)	0,054** (0,023)	0,061*** (0,023)	0,042 (0,027)	0,032 (0,026)	0,041 (0,027)
Trabajadora familiar				-0,009 (0,032)	-0,006 (0,036)	-0,006 (0,035)	0,000 (0,020)	0,002 (0,020)	0,001 (0,020)

Tabla 3.3. Determinantes del ahorro formal de las mujeres (continuación)

	Ecuador			Ghana			Karnataka		
	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar	Dueña de bienes inmuebles	Logaritmo de riqueza absoluta	Porcentaje de riqueza física del hogar
<i>Quintiles de riqueza (base = Q1)</i>									
Quintil 2	0,064** (0,027)	0,027 (0,028)	0,059** (0,027)	0,079*** (0,022)	0,050 (0,034)	0,075*** (0,020)	0,043** (0,019)	0,021 (0,021)	0,053*** (0,018)
Quintil 3	0,111*** (0,027)	0,051* (0,031)	0,103*** (0,027)	0,131*** (0,023)	0,070** (0,033)	0,141*** (0,021)	0,052*** (0,020)	0,019 (0,022)	0,067*** (0,019)
Quintil 4	0,148*** (0,027)	0,069** (0,033)	0,138*** (0,026)	0,118*** (0,022)	0,025 (0,033)	0,136*** (0,021)	0,066*** (0,020)	0,024 (0,023)	0,084*** (0,020)
Quintil 5	0,216*** (0,028)	0,116*** (0,037)	0,205*** (0,026)	0,199*** (0,027)	0,028 (0,037)	0,229*** (0,026)	0,148*** (0,024)	0,086*** (0,027)	0,174*** (0,023)
Miembro de grupo	0,030** (0,016)	0,026* (0,016)	0,029* (0,016)	0,041** (0,018)	0,036** (0,018)	0,039** (0,018)	0,117*** (0,027)	0,121*** (0,027)	0,118 (0,027)
Tiene ahorros informales	0,017 (0,024)	0,014 (0,024)	0,017 (0,024)	-0,081*** (0,016)	0,079*** (0,016)	-0,080*** (0,016)	-0,026 (0,027)	-0,031 (0,027)	-0,026 (0,027)
Contexto									
Urbano (<i>base = rural</i>)	-0,006 (0,015)	-0,004 (0,015)	-0,004 (0,015)	0,042** (0,018)	0,025 (0,018)	0,031* (0,018)	-0,027* (0,015)	-0,030** (0,015)	-0,032** (0,015)
Calamidad	0,007 (0,013)	0,007 (0,013)	0,006 (0,013)	-0,022 (0,016)	-0,014 (0,016)	-0,014 (0,016)	-0,007 (0,013)	-0,008 (0,013)	-0,007 (0,013)
N	2656	2656	2655	1768	1768	1768	3725	3725	3724
Chi ² Wald (25)	287,28	292,77	289,78	249,04	276,52	265,07	464,48	474,12	461,04
Prob> chi ²	0	0	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0
Pseudo R ²	0,1596	0,1648	0,1615	0,2109	0,2507	0,2327	0,1372	0,1428	0,1355
Logaritmo pseudo probabilidad	-967,441	-961,372	-965,109	-621,342	-589,998	-604,171	-1683,069	-1672,087	-1686,065

Nota: umbral de cinco días, efectos marginales. Errores estándar en paréntesis; nivel de significancia: *** 0,001, **0,05, * 0,10.

Con los coeficientes estimados de la primera especificación, la cual incluye una variable binaria que indica si una mujer es propietaria de cualquier bien inmueble, demostramos que en Karnataka la propiedad de estos activos aumenta la probabilidad de que una mujer tenga ahorros formales por encima del umbral. Allí, las mujeres con propiedades son 7,1 % más propensas a tener ahorros formales en comparación con aquellas que no poseen propiedades. Esta variable no es significativa en Ecuador o Ghana. En Ecuador, puesto que ellas comúnmente poseen una vivienda o tierra, ya sea de manera individual o conjunta, la propiedad *per se* no es tan probable que diferencie unas de otras como la calidad o el valor de lo que poseen. En Ghana, un indicador de propiedad de bienes inmuebles puede no distinguir entre las mujeres que acumulan ahorros formales y las que no lo hacen, debido a la amplia dispersión en los valores de estos activos.

En las siguientes dos especificaciones consideramos el valor de la riqueza física total que posee una mujer y su participación en la riqueza física del hogar, respectivamente. Ambas variables están asociadas, de manera positiva, a que, en los tres países, ella tenga ahorros formales. Un aumento unitario en la riqueza física absoluta incrementa la probabilidad de tener ahorros formales en 1,9 % en Ecuador, 4,8 % en Ghana y 2,4 % en Karnataka. Además, al aumentar la participación de ella en la riqueza física del hogar en un 1 %, incrementa su probabilidad de alcanzar el nivel de ahorro umbral en un 5,7 % en Ecuador, en 16,7 % en Ghana y en 7,8 % en Karnataka.

Estos resultados respaldan nuestra hipótesis de que el estatus económico de una mujer tiene una influencia significativa en sus ahorros formales, incluso después de controlar el estatus económico del hogar. Cuando se aumenta el nivel del umbral de ahorro, el modelo de los 15 días de consumo promedio mensual per cápita refleja los resultados del modelo de 5 días, con respecto a las variables de activos y riqueza en Ecuador y Ghana. En Ecuador, el modelo de 30 días también es consistente con estos resultados.⁷ En el nivel de umbral de 15 días, los resultados son consistentes en Karnataka para los modelos de la propiedad absoluta

⁷ Ver las tablas A1, A2 y A4 en la Información de Soporte en Línea: <https://doi.org/10.1111/dpr.12424>. No estimamos el modelo de umbral de 30 días en Ghana, ya que perderíamos 300 casos debido a la colinealidad.

y la riqueza, pero no para el modelo de la riqueza relativa.⁸ En el nivel de umbral de 30 días, las tres variables de activos/riqueza muestran un impacto positivo y significativo en el nivel de ahorro en Karnataka.⁹

En los tres países, los resultados de la estimación de Tobit también reflejan los de los modelos de referencia (umbral de cinco días), es decir, la tenencia de la propiedad, la riqueza absoluta y la riqueza relativa de las mujeres ejercen un impacto positivo en el nivel de ahorro en las cuentas formales para todas las ahorradoras distintas de cero en Karnataka, mientras que en Ecuador y Ghana la riqueza absoluta y relativa impacta positivamente el nivel de ahorro formal.¹⁰

Dada la naturaleza transversal de los datos, estos resultados apuntan a asociaciones significativas más que a la causalidad entre la riqueza física y los activos financieros de las mujeres. A medida que aumentamos el umbral en el que se definen como ahorradoras, los efectos marginales de las variables de activos son algo menores. Por ejemplo, en Karnataka, el efecto marginal de la riqueza absoluta cae del 2,6 % en el umbral de 5 días al 1,6 %, y 1,4 % en los umbrales de 15 y 30 días, respectivamente. De manera similar, en Ghana, el efecto marginal cae de 4,8 % en el modelo de umbral de 5 días, y a 4 % en el de 15 días. En Ecuador se muestra un cambio similar, aunque minúsculo, del 1,9 % en el modelo de referencia al 1,6 % en el modelo de 15 días y 1,5 % en el de 30. Esto implica que los activos físicos personales y la riqueza de las mujeres son fundamentales para permitirles ingresar al sistema financiero formal y acumular un nivel básico de ahorro en su cuenta. También son importantes para que logren mayores niveles de ahorro, pero en menor medida, lo cual sugiere que tal vez la posesión de activos y la riqueza aumenten su poder de negociación y su capacidad de ahorrar en el sector financiero formal; pero, cuando los niveles de ahorro son más altos, otros factores comienzan a desempeñar un papel más importante.

De modo tranquilizador, la mayoría de las otras variables son sólidas en las tres especificaciones de activos/riqueza, aunque a veces su efecto difiere según el país. La edad se correlaciona, de forma positiva y

⁸ Ver la tabla A6 en la Información de Soporte en Línea.

⁹ Ver la tabla A7 en la Información de Soporte en Línea.

¹⁰ Ver la tabla A3, A5 y A8 en la Información de Soporte en Línea.

significativa, con la probabilidad de tener ahorros en Karnataka, pero no en Ecuador, donde la edad se asocia con una reducción paulatina en los ahorros. Los ahorros formales no se ven afectados por el origen étnico en Ecuador. Lo mismo es cierto para la religión en Ghana y la casta en Karnataka. Las musulmanas en Karnataka son un 2,8 % a 4,9 % menos propensas a ser ahorradoras formales en comparación con las hindúes, a través de las tres especificaciones en el nivel de umbral de ahorro de 5 días. La diferencia no es significativa en los umbrales de 15 y 30 días, desde el punto de vista estadístico. Esto puede explicarse por dos factores. Primero, la comunidad musulmana está por debajo del promedio del país en la mayoría de los indicadores socioeconómicos (Government of India 2006), lo que explicaría su menor probabilidad de tener ahorros formales. Segundo, las musulmanas tienen mayores restricciones impuestas a su movilidad que otras mujeres (Swaminathan, Suchitra y Lahoti 2011), lo cual tendría un impacto negativo en el umbral más bajo.

La relación entre los indicadores del ámbito familiar (el estado civil, el número de hijos y el número de adultos por sexo que reside en el hogar) y los ahorros formales de las mujeres varían en los tres países. Las que viven en uniones consensuales en Ecuador tienen menos probabilidades de tener ahorros formales que las casadas. Aunque las uniones consensuales tienen los mismos derechos de propiedad que las parejas casadas si se registran, es poco común que lo hagan; esta situación contribuye a incrementar la incertidumbre en cuanto a los derechos de propiedad de la mujer. En Ghana y Karnataka, el estado civil no distingue a aquellas que poseen ahorros formales de las que no llegan a ningún umbral de ahorros formales. En Ghana, esto puede deberse a que las mujeres tienden a mantener el control sobre sus propios ingresos cuando se casan. En los modelos de riqueza absoluta y propiedad de activos en este país, las que viven en uniones consensuales tienden más a tener ahorros formales que las casadas. Esto puede explicarse por la naturaleza tenue de estas relaciones que no están reconocidas por la ley. En Karnataka, esto quizás se deba a la prevalencia de la estructura familiar conjunta, ya que muchas mujeres sin pareja (las cuales en su mayoría son viudas) también viven con hijos adultos y sus familias o con las familias extendidas de sus cónyuges fallecidos.

La estructura del hogar también tiene diferentes efectos en los tres países. En Ecuador, el número de menores de 15 años se asocia constante y negativamente con llegar al nivel umbral de ahorro formal. Si bien el número de adultas en el hogar no está relacionado con el hecho de alcanzar los tres niveles de umbral, el número de hombres se asocia negativamente con los ahorros, aunque solo en el umbral de 5 días, y en dos de las tres medidas de activos/riqueza. Ghana no muestra ninguna relación sistemática entre la estructura del hogar y los ahorros formales de las mujeres.

En Karnataka, cuanto mayor es el número de hombres adultos en el hogar, es menos probable que las mujeres alcancen el umbral de ahorro. Este resultado se cumple en las tres especificaciones de activos/riqueza, así como en los diferentes niveles de umbral. Sin embargo, el número de adultas no tiene un efecto tan debilitante en los ahorros formales de las mujeres. Una explicación para esto podría ser la dinámica dentro del hogar; es probable que la presencia de más hombres adultos refleje una estructura familiar extendida, que tiene ramificaciones en la capacidad de ellas para ahorrar o ejercer cierto control sobre sus ahorros. Es curioso que el número de niños y niñas que tiene la encuestada afecte negativamente sus ahorros en los umbrales de 15 y 30 días, pero no en el umbral de 5 días. Esto significa que los gastos en los niños y las niñas no afectan la posibilidad de que las mujeres alcancen un nivel básico de ahorro, pero tienen un impacto negativo en que logren niveles más altos.

Las variables de oportunidad estructural están, en gran medida, correlacionadas con los ahorros en las líneas esperadas. La educación está vinculada positivamente con el hecho de contar con ahorros formales en los tres países. Esto puede deberse a que las mujeres con poca o ninguna educación tengan menos habilidades y confianza para lidiar con bancos o no cumplan con los requisitos para abrir cuentas.

Si se compara a las mujeres que no trabajan con una asalariada esta última tiene una mayor probabilidad de acumular ahorros formales. Ser una trabajadora por cuenta propia tiene un impacto positivo en Ecuador y Ghana, pero no en Karnataka. Las actividades de trabajo autónomo de las mujeres en India suelen ser de pequeña escala, con bajos rendimientos (IFC 2014) y crean poco excedente para el ahorro. Es interesante observar que los ahorros de las trabajadoras familiares no

remuneradas no difieren de los de las mujeres que no trabajan, lo que subraya la importancia de que ellas generen sus propios ingresos. Asimismo, se mantiene en general el patrón de los hallazgos de los estudios anteriores (Dupas et al. 2018): las mujeres de los hogares más acaudalados tienen más probabilidades de ahorrar.

En los tres países, la membresía en grupos se asocia positivamente con poseer ahorros formales en el modelo de umbral de 5 días. Esto resalta la importancia del capital social y las redes que facilitan tanto el acceso a las cuentas formales como el estímulo al ahorro. El coeficiente de ahorro informal es negativo y significativo en Ghana, lo cual sugiere que estos son sustitutos del ahorro formal. En Karnataka, la relación también es negativa, aunque estos coeficientes no son significativos. Esto podría deberse a que parte del efecto del ahorro informal es captado por la variable de membresía, pues la mayoría de estos grupos son de ahorro y préstamos. En Ecuador, donde el ahorro informal rara vez se registra, no tiene asociación con los niveles de ahorro del umbral.

El efecto del lugar de residencia en el ahorro es mixto. No encontramos asociación entre la residencia urbana y el ahorro formal en Ecuador, la relación entre los dos fue negativa en Karnataka y existe una asociación positiva en Ghana (para dos de las tres medidas de propiedad de activos). En Karnataka, esto podría explicarse porque el Sistema Nacional de Garantía de Empleo Rural de Mahatma Gandhi exige que los salarios se depositen directamente en cuentas bancarias. El hecho de que las mujeres que viven en zonas urbanas tengan menos probabilidades de tener ahorros por encima del umbral es quizás un reflejo de que los costos de vida en la ciudad son mayores.

En los tres países, la experiencia de una conmoción económica en los últimos cinco años no se correlaciona con el hecho de poseer ahorros formales en el umbral de 5 días. Sin embargo, en Karnataka, dichas conmociones tienen un impacto erosivo en los ahorros formales de las mujeres, en los niveles de umbral de 15 y 30 días. Si bien en los hogares de Ecuador y Ghana se utilizan los ahorros para complementar la ayuda de familiares y amistades cuando ocurren conmociones (Doss et al. 2018), estas no parecen afectar demasiado el nivel de ahorro de ellas.

Conclusiones

En los países en desarrollo aún no se ha cumplido la promesa de inclusión financiera para un gran número de personas, sobre todo para las mujeres. Los datos de Global Findex permiten analizar la situación mundial con respecto a la utilización de cuentas financieras formales por parte de las mujeres y los hombres, e indican que ha habido un aumento gradual en la última década. Sin embargo, la frecuencia con la que se utilizan estas cuentas sigue siendo una preocupación, ya que muchas están inactivas. Esto coloca en primer plano la cuestión de si estas se están utilizando como vehículo para la acumulación de activos financieros, es decir, para ahorrar. Esta pregunta no se puede explorar con las bases de datos de Global Findex, ya que no contienen información sobre la cantidad que la gente ahorra en las cuentas. Si bien algunos estudios experimentales se han centrado en el impacto de programas de ahorro específicos y otras intervenciones en lugares particulares que analizan la adopción y el uso de la cuenta, hasta donde sabemos, en ningún estudio, hasta la fecha, se ha analizado los montos en las cuentas para entender mejor cómo se acumulan los ahorros formales.

En este capítulo hemos examinado los factores que explican la posibilidad de que las mujeres ahorren en sus cuentas formales en tres países diferentes, mediante el uso de tres niveles de umbral de ahorro. El resultado clave de la investigación es el siguiente: controlando la riqueza de sus hogares, el estatus económico de las mujeres (medido por su propia propiedad de activos y riqueza) se asocia significativamente con su posibilidad de acumular ahorros en una cuenta formal. De los diferentes indicadores que sirven para medir la propiedad de activos de las mujeres, el estatus de riqueza relativa de las mujeres en el hogar, en vez del estatus absoluto de activos/riqueza está más fuertemente relacionado con sus ahorros. Esto implica que el estatus de ellas en el hogar, según su riqueza relativa, es importante para determinar su capacidad de ahorro en cuentas formales. La implicación política clave de estos resultados es que deberían alentarse las intervenciones que aumenten el poder de negociación de las mujeres mediante el incremento de sus bienes y propiedades.

La adquisición de activos depende, en gran medida, de las normas sociales y legales vigentes en torno a la herencia y la distribución de activos en el matrimonio. Incluso en contextos donde la legislación puede ser relativamente más igualitaria (como las leyes de herencia que no discriminan en cuanto el género en Ecuador y para la población hindú, en India), las normas y prácticas sociales aún pueden favorecer a los hombres. En algunos casos, las políticas en sí mismas son discriminatorias con respecto a la acumulación de riqueza de las mujeres, tales como los regímenes de separación de bienes en Ghana e India. En general, es necesario comprometerse con las políticas e instituciones que promuevan una mayor independencia económica y el empoderamiento de las mujeres.

El nivel educativo, el empleo y la membresía en grupos también influyen en si las mujeres tienen ahorros formales por encima de un umbral mínimo. Estos resultados tienen varias implicaciones para quienes formulan las políticas y para otras personas interesadas en promover su inclusión financiera. Primero, es de vital importancia asegurar que las niñas tengan acceso a una educación de calidad. Para las adultas analfabetas o con niveles bajos de escolaridad, la alfabetización funcional podría reducir los obstáculos para acceder a las instituciones financieras y con el fin de crear una mayor conciencia de sus beneficios. Segundo, los ahorros formales están vinculados a los ingresos de las mujeres, los cuales dependen tanto de su participación en la fuerza laboral como del nivel de los salarios. Ambos dominios merecen atención en términos de asegurar oportunidades de empleo para ellas y encarar las brechas salariales de género. Las mujeres en Ghana ganan un 35 % menos que los hombres en el mercado laboral. La diferencia salarial entre hombres y mujeres es mayor para quienes trabajan por cuenta propia (51 %) que para las que trabajan para otros (25 %) (Baah-Boateng 2012). Las mujeres en Ecuador ganan un 33 % menos que los hombres (INEC 2009). En India, el problema no se limita a las brechas salariales de género. Las tasas de participación de las mujeres en la fuerza laboral se han estancado en la última década e, incluso, están disminuyendo en ciertos segmentos (Lahoti y Swaminathan 2016).

Una de las explicaciones que a menudo se usa para las bajas tasas de ahorro formal de las mujeres es que los bancos e instituciones financieras no son apropiados para sus necesidades y limitaciones. De hecho, este

puede ser el caso. En los tres países, ellas continúan utilizando mecanismos informales de ahorro, incluidos programas informales, depósitos con un tercero, como amistades o parientes, y ahorros en efectivo en el hogar (Doss, Deere, Oduro et al. 2012). Esto sugiere que existe una demanda potencial de cuentas de ahorro formales, ante todo en Ghana, donde nuestros resultados muestran un canje (*trade-off*) entre los ahorros formales e informales. Como hemos demostrado, no obstante, se requieren otras medidas, por ejemplo, aumentar su propiedad de activos físicos, para que las mujeres usen estas cuentas para ahorrar.

Capítulo 4

La acumulación de activos a través de la migración internacional.

Género, remesas y la toma de decisiones en Ecuador*

Carmen Diana Deere y Gina Alvarado

Introducción

Algunas regiones en América Latina donde la migración internacional ha sido fuerte se pueden distinguir por las casas de dos o tres pisos, hechas de bloques de concreto o ladrillos que marcan el paisaje.¹ Sin embargo, se sabe poco sobre el proceso de toma de decisiones detrás del uso de remesas para construir esas casas y, en particular, a quién pertenecen tales activos: ¿a la persona que envía las remesas, a quien las recibe o a ambas? Además, ¿hay diferencias de género en estos patrones?

Una preocupación de larga data de las investigadoras feministas ha sido determinar si la migración internacional contribuye a una mayor igualdad de género. La mayoría de los análisis se ha centrado en los cambios en los roles de género y si estos conducen a relaciones más igualitarias (Pessar 1986; Hondagneu-Sotelo 1994; Mahler y Pessar 2006; Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez 2008). Lo que aún no se ha investigado con profundidad en estos debates es si las mujeres, como migrantes o administradoras de las remesas, pueden acumular activos,

* Este capítulo está basado en la traducción del artículo “Asset accumulation through international migration: Gender, remittances, and decision-making in Ecuador”, de 2016 publicado en *Latin American Research Review* 51 (4): 249-270. La traducción es de Antonio Cardentey y fue reimpreso con autorización de la revista. La investigación en la que se basa el capítulo fue subvencionada por ONU Mujeres. Las autoras agradecen a Jean D’Acunha, Yassine Fall, Gioconda Herrera, Abena D. Oduro y a los tres revisores anónimos cuyos comentarios mejoraron el análisis.

¹ Esto se observa ampliamente; para ejemplos de Ecuador, México y Guatemala, respectivamente, ver Pribilsky (2007), Pauli (2008) y Stoll (2013).

físicos y financieros, a la par de los hombres, un indicador que es clave en el estudio de la desigualdad de género.

En investigaciones recientes se ha postulado que, quizás, los hombres son más propensos que las mujeres a utilizar las remesas para la acumulación de activos y, por lo tanto, a beneficiarse más de la migración internacional a largo plazo. El que las mujeres hayan sido socializadas para priorizar las necesidades de los demás, en particular las de sus hijos e hijas, al punto de otorgar mayor peso al consumo que a la inversión —especialmente en detrimento de sus propias inversiones— es una explicación acerca de por qué podrían existir diferencias de género en el uso de las remesas. Debido al papel tradicional de género de los hombres como sostén de la familia, quizás estén más “orientados al futuro”, al dar mayor importancia al ahorro y a la inversión sobre el consumo actual (Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais 2005; Pérez Orozco, Paiewonsky y Domínguez 2008). Para comenzar a desenmarañar las diferencias de género en el uso de las remesas, primero debemos entender cómo se decide para qué se van a usar y quién las administrará.

Muchas veces quienes estudian las consecuencias que tiene la migración en el hogar tienden a suponer que la persona que toma las decisiones sobre el uso de las remesas es el jefe del hogar, o si no, la persona que recibe las remesas internacionales (Pfeiffer et al. 2008). Pero ¿qué sucede si, de hecho, quienes las reciben no siempre son las personas que las administran o deciden sobre su uso? Esto pondría en duda cualquier supuesta asociación entre ser un hogar receptor de remesas (controlando solo el sexo del jefe o receptor) y el resultado, por ejemplo, usarlas para acumular capital físico o financiero. Del mismo modo, centrarse en los resultados basados en el género de quien remite también podría dar un resultado distorsionado, si quienes envían no están controlando la decisión sobre el uso de las remesas.

Solo en dos encuestas a gran escala en América Latina se ha preguntado quién decide sobre el uso de las remesas. En una realizada en Ecuador se encontró que el 71 % de las personas encuestadas respondió que quien las recibe decide. En otra aplicada en Colombia, un 80 % coincidió con este resultado (Bendixen & Associates, BID y Pew 2003; Garay y Rodríguez Castillo 2005). Sin embargo, en ninguno de estos dos estudios se informó si existen diferencias de género en este patrón y si varía según el

propósito principal para el que se utilizarán las remesas. En varios de los estudios cualitativos en los que se ha investigado la toma de decisiones sobre el uso de remesas se ha concluido que probablemente existen variaciones según el uso previsto, sea este el consumo o la inversión. Roberto Suro (2005), a partir de trabajo de campo realizado en México, América Central y Ecuador, señala que en la medida en que las remesas están destinadas a las necesidades básicas, quien las remite tiene poco control sobre cómo se emplean. Pero, si una parte de las remesas se destina a fines de inversión, la persona que las envió desempeña un papel mucho más activo. Diana Mata-Codesal (2013), quien estudia la Sierra sur ecuatoriana, también señala que, por lo general, las personas migrantes no supervisan las pequeñas cantidades regulares que envían para la manutención diaria de sus familiares. El control sobre las remesas es más relevante cuando sobra un excedente después de que se ha pagado lo requerido para la sobrevivencia del hogar receptor y cuando la persona migrante tiene su propio proyecto de inversión en el país de origen.

Nuestro interés en la propiedad de activos se inspira en los modelos de negociación de los hogares y en las ideas que ofrecen para estudiar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género (Sen 1990; Doss 2013). Estos enfatizan la posición de resguardo o retirada (*fall-back position*) de una persona en la negociación familiar, definida como los recursos a los que tendría acceso en caso de que el hogar se disuelva, y si son suficientes para que dicha persona sobreviva por su cuenta, fuera del hogar. Entre esos recursos se encuentran los activos que posee una persona, así como sus capacidades de generación de ingresos, su capital humano, sus redes y las normas sociales. Así pues, se esperaría que una mujer con activos tenga una posición de resguardo mucho más fuerte que una que no los posea, pues estaría en una mejor situación para sobrevivir fuera del matrimonio si este se disolviera. Una propuesta clave de la economía feminista es que cuanto más fuerte sea la posición de resguardo de una mujer, mayor es su poder de negociación, es decir, su capacidad para lograr que sus preferencias se tomen en cuenta y que los resultados sean positivos para ella. Esperaríamos entonces que aquellas que tienen fuertes posiciones de resguardo desempeñen un papel más importante en la toma de decisiones en el hogar. En el marco de análisis

de Naila Kabeer (1999), la propiedad de activos aumenta la agencia de las mujeres, un componente fundamental en su proceso de empoderamiento y el logro de la igualdad de género.

Sostenemos que, si los cambios en los roles de género provocados por la migración internacional se tornan duraderos, quizás dependa de si las migrantes y las mujeres que permanecen en los hogares de origen puedan fortalecer su posición de resguardo mediante la adquisición de activos a su nombre o en conjunto con su pareja. Este proceso puede, a su vez, depender de si las remitentes o las administradoras, participan en las decisiones sobre el uso de las remesas.

Debemos recalcar que nuestro enfoque en la acumulación de activos va más allá de considerar simplemente si las remesas se usan para “fines productivos”: invertir en tierras y en la producción agrícola, en negocios o si se ahorran.² También incluimos en nuestro análisis la vivienda y otros bienes inmuebles, así como la adquisición de vehículos y bienes de consumo duraderos, ya que la posición de resguardo de las mujeres está relacionada con su riqueza o con todos los activos que podría poseer. La mayoría de los activos físicos se puede utilizar para generar ingresos, ya sea como medio de producción o mediante su alquiler, y se puede vender, empeñar o utilizar para garantizar préstamos en caso de una emergencia (Deere y Doss 2006).

Basamos este capítulo en una encuesta de activos de hogares, representativa a nivel nacional, que realizamos en Ecuador en 2010 (Deere y Contreras 2011). Ecuador es un caso particularmente idóneo para estudiar los procesos de migración internacional, ya que una parte importante de su población ahora reside en el extranjero y la composición de esta migración es equilibrada en cuanto al género. Contribuimos al análisis de género sobre el comportamiento de las remesas principalmente de dos maneras: primero, considerando las posibles diferencias de género con respecto a si la persona migrante da instrucciones sobre el uso de las remesas para la adquisición de activos; y segundo, proporcionando

² Para una crítica de la visión limitada que tiene el enfoque de “inversión productiva” que caracterizó el debate inicial sobre si las remesas se utilizaban de manera productiva y contribuían al desarrollo económico de las comunidades de origen, ver Taylor et al. (1996). Con la excepción de la vivienda, por ejemplo, dicha visión ignora su efecto multiplicador en las economías locales, y que es un componente importante de la riqueza individual y de los hogares.

evidencias sobre la propiedad de activos físicos y financieros que se adquieren con las remesas. Si bien entre los hombres y las mujeres migrantes la proporción de remesas destinada a la acumulación de activos es baja, encontramos que ellas pueden destinar sus remesas hacia la acumulación de activos tanto como ellos. Además, los datos sobre la propiedad de los activos en los hogares que tienen personas migrantes sugieren que las mujeres que viven en estos hogares se benefician tanto o más que los hombres.

Migrantes, receptores de remesas y toma de decisiones

Durante la década de los años noventa, América Latina y el Caribe alcanzó la paridad de género en la composición de la población migrante internacional (UNPF 2006). No obstante, esta composición ha variado sustancialmente en cuanto al país de origen y de destino. La migración mexicana y centroamericana a los EE. UU. se ha caracterizado, durante mucho tiempo, por estar liderada por hombres. Mediante estimaciones estandarizadas por edad, para adultos, Donato et al. (2011) muestran que, desde 1990, la proporción de mujeres entre migrantes de México a los E.E. UU. se ha mantenido en alrededor del 44 %. En contraste, entre todos los demás migrantes latinoamericanos a los EE. UU. las mujeres constituyen el 52 %. La emigración de América del Sur a todas las regiones del mundo ha sido aún más femenina, pues las mujeres representan el 54 % de quienes han migrado.

De acuerdo con los resultados de otras encuestas, la composición de género de las personas que envían remesas también varía según el país de destino. Por ejemplo, en una encuesta realizada, en 2007, en cinco ciudades estadounidenses receptoras de inmigrantes de ocho países latinoamericanos se encontró que los hombres constituyen el 56 % de los remitentes (Orozco 2013). En contraste, según la Encuesta Nacional de Inmigración (ENI) de España de 2007, entre las personas nacidas en América Latina, las mujeres son la mayoría de quienes envían remesas (INE 2009).

Dadas estas variaciones puede parecer sorprendente que, en la mayoría de las encuestas de hogares en América Latina que ofrecen información sobre el género, se reporte que quienes más reciben las remesas sean

mujeres. En las encuestas de Bendixen & Associates y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizadas en 15 países, entre 2003 y 2007, ellas constituían entre el 46 % y el 66 % de los destinatarios (Deere et al. 2015). En otro conjunto de encuestas realizadas en este mismo período en ocho países latinoamericanos con fuerte migración se encontró que las mujeres representaban un 72 % (Orozco et al. 2005). Los estudios etnográficos proporcionan información sobre por qué las mujeres tienden a ser la mayoría de quienes reciben las remesas.

En el caso de México, durante la década de los años ochenta, cuando la migración internacional fue, por sus características, temporal y abrumadoramente masculina, la tendencia fue que los migrantes, casados o solteros, enviaran remesas a sus padres, sobre todo a sus madres (Arias 2013). Esta práctica se asoció con el predominio de la residencia patrilocal en comunidades rurales e indígenas, donde las parejas jóvenes residían con la familia del esposo al casarse. A medida que la migración se prolongó a la década de los años noventa, las esposas que permanecieron en las comunidades de origen pudieron exigir remesas para la construcción de viviendas, lo cual acortaba el tiempo que permanecían residiendo con sus suegros. Una residencia separada tiende a fortalecer los lazos matrimoniales; también que las esposas reciban una parte mayor de las remesas que los padres (Arias 2013; Pauli 2008; Hirsch 2003). En investigaciones sobre la migración en El Salvador también se ha relevado que las madres son las destinatarias más probables de las remesas de los hombres, aunque por razones diferentes (Santillán y Ulfe 2006). A veces, los casados prefieren enviarlas a sus propias madres en lugar de a sus esposas como una forma de ejercer control sobre su cónyuge. Se espera que la madre monitoree el comportamiento de la esposa, asegure su castidad y el uso de las remesas de acuerdo con los deseos de él.

En los estudios cualitativos se ha demostrado que el comportamiento de las migrantes en el envío de las remesas está muy influenciado por el hecho de ser madre y de si sus hijos e hijas permanecen en el país de origen. Las madres a menudo envían sus remesas a la persona que se encarga del cuidado, frecuentemente su madre u otra pariente (Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez 2008). Por ejemplo, en la comunidad de Vicente Noble, en República Dominicana, lugar donde comenzó la emigración femenina hacia España, las migrantes casadas

enviaron, al principio, las remesas a su cónyuge. Sin embargo, los esposos no siempre las usaron para el propósito que sus esposas deseaban. A veces las empleaban para su consumo personal o como una excusa para dejar de trabajar. Por lo tanto, en esta comunidad las casadas tienden a remitir las remesas a sus parientes, en general a quienes se encargan de cuidar a sus hijos e hijas (García y Paiewonsky 2006), un patrón que también se presenta en otros lugares, como en Honduras (Petrozziello 2011) y Guatemala (Moran-Taylor 2008).

Aunque se ha prestado atención al papel del género en la determinación de quién remite a quién, y los diversos factores que pueden contribuir a que las mujeres representen la mayoría entre quienes reciben las remesas, pocos estudios exploran con suficiente detalle si ellas toman las decisiones sobre su uso. La mayoría de las etnografías que consideran la toma de decisiones tienden a enfocarse en las parejas. En algunos de estos estudios se concluye que, en las regiones donde predomina la migración masculina, los esposos migrantes a menudo controlan el uso de las remesas, independientemente de su propósito. Eugenia Georges (1990, 199), al analizar las zonas montañosas de República Dominicana, relata que si un esposo remitía regularmente “seguía siendo el sostén de la familia y el centro de autoridad en la toma de decisiones en el hogar”, lo cual implica que las esposas tenían poco control sobre el uso de los envíos. Es más, él “a menudo seguía determinando los usos que se le daban al dinero más allá del consumo básico”, mediante instrucciones a través de sus visitas periódicas, cartas o llamadas telefónicas ocasionales sobre decisiones tales como reparar hogares, plantar cultivos o comprar ganado. Este es uno de los estudios en el que se concluye que las “mujeres que quedan atrás” —quienes administran las remesas— obtienen relativamente poca autonomía de este proceso (Mahler 1999; Herrera 2006; Taylor, Moran-Taylor y Rodman Ruiz 2006).

Jason Pribilsky (2007), que ha prestado la mayor atención a la toma de decisiones en el hogar en la Sierra sur de Ecuador, llega a una conclusión muy diferente puesto que destaca la toma de decisiones conjunta por parte de las parejas. La migración de hombres jóvenes, a menudo recién casados, a los EE. UU., en los años ochenta y noventa, por lo general tenía el propósito explícito de consolidar su hogar nuclear mediante la generación de remesas para comprar un lote y ahí construir su casa,

comprar tierras y garantizar la educación de sus hijos e hijas (Pribilsky 2007; Jokisch 2002). Así pues, la decisión crucial puede que sea no tanto si invertir o no en la adquisición de activos, sino sobre la administración del dinero para alcanzar este objetivo. En el área estudiada por Pribilsky, las mujeres han sido tradicionalmente las principales administradoras del dinero del hogar, aunque los hombres tienden a tener la última palabra sobre las decisiones más importantes. Señala que “los hombres se han visto obligados a ceder parte de su poder de decisión” para asegurar que las remesas se utilicen de modo correcto (2007, 266). La cantidad que se puede reservar para la inversión también depende mucho de las actividades generadoras de ingresos de las esposas y, por lo tanto, de sus habilidades para administrar los ingresos de todas las fuentes.

Se ha prestado mayor atención en la bibliografía a cómo la cantidad y el propósito final de las remesas es, a menudo, una fuente de tensión y conflicto entre los miembros de la familia, que a la toma de decisiones *per se*. Katty Hernández, Mónica Maldonado y Jefferson Calderón (2012) presentan cuatro tipos de conflictos frecuentes entre hogares transnacionales en Quito: primero, cuando la persona migrante siente que quien administra el dinero no lo está empleando de manera adecuada, ya que prioriza cosas que no considera necesarias; segundo, cuando quien administra solo gasta una parte de los fondos recibidos en el proyecto deseado por la persona migrante, mientras que destina la mayor parte de estas transferencias para su propio beneficio; tercero, conflictos entre familiares (entre suegros y suegras, o entre hermanos, hermanas, cuñadas y cuñados) con respecto a quién debería recibir las remesas; y por último, conflictos entre parejas sobre el grado de control que la persona migrante debería estar ejerciendo.³

Aunque la persona migrante podría manifestar sus propósitos antes de la migración, no hay garantía de que las remesas se empleen de acuerdo con sus deseos (Miles 2004). Incluso en regiones como el sur de Ecuador, donde se espera que los esposos envíen remesas a las esposas, en especial si tienen hijos e hijas, los familiares intervienen a menudo y llegan a socavar los planes de la pareja al punto de desviar las remesas

³ Cuando las remesas se envían, ante todo, para el cuidado y la educación de los niños y las niñas, estas tareas pueden convertirse en objeto de competencia y posicionamiento, a medida que los familiares compiten para convertirse en administradores de remesas, como lo ilustra Pedone (2008).

para su propio beneficio (Pribilsky 2007). Además, si el esposo considera que la esposa no está usando sus remesas de manera inteligente para el propósito deseado, puede enviarlas a sus familiares, por ejemplo, a sus padres. Los videos y las fotos de casas en construcción junto con llamadas telefónicas frecuentes sirven como mecanismos a través de los cuales quien migró puede ejercer cierto control para que se cumplan sus deseos (Herrera 2006; Mata-Codesal 2013). El reciente desarrollo en la tecnología de las comunicaciones, las llamadas telefónicas internacionales más baratas, la propagación de teléfonos celulares y el uso de Skype y Facebook, es posible que esté facilitando una mayor capacidad de los esposos y las esposas ausentes para monitorear las acciones de sus cónyuges. Al mismo tiempo, la mejor habilidad para comunicarse también podría facilitar las consultas por parte de la pareja, fortalecer los lazos emocionales y evitar malentendidos (Rodman 2006).

En un marco de negociación se esperaría que el remitente tenga la última palabra en el uso de las remesas, ya que la peor amenaza, además de enviárselas a otra persona es no hacerlo, con lo que la persona migrante retendría los ahorros en el país de destino para un futuro regreso. Sin embargo, una cosa difícil de negociar para las mujeres es el bienestar de sus hijos e hijas. En un estudio de migrantes hondureños en los EE. UU. se concluye que las necesidades de la familia en el país de origen impulsan el uso final de las remesas, más que las aspiraciones de los migrantes. Allison Petrozziello (2011, 59) señala que “los remitentes, tanto hombres como mujeres, mencionaron sentirse atrapados, impotentes o culpables, incluso incapaces de decidir sobre el uso de las remesas”, sobre todo cuando están involucrados niños y niñas. Después de años de separación, las remesas son a menudo el principal vínculo de la persona migrante con sus hijos e hijas. Además, por causa de los roles de género, las migrantes a menudo se sienten muy culpables por haber dejado a sus hijos e hijas y por depender de sus familiares femeninos. De ahí que su capacidad de invertir en su propio proyecto de regreso puede verse comprometida ante las demandas de quienes les estén cuidando. Sin embargo, en otros casos, como el estudio dominicano reportado por Mar García y Denise Paiewonsky (2006), parece que las migrantes pueden negociar con las mujeres que cuidan a sus hijos e hijas, de modo que una parte de las remesas enviadas se utilicen para

el proyecto de quienes migraron, como construir o mejorar su hogar o invertir en un negocio.

Además de la capacidad de la persona migrante para generar remesas a partir de sus ingresos en el extranjero⁴ y el monto total que pueden enviar, la decisión de invertir las en el país de origen también depende de qué activos posea y si tenía vivienda propia antes de la partida. La encuesta de ENI encontró que, de los 6186 inmigrantes de América Latina encuestados en España, el 71 % informó que no poseía activos en su país de origen, prácticamente sin diferencias en cuanto al género (INE 2009). Alrededor del 24 % de los hombres y el 25 % de las mujeres mencionaron tener su propia casa. Una proporción un poco mayor de hombres poseía tierras agrícolas, vehículos y negocios antes de su partida.

La decisión de invertir las remesas en el país de origen también puede estar relacionada con el tiempo que las personas migrantes prevén estar fuera de su país. Puede ser que, a medida que las mujeres migrantes experimentan una mayor autonomía personal y unas relaciones familiares más equitativas en el extranjero, en gran parte relacionadas con su capacidad de obtener sus propios ingresos, se vuelvan más reacias a planificar un futuro retorno al país de origen. En contraste, los hombres pueden experimentar una mayor pérdida de estatus en el país de acogida, combinado con un estatus potencialmente más alto en la comunidad de origen, lo que los alentaría a desarrollar planes para un futuro regreso (Grasmuck y Pessar 1991; Hondagneu-Sotelo 1994; Mahler 1999; Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez 2008). Tales consideraciones sugieren que ellas pueden estar más interesadas en acumular activos en el país de acogida que ellos, según lo ha demostrado Patricia Pessar (1986) para las mujeres migrantes dominicanas en Nueva York.

Los datos de la encuesta de ENI también revelan que el 25 % de las personas migrantes nacidas en América Latina son propietarias de viviendas en España, y un poco más de las tres cuartas partes tiene una hipoteca (Colectivo Ioé 2012). Gioconda Herrera (2012) argumenta que las mujeres a menudo están más interesadas que los hombres, en comprar una vivienda en el país de destino, por la estabilidad que

⁴ Por falta de espacio, no abordamos aquí los numerosos factores que afectan esta contingencia importante, como los bajos salarios, el desempleo y el estatus migratorio. Para profundizar al respecto, ver Pérez-Orozco, Paiewonsky y García Domínguez (2008) y Deere et al. (2015).

ofrece en términos de reunificación familiar. Las diferencias de género en el apego al país de destino podrían, pues, afectar los diferentes propósitos para los cuales están destinadas las remesas de mujeres y hombres migrantes.

En pocos de los estudios revisados se examina con detalle quién posee los activos comprados con las remesas, lo cual permitiría saber si las mujeres se benefician directamente de estas adquisiciones. Julia Pauli (2008), en su estudio en el centro de México, señala que algunas esposas, conscientes de la seguridad que les traería a ellas y a sus hijos e hijas registrar el hogar a su nombre, han convencido a sus esposos de registrar a sus nombres las casas que están construyendo en la comunidad de origen, con el argumento de que facilitará el proceso de construcción. En contraste, Herrera (2006) afirma que en la Sierra sur de Ecuador no encontró ningún caso de mujeres que obtuvieran títulos de propiedad de los activos adquiridos con remesas. Ahora pasaremos a lo que se revela sobre estos temas en la encuesta de hogares en Ecuador, que es representativa a nivel nacional.

Contexto y métodos

Ecuador se encuentra entre los diez países de América Latina y el Caribe con mayor porcentaje de población migrante (World Bank 2011a).⁵ Un éxodo notable comenzó en la década de los años setenta, sobre todo orientado hacia EE. UU., Canadá y Venezuela. En la década de los ochenta se centró principalmente en los EE. UU. y se caracterizó por ser, en gran parte, una migración rural masculina desde la Sierra sur del país. Eso cambió en la década de los noventa a medida que España, Italia y otros países europeos se agregaron como nuevos destinos y la población migrante se volvió más diversa. El cambio en el destino se debió, en gran medida, al endurecimiento de las políticas migratorias de EE. UU. después de la aprobación de la Ley de Reforma y Control de

⁵ Se estima que entre dos y tres millones de ecuatorianos viven en el extranjero. Según el censo de 2010, Ecuador cuenta con 14,5 millones de habitantes (Herrera, Moncayo y Escobar 2012), esto significa que entre el 12 % y el 17 % de todas las personas de nacionalidad ecuatoriana residen en el extranjero.

la Inmigración de 1986, bajo la cual la entrada ilegal fue más riesgosa y costosa. Asimismo, hasta 2003 los ecuatorianos y las ecuatorianas podían ingresar a España sin visa (Gratton 2005). En 1999, después de una década de políticas de ajuste estructural y crisis políticas recurrentes, se produjo una grave crisis financiera, seguida de la dolarización de la economía ecuatoriana en 2000, lo que provocó una emigración masiva entre 1999 y 2002. Dirigida sobre todo hacia España, esta ola fue aún más diversa que la anterior, al ser mucho más urbana, dispersa internamente, mejor educada y femenina (Gratton 2005; Jokisch y Pribilsky 2002; Herrera 2006).

Para 2005, ecuatorianos y ecuatorianas representaban el grupo más grande de migrantes latinoamericanos en España; según datos del censo español sumaban casi medio millón de personas, de las cuales el 52 % eran mujeres. Si bien España fue el destino preferido en esta década, el número de ecuatorianos que migraron a EE. UU. continuó creciendo, por lo que, en 2010, según los datos censales la presencia de población ecuatoriana en ese país fue ligeramente mayor que la de España (Herrera, Moncayo y Escobar 2012).

En 2010, Ecuador ocupó el octavo lugar en la lista de los principales países receptores de remesas en la región, con un flujo que empujaba la inversión extranjera directa neta y la asistencia para el desarrollo (World Bank 2011a) y representó la segunda fuente principal de divisas después de las exportaciones de petróleo. Aunque en 2007 se alcanzó un máximo de USD 3,3 mil millones, las remesas cayeron a USD 2,6 mil millones en 2010 como resultado de la crisis financiera mundial; luego aumentaron un poco, en 2011, antes de estabilizarse entre USD 2,4 a 2,5 mil millones de 2012 a 2015 (World Bank 2016). En 2010 (el año de nuestra encuesta), el 54 % del volumen de remesas provenía de Europa (un 44 % correspondía a España), el 39 % de los EE. UU., el 5 % de otros países latinoamericanos y el 2 % de otros países (World Bank 2013). Según el Censo ecuatoriano de 2010, el 7,5 % de los hogares recibió remesas internacionales en el año anterior al censo, cuya proporción fue un poco mayor en los hogares de la Sierra (8,9 %) en comparación con la Costa (6,6 %). Esta tendencia refleja el patrón regional de la fuente de emigración (Herrera, Moncayo y Escobar 2012).

En nuestro estudio utilizamos la Encuesta de Activos de los Hogares del Ecuador (EAFF 2010),⁶ una encuesta representativa a nivel nacional destinada a medir la riqueza individual y del hogar. La encuesta consiste en una muestra de 2892 hogares representativos de las áreas rurales y urbanas, y las dos principales regiones del país en cuanto a población: la Sierra y la Costa. La encuesta fue precedida de seis meses de trabajo de campo cualitativo en tres provincias (Pichincha, Azuay y Manabí), el cual incluyó entrevistas y grupos focales en áreas urbanas y rurales. En diez de los 40 grupos focales discutimos temas de migración.

En un módulo de la encuesta pedimos a las personas encuestadas que enumeraran a las personas migrantes con los que el hogar mantuvo relaciones económicas durante los diez años anteriores, incluidos sus datos demográficos. En otro módulo recopilamos información para conocer si estas personas proveyeron remesas en efectivo o en especie durante el año anterior, a quién enviaron las remesas, quién administró los fondos y decidió su uso, y para qué se utilizaron los fondos. Además, a través de otros módulos recopilamos información sobre todos los activos físicos y financieros que poseía alguien en el hogar, a quiénes pertenecían y su modo de adquisición. Entre las opciones para esta última pregunta estuvo el uso de remesas. Por lo tanto, mediante esta base de datos se ofrece información no solo sobre el uso de las remesas durante el año anterior (pregunta estándar en la mayoría de las encuestas de hogares), sino también sobre todos los activos adquiridos, a mediano plazo, con remesas y a quién pertenecen. Aquí radica la novedad de este instrumento, ya que rara vez se recopila tal información.

En alrededor del 12 % de los hogares las personas encuestadas aseguraron que un migrante o una migrante internacional contribuyó a la economía del hogar durante la década anterior. La población de Ecuador ahora es predominantemente urbana y la gran mayoría de los hogares que reportan lazos económicos con alguna persona que migró son urbanos (85 %) y blancos o mestizos (92 %).⁷ Los hogares con personas migrantes se concentran (52 %) en los dos quintiles más altos de la

⁶ Para más detalles sobre la estrategia de muestreo, ver Deere y Contreras (2011).

⁷ La etnia/raza se basa en el informe propio de la persona encuestada. Solo el 3,3 % aseguró ser indígena y el 3,1 % afrodescendiente, mientras que el resto se adscribió a otra categoría o aseguró desconocer su etnia o raza. Como las poblaciones indígena y afrodescendiente constituyen cada

distribución de la riqueza, tal como se ha encontrado en otros estudios sobre el tema (Calero, Bedi y Sparrow 2009).

Del total de personas migrantes internacionales identificadas (594 064 con los factores de expansión de la muestra), el 58 % se encuentra en Europa (50 % en España), el 32 % en los EE. UU., el 5 % en América Latina y el 5 % en otros países. Un 59 % ha completado la educación secundaria o ha accedido a niveles superiores. La gran mayoría está casada o vive en unión de hecho (75 %). Un 11 % se encuentra separada, divorciada o viuda y un 13 % soltera; las mujeres están sobrerrepresentadas en el primer grupo.

La encuesta EAFF se realizó entre abril y junio de 2010, mientras que el período de referencia fue los 12 meses previos. Por consiguiente, el comportamiento de las remesas captado en la encuesta refleja un período de declive después de la crisis financiera de 2008, en lugar de la norma histórica. Debido al comportamiento errático de las remesas agregadas en los últimos años, las características que exponemos aquí pueden representar la nueva norma. Aun así, en esta encuesta de 2010 muchos de los indicadores claves sobre las remesas, en cuanto al género, son similares a los resultados de las encuestas anteriores realizadas en Ecuador, como se verá a continuación.

Destinatarios de remesas, administradores y toma de decisiones en Ecuador

En 2009-2010, el 61 % de las personas migrantes internacionales que mantenían lazos económicos con sus hogares de origen les remitió fondos, mientras que el 21 % envió solo regalos en especie; y el resto no envió nada en ese lapso. Un porcentaje ligeramente más alto de hombres que de mujeres mandaron remesas (63 % y 60 %, respectivamente),⁸ aunque las mujeres remitieron un promedio anual de USD 1599, una

una el 5 % de la muestra, están subrepresentadas entre los hogares que aseguran tener vínculos económicos con una persona migrante.

⁸ Esta medida no es una propensión a remitir, ya que no tenemos información de todas las personas migrantes internacionales, sino solo de aquellas que informan tener lazos económicos con sus hogares de origen. Campoy-Muñoz, Salazar-Ordóñez y García-Alonso (2013, 389) estiman que, en España, las ecuatorianas tienen una mayor propensión a remitir (30 %) frente a los ecuatorianos (15 %).

cifra ligeramente superior que la de los hombres USD 1398. Sin embargo, estas diferencias de género no son estadísticamente significativas. En general, en ese lapso las migrantes enviaron el 59 % del volumen total de remesas internacionales recibidas por los hogares ecuatorianos, una proporción un poco más alta al 57 % reportado por Oliví, Ponce y Onofa (2008, 37) en una encuesta de 2007. Cabe destacar que el 29 % de quienes recibieron remesas en 2010 aseguró que la cantidad remitida había disminuido en comparación con el año anterior (Deere et al. 2015).

Muchas de las personas migrantes de la muestra envían remesas a la misma persona, por ejemplo, un hermano y una hermana que remiten a la misma madre; en promedio, cada destinatario recibe remesas de 1,3 migrantes internacionales. En la tabla 4.1 resumimos quién remite a quién incluyendo el sexo tanto de quien envía como de quien recibe. La gran mayoría de quienes reciben (75 %) son mujeres, un dato similar al que reportan las encuestas nacionales anteriores en Ecuador.⁹ Lo novedoso de la encuesta EAFF es lo que revela: en general, las mujeres son más propensas a ser las destinatarias si quienes remiten son los hombres (78 %) en lugar de las mujeres (71 %), aunque esto no es estadísticamente significativo.

Tabla 4.1. Relación entre el sexo de quien recibe remesas internacionales y el sexo de quien las envía

Sexo de quien envía	Sexo de quien recibe			Total		
	Hombre	Mujer	Total			
Hombre	19 196	22 %	88 473	78 %	107 669	100 %
Mujer	38 646	29 %	112 552	71 %	151 198	100 %
Ambos ¹	5 966	20 %	20 981	80 %	26 947	100 %
Total	63 808	25 %	222 006	75 %	285 814	100 %

Notas: los números absolutos reflejan los factores de expansión de la muestra. Chi-cuadrado, total, $p = 0,600$.

¹ Esta categoría se refiere a los casos en que un hermano y una hermana le envían remesas a la misma persona; o un esposo y una esposa envían a la misma persona.

⁹ Nuestra estimación es similar al 78 % reportado por Oliví, Ponce y Onofa (2008, 47) y mucho mayor que el 66 % reportado en la encuesta de Bendixen & Associates, BID y Pew (2003).

Con respecto a la posición familiar, el 41 % de quienes reciben las remesas está compuesto por padres y madres de las personas que remiten, el 23 % por hermanos y hermanas, el 14 % por hijos e hijas, el 13 % por parientes, el 7 % por cónyuges y el 3 % no fue determinado. Aunque la gran mayoría de las personas migrantes que compone la muestra tiene pareja, el hecho de que una parte relativamente menor envíe remesas a sus cónyuges posiblemente se deba a que su cónyuge también podría haber migrado. Antes de la crisis financiera de 2008, había una tendencia notable hacia la reunificación familiar en el país de destino, sobre todo en España (Herrera 2012). Gloria Camacho y Katty Hernández (2005) sugieren que la tendencia hacia la reunificación es aún más pronunciada cuando la migración está liderada por mujeres, ya que los esposos no están dispuestos a permanecer en Ecuador, a depender de las esposas y a encargarse de los hijos e hijas. Así, la reunificación a menudo comienza con el esposo, a veces seguido por los hijos y las hijas.

Según los datos de la encuesta, los esposos que remiten a sus esposas representan la mayoría de las personas migrantes que envían remesas a un conyugue; solo el 12 % está representado por esposas que remiten a sus esposos, lo cual respalda la tendencia reportada en la bibliografía de que las casadas son más propensas a enviar remesas a alguien que no sea su cónyuge, particularmente si los hijos y las hijas permanecen en el país de origen (García y Paiewonsky 2006; INSTRAW y OIM 2008). Una de las participantes en un grupo focal nos explicó el patrón dominante en la Costa ecuatoriana, de la siguiente manera: “Si son solteros, se lo envían a la madre. Si el migrante está casado, él envía las remesas a su esposa. Si la migrante está casada, ella envía las remesas a su madre o a una hermana; no tienen mucha confianza en cómo los hombres manejan el dinero”.¹⁰

Una cuestión poco explorada es si la persona que recibe la remesa es quien administra los fondos. La encuesta EAFF revela que el 11 % de quienes reciben no administra estos fondos, sino que entrega las remesas a una o varias personas. Incluso los hombres son más propensos que las migrantes a depender de una persona diferente para administrar los fondos. En la tabla 4.2 mostramos que los migrantes

¹⁰ Grupo focal urbano realizado en Portoviejo (Manabí).

se inclinan más a depender de administradoras que las migrantes, una diferencia de género que es estadísticamente significativa. Mientras que un 78 % de las mujeres son destinatarias de remesas masculinas (tabla 4.1), representan el 89 % de quienes administran (tabla 4.2). Entre las remitentes femeninas, la diferencia es menos drástica, aunque sigue la misma tendencia: las mujeres en los hogares de origen son un porcentaje aun mayor entre los que administran las remesas en comparación con las que la reciben.

Tabla 4.2. Relación entre el sexo de quien administra las remesas y el sexo de quien las envía

Sexo de quien las envía	Sexo de quien administra las remesas					
	Hombre		Mujer		Total	
Hombre	12 050	11 %	96 282	89 %	108 332	100 %
Mujer	32 620	21 %	120 625	79 %	153 245	100 %
Ambos ¹	5 157	22 %	18 305	78 %	23 462	100 %
Total	49 827	17 %	235 212	83 %	285 039	100 %

Notas: Chi-cuadrado, total, $p = 0,093$.

¹ Esta categoría se refiere a los casos en que un hermano y una hermana le envían remesas a la misma persona; o un esposo y una esposa le envían a la misma.

Una de las razones por las cuales quien recibe y quien administra no siempre son la misma persona se debe a que no todas las personas tienen una cuenta bancaria, por ende, es más fácil remitirla a alguien que sí posee una. Nuestras estimaciones sugieren que alrededor del 36 % de las personas adultas en Ecuador tienen cuentas bancarias. Asimismo, quienes reciben remesas tienden mucho más a disponer de una cuenta bancaria (42 %) que aquellas personas que no reciben remesas (36 %), una diferencia significativa desde el punto de vista estadístico. Si bien la incidencia de los hombres que tienen cuentas (44 %) supera significativamente a la de las mujeres (31 %), entre quienes reciben remesas esta brecha de género se reduce, ya que 50 % de ellos posee cuentas, mientras que el porcentaje para las mujeres es de 41 %. Este indicador sugiere que uno de los impactos del proceso de migración ha sido atraer a las mujeres al sistema financiero formal. Al mismo tiempo, dado que ellas

tienen menos posibilidades de tener cuentas bancarias, esto aumenta la probabilidad de que las remesas destinadas a las administradoras sean enviadas a un miembro masculino de la familia.

Nuestro resultado de que las mujeres representan una mayor proporción de quienes administran las remesas indica que tanto los hombres como las mujeres migrantes las consideran más confiables a la hora de emplear las remesas correctamente. Lo curioso es que, en Ecuador, no se puede suponer que las mujeres sean siempre las administradoras del dinero del hogar. Cuando en la encuesta les preguntamos a las parejas quién, por lo general, administraba el presupuesto de los alimentos del hogar, era igualmente probable que ambos cónyuges estuvieran de acuerdo con que era el hombre (22 %) o la mujer (22 %), o ambos (16 %). El 39 % de las parejas no estuvo de acuerdo con quién tenía la responsabilidad principal. Por lo tanto, el hecho de que una parte tan abrumadora de quienes administran las remesas sean mujeres sugiere que esto no es solo un reflejo de la división del trabajo según el género que predomina en el país, sino que muestra quién se considera más confiable en la gestión de las remesas de las personas migrantes.

¿En qué medida quienes remiten dan instrucciones a las personas que administran sobre cómo emplear sus remesas? En general, el 31 % de las personas que envía remesas lo hace casi todo el tiempo, una proporción mayor que el 20 % reportado en la encuesta Bendixen & Associates, BID y Pew (2003). En la tabla 4.3 consideramos este patrón

Tabla 4.3. Incidencia de las instrucciones sobre el uso de las remesas, según el sexo de quien las administra y el sexo de quien las envía

Sexo de quien las envía	Sexo de quien administra las remesas					
	Hombre	Porcentaje que recibe instrucciones	Mujer	Porcentaje que recibe instrucciones	Total	Porcentaje que recibe instrucciones
Hombre	12 050	23	96 282	14	108 332	15
Mujer	32 620	65	120 625	29	153 245	36
Ambos ¹	5 157	16	18 305	42	23 462	41
Total	49 827	50	235 212	24	285 039	29

Notas: Chi-cuadrado, hombre $p = 0,266$; mujer $p = 0,015$; ambos $p = 0,292$.

¹ Esta categoría se refiere a los casos en que un hermano y una hermana le envían remesas a la misma persona; o un esposo y una esposa le envían a la misma.

desde el punto de vista de quien las administra y su sexo. Mostramos que las migrantes son más propicias de dar instrucciones (36 %) que los migrantes (15 %). También las mujeres tienden mucho más a dar instrucciones cuando quien administra es hombre (65 %) que cuando es mujer (28 %). Aunque es menos probable que los migrantes den instrucciones, también lo hacen con mayor frecuencia cuando quien administra es hombre (23 %) que cuando es mujer (14 %).

En primer lugar, estos resultados sugieren que los migrantes ecuatorianos, sobre todo las mujeres, tienen un mayor control sobre las remesas de lo que a menudo se supone. En segundo lugar, que las administradoras ejercen una considerable autonomía sobre las remesas, en particular cuando quien migró es hombre.

También es revelador que, como mostramos en la tabla 4.4, la cantidad promedio de remesas anuales recibidas es significativamente mayor cuando quien administra recibe instrucciones sobre el uso del dinero (USD 2789) que cuando no lo hace (USD 1566). El mismo patrón se aplica tanto a los administradores como a las administradoras; ellas siempre manejan una cantidad promedio algo mayor que ellos, reciban o no instrucciones.

Tabla 4.4. Promedio anual de remesas recibidas con o sin instrucciones y el sexo de quien las administra

Sexo de quien administra las remesas	Recibe instrucciones	No recibe instrucciones	Total
Hombre			
Media	2276	1173	1733
(Desviación estándar)	(2452)	(1317)	(2051)
N	24 862	24 170	49 032
Mujer			
Media	3015	1620	1957
(Desviación estándar)	(3305)	(4779)	(4507)
N	56 281	176 774	233 055
Total			
Media	2789	1566	1918
(Desviación estándar)	(3088)	(4507)	(4186)
N	81 143	200 944	282 087

Notas: F test, $p = 0,020$. Todos los valores de la tabla están en dólares estadounidenses.

En promedio, las remesas se destinan a dos propósitos (Deere et al. 2015). Como era de esperar, los gastos de consumo son el uso más frecuente. Si a esto se suman los gastos de vivienda (que pueden incluir alquiler, pago de servicios públicos y mejoras en el hogar), el consumo, en el sentido más amplio, representa un poco más de la mitad de los usos reportados, seguido de salud (20 %) y educación (14 %). Las remesas de los hombres se usan, con mayor frecuencia, para gastos de consumo y vivienda que las de las mujeres, mientras que es más frecuente que las de ellas se usen para la educación de los niños y las niñas. La frecuencia relativa del uso de las remesas para la acumulación de activos físicos o financieros, por parte de los remitentes hombres es de 9 %, porcentaje similar al de las mujeres, 10 %.¹¹ En general, no hay diferencias estadísticamente significativas en el uso de las remesas cuando se considera el sexo del remitente, resultado que coincide con lo encontrado en una encuesta colombiana (INSTRAW y OIM 2008). Así pues, no conseguimos evidencias que apoyen la proposición de que los migrantes son más propensos que las migrantes a destinar sus remesas a actividades de ahorro e inversión (Ramírez, García Domínguez y Míguez Morais 2005; Herrera 2006; Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez 2008).

La crisis financiera que comenzó en 2008 podría explicar el resultado de que solo el 10 % de los usos de las remesas actuales esté relacionado con la adquisición de activos.¹² En el estudio de Herrera (2012) sobre migración ecuatoriana a España, se señala que uno de los principales cambios en los patrones de remesas, como resultado de la crisis, fue una reducción en los envíos para la adquisición de ciertos activos en Ecuador como bienes raíces y negocios, los cuales podrían facilitar un futuro retorno al país. Antes de la crisis, las inversiones en construcción de viviendas y expansión de negocios mostraban un crecimiento. Cuando las remesas debieron reducirse debido a los despidos, la prioridad de muchas

¹¹ En esta categoría se incluyen los gastos para adquirir una casa, un lote para vivienda, parcelas agrícolas, un negocio, equipo agrícola, ganado y bienes de consumo duraderos, así como contar con ahorros.

¹² En otra encuesta realizada en el mismo año de la EAFF, en los barrios populares del noroeste de Quito, se obtuvo resultados similares, aunque ligeramente superiores. La medición del uso primario al que se realizó la última transferencia de remesas dio como resultado que la acumulación de activos constituya el 13 % de los usos totales; los diversos usos no se informaron según el género (Hernández, Maldonado y Calderón 2012).

personas migrantes fue mantener sus contribuciones al consumo cotidiano y a los gastos de salud y educación de sus hogares de origen.

Los tipos de activos adquiridos tampoco difieren significativamente según el género del remitente, aunque la tendencia es que las remesas de las mujeres se usen frecuentemente para ahorrar y las de los hombres para adquirir una vivienda. Sin embargo, los datos transversales en un periodo no captan muy bien los aspectos dinámicos de este proceso. Las prioridades de inversión dependen, en parte, de lo que posee la persona que migró antes de su partida; también se esperaría que estas prioridades cambien dependiendo del tiempo que la migrante o el migrante haya estado enviando dinero y en la medida en que se cumplan sus objetivos iniciales. Nuestros grupos focales revelaron que, independientemente del género, entre quienes no poseen su propia casa, comprar un lote y construir una vivienda son las prioridades después de pagar la deuda migratoria (lo que podría tomar de dos a tres años), seguidas de amueblarla y comprar electrodomésticos; esta priorización en las adquisiciones es un patrón ampliamente reportado (Jokisch 2002; Pribilsky 2007; Hernández, Maldonado y Calderón 2012; Mata-Codesal 2013).¹³ Invertir en futuras actividades generadoras de ingresos, como posibles propiedades para alquiler o un negocio (a menudo a partir de la adquisición de un vehículo) ocuparon el primer puesto entre las prioridades, una vez que se alcanzaron los objetivos de educación para los niños y las niñas, y era inminente el regreso de la persona migrante. Por supuesto, si esta ya posee su propia casa, las mejoras en el hogar podrían llevarse a cabo en menos tiempo que la construcción de una vivienda, y el uso de remesas podría diversificarse antes en la experiencia migratoria.

En cuanto a quién decide adquirir activos con remesas, en la tabla 4.5 mostramos que es significativamente más probable que los administradores compren activos (24 %) que las administradoras (16 %). Alrededor de una cuarta parte de quienes administran las remesas y que compran

¹³ En 2009, el costo promedio de construir una vivienda “buena” de dos pisos para un hogar migrante típico en las zonas rurales de Azuay fue de USD 50 000. Literalmente esta fue construida ladrillo a ladrillo con los ahorros de las remesas que sobraron de haber cubierto las necesidades básicas. Tal proceso podría tomar hasta diez años, lo cual depende de si el lote tuvo que comprarse y también de si se utilizaron créditos, según recogimos en grupos focales rurales en el cantón Sig Sig y el cantón Paute. También estas prioridades típicas se enumeraron en una lista similar en los grupos focales en Crucitas, Manabí y el cantón Quito.

Tabla 4.5. Adquisición de activos usando remesas y con instrucciones, según el sexo de quien las administra

Sexo del administrador	Número de administradores	Número de personas que adquirieron activos con remesas	Porcentaje de administradores que adquirieron activos	Número de personas que recibieron instrucciones	Porcentaje de los que adquirieron activos que recibieron instrucciones
Hombre	49 826	12 069	24	5 704	47
Mujer	235 212	37 169	16	7 106	19
Total	285 039	49 238	21	12 810	26

Notas: Chi-cuadrado, adquisición de activos $p = 0,071$; recibieron instrucciones, $p = 0,091$.

activos reciben instrucciones de la persona que las envió para este fin. Vale la pena señalar que, si bien los administradores son más propensos que sus contrapartes femeninas a comprar activos, también es más probable que reciban instrucciones de la persona migrante. Por lo tanto, aunque los hombres puedan ser los administradores preferidos para la adquisición de activos usando las remesas, debido a su mayor familiaridad con los mercados de activos, como se nos informó en los grupos focales, quienes las remiten sienten una mayor necesidad de ejercer control para asegurarse de que sus deseos sean respetados. Que este sea el caso, sobre todo cuando la persona que remite es mujer, sugiere que las migrantes están ejerciendo una considerable influencia sobre estas inversiones. Si bien las administradoras tienen menos probabilidades de comprar activos que los hombres, cuando lo hacen, al parecer tendrían más probabilidades de actuar autónomamente. El caso de Ecuador confirma, pues, las ideas de otros estudios, esto es que el hecho de que las personas migrantes mantengan el control sobre el uso de las remesas probablemente esté relacionado con la cantidad enviada y el propósito principal que se trazaron al migrar (Suro 2005; Mata-Codesal 2013). Lo que es novedoso en nuestro estudio es haber incluido la dimensión de género.

Hasta ahora solo hemos considerado el uso de las remesas monetarias; no se incluyen en las estimaciones anteriores los envíos en especie, como los regalos de bienes de consumo duraderos. Durante 2009-2010, el 53 % de las personas migrantes enviaron regalos a sus hogares

con una proporción ligeramente más alta, 54 %, entre las mujeres en comparación con los hombres, 51 %. La gran mayoría de los obsequios consistieron en ropa y calzado, 83 %, pero también incluyeron bienes de consumo duraderos, 5 %; 10 % correspondió a aparatos electrónicos, teléfonos celulares y computadoras. Los artículos de mayores dimensiones se compran a menudo a través de grandes almacenes en EE. UU. o en España, los cuales son entregados a sus familiares en Ecuador (Pribilsky 2007; Hernández, Maldonado y Calderón 2012). Los obsequios son, por supuesto, artículos que están ante todo bajo el control de la persona migrante, quien probablemente determina quién ha de beneficiarse (Mata-Codesal 2013). En el acápite siguiente discutimos a quién pertenecen los activos o los regalos comprados con las remesas de las personas migrantes.

La propiedad de los activos comprados con las remesas

En los hogares cuyos miembros mantienen relaciones económicas con personas migrantes internacionales, se afirmó que el 24 % adquirió al menos un activo usando las remesas. Esta es una cifra mucho más alta que la proporción de hogares que adquirieron activos en el año anterior a la encuesta (12 %) e ilustra por qué una perspectiva de largo plazo es útil cuando se considera el proceso de acumulación de activos. Considerando los bienes inmuebles adquiridos con remesas, el 15 % adquirió su vivienda principal, el 5 % un lote para vivienda, el 5 % una parcela agrícola y el 12 % otros bienes inmuebles.¹⁴ Un 14 % aseguró que las remesas eran el medio para adquirir un producto de consumo duradero y el 13 % sus animales. Solo el 3 % afirmó que sus negocios fueron adquiridos o iniciados mediante las remesas. Estas también constituyeron un medio importante para ahorrar, ya que el 17 % de los hogares de origen de migrantes respondieron que lo ahorros provenían de estas.

¹⁴ Otros bienes inmuebles incluyen la adquisición de terrenos no agrícolas o una segunda vivienda, esta última con frecuencia para alquilarla, una estrategia aplicada por aquellas personas que buscan una fuente estable de ingresos para su jubilación, ya sea para ellas mismas o para sus padres de edad avanzada. Estas inversiones a menudo se ubican en un área urbana diferente del lugar de origen, donde los mercados de alquiler son más dinámicos.

En cuanto a la propiedad de estos activos, en la tabla 4.6 mostramos la forma de propiedad de los tres activos comúnmente adquiridos con remesas. Con respecto a las viviendas, téngase en cuenta que en el 64 % de estos hogares se considera propiedad conjunta entre alguien en el hogar con una o varias de las personas remitentes, el 26 % como propiedad individual de un miembro del hogar y el 10 % como propiedad conjunta de dos miembros del hogar –la pareja principal en la mayoría de los casos–. De los miembros del hogar que son propietarios, el 54 % son mujeres y el 46 % hombres. De las personas migrantes que han contribuido con remesas para comprar estas viviendas, el 56 % de los copropietarios son mujeres y el 44 % son hombres.

Se reporta un patrón de propiedad muy diferente con respecto a los bienes de consumo duraderos y los ahorros, por lo que la gran mayoría de estos activos son propiedad individual de un miembro del hogar, y existen relativamente pocos casos de propiedad conjunta con quien

Tabla 4.6. Número de personas que adquirieron activos usando remesas, según la forma de propiedad en el hogar de origen y el sexo

Forma de propiedad	Residencia principal	%	Bienes durables	%	Ahorros	%
Individual		25,9		74,5		92,9
Hombre	3 485	(12,8)	37 952	(17,4)	9 524	(16,6)
Mujer	3 570	(13,1)	124 037	(57,1)	13 690	(76,3)
Conjunto (en el hogar)		10,3		21,6		3,2
Pareja	2 155	(7,9)	9 729	(4,5)	1004	(1,8)
Dos mujeres	663	(2,4)	1 510	(0,7)	775	(1,4)
Todos	0		35 670	(16,4)	0	
Conjunto (con quién envió las remesas)		63,7		3,9		3,9
Hombre	8 250	(30,4)	6 878	(3,2)	0	
Mujer	9 045	(33,3)	1 565	(0,7)	2247	(3,9)
Total	27 168	100	217 341	100	27 240	100

remitió las remesas. De los bienes de consumo duraderos adquiridos con los envíos, se informa que el 75 % es propiedad individual, el 22 % es propiedad conjunta de los miembros del hogar y solo el 4 % es propiedad conjunta de estos con la persona migrante. Entre los propietarios individuales, las mujeres superan con creces a los hombres. Este patrón se acentúa en términos de la propiedad de los ahorros. No solo se considera que el 93 % de los ahorros que se mantienen en las cuentas son de propiedad individual, sino que las mujeres poseen, individualmente, casi las tres cuartas partes de las cuentas.

Estos resultados sugieren que las mujeres radicadas en los hogares de origen, que administran las remesas y que pueden acumular activos, se benefician directamente del proceso, al considerarse propietarias individuales o conjuntas de los activos adquiridos. Es decir, pueden convertir su autonomía económica lograda a través de la gestión de remesas en un medio para fortalecer su posición de resguardo mediante la adquisición de activos.

Con respecto a las inversiones que realizan las personas migrantes, estos resultados también sugieren que la vivienda principal es el activo más importante que adquieren junto con miembros de sus hogares de origen. Sin embargo, es muy posible que acumulen activos a través de otros medios, como tener cuentas de ahorro independientes o invertir directamente en bienes raíces o negocios en Ecuador, actividades que no serían captadas por una encuesta de hogares de origen. Comprender el alcance completo de las inversiones de las personas migrantes en el país de origen exigiría aplicarles una encuesta en los países de destino u otros métodos.¹⁵

Conclusiones

En este capítulo sugerimos que al analizar el comportamiento del envío y la administración de las remesas no se puede suponer que las decisiones sobre su uso siempre las toma la persona que las recibe. Además de que no es raro que esta no sea la misma que las administra, descubrimos que casi en un tercio de los casos las decisiones sobre el uso de

¹⁵ Hall (2008), por ejemplo, afirma que 2500 de los clientes del Banco Solidario son migrantes, una pequeña parte del número total de clientes, pero estos migrantes poseen el 20 % de los USD 20 millones en depósitos de ahorro en el banco.

las remesas fueron tomadas por la persona migrante y no por quien administra las remesas. Asimismo, aquellas que imparten instrucciones sobre el uso del dinero envían cantidades mayores que aquellas que no lo hacen y son más propensas a enviar remesas con el propósito de acumular activos.

También hemos ilustrado una serie de formas en las que el comportamiento del envío y la recepción de las remesas depende del género, más allá de las comúnmente señaladas en la bibliografía. Si bien tanto los migrantes como las migrantes parecen preferir a las mujeres como administradoras de sus remesas, los primeros tienden más a confiar en una administradora. Además, las migrantes son aún más propensas a enviar instrucciones sobre cómo se debe emplear su dinero, sobre todo cuando un hombre es el administrador de sus remesas y estas deben usarse con el propósito de acumular activos. Entre nuestros resultados más importantes se encuentra que, si bien una proporción relativamente baja de las personas migrantes en las circunstancias actuales puede destinar sus remesas a la acumulación de activos, tanto hombres como mujeres tienen igual éxito en este propósito.

Estas conclusiones sugieren que, en los estudios sobre el impacto de las remesas en los hogares, como en los patrones de gasto, se deberían incluir preguntas en las encuestas para saber si la persona que recibe las remesas es quien las administra, establecer quién decide sobre su uso y conocer el sexo de quien es responsable de la toma de decisiones.¹⁶ También hemos demostrado que es posible recopilar datos sobre la propiedad de los activos comprados con remesas y, además, que se obtiene una comprensión mucho más completa del uso de remesas al considerar un período más largo que justo el año anterior a una encuesta. Si bien solo en el 12 % de los hogares se afirmó que se utilizaron las remesas para la adquisición de activos el año anterior, en el 24 % de los hogares de origen de los migrantes se aseguró que al menos un activo se adquirió usando las remesas.

¹⁶ En investigaciones futuras podría mejorarse el cuestionario EAFF si se incluye la opción de que quien remite y quien administra tomen decisiones de forma conjunta y, si este fuera el caso, preguntar si el propósito se decidió antes o después de la migración. Además, sería útil desagregar aún más y hacer tales preguntas sobre la toma de decisiones por separado para las remesas utilizadas para el consumo actual, para inversiones en capital humano o para inversiones en capital físico y financiero.

Los datos sobre las remesas y la adquisición de activos desagregados según el género conducen a dos conclusiones importantes sobre la autonomía económica de las mujeres y las expectativas en relación con la igualdad de género. Entre las personas migrantes que mantienen vínculos económicos con sus hogares de origen en Ecuador, las mujeres parecen inclinarse más que los hombres a ser copropietarias de las viviendas que han construido o comprado con sus remesas. Asimismo, las mujeres que permanecen en sus comunidades de origen y administran las remesas parecen tener más probabilidades que los hombres de convertirse no solo en copropietarias junto con quienes las envían, sino también en propietarias individuales de las viviendas adquiridas de esa manera. También son la mayoría de las propietarias individuales de los bienes de consumo duraderos y activos financieros adquiridos así. Por lo tanto, las administradoras parecen estar ejerciendo una agencia considerable en el uso de las remesas. Así pues, en la medida en que la adquisición de activos contribuya a asegurar la posición de resguardo de las mujeres, los procesos de migración en Ecuador parecen estar aportando a la equidad de género y, potencialmente, al proceso de empoderamiento de las mujeres, aunque esto solo esté ocurriendo en una minoría.

Capítulo 5

¿Quién obtiene préstamos para acumular activos? Clase, género y endeudamiento en el mercado crediticio del Ecuador*

Carmen Diana Deere y Zachary B. Catanzarite

Introducción

En las décadas recientes, uno de los principales objetivos de las políticas de desarrollo en América Latina ha sido la inclusión financiera: extender el acceso al crédito y a otros servicios financieros a quienes generalmente han estado excluidos de los mercados crediticios formales. Si bien no hay dudas de que el rápido aumento de la cantidad de instituciones de microfinanzas en toda la región ha ampliado el acceso al crédito, preocupa la posibilidad de que las personas más pobres estén subrepresentadas en esa expansión, como se menciona en los reiterados llamamientos a profundizar dicho acceso (Peck y Miller 2006; De la Torre, Ize y Schmukler 2011). Al mismo tiempo, debido a las recientes crisis de los microcréditos en los países en desarrollo, inquieta que el crecimiento de las microfinanzas haya conducido a un sobreendeudamiento, en particular entre las personas pobres (Schicks 2013a; Bastiaensen et al. 2013).

Figueroa (2011) sostiene que mientras en América Latina siga habiendo una elevada desigualdad en materia de riqueza, la región seguirá presentando una estructura financiera compuesta por tres sectores en los que las personas pobres pagan más que las ricas para acceder al crédito.

* Este capítulo fue publicado originalmente en 2017, con ligeras variantes, en la *Revista Cepal*, 122 (agosto): 116-135. Su reimpresión ha sido autorizada por la revista. Agradecemos los aportes de Caren Grown, Abena Oduro, Hema Swaminatham y Cheryl Doss como parte del análisis comparativo de los activos y la deuda en Ecuador, Ghana e India realizado con financiación de ONU Mujeres, Nueva York. También agradecemos los comentarios de Adolfo Figueroa y Priscila Hermida Bermeo, que mejoraron el análisis.

Los tres sectores que integran esa estructura financiera son los siguientes: i) los bancos privados; ii) las entidades formales no bancarias (cooperativas de ahorro y crédito y las mutuales crediticias); iii) el sector informal, integrado principalmente por prestamistas, pero también por familiares y amigos. Figueroa (2011) demuestra que la desigualdad de la riqueza predice la segmentación del mercado, ya que las personas ricas recurren a los bancos formales, las menos ricas a las entidades formales no bancarias y las pobres a fuentes informales. Un rasgo distintivo de esta estructura financiera es que el crédito que otorgan las entidades no bancarias es más oneroso que el que otorgan los bancos. Del mismo modo, el que otorga el sector informal es más oneroso que el de las entidades no bancarias.¹ Esto se debe, sobre todo, al papel que desempeña la garantía –un requisito de los bancos privados– la cual reduce el riesgo, así como a las economías de escala que se generan en relación con los costos de transacción de los préstamos grandes. En síntesis, quienes cuentan con activos suficientes (las personas ricas) pueden ofrecer garantías y obtener mejores condiciones de crédito, mientras que el exceso de demanda proveniente de quienes no cuentan con activos suficientes se canaliza hacia los segmentos más onerosos.

En este capítulo desarrollamos un argumento similar y lo llevamos un paso más allá al demostrar cómo la finalidad de los préstamos puede exacerbar aún más la desigualdad económica. Si las personas ricas y las pobres obtienen préstamos con diferentes fines, las primeras para acumular activos y las segundas, más que nada, para pagar los gastos corrientes, entonces expandir el acceso al crédito mediante las microfinanzas podría mitigar la pobreza en el corto plazo y, al mismo tiempo, reproducir la concentración de la riqueza entre quienes son ricos en activos. Es posible que el uso diferente que se les da a los préstamos, combinado con la segmentación del mercado crediticio, permita explicar por qué la relación entre la deuda y la riqueza neta de las personas pobres podría ser superior a la de las ricas; también por qué las primeras podrían ser más propicias de caer en una trampa de endeudamiento.

Investigamos el mercado crediticio en Ecuador analizando la relación entre la riqueza neta de los hogares, las fuentes de crédito y la finalidad de

¹ Véase Banerjee y Duflo (2010) acerca de algunos de los hechos estilizados relativos a los mercados de crédito de los países en desarrollo, como las diferencias que hay entre las tasas de interés que se cobran en los sectores formal e informal.

los préstamos. Para ello, empleamos una base única de datos acerca de la riqueza de los hogares. Esta base nos permite analizar los préstamos que los hogares y las personas obtienen de todas las fuentes y para todas las finalidades. Empleamos los quintiles de riqueza neta del hogar como indicador indirecto de la posición de clase, y distinguimos entre los ricos en activos (quienes tienen activos suficientes como para ofrecer garantía por los préstamos) y los pobres en activos (quienes no los tienen).² En nuestra encuesta también recopilamos información acerca de cuál de los miembros del hogar era responsable de reembolsar los préstamos. De este modo, combinamos un análisis de clase con un análisis de género. Analizamos las correlaciones en la obtención de préstamos por hombres y mujeres para adquirir activos, así como la relación entre la deuda y la riqueza neta, a nivel individual y según el género, temas que no se han examinado profundamente.

La mayoría de los estudios cuantitativos suelen centrarse solo en los hogares que cuentan con empresas (o emprendedores individuales) o en hogares que participan en actividades agrícolas. En esos estudios se examina el acceso al crédito y su uso solo en relación con esas actividades específicas, es decir, lo que a menudo se denomina “crédito productivo”. En nuestro enfoque, que se centra en las finanzas del hogar, se toma en cuenta que, frecuentemente, en los hogares sus miembros participan en múltiples actividades que generan ingresos y pueden obtener préstamos de diversas fuentes para múltiples fines. Además, se considera el hecho de que los préstamos son fungibles: pueden obtenerse con un fin, pero utilizarse de otras maneras (Collins 2008).

Definimos los préstamos destinados a activos como los que se obtienen con la finalidad de adquirir o mejorar un activo físico. Nuestra definición es más amplia que la noción habitual de crédito “productivo”, porque nos interesa la relación entre la distribución de la riqueza, el acceso al crédito y el endeudamiento. Es convencional definir la riqueza como la suma del valor de los activos físicos (en particular, la vivienda y los bienes de consumo duraderos) y los activos financieros (Davies 2008). En un sistema financiero dividido en tres sectores, la mayoría de los activos físicos y

² Es probable que exista una correspondencia entre los quintiles de riqueza neta que empleamos y la estructura analítica de clases que propusieron Portes y Hoffman (2003) para estudiar América Latina, donde el quintil más rico está integrado por capitalistas, gerentes de grandes y medianas empresas, y profesionales asalariados y de las instituciones públicas, mientras que el quintil más pobre está integrado por gente que trabaja en el sector informal.

financieros podrían servir como garantía de los préstamos. Por ejemplo, si bien sería muy difícil que los bienes de consumo duraderos, con la posible excepción de los vehículos, bastaran para ser utilizados como garantía de un préstamo en un banco privado, es posible que un televisor, una cocina o un refrigerador se acepten como garantía en una institución no bancaria y en el sector informal, ya que estos se pueden vender o preñar para cumplir con el pago de la deuda (Vogelgesang 2003).³ Además, aunque una cocina o un refrigerador que se haya comprado mediante pago en cuotas no se utilice inmediatamente en un emprendimiento, puede convertirse en el medio para que una mujer lleve a cabo una actividad laboral independiente (vender comida elaborada o bebidas frías), si surge la necesidad, del mismo modo que tener un vehículo puede convertirse en un posible medio para que un hombre genere ingresos ofreciendo servicios de transporte.

Los préstamos destinados a gastos comprenden aquellos que se obtienen para hacer frente al consumo de alimentos, servicios públicos, transporte o vestimenta, educación, salud, celebraciones, pagos relacionados con la migración y el reembolso de préstamos anteriores. Por consiguiente, también nos apartamos del análisis convencional al considerar la educación y la salud como gastos y no como una inversión en capital humano, pues los beneficios financieros que generan pueden presentarse en el largo plazo y no en el corto, ya que no siempre el hogar que asume la deuda es el que ha de gozar de esos beneficios.

Demostramos que, en Ecuador, las personas ricas en activos son más propensas a obtener préstamos de fuentes formales, principalmente con el fin de acumular activos. Por el contrario, las pobres en activos recurren más a las fuentes informales y son más propensas a solicitar créditos para solventar los gastos del hogar. No sorprende que la relación entre la deuda y la riqueza neta de las personas pobres sea superior a la de las ricas. La amplia mayoría de los préstamos que se obtienen en Ecuador provienen de fuentes formales; no obstante, cuando se comparan los créditos que se solicitan en pareja y los que se solicitan de forma individual, por hombres o por mujeres, hay más probabilidades de que estos últimos se obtengan de fuentes informales, en particular en el caso de las mujeres. Del mismo

³ Para obtener una descomposición detallada de los tipos de garantías que aceptan una serie de fuentes de crédito formales e informales, en un estudio sobre microempresas en Colombia, ver CAF (2011, tabla 4.7).

modo, aunque la gran mayoría de los créditos se obtienen con el fin de acumular activos, es más probable que aquellos, de los que las mujeres son responsables individualmente, se destinen a pagar gastos.

Como nuestro interés principal es la relación entre el uso del crédito y la desigualdad económica, realizamos un análisis de regresión logística para investigar los factores que se correlacionan con los préstamos destinados a la adquisición de activos. Nuestros resultados sugieren que, sin importar el género, el principal factor asociado con el endeudamiento destinado a activos es tener una cuenta de ahorros formal. Por otra parte, observamos una gran diferencia de género en cuanto a la importancia de percibir ingresos propios: esa variable está muy asociada solo con las mujeres cuando se trata de solicitar un préstamo para acumular activos. En términos generales, la relación más preocupante entre la deuda y la riqueza neta la presentan quienes pertenecen al quintil de menor riqueza, en particular los hombres más pobres, pero es posible que el grado más elevado de endeudamiento excesivo corresponda a las mujeres más pobres, como lo indica la necesidad de reciclar los préstamos. En conjunto, nuestro análisis respalda lo que plantea Figueroa (2011): en el sistema financiero compuesto por tres sectores, la riqueza engendra riqueza.

En este capítulo, en primer lugar, describimos el sistema financiero ecuatoriano y sintetizamos los estudios sobre el uso del crédito en los hogares y la desigualdad económica. En segundo lugar, presentamos la metodología de la encuesta nacional sobre los activos de los hogares que aplicamos en Ecuador en 2010. En tercer lugar, investigamos las fuentes y la finalidad de los préstamos, por clase y género. En cuarto lugar, exponemos los análisis de las regresiones logísticas que empleamos para analizar los factores asociados con el hecho de que las personas obtengan préstamos para acumular activos. A continuación, examinamos el endeudamiento de los hombres y las mujeres, por clase. Por último, presentamos las conclusiones.

El contexto ecuatoriano

El sistema financiero de Ecuador se ha recuperado de la crisis que tuvo lugar en 1999 y 2000, que condujo a la adopción del dólar estadounidense como moneda oficial. Esa crisis fue la culminación de casi diez años de

inestabilidad económica y se caracterizó por la quiebra de 22 bancos comerciales, que concentraban aproximadamente el 60 % de los activos del sistema financiero privado. La mayoría de los analistas atribuyen esa inestabilidad a varios factores combinados: la desregularización y liberalización financiera, la deuda externa excesiva, la marcada fluctuación de los precios del petróleo (el principal producto de exportación del país) y la inestabilidad política (Da Ros 2003; Jácome 2006-2007).

En la década siguiente, se emprendió la tarea de restablecer la confianza de las personas mediante la reconstrucción del sistema bancario público que se había desmantelado y la regulación estatal del sistema bancario privado. En 2006, el crédito de los bancos privados ascendía al 22 % del PIB, lo que colocaba a Ecuador debajo del promedio latinoamericano, pero encima de otras economías mucho más grandes, como las de Perú y México (Fanelli 2011, tabla 10.1). Hacia 2010, esa proporción se había incrementado al 23,3 %.⁴

A mediados de la segunda década de este siglo había dos instituciones que regulan el sistema financiero privado formal: la Superintendencia de Bancos y Seguros de Ecuador (SBS) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). La SBS regula todos los bancos comerciales privados, que en 2013 eran 24, frente a los 96 que había antes de la crisis financiera. Desde 2013, la SEPS regula todas las formas de asociaciones financieras cooperativas. Antes de ese año, la SBS se ocupaba de las cooperativas de ahorro y crédito de mayor tamaño (las que tenían activos de más de un millón de dólares y depósitos de más de 200 000), mientras que el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) regulaba las que se encontraban por debajo de ese umbral.

Si bien muchas de las cooperativas de ahorro y crédito se crearon en la década de los años sesenta, su número creció, rápidamente, en todo el país después del colapso del sector bancario. En 2002, un censo de las cooperativas de ahorro y crédito y de los bancos y fondos comunales reveló que, en ese momento, había 26 cooperativas reguladas que respondían a la SBS, y 350 instituciones no reguladas que dependían del MIES. Estas últimas tenían más de medio millón de socios (Jácome y

⁴ Para la proporción del PIB que representa el crédito privado de los bancos de depósito y otras instituciones financieras, ver <https://bit.ly/3sMXTB6>

Cordovez 2004). Hacia junio de 2013, había 773 cooperativas de ahorro y crédito que dependían de la SEPS. En la tabla 5.1, las clasificamos por tamaño. Las cooperativas más grandes (segmento 4) son las que antes dependían de la SBS.⁵

Tabla 5.1. Distribución de los préstamos según su finalidad y las fuentes de financiamiento

Institución	n.º	Comerciales (%)	Consumo (%)	Vivienda (%)	Microempresariales (%)	Total ¹
Bancos privados	24	48	35,7	8,5	7,8	100 %
						USD 16 300 000 000
Cooperativas ²						
Segmento 4	40	4	51,2	7,3	37,5	100 %
						USD 3 300 000 000
Segmento 3	78	0,9	49,5	8,8	40,8	100 %
						USD 1 200 000 000
Segmento 2	296	4,9	39,0	2,0	54,0	100 %
						USD 460 000 000
Segmento 1	359	9,3	37,7	1,5	52,4	100 %
						USD 70 000 000
Total	773	3,4	49,5	7,1	40,0	100 %
						USD 5 000 000 000

Fuentes: información extraída de SBS (2013) y SEPS (2013). Datos vigentes a junio de 2013.

Notas: ¹ El total también incluye una quinta categoría, préstamos para educación, que representa menos del 1 % de la cartera total. El valor se refiere al valor total de los préstamos de ese tipo de institución.

² Los segmentos se refieren a la estratificación de las cooperativas de ahorro y crédito por tamaño, definido según el valor total de sus activos, la cantidad de socios y la amplitud de la cobertura geográfica; el segmento 4 representa a las cooperativas más grandes.

⁵ En las cooperativas de ahorro y crédito (principalmente en los segmentos 1 y 2) se incluyen las instituciones conocidas como bancos o fondos comunales (que con frecuencia solo tienen de 25 a 30 socios en promedio), así como otros grupos locales de microfinanzas que crean las ONG. Además del tamaño y la cobertura geográfica, una de las principales distinciones entre estas formas diversas es que las cooperativas de ahorro y crédito pueden aceptar depósitos de personas que no son socias, mientras que las otras formas solo pueden tener los ahorros de socios y socias (SEPS 2014).

Las carteras de préstamos de los bancos privados y las cooperativas de ahorro y crédito tienen una composición muy diferente, como también se observa en la tabla 5.1. Las cooperativas de ahorro y crédito atienden a las microempresas y a los hogares, mientras que los bancos privados otorgan créditos, principalmente para fines comerciales. En términos relativos, los préstamos de consumo (según su definición tradicional) representan una proporción relativamente grande de las carteras tanto de los bancos privados (36 %) como del sector de las cooperativas de ahorro y crédito (50 %).

Otra característica del sistema financiero ecuatoriano es que el Banco Central establece las tasas de interés máximas que se pueden cobrar en los préstamos del sector formal. En la tabla 5.2 observamos que las tasas varían según el tipo de institución y la finalidad del préstamo. Como predice el modelo de Figueroa (2011), las tasas de interés más bajas son las que ofrecen los bancos privados a clientes empresariales, mientras que las más altas son las que ofrecen las instituciones microfinancieras en los microcréditos. En 2010, la tasa más alta de los préstamos a las sociedades ascendía al 9,3 % al año, mientras que las de los microcréditos iban del 25,5 % al 30,5 %. En el trabajo de campo cualitativo que llevamos a

Tabla 5.2. Tasas de interés máximas

Finalidad	Tasa de interés ¹
<i>Comercial</i>	
Corporativo ²	9,3
Pequeñas y medianas empresas ³	11,8
Vivienda	11,3
Bienes de consumo	16,3
<i>Microcrédito⁴</i>	
Préstamos de USD 8500 y más	25,5
Préstamos de entre USD 600 y USD 8500	27,5
Préstamos inferiores a USD 600	30,5

Fuente: información extraída de BCE (2013). Datos vigentes a diciembre de 2010.

Notas: ¹ Hasta 2014 se mantuvieron las mismas tasas máximas de interés.

² Empresas con ventas anuales superiores a USD 5 millones.

³ Empresas con ventas anuales entre USD 100 000 y USD 5 millones.

⁴ Empresas con ventas anuales inferiores a USD 100 000.

cabo en Ecuador en 2009-2010, se decía que los prestamistas cobraban entre el 10 % y el 20 % al mes.⁶

Uno de los principales factores que ha impulsado el movimiento microfinanciero en Ecuador desde 2000 ha sido la Red Financiera Rural (RFR). Reúne a los bancos privados que trabajan en este subsector, las cooperativas de ahorro y crédito y las ONG que cuentan con programas de microfinanzas. Estas instituciones, cuya misión es la inclusión financiera, trabajan tanto en las zonas rurales como con personas pobres en las zonas urbanas. Su cartera de préstamos combinada ha aumentado de forma constante: creció a un ritmo de aproximadamente el 10 % anual durante la primera década de 2000 (Readout 2011, 30) y se duplicó con creces entre 2010 y 2013 (RFR 2013).

En Ecuador solo se han aplicado unas pocas encuestas a gran escala en las que se examina el modo en que, en los hogares, a diferencia de las empresas, se utiliza el crédito sin importar la fuente. En los resultados de estas encuestas se señala una recuperación de la confianza en el sistema financiero privado y una creciente inclusión financiera. En una encuesta de hogares representativa de las tres ciudades más grandes (Quito, Guayaquil y Cuenca), en 2003, se halló que solo en el 12,5 % de los hogares urbanos se había obtenido un préstamo en los 12 meses anteriores (Jácome 2005). Un análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) realizada en Ecuador en 2006, que es representativa a nivel nacional, mostró que en el 51,5 % de los hogares se había obtenido un préstamo (sin importar el fin) el año anterior. En la encuesta representativa a nivel nacional sobre los activos de los hogares, que llevamos a cabo en 2010, hallamos que en el 46 % de los hogares existe un préstamo pendiente. Si bien el alcance y el método de estas encuestas son diferentes, estos instrumentos respaldan la conclusión de que el sistema financiero se recuperó y expandió en el transcurso de la primera década de 2000.

Mideros (2010) utiliza los módulos de crédito de la ECV de 2006 con el fin de analizar el papel que desempeña la desigualdad del ingreso en relación con el uso de los diferentes tipos de crédito. Halla que los préstamos de consumo en efectivo tienen una incidencia mucho menor entre los hogares de los dos quintiles más pobres (22 % y 26 %,

⁶ Grupos de discusión en las provincias de Pichincha y Manabí. Asimismo, para obtener información acerca de las altas tasas de interés que cobraban los prestamistas en Quito y Guayaquil, ver Floro y Messier (2006, 239).

respectivamente) que entre los que corresponden a los dos quintiles más ricos (31 % en cada uno). Según los resultados de esa encuesta, los préstamos a plazos para adquirir activos, productos y servicios son la forma de crédito que se usa con mayor frecuencia. En lo que respecta a ese tipo de crédito, Mideros encuentra una diferenciación todavía mayor, ya que el 24 % de los hogares del quintil 1 de riqueza neta tiene ese tipo de préstamo, en comparación con el 40 % del quintil 5 (Mideros 2010, gráfico 17). En cuanto al crédito para negocio, en el quintil más pobre hay menos hogares que cuentan con negocios (31 %), entre estos, solo el 9 % tiene un préstamo de ese tipo. En cambio, entre los hogares del quintil superior, aproximadamente el 57 % posee un negocio, y de este porcentaje el 20 % obtuvo un préstamo destinado a ese fin (Mideros 2010, gráfico 18). En términos generales, sus resultados sugieren una diferenciación considerable en el uso del crédito, según el quintil de ingresos al que pertenezca el hogar. Planteamos que, si se toma en cuenta la distribución de la riqueza en lugar de los ingresos, se puede obtener una medida más sólida del papel que desempeña la desigualdad económica en el uso del crédito.

La encuesta sobre los activos de los hogares de Ecuador

En 2010, FLACSO Ecuador y la Universidad de Florida llevaron a cabo la encuesta sobre los activos de los hogares de Ecuador, que se conoce con el nombre de Encuesta Activos FLACSO-Florida (EAFF), como parte de un estudio comparativo internacional. A los efectos de la encuesta, se hizo un muestreo estratificado de dos etapas, diseñado para ser representativo de las regiones de la Costa y Sierra; la muestra fue de 2892 hogares. El objetivo principal fue medir la propiedad de los activos a nivel de los hogares e individual. Con ese fin, se emplearon dos instrumentos: un inventario de los activos físicos del hogar y un cuestionario individual. La encuesta se dirigió a jefes del hogar, y el inventario de los activos lo completó la pareja principal estando junta, siempre que esto fue posible. En relación con cada activo físico –residencia principal, terrenos agrícolas, otros bienes raíces, animales, equipamiento e instalaciones agropecuarias, negocios y bienes de consumo duraderos–,

se obtuvo una lista completa de propietarias y propietarios, además de información acerca de si había alguna deuda pendiente asociada al activo. Luego, cada persona encuestada, por separado, respondió el cuestionario individual, que se centró en información complementaria sobre la propiedad de los activos, en particular los ahorros individuales, la deuda que se tenía en el momento, los préstamos otorgados a terceros y otras consideraciones, como la toma de decisiones en el hogar.

En el módulo sobre la deuda individual, se solicitó información acerca de todos los préstamos que la persona encuestada había obtenido y aún no había terminado de pagar. Por consiguiente, es posible que en los datos esté subestimado el total de los préstamos obtenidos durante un año específico, ya que se excluyen los de corto plazo que se cancelaron durante los 12 meses anteriores. Esta deficiencia se compensa con el hecho de que la medición de la deuda pendiente, que incluye préstamos adquiridos en los años anteriores, proporciona una visión más completa del endeudamiento individual. Debido a que la información acerca de la deuda se recopiló tanto a nivel del hogar como individual, llevó mucho tiempo conciliar los datos. Si bien el método que se utilizó para recogerlos produjo cierta duplicación y posibles errores de identificación (debido a que, en ocasiones, los esposos y las esposas proporcionaron información contradictoria en relación con un mismo préstamo), ofreció la ventaja de maximizar la posibilidad de captar información acerca de todas las deudas pendientes. Otra carencia de nuestra encuesta fue el hecho de que no recogimos información acerca de las tasas de interés ni las condiciones de esos préstamos.

Por último, cabe mencionar que los resultados de la encuesta están truncados porque no pudimos obtener una muestra representativa de los hogares del grupo socioeconómico más rico, debido, principalmente, a que en Quito la tasa de rechazo fue del 100 %. No obstante, al calcular el coeficiente de Gini respecto a la concentración de la riqueza bruta esta asciende a 0,68, valor que, como es de esperarse, es muy superior a la estimación oficial de este coeficiente para la concentración del ingreso en el año de la encuesta, que era de 0,52 (Deere y Contreras 2011).

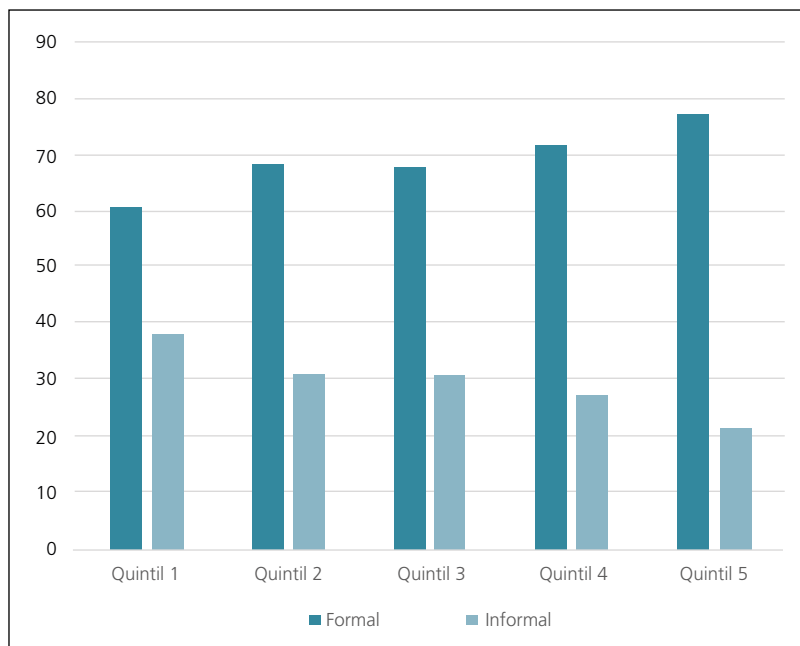
En el análisis que sigue, estimamos el valor de los activos individuales y del hogar según su valor de mercado (de acuerdo con las respuestas que dieron las personas encuestadas sobre el valor al que podrían vender

cada activo en ese momento, en el estado en que estaba). Incorporamos el diseño de la muestra en todos los resultados y los ponderamos utilizando los factores de expansión de la muestra para que las estimaciones sean representativas a nivel nacional.

Fuentes formales e informales de préstamos

En términos generales, de los 1791 préstamos pendientes que se declararon en la encuesta, el 70 % se obtuvo de fuentes formales y el 30 % de fuentes informales. En el gráfico 5.1 resumimos la distribución de los préstamos por quintil de riqueza neta y por fuente, y mostramos que la mayoría de los préstamos de todos los quintiles provienen de fuentes formales. No obstante, es más probable que los quintiles más ricos tengan préstamos formales a diferencia de los quintiles más pobres, y que estos últimos recurran más a fuentes informales que los primeros.

Gráfico 5.1. Proporción de préstamos formales e informales, según quintil de riqueza del hogar



En la tabla 5.3 presentamos esta información por quintil de riqueza neta y a nivel de los hogares (se considera si alguna persona del hogar tiene un préstamo pendiente). Si bien es cierto que en los hogares existen diferencias en cuanto a si se cuenta con algún préstamo (el 53 % de los hogares del quintil 5 frente al 43 % de los del quintil 1), la diferencia más grande se encuentra en lo que respecta a la fuente. Entre los hogares del quintil 5, el 45 % tiene un préstamo formal y solo el 15 % tiene uno informal. Las cifras correspondientes al quintil 1 son 29 % (formal) y el 20 % (informal).

Tabla 5.3. Porcentaje de hogares con préstamos formales e informales, según quintil de riqueza y fuente de crédito

Fuente	Quintil					Total de hogares
	1	2	3	4	5	
Banco estatal	2,3	3,9	6,5	4,8	11,4	5,8
Banco privado	4,9	6,5	6,9	9,5	16,2	8,8
Cooperativa o mutual crediticia	6,2	4,2	7,5	14,6	11,7	8,9
Otra institución privada u organizaciones no gubernamentales	1,0	2,5	3,3	1,9	2,4	2,2
Comercio o tienda	16,2	18,2	14,6	10,7	11,2	14,2
Tarjeta de crédito	0,9	2,8	1,3	1,6	2,7	1,9
<i>Subtotal Formal</i>	29,0	34,4	35,4	36,7	45,0	36,1
Grupo informal	0,5	0,7	3,4	0,5	0,2	1,1
Prestamista	2,3	3,2	3,0	1,7	1,7	2,4
Empleador o empleadora	1,3	0,2	0,7	1,2	1,5	1,0
Amigo o amiga	7,4	6,3	4,6	5,1	6,5	6,0
Familiar	9,2	7,6	5,3	7,3	5,6	7,0
Otro	0,5	0,0	0,5	0,2	0,5	0,3
<i>Subtotal Informal</i>	19,9	16,8	16,7	15,7	14,9	16,8
Total ¹	43,2	44,8	46,1	47,9	52,7	46,9
n	575	601	592	540	584	2892
N	668 995	668 593	669 070	668 756	668 419	3 343 832

Nota: ¹ La incidencia total se refiere al porcentaje total de hogares que tienen un préstamo sin importar la fuente; por lo que es inferior a la suma de las fuentes formales e informales.

En la tabla 5.3 desglosamos las fuentes de los préstamos que se clasifican en formales e informales. En el sector formal, la fuente más frecuente es el crédito que se obtiene en los comercios o las tiendas (que representa el 14 % de los préstamos obtenidos por los hogares). Estos suelen ser préstamos a plazos correspondientes a la adquisición anterior de productos o servicios.⁷ Este es el tipo de préstamo formal más frecuente al que se puede acceder en los hogares de los quintiles 1 a 3, algo que no sorprende dada la rápida expansión que ha experimentado el crédito a plazos otorgado por las grandes tiendas en el transcurso de los últimos diez años. La segunda fuente más frecuente de préstamos son los bancos privados y las cooperativas de ahorro y crédito, cada uno de los cuales tiene una incidencia del 9 %. Los préstamos que se obtienen de cada una de esas fuentes son mucho más frecuentes entre los hogares que se encuentran en el 40 % superior de la distribución de la riqueza, frente a los que se encuentran en el 40 % inferior. Los préstamos de los bancos estatales se inclinan, aún más, hacia los hogares situados en la parte superior de la distribución de la riqueza.⁸ Solo el 2 % de los hogares obtuvo microcréditos en las ONG u otros otorgadores de préstamos privados (como grupos religiosos), y esos préstamos son un poco menos frecuentes entre los hogares del quintil inferior de riqueza. Por supuesto que el sector microfinanciero no solo abarca los programas de las ONG: incluye a todas las cooperativas de ahorro y crédito y a siete bancos con servicios microfinancieros; desafortunadamente, con nuestros datos no fue posible desagregar este sector.

En lo que respecta a los préstamos del sector informal, la fuente más frecuente, en términos generales, son los amigos y familiares, característica que se mantiene en los grupos de todos los quintiles, si bien los hogares de los quintiles más pobres son levemente más propensos a tener préstamos de estas fuentes que los hogares de los quintiles más

⁷ Aquí se incluyen también algunos financiamientos para viviendas ofrecidos directamente por empresas de construcción, que no se adecuaban a ninguna de las demás categorías. También es posible que en esta categoría se sobrestimen los créditos formales, en la medida en que los préstamos en especie que otorgan las tiendas pequeñas del sector informal no se pueden desagregar. No obstante, el hecho de que la gran mayoría de los créditos de esta categoría se obtengan para adquirir bienes duraderos nos da la seguridad de que es correcto categorizarlos como formales.

⁸ El principal banco estatal que otorga préstamos a los particulares es el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS). Es un banco público autónomo que solo otorga préstamos a sus socios y socias, en particular hipotecas para financiar la adquisición o la construcción de vivienda.

ricos. Los prestamistas no son una fuente de crédito que se utilice con mucha frecuencia, ya que solo los mencionaron en el 2 % de los hogares, pero los que se ubican en el 60 % inferior de la distribución recurren más a ellos que los hogares más ricos. Los grupos de crédito informal, como las asociaciones de ahorro y crédito rotativo, son todavía menos comunes. Es probable que la baja incidencia relativa de los prestamistas y los grupos de crédito informal que obtuvimos en nuestra muestra sea un reflejo del aumento de la competencia que impulsó el crecimiento de las instituciones microfinancieras ecuatorianas desde comienzos de la década de 2000.

En la tabla 5.4 presentamos la distribución de los préstamos según el integrante del hogar que es responsable de reembolsar la deuda. Pedimos

Tabla 5.4. Distribución porcentual de los préstamos según la persona responsable de reembolsar la deuda y la fuente

Fuente	Partes responsables				Total
	Solo el hombre	Solo la mujer	Pareja principal	Otros préstamos conjuntos	
Banco estatal	11,7	8,7	6,8	9,5	9,4
Banco privado	12,1	12,2	21,1	18,2	14,6
Cooperativa o mutual crediticia	11,5	11,1	25,7	24,3	15,4
Otra institución privada u organizaciones no gubernamentales	2,3	5,8	2,1	8,5	3,6
Comercio o tienda	27,6	25,2	18,6	24,8	24,4
Tarjeta de crédito	4,2	3,2	1,3	0,0	3,0
<i>Subtotal formal</i>	69,4	66,3	75,6	85,3	70,3
Grupo informal	0,1	4,3	2,4	0,0	2,1
Prestamista	5,0	3,8	3,8	2,1	4,2
Empleador o empleadora	3,2	0,6	0,8	0,0	1,6
Amigo o amiga	13,6	9,7	5,9	5,1	10,0
Familiar	7,6	15,1	11,4	7,5	11,2
Otro	1,1	0,4	0,1	0,0	0,6
<i>Subtotal informal</i>	30,6	33,7	24,4	14,7	29,7
n	676	612	453	50	1791
N	807 306	758 834	566 579	55 980	2 188 699

Nota: $F(2.86, 609.89) = 2.97, p = 0,033$.

a quienes respondieron el módulo sobre deuda que, en primer lugar, mencionaran todos los préstamos de los que eran responsables (esa era la pregunta inicial). Luego preguntamos de forma explícita si eran los únicos responsables de reembolsarlos o si compartían esa responsabilidad con otra persona. La información que indicamos en este cuadro la obtuvimos a partir de la última pregunta; incluye no solo los préstamos de los cuales una persona o una pareja es responsable, sino también esos en los cuales la responsabilidad del reembolso se comparte con alguien que no es la pareja (puede ser integrante del hogar o no). Estos últimos constituyen pocos casos, en términos relativos.

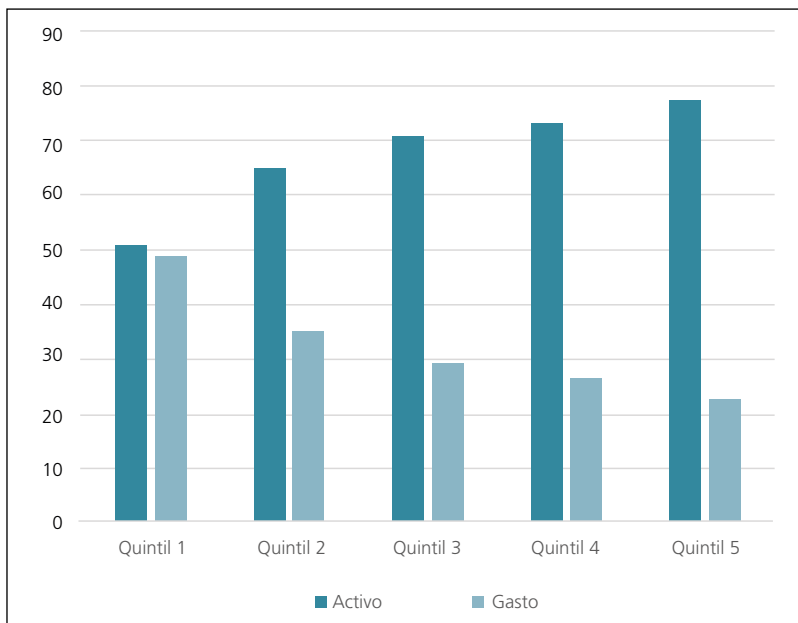
En general, es más probable que los préstamos de las parejas –y otros préstamos conjuntos– hayan sido obtenidos de fuentes formales, a diferencia de aquellos cuyo único responsable es un hombre o una mujer. Esto se debe, en parte, a que es más probable que las fuentes formales de crédito respeten las normas jurídicas y exijan que, al otorgar un préstamo a una persona casada, esta lo firme junto con su cónyuge. No obstante, el que se otorguen préstamos a las parejas también podría ser reflejo de una preferencia institucional: los hogares en los que hay dos ingresos, por ejemplo, se consideran más solventes. Como se observa en la tabla 5.4, los bancos privados y las cooperativas representan la mayoría entre las fuentes que otorgan préstamos a las parejas y otros créditos conjuntos, en comparación con la distribución de los préstamos individuales.

Existen diferencias de género que se presentan al comparar los préstamos de los cuales un hombre solo o una mujer sola son responsables. En los bancos estatales es mayor la proporción de los otorgados a un hombre solo, mientras que en las ONG es mayor la proporción de los otorgados a las mujeres solas. Los préstamos de los grupos de crédito informal también son más comunes entre los otorgados a las mujeres solas, mientras que los préstamos de los empleadores se otorgan, habitualmente, a los hombres solos. Esto refleja el hecho de que la proporción de hombres empleados es mayor que la de las mujeres. Por último, es interesante destacar que, cuando ellas piden un préstamo en el sector informal, recurren más a sus familiares, mientras que ellos recurren más a sus amistades.

La finalidad de los préstamos

Se declararon 1821 préstamos que tenían un solo destino, de estos el 68 % se obtuvo con el fin de acumular activos y el 32 % para pagar gastos. Como se observa en el gráfico 5.2, la distribución de los préstamos destinados a adquirir activos o a sufragar gastos exhibe diferencias estadísticamente significativas entre los quintiles de riqueza. Los hogares del quintil más pobre tienen muchas más probabilidades que los de los demás quintiles de destinar los préstamos al pago de gastos. Se observa, en contraste, desde el quintil 2 al 5, una inclinación a obtenerlos mayoritariamente para acumular activos. Se trata de un hallazgo particularmente preocupante, ya que sugiere que los préstamos que obtienen las personas pobres tienen menos probabilidades de generar un flujo de ingresos a futuro, por lo que es posible que estas personas tengan dificultades para reembolsarlos. Este es un factor que examinaremos.

Gráfico 5.2. Proporción de préstamos destinados a activos y a gastos, según el quintil



En la tabla 5.5 desglosamos cómo incide la deuda de los hogares según su finalidad entre aquellos que tienen préstamos. Tomamos en cuenta que en los hogares se puede contar con varios préstamos y que estos se pueden haber obtenido con distintos fines. Observamos que, en términos generales, las finalidades más frecuentes son la adquisición de bienes duraderos de consumo (28 %) y, explícitamente, para un negocio (27 %). A esto le siguen los préstamos obtenidos para adquirir un terreno para vivienda, o para comprar, mejorar o ampliar una vivienda (19 %), para satisfacer las necesidades diarias (15 %) y para cubrir gastos de salud (10 %).

Tabla 5.5. Porcentaje de hogares con préstamos, según quintil de riqueza y su finalidad

Finalidad	Quintil					Total de hogares con préstamos
	1	2	3	4	5	
Vivienda/terreno	3,9	16,6	14,0	28,1	29,8	19,2
Terrenos agrícolas	0,0	0,2	0,6	0,7	3,3	1,1
Otros bienes raíces	6,1	2,2	5,1	6,7	6,2	5,3
Negocios	21,1	17,8	31,3	25,4	37,5	27,1
Equipamiento e instalaciones agropecuarias	0,4	0,9	0,0	0,2	1,6	0,6
Animales	0,8	0,8	1,7	0,6	1,6	1,1
Insumos agrícolas	0,4	3,6	3,7	0,3	1,6	1,9
Bienes duraderos	33,1	39,6	30,4	19,9	18,1	27,6
Vehículos	0,6	2,3	3,4	9,2	11,8	5,8
<i>Subtotal: deuda relacionada con activos</i>	<i>60,9</i>	<i>73,4</i>	<i>77,5</i>	<i>75,4</i>	<i>84,6</i>	<i>74,9</i>
Necesidades diarias	22,7	21,0	11,8	13,9	8,2	15,1
Salud	18,9	11,0	9,2	5,5	7,7	10,2
Educación	9,9	10,0	5,2	4,4	7,3	7,3
Celebraciones	3,3	1,3	0,8	1,7	0,5	1,5
Pago de otra deuda	11,1	5,3	7,8	6,6	11,4	8,5
Otra	5,8	5,5	6,8	7,5	3,5	5,8
<i>Subtotal: deuda relacionada con gastos</i>	<i>59,4</i>	<i>43,9</i>	<i>36,6</i>	<i>33,2</i>	<i>30,4</i>	<i>40,0</i>
<i>Cualquier deuda</i>	<i>43,6</i>	<i>45,3</i>	<i>48,0</i>	<i>49,9</i>	<i>55,1</i>	<i>48,4</i>
n (cualquier préstamo)	253	266	272	249	318	1358
N (cualquier préstamo)	291 826	302 798	321 428	333 354	368 445	1 617 851

Una de las diferencias de clase más llamativas es la mayor frecuencia con la que, en los hogares del 40 % más pobre en cuanto a la distribución de la riqueza, se obtienen préstamos para adquirir bienes duraderos (como una cocina, un televisor o un refrigerador), así como para satisfacer las necesidades diarias y cubrir los costos de salud. Por el contrario, en los hogares que pertenecen al 40 % más rico, lo más frecuente es que se soliciten préstamos para adquirir viviendas o mejorarlas, o para hacer negocios. También es más probable que en los hogares más ricos se use un préstamo para adquirir un vehículo, mientras que en los más pobres se utilice para pagar gastos de educación. Según lo que sugiere este análisis, al comparar los hogares más pobres con los más ricos, es más probable que en los más ricos se adquiera una deuda con el fin de adquirir activos que generarán ingresos directamente o que servirán de garantía para adquirir otros préstamos en el futuro. Cabe destacar, sin embargo, que en los hogares de los quintiles 1 y 5 se tiene las mismas probabilidades de solicitar un préstamo para pagar préstamos anteriores. El reciclaje de préstamos a menudo se señala como un posible síntoma de sobreendeudamiento (Schicks 2013b).

En el gráfico 5.3 y en relación con quién es responsable de estos préstamos, se observa que es mucho más probable que las parejas y otros prestatarios conjuntos y no los prestatarios individuales tengan préstamos relacionados con la adquisición de activos antes que con el pago de gastos. Además, las mujeres que individualmente solicitan préstamos tienen más probabilidades que cualquier otro grupo de tener deudas por gastos, en lugar de deudas por la adquisición de activos.

Por último, en el gráfico 5.4 presentamos la distribución de los préstamos según la finalidad y la fuente. Como se puede observar, mientras que los préstamos destinados a la adquisición de activos tienen muchas más probabilidades de obtenerse mediante fuentes formales de crédito, es más probable que los préstamos destinados a gastos se obtengan a través de fuentes informales.

Gráfico 5.3. Préstamos destinados a activos y a gastos, según quién es responsable

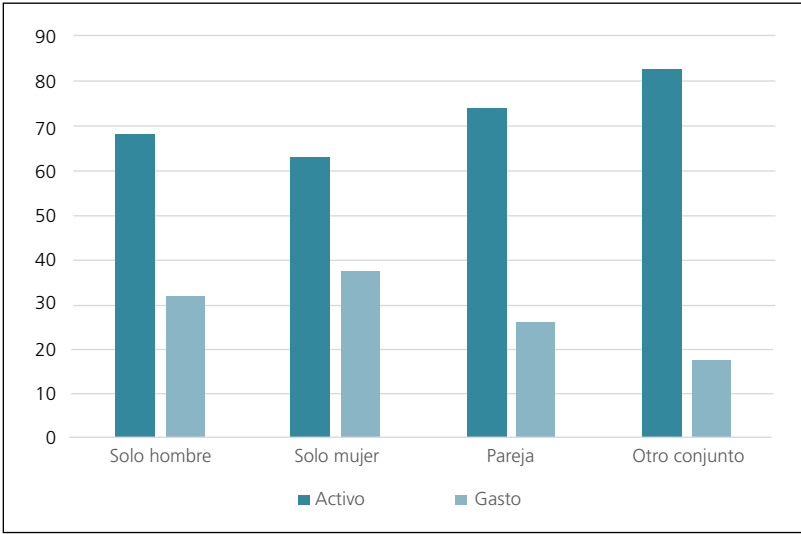
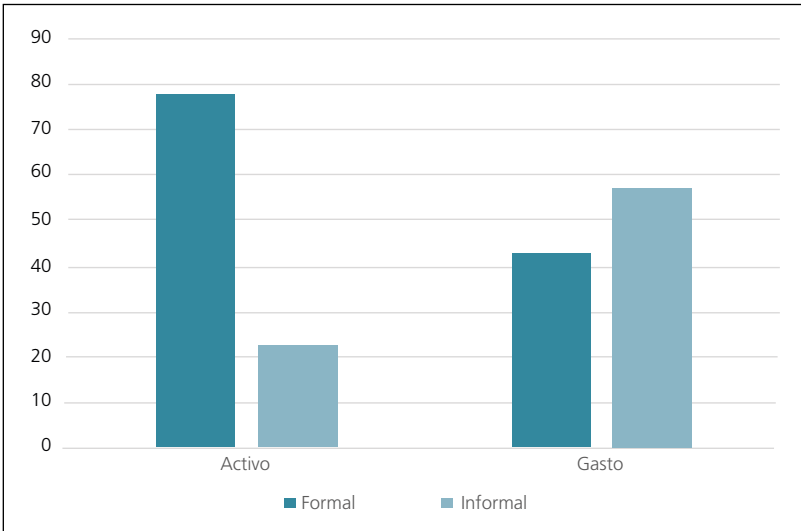


Gráfico 5.4. Préstamos según finalidad y fuente



La probabilidad de obtener un préstamo para acumular activos

Ahora nos referiremos a la probabilidad de que una persona adquiera un préstamo con el fin de adquirir activos. Para llevar a cabo un análisis desde la perspectiva de género, consideramos que una persona pide dinero prestado para adquirir activos, ya sea que el préstamo a su cargo se haya obtenido de forma individual o conjunta. Hicimos regresiones logísticas en relación con los hombres y las mujeres principales por separado. Las variables que nos interesaban fueron las siguientes: i) si se trata de un perceptor de ingresos, definido como una persona que tiene un empleo remunerado (ya sea empleador, trabajo por cuenta propia, asalariado o jornalero), o si se trata de un trabajador familiar no remunerado, de alguien que está desempleado o de una persona que no es económicamente activa; ii) si tiene una cuenta de ahorros formal; iii) si es integrante de una red social; iv) el quintil de riqueza neta del hogar al cual la persona pertenece.

Partimos de la hipótesis de que las personas que perciben ingresos de forma directa se consideran más solventes que aquellas que no los perciben, puesto que tienen medios verificables con los cuales pagar los préstamos. En algunos casos, una constancia de empleo o de titularidad de un negocio puede ser garantía suficiente, en particular para las cooperativas de ahorro y crédito.⁹ Debido a que obtener un préstamo puede estar vinculado con mantener una relación previa con el prestamista y que contar con ahorros puede servir como garantía, prevemos que aquellos que tienen una cuenta de ahorro formal tienen más probabilidades de obtener préstamos con la finalidad de acumular activos (CAF 2011). Es habitual que los bancos privados y las cooperativas de ahorro y crédito de Ecuador exijan que los posibles prestatarios tengan una cuenta de ahorro o mantengan un saldo mínimo en su cuenta. Esas condiciones también pueden reducir el costo de los préstamos. Además, contar con ahorros formales podría reducir la necesidad de obtener crédito de corto plazo, por lo que los titulares de las cuentas

⁹ Este punto lo confirmamos estudiando los sitios web de las más grandes cooperativas de ahorro y crédito ecuatorianas que se mencionan en MIX Market; estos fueron consultados en enero de 2015.

tendrían más probabilidades de solicitar préstamos para adquirir activos (Kast y Pomeranz 2014).

Suponemos que las personas que integran un grupo o una red social tienen mayor acceso a la información acerca de la disponibilidad y las condiciones del crédito, por lo que es más probable que obtengan préstamos destinados a activos (Fletschner y Mesbah 2011). Además, integrar un grupo puede aumentar las posibilidades de conseguir a alguien que garantice el préstamo, requisito que, en Ecuador, se debe cumplir para obtener préstamos de los bancos privados y de la mayoría de las cooperativas de ahorro y crédito. Los grupos a los que comúnmente pertenecen las encuestadas son los religiosos, seguidos de las asociaciones de padres y los grupos comunitarios. En el caso de los encuestados, el orden es diferente: sindicatos, asociaciones deportivas y grupos comunitarios. Por último, prevemos que las personas que provienen de hogares ricos en activos tienen más probabilidades de acceder a préstamos para adquirirlos, a diferencia de aquellas que provienen de hogares pobres en activos, ya que es más fácil para las primeras ofrecer garantía a fin de obtener el préstamo.

Además de las variables demográficas habituales, hacemos ajustes para tomar en cuenta si una persona también tiene algún préstamo destinado a gastos, a fin de evaluar si obtener préstamos para adquirir activos se asocia con obtener menos préstamos destinados a gastos y viceversa. Las estadísticas que describen estas y otras variables las proporcionamos en la tabla 5.6.

Una diferencia clara entre los géneros es que los hombres son más propicios que las mujeres de haber obtenido un préstamo destinado a activos, de percibir ingresos laborales, de integrar un grupo y de tener una cuenta de ahorro formal. La distribución de la educación y el estado civil también difiere entre ambos géneros: ellas tienen menos probabilidades de haber terminado la escuela primaria y ellos más probabilidades de haber estudiado luego de terminar la secundaria; además es mucho más probable que las mujeres sean separadas, divorciadas o viudas.

Tabla 5.6. Estadísticas descriptivas

Variable	Sexo			
	Mujeres		Hombres	
	Estimación	Error estándar	Estimación	Error estándar
Préstamo destinado a activos***	26,7		34,3	
Edad***	43,43	0,45	45,64	0,52
Raza				
Blanco/mestizo	89,9		88,6	
Indígena	4,9		5,6	
Afroecuatoriano	5,2		5,8	
Educación*				
No terminó primaria	20,4		17,6	
Primaria completa	29,2		30,7	
Secundaria completa	36,9		36,1	
Post secundaria	13,5		15,5	
Estado civil**				
Casado	48,0		59,8	
Unión de hecho	25,3		31,2	
Soltero	3,9		2,7	
Separado, divorciado o viudo	22,8		6,4	
Perceptor de ingresos***	59,9		90,9	
Urbano	75,1		75,1	
Deuda relacionada con gastos***	13,9		16,5	
Quintiles***				
1	20,5		18,2	
2	20,0		21,7	
3	19,9		20,8	
4	20,0		18,7	
5	19,7		20,6	
Integra un grupo***	18,4		25,5	
Tamaño de hogar**	4,24	0,04	4,33	0,06
Cuenta de ahorros formal***	30,6		43,7	
n	2656		2012	
N	3 081 255		2 298 877	

Notas: las estimaciones de las variables categóricas se presentan como porcentajes, mientras que las de las variables continuas, como medias.

*p <.10, ** p <.05, *** p <.01, en lo que respecta a las diferencias entre mujeres y hombres.

Los resultados que aparecen en la tabla 5.7 muestran que, entre las variables que nos interesan, contar con una cuenta de ahorros formal es el factor que se correlaciona de forma más positiva y significativamente con obtener préstamos para adquirir activos. Este factor aumenta un 18 % y un 20 %, respectivamente, la probabilidad de que las mujeres y los hombres tengan un préstamo destinado a activos. Tener un empleo que genera ingresos solo se asocia con tener un préstamo destinado a activos en el caso de las mujeres: aumenta un 14,2 % su probabilidad de tenerlo. Es probable que el hecho de que en el caso de los hombres no se observe una asociación significativa con esta variable se deba a que la abrumadora mayoría se declara perceptora de ingresos, por lo que hay menos posibilidades de que esta variable permita establecer una distinción entre aquellos que tienen préstamos destinados a activos y los que no los tienen.

Asimismo, ser integrante de un grupo, solo se asocia con tener un préstamo destinado a activos en el caso de los hombres: aumenta un 8,7 % las probabilidades de que ellos pidan un préstamo con ese fin. Este resultado, combinado con la conclusión mencionada anteriormente de que tanto las mujeres como los hombres suelen pertenecer a diferentes grupos, sugiere que el tipo de grupo al cual se adscribe una persona puede incidir en cuanto a que este sea una fuente de información crediticia y de posibles garantes de un préstamo. En el caso de las mujeres, pertenecer a alguno de los quintiles de riqueza del hogar situados en el 60 % superior de la distribución se asocia con la obtención de préstamos para adquirir activos. En el caso de los hombres, por el contrario, los que pertenecen al 20 % superior no exhiben diferencias significativas con los que pertenecen al quintil más pobre, en lo que respecta a las probabilidades de tener un préstamo destinado a activos. La magnitud del efecto también sugiere que la riqueza del hogar es más importante para ellas que para ellos en cuanto a la capacidad para adquirir préstamos destinados a acumular activos.

A veces y solo para los hombres, endeudarse para pagar gastos se asocia con tener menos deudas destinadas a adquirir activos, lo que sugiere que podría haber más probabilidades de que las mujeres tengan ambos tipos de préstamos o los usen con más frecuencia para más de un fin. Nunca haber vivido en pareja disminuye las probabilidades de solicitar

Tabla 5.7. Resultados de la regresión logística de la probabilidad al obtener un préstamo para acumular activos

Variable	Sexo					
	Mujeres			Hombres		
	dy/dx	Error estándar	p	dy/dx	Error estándar	p
Edad	0,002	0,001		0,005	0,001	***
Raza						
Blanco/mestizo	Ref	Ref		Ref	Ref	
Indígena	0,094	0,082		0,037	0,057	
Afroecuatoriano	0,154	0,058	***	0,151	0,059	**
Educación						
No terminó primaria	Ref	Ref		Ref	Ref	
Primaria completa	0,035	0,037		0,003	0,046	
Secundaria completa	0,068	0,046		0,021	0,034	
Post secundaria	0,040	0,059		0,011	0,047	
Estado civil						
Casado	Ref	Ref		Ref	Ref	
Unión de hecho	0,011	0,029		0,069	0,031	**
Soltero	0,124	0,043	***	0,244	0,052	***
Separado, divorciado o viudo	0,003	0,026		0,040	0,048	
Perceptor de ingresos	0,142	0,019	***	0,022	0,064	
Urbano	0,028	0,034		0,019	0,029	
Deuda relacionada con gastos	0,017	0,034		0,117	0,030	***
Quintiles						
1	Ref	Ref		Ref	Ref	
2	0,010	0,036		0,002	0,043	
3	0,090	0,037	**	0,068	0,041	*
4	0,115	0,047	**	0,070	0,038	*
5	0,144	0,036	***	0,063	0,053	
Integra un grupo	0,048	0,033		0,087	0,030	***
Tamaño de hogar	0,000	0,006		0,013	0,008	*
Cuenta de ahorros formal	0,181	0,027	***	0,196	0,024	***
F(20, 194)	20,31***			10,55***		
n	2656			2012		
N	3 081 255			2 298 877		

Notas: *p <.10, ** p <.05, *** p <.01.

un préstamo para adquirir activos en comparación con estar casado, lo cual aplica a ambos géneros. Es interesante observar que estar en una unión consensual disminuye esta probabilidad en comparación con estar casado solo en el caso de los hombres. Ser parte de la población afroecuatoriana (en lugar de la blanca o la mestiza) aumenta la probabilidad de tener una deuda destinada a activos, sin distinción de género.¹⁰ Ninguna de las variables categóricas, relativas al nivel de educación, es estadísticamente significativa, mientras que la edad se asocia de forma negativa con la deuda destinada a activos, solo en el caso de los hombres.

El endeudamiento de los hombres y de las mujeres

En la literatura hay un gran debate sobre cómo se debería medir el “sobrendeudamiento” y cuándo este constituye un problema (Betti et al. 2007; Disney, Bridges y Gathergood 2008; Schicks 2013a). El modo más habitual de medirlo es mediante la carga del servicio de deuda de los hogares, que se mide como la proporción del ingreso mensual del hogar que representa el flujo del servicio de deuda (intereses más amortización del préstamo). Normalmente, una relación del 50 % o más entre la deuda y los ingresos se considera problemática. No obstante, en esta medición no se toma en cuenta que, según la hipótesis del ciclo de vida o del ingreso permanente, la relación óptima puede variar durante el ciclo de vida de una persona, por lo que tal vez no sea un buen indicador del sobrendeudamiento. Una medida alternativa es la relación entre la deuda y los activos, o entre la deuda y el patrimonio neto, el cual permite medir el total de la deuda y los activos del hogar. Esta medida es criticada, a su vez, porque no toma en cuenta los recursos que se podrían tener en los hogares en un momento dado para hacer frente al servicio de la deuda. Además, en los países en desarrollo se aplican pocas encuestas a hogares en las que se recoja información acerca de la propiedad de los activos.

Las dos medidas anteriores también han sido criticadas por estar relacionadas con una perspectiva de gestión del riesgo —que conviene a quienes otorgan préstamos—, en lugar de enfocarse en proteger al clien-

¹⁰ No obstante, dada la proporción relativamente pequeña de población afroecuatoriana en la muestra, es posible que esta asociación no sea válida.

te. Schicks (2013a, 2013b) dice que la última se centra en los sacrificios que los hogares y las personas a veces deben hacer para pagar sus deudas. Plantea que la mejor manera de medir el sobreendeudamiento es determinar qué proporción de una población dada tiene dificultades para pagar sus deudas, hace sacrificios inaceptables para pagarlas o hace sacrificios que señalan problemas estructurales, como la pérdida de activos debida al incumplimiento en el pago, el reciclaje de préstamos o la necesidad de vender o empeñar activos para pagar.

Si bien en nuestra encuesta no recogimos información acerca de la importancia del pago de las deudas, en términos del sacrificio relativo que conlleva, es una de las primeras encuestas en los países en desarrollo que mide, con rigor, la propiedad de los activos a nivel individual junto con la deuda. Nuestro aporte radica, sobre todo, en ofrecer indicadores de la relación entre esta y la riqueza neta de los hombres y las mujeres. Además, como se señaló anteriormente, el reciclaje de los préstamos no es raro en Ecuador, donde el 8,5 % de los hogares ha solicitado un préstamo para pagar otros anteriores (tabla 5.5).

En conjunto, los hogares en Ecuador no parecen estar muy endeudados, ya que la deuda total representa solo el 5,8 % del patrimonio neto total. Según Shorrocks, Davies y Lluberas (2012), en los países en desarrollo, esta relación suele ser inferior al 10 %, por lo que las estimaciones relativas a Ecuador se encuentran dentro del rango esperado. Como se observa en la tabla 5.8, la relación que les corresponde a las personas encuestadas es levemente superior (6,6 %) a la relación entre la deuda y la riqueza de los hogares,¹¹ y la relación entre la deuda y la riqueza neta de los hombres es superior a la de las mujeres.

¹¹ Ambas cifras difieren porque en la última solo se incluye la deuda que tenían quienes respondieron en el módulo relativo a la deuda (los adultos principales del hogar). Por consiguiente, al calcular la deuda de la persona encuestada, la que esta tenía junto con otro integrante del hogar, como un hijo o una hija, se dividió entre ellos, de modo que solo la mitad de la deuda aparece como correspondiente a la persona encuestada. Los activos cuya propiedad era conjunta se calcularon del mismo modo. Es de esperar que la relación correspondiente a la deuda del hogar sea inferior a la que corresponde a la deuda de la persona encuestada, debido a que el denominador incluye todos los activos que son propiedad de cualquiera de los integrantes del hogar, pero el numerador puede estar subestimado, porque no recogimos la información acerca de las deudas de todos los integrantes del hogar.

Tabla 5.8. Relación entre la deuda individual y la riqueza neta del hogar, según quintil y sexo

Sexo	Quintil					Total
	1	2	3	4	5	
Hombres	-52,452	0,232	0,102	0,091	0,053	0,079
Mujeres	3,279	0,107	0,067	0,072	0,038	0,056
Total	9,375	0,160	0,082	0,079	0,046	0,066

Un problema que surge al medir esta relación y compararla entre diferentes grupos es que, si el patrimonio neto es negativo (porque el valor de la deuda pendiente es mayor que el valor de los activos de una persona), la relación entre la deuda y la riqueza neta también será negativa. En nuestra muestra, aproximadamente el 5 % de las personas tienen una riqueza neta negativa; la incidencia de esto es mayor en los hombres (6,3 %) que en las mujeres (4 %). Además, quienes pertenecen al quintil más pobre tienen muchas más probabilidades de que su riqueza neta sea negativa que quienes son más ricos: el 21,3 % de los hombres del quintil 1 (frente a menos del 5 % de los que pertenecen a los quintiles 2 a 5), y el 12,6 % de las mujeres del quintil 1 (frente a menos del 3 % de las que pertenecen a todos los demás quintiles). Como se observa en la tabla 5.8, en lo que respecta a la relación agregada entre la deuda y la riqueza neta dentro de cada quintil, los hombres del quintil más pobre tienen una relación negativa, lo que sugiere que, como grupo, son quienes tienen el nivel de deuda más opresivo.¹² Además, las mujeres del quintil 1 tienen la mayor relación agregada entre deuda y riqueza neta, en comparación con las de los demás quintiles.

Shicks (2013a) en su análisis de la literatura sobre microfinanzas concluye que, si bien es difícil hallar una medida adecuada del sobrendudamiento que se adecue a todos los casos, hay consenso en que este concepto se aplica mejor cuando el problema es estructural y persistente. Debido a que la riqueza es un mejor indicador indirecto de los ingresos permanentes que el ingreso actual, la relación preocupante

¹² La relación agregada negativa que corresponde a los hombres del quintil 1 también es producto del diseño de la muestra, en la que unos pocos hombres de esta categoría representan un peso muy grande. La relación sin ponderar entre la deuda y la riqueza neta de los hombres del quintil 1 es 4,32 y la de las mujeres es 1,61.

entre la deuda y la riqueza de quienes pertenecen al quintil más pobre sugiere un problema estructural relacionado con la tendencia que existe en los hogares de este quintil a endeudarse para hacer frente a sus gastos, en lugar de hacerlo para acumular activos.

Otro indicio de que hay un problema estructural es pedir prestado dinero para pagar préstamos anteriores. En términos generales, solo el 3,6 % de los hombres y el 2,8 % de las mujeres declararon haber obtenido un préstamo para pagar otro anterior. Un examen más minucioso sugiere que quienes tienen más probabilidades de “reciclar” sus deudas son aquellas personas que también declaran una riqueza neta negativa. Además, si bien los hombres tienen más probabilidades que las mujeres de tener una riqueza neta negativa, una mayor proporción de las mujeres cuya riqueza neta es negativa declara haber obtenido préstamos para pagar su deuda (20,2 %), frente a los hombres de la misma categoría (13,5 %). Esto sugiere que las mujeres tienen más probabilidades de caer en una trampa de endeudamiento en la que piden prestado dinero para pagar préstamos.

Conclusiones

En este capítulo proporcionamos información empírica que respalda lo que plantea Figueroa (2011) acerca de la estructura segmentada de los mercados crediticios en América Latina. Demostramos que, en Ecuador, si bien hoy en día el sector formal es la principal fuente de préstamos en todos los quintiles, las personas pobres tienen muchas más probabilidades que las ricas, de recurrir a fuentes informales. Si bien no tenemos información primaria acerca del interés que se paga por esos préstamos, el mayor acceso de los quintiles más ricos a los créditos que otorgan los bancos privados y estatales, sumado a las menores tasas de interés que estos cobran, cuyo máximo se establece por ley, ilustran lo que Figueroa sugiere: que la riqueza en activos permite acceder a condiciones privilegiadas de crédito y engendra riqueza.

Hemos llevado este análisis de la desigualdad económica un paso más allá al considerar la finalidad de los préstamos. Hemos mostrado que las personas ricas tienen muchas más probabilidades que las pobres de obtener préstamos con el fin de acumular activos. Quienes pertenecen

al quintil más pobre y las mujeres solas son más propicias que los demás, a obtener préstamos para pagar gastos; los créditos que obtienen para adquirir activos también tienen menos probabilidades de generar un flujo de ingresos en el corto plazo. No sorprende que el quintil más pobre acabe teniendo la relación más preocupante entre la deuda y la riqueza neta, lo que sugiere que los préstamos de estas personas podrían encaminarlas hacia una trampa de endeudamiento insostenible. Además, si bien los hombres más pobres tienen la relación más preocupante entre la deuda y la riqueza neta, son las mujeres más pobres –entre las personas cuya riqueza neta es negativa– las que tal vez tengan el grado más elevado de endeudamiento excesivo, ya que es más frecuente que obtengan préstamos para pagar deudas anteriores.

¿Significa esto que siempre es desaconsejable obtener préstamos para pagar gastos? No lo creemos así. Es bien sabido que el acceso a ese tipo de crédito desempeña un papel importante en facilitar el consumo y gestionar los riesgos, en particular entre quienes tienen ingresos volátiles. Como lo recomienda Schicks (2013a), las situaciones de sobreendeudamiento exigen un análisis minucioso de sus causas, entre las que se podrían encontrar las perturbaciones externas, el comportamiento de quienes otorgan los préstamos (productos y procedimientos no adecuados) o el comportamiento de los prestatarios. Si la causa está relacionada con el comportamiento de quienes otorgan los préstamos, entonces la solución podría ser, como Schicks sugiere, ofrecer un “crédito mejor” y no uno menor.

Según el análisis de regresión que llevamos a cabo, en Ecuador tener una cuenta de ahorros formal es el principal factor que se asocia, de forma positiva, con la capacidad de los hombres y las mujeres para acceder a los préstamos destinados a la acumulación de activos. La relación entre tener una cuenta bancaria y acceder al crédito se ha planteado con frecuencia en la literatura (CAF 2011). Nuestro análisis proporciona pruebas de que esta relación reviste particular importancia cuando se trata de acumular activos, puesto que los préstamos que se otorgan con ese fin se concentran en el sector financiero formal. Desde el punto de vista de las políticas, nuestros hallazgos sugieren que la tendencia a “bancarizar a quienes no están bancarizados”, que consiste en fomentar las cuentas de ahorros, a la larga podría tener un éxito más amplio que un enfoque que

solo se centre en fomentar los préstamos. Además, en la medida en que los ahorros formales reducen la necesidad de recurrir al crédito de corto plazo, deberían facilitar los préstamos destinados a adquirir activos, en lugar de aquellos cuya finalidad es pagar gastos.

Nuestro análisis confirma el papel importante que desempeñan las redes sociales para acceder a la información y a las instituciones de crédito (Fletschner y Mesbah 2011). No obstante, en el caso de Ecuador, nuestra conclusión solo es válida para los hombres. Es probable que eso esté relacionado con los diferentes grupos a los que pertenecen ellos y las mujeres. Los grupos a los que es más común que ellos pertenezcan son los sindicatos y las asociaciones deportivas. Si bien percibir un ingreso no es un aspecto que distinga a los hombres con capacidad para obtener préstamos destinados a activos, pertenecer a un sindicato sí refleja la importancia del tipo de empleo, en este caso, el empleo en el sector formal y el acceso al sistema de seguridad social. Al BIESS, una fuente importante de préstamos estatales (tabla 5.5), solo pueden acceder sus socios que, históricamente, han sido en su mayoría hombres. Por último, el hecho de que una mujer tenga su propia fuente de ingresos es un factor importante que determina la obtención de préstamos para acumular activos. Este factor —el ingreso independiente de las mujeres— por sí solo debería contribuir a la reducción de la desigualdad económica según el género.

Capítulo 6

El género, el estado civil y la acumulación de activos en Ecuador: una mirada a la violencia patrimonial*

Carmen Diana Deere, Jennifer Twyman y Jackeline Contreras

Introducción

En Ecuador, los derechos de propiedad de las mujeres son bastante favorables, especialmente si los comparamos con otras regiones del mundo.¹ Por ejemplo, en el régimen matrimonial de la sociedad conyugal (también conocido como el régimen de comunidad parcial o de participación en los gananciales), en caso de divorcio o viudez, las mujeres tienen derecho a la mitad de los activos acumulados conjuntamente durante el matrimonio. Las mujeres que han formado uniones consensuales tienen los mismos derechos de propiedad que las casadas, si se cumplen algunos requisitos. Además, en caso de sucesión intestada, el régimen de herencia requiere una división igualitaria del patrimonio de los padres entre hijos e hijas.

Por lo tanto, no debe sorprender que, en Ecuador, la distribución de los activos según el género sea relativamente igualitaria. Los resultados de nuestra encuesta de hogares sobre los activos indican que, a nivel nacional, las mujeres poseen el 53,3 % de la riqueza bruta global de los hogares,² ligeramente más alta que el 51,2 % que ellas representan en la población adulta del país (INEC 2010). Sin embargo, al desglo-

* Este capítulo fue publicado originalmente en 2014, con ligeras variantes, en *Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 5: 93-119. Su reimpresión ha sido autorizada por la revista.

¹ Para una comparación entre los tres países que conforman esta investigación a nivel internacional, Ecuador, Ghana y el estado de Karnataka, India, ver Deere y Doss (2006), Deere et al. (2013). También véase el capítulo 1 de este libro.

² Datos finales de EAFF (2010), esta encuesta se describe a continuación.

sar el porcentaje de riqueza bruta según el estado civil de las personas que son jefes de hogar, la situación no resulta tan equitativa. La gran mayoría de hogares –más de dos tercios– se caracteriza por estar liderada por una pareja adulta; en estos hogares las mujeres casadas o unidas poseen el 44 % de la riqueza de la pareja, lo cual sugiere que existe una brecha de género en la propiedad de activos dentro de los matrimonios y las uniones de hecho. El alto porcentaje de la riqueza global que corresponde a las mujeres se debe, principalmente, a que los hogares con jefatura femenina (aquellos que no cuentan con una pareja) representan el 24,6 % del total de hogares. En comparación, los hogares con jefatura masculina (siguiendo una definición paralela) solo representan el 6,7 % del total. Este desbalance se debe a que la mayoría de hombres que se separan, divorcian o enviudan, pronto entran en otra relación. Por lo tanto, su condición de jefes solos es, en muchos casos, transitoria,³ no ocurre así con las mujeres separadas, divorciadas y viudas, quienes suelen vivir como jefas solas por más tiempo que los hombres. No debe sorprender que, entre los hogares con un solo jefe, a las mujeres les corresponda el 74,1 % de la riqueza, debido a su peso dentro del total. De todos modos, hay grandes desigualdades de género en la acumulación de activos según el estado civil, especialmente si se comparan el nivel de riqueza promedio de los hombres con el de las mujeres que ejercen jefaturas estando separados, divorciados y viudos.

En este capítulo ilustraremos cómo se generan estas brechas de género en la riqueza según el estado civil. Como en Ecuador los derechos de propiedad de la mujer son relativamente fuertes en el ámbito legal, nos preguntamos: ¿hasta qué punto se ponen en práctica estos derechos?, ¿están las mujeres conscientes de sus derechos de propiedad y demandan que sean respetados? Los resultados de nuestra investigación indican que, en la práctica, estos derechos no son suficientes para garantizar que ellas puedan acumular activos al igual que los hombres, incluso contando con el mismo estado civil. A través de la información recogida durante la fase cualitativa de la investigación en tres provincias, proponemos

³ Por ejemplo, de los matrimonios que se celebraron en 2012, el estado civil anterior del 9,5 % de los hombres había sido divorciado o viudo, en comparación con el 6,4 % de las mujeres (INEC 2012c, tabla 4).

ilustrar las situaciones que provocan la violencia patrimonial, es decir, la violación de los derechos de propiedad de la mujer.⁴

Existe una tendencia cada vez mayor a considerar esta otra forma de violencia contra la mujer, al igual que el maltrato físico, psicológico y sexual. Su inclusión ha sido promovida por varias organizaciones internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), desde hace al menos una década. La violencia patrimonial está, a menudo, relacionada con las otras formas de violencia, aunque en sí misma constituye una violación a los derechos humanos de la mujer. En las reformas recientes a las leyes de violencia contra la mujer, varios países incorporaron este concepto –Argentina, Costa Rica, México y Venezuela– e incluyeron sanciones penales por las violaciones al patrimonio de ella.⁵ En Ecuador, si bien en los estudios se reconoce que la violencia de género debería comprender todos los actos que tienen impacto en el bienestar de las mujeres, lo cual incluiría la violencia económica (OPS 1999), la ley de 1995 no consideró la violencia patrimonial.⁶

Sin embargo, a pesar de esta omisión, mediante la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres de Ecuador –aplicada en 2011– se recogieron algunos datos sobre su incidencia. En este instrumento, la violencia patrimonial se definió como cualquier acto relacionado con “la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinado a satisfacer las necesidades de las víctimas”. El 35,3 % de las mujeres entrevistadas (de 15 años o más) aseguró haber sufrido esta forma de violencia en algún momento de su vida (INEC 2012b, 3, 10).⁷

⁴ Para un desarrollo más profundo de este punto, ver Deere, Contreras y Twyman (2010, 2014).

⁵ La ley costarricense, por ejemplo, sanciona al esposo o pareja si se apropia, daña o destruye la propiedad de su esposa o pareja; le prohíbe a ella el uso, manejo o el que disponga de su propiedad; que cometa cualquier tipo de fraude con respecto a la propiedad común; o se apropie de los beneficios de un negocio familiar en perjuicio a ella (Ley 8589/2007. Penalización de la Violencia contra las Mujeres).

⁶ La violencia contra la mujer está definida en términos de violencia física, psicológica y violencia sexual (Ley 103/1995. Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia).

⁷ En comparación, el 53,9 % aseguró ser víctima de violencia psicológica, 38,0 % de violencia física y, el 25,7 %, de violencia sexual, en algún momento de su vida (INEC 2012b, 10).

A continuación, proporcionamos mayores detalles sobre la metodología de la investigación en la que se basa este capítulo. También presentaremos los resultados de la encuesta sobre la acumulación de activos y de riqueza, por estado civil. Organizamos las secciones de acuerdo con el estado civil, ya que queremos explicar cómo se manifiesta la violencia patrimonial según si las mujeres son solteras, casadas, separadas, divorciadas, viudas o están en una unión consensual. Para concluir, destacamos la importancia de la acumulación de activos para las mujeres y ofrecemos algunas sugerencias para que ellas fortalezcan sus derechos de propiedad.

Metodología del estudio

Este análisis se basa en dos fuentes: el trabajo de campo cualitativo llevado a cabo entre agosto y diciembre de 2009 en tres provincias de Ecuador –Azuay, Pichincha (Sierra) y Manabí (Costa)– y en la Encuesta de Hogares sobre Activos FLACSO-Florida (EAFF), una encuesta representativa a nivel nacional realizada entre abril y junio de 2010.

Las tres provincias fueron escogidas para la etapa cualitativa con el fin de ilustrar los distintos procesos de desarrollo y un conjunto de características socioeconómicas diferentes, factores que se consideran influyentes sobre las posibilidades de acumular activos. Por lo menos en tres cantones de cada provincia se realizó trabajo de campo; siempre se incluyó la capital provincial, así como algunos cantones netamente rurales. La metodología principal fue el grupo focal, la cual se complementó con entrevistas a informantes clave y con una compilación de literatura secundaria. Los 40 grupos focales se gestó con el apoyo de 23 colectivos diferentes: organizaciones de mujeres, de campesinos, cooperativas y grupos de microcrédito.⁸ Se realizaron 58 entrevistas a informantes clave, por ejemplo, a abogados, abogadas, juezas, jueces, notarios públicos y agentes inmobiliarios, líderes y lideresas de movimientos sociales, representantes de las ONG, académicas y académicos. En este capítulo

⁸ La mayoría de los grupos estaba formada por mujeres, aunque en cada provincia se organizó al menos un grupo solo de hombres de zonas rurales y, en algunos casos, se formaron grupos mixtos. Asimismo, en cada capital provincial se coordinó al menos un grupo focal con mujeres profesionales.

resumimos algunos de los resultados de los tres estudios de caso provinciales, así como un informe sobre la clase media en cuatro ciudades, todos focalizados en la acumulación de activos durante el ciclo de vida.⁹

La muestra seleccionada de la Encuesta de Hogares sobre Activos fue probabilística por conglomerados, estratificada y bietápica.¹⁰ Se realizaron entrevistas en 2892 hogares, las cuales abarcaron a 4668 adultos y adultas principales jefes de hogar, es decir, hogares con pareja principal, hogares con jefatura femenina sola y hogares con jefatura masculina sola.

La riqueza según el estado civil, el sexo y el quintil

Con los datos de la tabla 6.1 demostramos que, a nivel nacional, hay una diferencia estadísticamente significativa según el sexo de los adultos principales del hogar (los jefes o jefas): la riqueza promedio de los hombres es USD 14 327 y la de las mujeres es USD 12 604.¹¹ Considerando las diferencias entre el sector urbano y el rural, el promedio de riqueza no difiere significativamente, más allá de que sea ligeramente superior en el sector urbano (USD 13 547) con respecto al rural (USD 12 819); es llamativo que la diferencia entre hombres y mujeres jefes es significativa solamente en el área urbana. Esto se explica, en parte, por el rol que juega la propiedad de la tierra en la composición de la riqueza rural y a que, en Ecuador, predomina la propiedad conjunta de la pareja en cuanto a los terrenos agrícolas; además, los patrones de herencia de terrenos que benefician tanto a los hijos como a las hijas (Deere et al. 2013).¹²

⁹ Los estudios de caso se pueden consultar en: <https://bit.ly/2RVPKae>

¹⁰ Para más detalles, ver Deere y Contreras (2011).

¹¹ Estos cálculos reflejan el valor de los activos que son propiedad de las personas que ejerce individualmente la jefatura del hogar (la persona entrevistada) y no a todo el hogar. Todas las estimaciones son ponderadas con los factores de expansión de la muestra. En la tabla 6.1 reportamos el número de observaciones de la muestra; los *test* de significancia estadística corresponden a los datos no ponderados con el fin de no inflar los niveles de significancia.

¹² La riqueza media de los jefes de hogar sigue estos patrones generales. A nivel nacional, se observa una brecha de género que favorece a los hombres jefes (USD 4230) en comparación con las mujeres jefas (USD 3578). Las diferencias por área de residencia se minimizan a nivel global, aunque hay algunas brechas notables que favorecen a las personas que viven en zonas urbanas en comparación con aquellas que viven en contextos rurales, principalmente en cuanto a los casados, solteros y viudos.

Tabla 6.1. Riqueza promedio, por área y estado civil de la jefatura de hogar

	Urbano	Rural	Total
Casada o casado			
Hombre	17 432	15 329	16 839
	(n=832)	(n=453)	(n=1285)
Mujer	14 531	11 612	13 711
	(n=839)	(n=456)	(n=1295)
Total	15 974	13 466	15 268
	(n=1671)***	(n=909)**	(n=2580)***
Unida o unido			
Hombre	5915	5708	5876
	(n=478)	(n=222)	(n=700)
Mujer	4714	3840	4547
	(n=482)	(n=224)	(n=706)
Total	5312	4766	5209
	(n=960)	(n=446)**	(n=1406)**
Soltera o soltero			
Hombre	12 504	8221	11 605
	(n=36)	(n=14)	(n=50)
Mujer	13 757	15 539	14 438
	(n=62)	(n=44)	(n=106)
Total	13 266	13 951	13 488
	(n=98)	(n=58)	(n=156)
Viuda o viudo			
Hombre	53 616	17 043	40 083
	(n=31)	(n=20)	(n=51)
Mujer	25 572	12 880	22 543
	(n=140)	(n=67)	(n=207)
Total	29 401	13 831	25 357
	(n=171)	(n=87)	(n=258)
Divorciada o divorciado			
Hombre	87 635	10 271	84 433
	(n=11)	(n=1)	(n=12)
Mujer	19 199	82 257	34 836
	(n=62)	(n=17)	(n=79)

Tabla 6.1. Riqueza promedio, por área y estado civil de la jefatura de hogar (continuación)

	Urbano	Rural	Total
Total	30 723	80 396	41 635
	(n=73)	(n=18)	(n=91)
Separada o separado			
Hombre	25 620	5 089	22 787
	(n=61)	(n=15)	(n=76)
Mujer	12 093	13 770	12 418
	(n=228)	(n=78)	(n=306)
Total	14 801	12 531	14 385
	(n=289)**	(n=93)**	(n=382)**
Total			
Hombre	14 856	12 704	14 327
	(n=1449)	(n=725)	(n=2174)
Mujer	12 503	12 911	12 604
	(n=1813)	(n=886)	(n=2699)
Total	13 547	12 819	13 368
	(n=3262)***	(n=1611)	(n=4873)***

Notas: los promedios están ponderados con los factores de expansión de la muestra. Los asteriscos se refieren al Welchrobust test (hecho sin ponderación), el cual mide si las diferencias entre hombres y mujeres son estadísticamente significativas al nivel de confianza de: *** 99 %, ** 95 %. Los valores están en USD.

En la tabla 6.1 demostramos cómo el valor promedio de la riqueza de los jefes de hogar se relaciona con su estado civil. En la última columna se puede apreciar que el valor promedio de los activos de los jefes casados (USD 15 268) es casi tres veces superior al de quienes se encuentran en uniones de hecho (USD 5209); esta distribución está relacionada con los quintiles de riqueza, donde se ubican mayoritariamente las personas que viven en unión de hecho. La riqueza promedio de los jefes viudos (USD 25 357) y divorciados (USD 42 635) es también considerablemente superior a la de los jefes actualmente casados e, igualmente, al de las otras categorías.

En cuanto a la brecha de género, la diferencia entre hombres y mujeres casados –igual que la que existe entre las personas que viven en unión de

hecho— es estadísticamente significativa; por ende, la riqueza promedio de los hombres siempre es superior a la de las mujeres. Esto implica que, aunque los activos acumulados durante el matrimonio o la unión de hecho pertenecen legalmente a ambos miembros de la pareja, las mujeres están en desventaja. Probablemente, tal desventaja se encuentra ligada al menor valor de los activos que ellas adquirieron de solteras o que heredaron.

Las diferencias entre hombres separados y mujeres separadas también son estadísticamente significativas, e igual entre los viudos y las viudas, aunque más ligera. La brecha de género en el promedio de riqueza de los divorciados y las divorciadas es aún mayor. Sin embargo, por los pocos casos de divorciados que se reportaron en la encuesta, esta diferencia no es estadísticamente significativa. En cuanto a jefes solteros y jefas solteras (definidos como quienes nunca se han casado o entrado en una unión de hecho), que también son un porcentaje reducido de la encuesta total, tampoco representan una diferencia significativa, aunque el promedio en este caso favorece a las mujeres. Las diferencias que son estadísticamente significativas se producen entre hombres y mujeres casados y separados, tanto en el área rural como la urbana. También se manifiestan diferencias entre las personas en uniones de hecho en las zonas rurales y entre los viudos y las viudas que viven en las urbanas.¹³

El estado civil no es independiente del estatus socioeconómico, por lo tanto, es importante considerar la distribución de la riqueza de los hogares por quintil. El coeficiente Gini de concentración de la riqueza bruta de los hogares es 0,68, mucho mayor que el coeficiente Gini de concentración del ingreso, estimado en junio de 2010, en 0,52 (INEC y DIPES MS 2010).

En la tabla 6.2 presentamos la distribución por quintil y tipo de hogar, diferenciando entre los hogares con jefatura sola —ya sea de hombres o mujeres, por separado— y los hogares donde la jefatura la lleva una pareja casada o en unión de hecho. Las diferencias entre estos cuatro tipos de jefatura son significativas. Se puede apreciar que las mujeres que son jefas solas están sobrerrepresentadas entre el quintil 1 —el más pobre en riqueza— y en

¹³ Los datos de las divorciadas que viven en áreas rurales que presentamos en la tabla 6.1 se deben a dos casos extremos, de mujeres divorciadas del quintil 5, cuyos hogares tienen un ponderado muy alto en la muestra. Sin ponderar, el promedio de riqueza de las divorciadas que viven en zonas rurales es de USD 25 742. Debido a que en la muestra hay, en términos relativos pocos casos de divorciados y divorciadas, sería recomendable hacer un estudio más profundo de este grupo o, en encuestas futuras, sobrerrepresentarlos para tener una muestra más representativa.

el quintil 4. En contraste, como podríamos esperar por el análisis previo que considera el estado civil, los hombres que son jefes solos están sobrerrepresentados solamente en el quintil 4. Debido a la presencia de ambos en el quintil 4, estas diferencias no son estadísticamente significativas.

Tabla 6.2. Distribución de la jefatura de hogar y el estado civil, según quintil

Quintil de riqueza	Mujeres solas ¹	Hombres solos ¹	Parejas casadas	Parejas en unión de hecho
1	25,9	19,4	12,0	27,5
2	15,5	18,9	17,3	28,1
3	17,8	19,0	19,5	23,3
4	23,7	24,8	22,1	13,2
5	17,0	17,9	29,0	7,8
Total (%)	100	100	100	100
N	718	193	1281	700

Notas: Chi cuadrado, entre los cuatro tipos de jefatura de hogar, $p=0,000$; entre mujeres y hombres jefes sin pareja, $p=0,374$; y entre parejas casadas y unidas, $p=0,000$.

¹ Jefaturas solas incluyen personas solteras, viudas, divorciadas y separadas.

Los hogares donde las parejas principales se encuentran en unión de hecho están sobrerrepresentados en los quintiles más pobres en activos, los quintiles 1 y 2. Las parejas casadas, en contraste, están sobrerrepresentadas en los quintiles más altos (4 y 5). Por lo tanto, las diferencias entre las personas casadas y en unión de hecho son significativas. Estos datos explican lo que apreciamos en la tabla 6.1: entre el promedio de riqueza de quienes están en unión de hecho y las personas casadas existe una diferencia significativa.

La violencia patrimonial

En este acápite nos apoyamos en los resultados del trabajo de campo cualitativo para explicar las diferencias en la riqueza entre hombres y mujeres, según el estado civil, y la manera en que influye la violencia patrimonial en las brechas de género.¹⁴

¹⁴ La mayoría de los ejemplos se han reportado anteriormente en Deere, Contreras y Twyman (2010 y 2014).

La soltería

Bajo el régimen de la sociedad conyugal, todas las propiedades adquiridas mientras la persona está soltera siguen siendo parte de su propiedad individual, ya sea que contraiga matrimonio o forme una unión de hecho. La capacidad de acumular activos durante la soltería depende, a su vez, de las oportunidades de empleo y de la posibilidad de ahorrar. Está también vinculada con la edad al momento de casarse o de la primera unión, puesto que mientras más tiempo una persona permanezca soltera, manteniendo otros factores constantes, hay una mayor probabilidad de acumular propiedades individuales.¹⁵ Ambos elementos están, además, relacionados con la posición económica de los padres; por lo tanto, dependen de la clase social, ya que esta también influye en las oportunidades de educación y empleo, así como en la probabilidad de recibir una herencia.

Uno de los principales factores que diferencian a las mujeres de clase media de las populares, ya sea del área urbana o del rural, además del alto nivel de educación y las mejores oportunidades de empleo de las primeras, es que, aparentemente, tienen una mayor edad al casarse y en su primer embarazo.¹⁶ El cambio generacional es también evidente entre las mujeres de clase media, ya que es más probable que las jóvenes terminen la educación universitaria y ejerzan su profesión antes de casarse, frente a las mayores de 50 años. Por lo tanto, es plausible que aquellas que alcanzaron un grado de profesionalización aporten al matrimonio algunos activos que han adquirido con sus ahorros de soltera, a diferencia de las mujeres que pertenecen a una generación anterior.

La tendencia general, según los grupos focales del sector popular, es que los jóvenes solteros acumulen pocos activos antes de formar una unión. Además, es poco probable que las personas solteras adquieran cualquier tipo de bien inmueble, a menos que sea a través de la herencia. La excepción a esta tendencia la constituían hombres o mujeres que continuaban solteros hasta llegar a los 30 o 40 años, o que habían optado por no comprometerse en una relación.

¹⁵ En Ecuador, en 2012, la edad promedio para contraer matrimonio era de 28 años para las mujeres y 31 años para los hombres; era mucho más alta en la Costa que en la Sierra (INEC 2012c, gráfico 9).

¹⁶ A nivel nacional, la edad del primer parto de la mujer ha ido disminuyendo a diferencia de la edad del matrimonio, lo que sugiere que cada vez es mayor el número de hijos e hijas que nacen de uniones de hecho o de madres solteras (*Gestión* 2009, 62).

Como se demuestra en la tabla 6.1, las mujeres que optan por permanecer solteras y que son jefas de hogar no están en una posición muy diferente en cuanto a su riqueza promedio, que las mujeres que han optado por el matrimonio; pero hay una notable diferencia entre las solteras y las que entran en una unión de hecho: la enorme ventaja de las primeras. Aunque son pocos casos de hombres solteros, hay mayor diferencia entre los que son jefes de hogar solos y sus pares casados, ya que estos últimos se encuentran en una posición mucho más ventajosa. De todos modos, igual que en el caso de las mujeres, los jefes solteros están en mejor posición que aquellos que mantienen una unión de hecho.

El matrimonio y las uniones de hecho

Según la región, en Ecuador existen diferencias significativas en la tasa de nupcialidad: los matrimonios formales se dan con mayor frecuencia en la Sierra (4,56) que en la Costa (3,05) (INEC 2012c, gráfico 12). Existen también diferencias importantes según el estrato social: las uniones de hecho predominan tanto entre las parejas de las zonas rurales como en las urbanas populares de la Costa. En la Sierra, el único grupo focal en el que las mujeres en uniones de hecho predominaban sobre las casadas fue entre trabajadores de la agricultura en la región de Cayambe-Tabacundo (Pichincha), un área importante de inmigración de la Costa y otras zonas del país. Entre los sectores populares, tanto los urbanos como rurales de la Sierra, si las parejas cohabitan esto conlleva, usualmente, a un matrimonio formal.

Con respecto al conocimiento legal relacionado con la propiedad individual, al parecer la mayoría de quienes participaron en los grupos focales sabían que las propiedades adquiridas durante la soltería continuaban siendo propiedad individual al contraer matrimonio o formar una unión de hecho. Sobre esto, una trabajadora agrícola de Cayambe fue categórica: “las cosas que compré mientras estaba soltera, no las compartiré con él, porque si algún día por cualquier razón nos separamos, él no se va a quedar con lo que es mío. Por esta razón, lo que compré [de soltera] está a mi nombre”. Sin embargo, hay algo de confusión entre las mujeres de los sectores populares, quienes algunas veces piensan que todo lo que se adquirió antes del matrimonio pasa a ser propiedad común una vez que se contrae matrimonio, “porque casados se debería compartir todo”.

Esta confusión es evidente en los resultados de la encuesta cuando preguntamos: “¿legalmente, las propiedades que uno tiene de soltero/a de quién son cuando se casan?” El 80 % de los hombres y el 67 % de las mujeres entrevistadas contestaron que tales propiedades formarían parte de la propiedad común de la pareja.¹⁷ Aunque en el Código Civil Ecuatoriano también se establece que cualquier propiedad que se recibe como herencia individual es considerada propiedad individual, sin importar el estado civil, los resultados son similares. Al preguntar cómo se considera las propiedades que una persona hereda cuando están casados o en unión de hecho, el 76 % de los hombres y el 62 % de las mujeres contestaron que tales propiedades formarían parte de la propiedad común de la pareja; la confusión es más grande si se considera a las personas actualmente casadas o unidas. Los jefes y las jefas de hogar separados, divorciados y viudos tenían más claridad en cuanto a ambas preguntas, tal vez porque ya habían pasado por una división de los bienes debido a la ruptura de su relación anterior.

Al celebrar un matrimonio civil, rara vez los magistrados les informan a las parejas de sus derechos de propiedad. Además, es inusual que se pregunte si preferirían un acuerdo diferente a la sociedad conyugal, es decir, especificando las propiedades que se han aportado o las que se adquirirán durante el matrimonio y en términos de quién las va a administrar. No es sorprendente que pocas mujeres de las clases populares conozcan sobre la posibilidad de arreglos contractuales alternativos, tales como el régimen de separación de bienes (donde cada quien es dueño de sus cosas y las administra durante el matrimonio) o la posibilidad de firmar capitulaciones con otro arreglo.¹⁸ En la encuesta, solamente el 1 % de las personas entrevistadas informó haber hecho algún arreglo diferente a la sociedad conyugal.

De acuerdo con una abogada de Cuenca, “anteriormente había la idea de que el matrimonio era para siempre, entonces ¿para qué capitulaciones? también sonaba mal”. En cambio, ahora, señaló, habría más razones, ya que es más probable que las mujeres trabajen antes del matrimonio

¹⁷ Ver Deere, Contreras y Twyman (2014, tabla 1).

¹⁸ Aunque existe un solo régimen matrimonial legal, las parejas pueden establecer sus propias reglas en relación con la distribución de la propiedad y sus frutos, a través de las capitulaciones matrimoniales, los acuerdos legales diseñados con este fin. Se puede llegar a estos acuerdos con anterioridad o en el momento del matrimonio. Desde 1989, tales acuerdos pueden lograrse en cualquier momento durante el matrimonio.

y construyan un patrimonio individual. Además, con el alto índice de divorcios es “natural e inteligente” hacer estos acuerdos sobre la propiedad. Otra abogada consideró que, a través de las capitulaciones, la gente joven “se prepara para la posibilidad de un eventual divorcio”.

En esta misma línea, un grupo de juezas, en Portoviejo (Manabí), consideraba que las capitulaciones eran una práctica “muy inteligente”, porque se presentan muchos problemas sobre la división de propiedad al momento del divorcio o cuando hay que distribuir la herencia. La complicación principal es que como la propiedad individual se mezcla con la propiedad conyugal es difícil establecer lo que se adquirió, cuándo y quién lo hizo, particularmente si las personas no se preocuparon por gestionar los títulos de propiedad formales de sus activos.

La mayoría de las casadas que participaron en los grupos focales –tanto del sector popular como de la clase media– se sentía segura con los derechos de propiedad reconocidos en el régimen de sociedad conyugal. Estas mujeres confiaban en que los activos comprados durante el matrimonio pertenecían a la pareja, independientemente de qué ingreso fue usado para comprarlos. A su vez, hay una alta conciencia del requisito de la “doble firma” para la venta de activos mayores.¹⁹ La frecuencia de esta práctica fue también confirmada en nuestras entrevistas. Por ejemplo, los agentes inmobiliarios mencionaron que consultaban a ambos esposos para firmar un contrato para la compra y venta de bienes inmuebles. Si están casados, el bien inmueble está usualmente registrado como propiedad compartida bajo el nombre de los cónyuges. La información de la encuesta de activos respalda esta situación ya que indica que, de las residencias principales titularizadas a nivel nacional, la propiedad conjunta de la pareja representa el 43 %; el 14 % es propiedad individual de un hombre y el 30 % de una mujer; el porcentaje restante comprende otras formas de propiedad conjunta y se incluye la propiedad de todos los miembros del hogar.²⁰ Debido a que las mujeres jefas solas representan la gran mayoría de las personas que son jefes solos, estos datos indican que, probablemente, los casados o en unión de hecho

¹⁹ De acuerdo con el artículo 181 del Código Civil de Ecuador (2009), la venta de bienes inmuebles, vehículos e instrumentos financieros, como acciones, por parte de una persona casada, requiere la firma de ambos conyuges. Esta provisión generalmente se aplica también a la mayoría de los préstamos solicitados por alguien que está casado.

²⁰ Según los datos de EAFF (2010), el 69 % de las residencias principales estaba registrada, un porcentaje que es significativamente mayor en las zonas urbanas (71,5 %) frente a las rurales (63 %).

están sobrerrepresentados entre los hombres que son propietarios individuales de la vivienda.

Las participantes en los grupos focales de mujeres profesionales, en Cuenca y Portoviejo, indicaron que todavía era común que los activos grandes aparecieran únicamente a nombre del esposo, puesto que él es el jefe del hogar. Además, algunas todavía viven con la concepción errónea de que los activos comprados por sus esposos con el dinero que han ganado les pertenecen exclusivamente a ellos, un mito perpetuado por algunos hombres. El testimonio de un ama de casa del sector popular de Quito es ilustrativo: “todo está a su nombre, porque él es quien trabaja”. Ella se lamentaba de que, a menudo, su pareja le amenazaba con dejarla, llevándose todo lo que tenían. Ciertamente, este es un claro ejemplo de la relación entre la violencia patrimonial y la violencia psicológica.

Las mujeres del sector popular se sentían más seguras sobre sus derechos de propiedad si ellas habían trabajado y contribuido con ingresos para el hogar. Una de las trabajadoras de la floricultura, que había dejado de trabajar por un tiempo y luego había regresado manifestó: “si él es el único que trabaja, yo no siento que tengo derecho a pedir cosas”. Parece que las mujeres que ganan sus propios ingresos tienen más probabilidad de participar en las decisiones relacionadas con la adquisición de activos y, en algunos casos, tomar tales decisiones unilateralmente. Como ejemplo, una trabajadora del sector informal de Quito nos dijo que como ella ganaba su propio ingreso, “un día se cansó de lavar la ropa y decidió comprar su propia lavadora”.

La mayoría de abogados y jueces entrevistados consideraban que las mujeres –de todas las clases sociales– tenían menos conocimiento que los hombres en cuanto a los derechos de propiedad y estimaban que las esposas tienden a ser “demasiado confiadas”, pues tienen fe en que sus esposos harán lo adecuado para la pareja. Uno de los abogados de Cuenca dijo que “en el caso de las mujeres, debido a su falta de conocimiento [sobre los derechos de propiedad], firman cualquier papel que sus esposos les ponen al frente. Con estos papeles firmados, ellos venden propiedades, se endeudan y, en algunos casos, hasta falsifican la firma de sus esposas. La mujer, como no se preocupa por esta situación, siempre pierde. Más tarde, [en caso de divorcio o viudez] le es difícil tener pruebas de que [las propiedades] le pertenecían a ella”.

Precisamente, la violencia patrimonial es una de las razones por la cual las mujeres de clase media algunas veces optan por una separación de bienes después de años de matrimonio. Por ejemplo, se nos informó de un caso en el que una esposa optó por la separación de bienes después de enterarse que su esposo falsificó su firma para vender parte de la propiedad común.

Entre los participantes en los grupos focales hubo consenso general en que las casadas tenían derechos de propiedad más fuertes que aquellas en una unión de hecho, aunque, legalmente, se supone que serían equivalentes.²¹ De acuerdo con una participante de un grupo focal en Portoviejo, donde las uniones consensuales son comunes, si un hombre no está casado “administra los activos como él quiere, pero si está casado, tiene que pensar dos veces sobre lo que hace con la propiedad”. Esta es también la provincia con el índice más bajo de participación femenina en la fuerza laboral y donde mayor era el sentimiento de que los activos pertenecen a quien pagó por ellos.

Uno de los principales problemas para aplicar las mismas reglas en uniones de hecho y en el matrimonio es que en la cédula de identidad, el documento requerido para ejercer la ciudadanía, el estado civil oficial de quien está en una unión consensual es “soltero”. Adicionalmente, al comprar o vender un activo, rara vez, se le pregunta a la persona si está viviendo en una unión de hecho, lo que conlleva a que “él puede vender o comprar lo que quiera sin que la mujer se entere. Esta es una desventaja”. En efecto, el corredor entrevistado en Portoviejo enfatizó que era estrictamente voluntario para un hombre o una mujer, cuyo estado civil es “soltero”, divulgar que estaba viviendo en una unión de hecho.

Las uniones consensuales rara vez se registran legalmente.²² Si una mujer quisiera denunciar a su pareja por haber vendido un activo que era un bien común, todo lo que el hombre tendría que hacer para invalidar la denuncia sería demostrar que la relación no reúne los requisitos

²¹ En 1982, las uniones de hecho alcanzaron derechos de propiedad similares a los que gozan los matrimonios. Para ello es necesario reunir ciertas condiciones: que la unión tenga por lo menos dos años de duración, que la relación sea estable y monógama y que ninguna de las personas esté casada con otra persona. En caso de disolución de la unión (debido a separación o viudez), cada cónyuge tiene derecho a la mitad de los activos acumulados durante la vida en pareja (Código Civil de Ecuador 2009, artículos 222 y 223).

²² Sin embargo, el registro es un procedimiento relativamente simple que puede hacerse ante un notario público o un juez civil; tiene un costo aproximado de USD 60.

legales para constituirse en una unión de hecho. Para que esto sea válido, como se indicó anteriormente, la unión debe ser estable y monógama. Un participante de Portoviejo dijo que “el hombre querrá demostrar que tiene otras mujeres e hijos con ellas; de esta manera, no se considera que está en una unión consensual legal”. En este caso, la mujer no podrá apelar a ningún recurso legal para reclamar la mitad de los activos adquiridos durante la relación, lo que constituye un ejemplo claro de violencia patrimonial.

La división de activos durante la separación y el divorcio

Entre 2003 y 2012 el número de divorcios subió un 86 %, periodo durante el cual el número de matrimonios decayó (INEC 2012c, gráfico 3). El divorcio es más común en la Sierra –donde el matrimonio es asimismo más frecuente– que en la Costa. De acuerdo con nuestros grupos focales, el divorcio está aumentando en todas las regiones, particularmente entre la generación más joven.

Aunque no existe información sobre la tasa de separación de las uniones de hecho, parece ser frecuente. En algunos casos, las personas entrevistadas se refirieron al alto número de madres solteras entre ciertos grupos, como el de las trabajadoras del sector agrícola en Pichincha. Como prueba de la inestabilidad de la unión de hecho entre las asalariadas del sector rural, las de este grupo focal reportaron que una tercera parte de las trabajadoras estaba en esta condición. En otros casos, como en las comunidades campesinas de Pichincha, donde los matrimonios son la norma, los hogares se consideraban más estables, quizás incluso más que los matrimonios de clase media urbana.

El costo y las complicaciones del matrimonio y el divorcio fueron las razones que usaron quienes participaron en los grupos focales de los sectores populares de Manabí, para explicar el predominio de las uniones consensuales. Algunas mujeres citaron los beneficios de vivir con un hombre primero para llegar a conocer su carácter, antes de establecer un compromiso permanente; ellas consideraron un beneficio poder salir fácilmente de una relación, si la situación se vuelve insostenible. Adicionalmente, resaltaron la dificultad de acumular activos significativos, de modo que la división de los mismos no es siempre una preocupación principal. Sin embargo, algunas también resaltaron la dificultad de criar a sus hijos e hijas siendo madres solteras con pocos ingresos.

En Azuay, donde la tasa de migración internacional es alta, el abandono por parte de un esposo que ha emigrado no es nada fuera de lo común, por lo que constituye un temor entre las mujeres rurales. Aunque pocos de estos abandonos conllevan un divorcio formal, si el esposo tiene una nueva pareja, o ha formado una nueva familia mientras ha estado afuera, ya no enviará más remesas y dejará a su esposa, hijos e hijas que se defiendan por sí mismos. Sin embargo, en estos casos es usual que las mujeres se queden con el control de los activos que se hayan adquirido con las remesas.

Debido a la norma generalmente aceptada de la propiedad conjunta de la pareja dentro de la sociedad conyugal, las mujeres casadas esperan recibir la mitad de la propiedad común si se divorcian. Particularmente, tienen la expectativa de quedarse como dueñas de la casa de la familia, de los electrodomésticos y del mobiliario que la pareja haya acumulado. No todas conocen que el derecho a permanecer en la casa de la familia está unido a la custodia de los hijos e hijas menores.²³ Este derecho puede ser otorgado por igual a la mamá o al papá, dependiendo de cuál tiene la custodia.²⁴ Por causa de las construcciones de género, en caso de divorcio, las mujeres generalmente tienen la custodia de hijos e hijas, aunque hay una tendencia reciente a que los hombres —particularmente de clase media— reclamen sus derechos de paternidad.²⁵ Asimismo, pocas saben que si reciben el usufructo de la casa familiar, se trata de un derecho temporal que dura mientras los hijos y las hijas sean menores de edad. Una vez que el menor de los hijos alcance los 18 años, el exesposo puede demandar que la vivienda y otros activos sean vendidos y que se dividan los ingresos entre los dos.

Del mismo modo, en la Costa, si se da por terminada una unión de hecho, las mujeres esperan quedarse en la casa familiar, en posesión del mobiliario y de los bienes durables adquiridos conjuntamente, en especial, si es el hombre quien ha dejado a la mujer por otra; no obstante, no

²³ Artículo 190 del Código Civil (2009). Esta disposición también se aplica a las viudas.

²⁴ De todas maneras, la ley todavía dispone que, ante iguales condiciones, se prefiera a la madre en cuanto a la custodia de hijos e hijas (Ley 100/2003. Código de la Niñez y Adolescencia 2003, artículo 106).

²⁵ Únicamente en el 3 % de los casos se entrega el derecho de custodia a los padres (*El Comercio*, “La Justicia ampara a la madre en una demanda por la custodia”, 19 de abril de 2010).

siempre saben que, si tienen hijos e hijas menores, están en su derecho. Si un hombre impugna la demanda que le ha planteado la mujer con la que sostuvo una unión de hecho, ella queda en una posición más débil que una casada, pues, como dijimos antes, debe probar que la unión consensual era estable y monógama y que los activos se compraron durante el período que estuvieron viviendo juntos. De esta manera, según las entrevistas realizadas a jueces y abogados, tanto en la Costa como en la Sierra, hay menor probabilidad de que las mujeres en uniones consensuales lleguen a reclamar sobre la división de bienes, a diferencia de las mujeres casadas. Si buscan una acción judicial, las que están en una unión de hecho priorizan obtener la pensión alimenticia que les corresponde a sus hijos e hijas.

En la práctica, la división de activos presenta grandes variaciones en el momento de las rupturas entre cónyuges. Algunas veces, los hombres dejan toda la propiedad común a la esposa, llevándose únicamente una maleta con unas pocas cosas muy valoradas por ellos. En otras, especialmente si la mujer ha cometido una infidelidad, es probable que ella pierda todo. De acuerdo con una participante de clase media: “unos pocos desgraciados botan a la mujer y a sus hijos de la casa”. Algunos esposos buscan poner en práctica su propia definición de lo que ellos consideran una división justa. Una artesana, a propósito de su separación, nos indicó: “mi marido se llevó todas nuestras cosas. Gracias a Dios, no se puede mover una casa [...] yo me quedé en la casa, pero nos quedamos sin nada, ni siquiera una cama para dormir.”

Con frecuencia los maridos presionan a las esposas a vender la casa y dividir el producto de la venta. Para evitar los conflictos o para mantener “su tranquilidad, ella termina aceptando cualquier cosa que el marido quiere hacer y se vende la casa”. Es evidente que los abogados no siempre informan a las mujeres de su derecho a permanecer en la casa familiar si ellas tienen la custodia de los hijos y las hijas, lo cual constituye un evidente caso de violencia patrimonial.

El divorcio puede ir acompañado de muchas sorpresas: descubrir que el marido se ha endeudado sin que la esposa lo sepa; en algunos casos, anticipándose al divorcio, él ha puesto ciertos activos a nombre de un pariente o amigo, de manera que no sean parte de una división equitativa, a veces, incluso, estos trámites los ha gestionado mediante la falsificación de su consentimiento. Una vez que la pareja ha empezado

a discutir sobre separarse, las cosas también pueden desaparecer “misteriosamente”. Todas estas son formas de violencia patrimonial en contra de la mujer.

Indicamos que la violencia patrimonial, frecuentemente, es el resultado de una mezcla entre la falta de conocimiento de la mujer sobre sus derechos de propiedad y la expectativa de que los esposos actúen de buena fe. Cuando no lo hacen, lo que comúnmente ocurre en divorcios hostiles, ellas tienen pocas opciones, sobre todo si se diezmaron los activos. La vulnerabilidad de las mujeres es más evidente cuando sufrieron violencia a manos de su pareja durante el matrimonio o la unión de hecho. En muchos de estos casos, sin importar la clase social, eventualmente, ella no hará ninguna demanda de sus derechos de propiedad con tal de librarse del marido. Según las participantes de Manabí y Quito, otra razón por la que optan por no reclamar sus derechos de propiedad es el miedo a una potencial represalia del cónyuge.

Según un juez en el cantón agrícola de Cayambe (Pichincha), en el 60 % de los divorcios no presentaron dificultades con respecto a la división de propiedad; en un 20 % se dieron conflictos entre la pareja, los cuales se resolvieron oportunamente. Sin embargo, en el 20 % restante los conflictos fueron mayores y su resolución se demoró. En todas las regiones los problemas están relacionados principalmente con la falta de claridad sobre lo que constituye la propiedad individual frente a la propiedad conyugal, además de la falta de títulos de propiedad cuando se trata de herencias.

Es una práctica común de las parejas construir juntos una casa en un terreno o lote heredado solo por uno de los cónyuges. Estas transacciones de herencia rara vez están titularizadas o legalizadas. Por este motivo puede ocurrir que el título de la vivienda quede a nombre de la pareja, especialmente si fue la mujer quien heredó la tierra y el esposo estuvo a cargo del trámite de titularización. Una mujer del sector rural de Cuenca se quejó de que esto le había ocurrido, por lo que, en el momento del divorcio, su herencia no fue reconocida. En otros casos, si la propiedad de la casa no está registrada esto puede llevar a serios conflictos respecto a quién le pertenece; algunas veces el conflicto se soluciona vendiendo la casa y dividiendo, a medias, lo obtenido de la venta del inmueble que incluye el terreno, lo cual perjudica a la persona que recibió la herencia. Esta es una de las razones principales por la que algunos abogados y jueces aconsejan

que las parejas hagan capitulaciones, con el fin de diferenciar claramente lo que pertenece a cada uno de los cónyuges. Desde luego, no son únicamente las mujeres las que pueden resultar afectadas económicamente después de un divorcio, aunque parece ser más común que ellas pierdan su herencia de lotes o terrenos al compartir la propiedad de la casa.

En la mayoría de los grupos focales, independientemente del lugar o del estrato social, los participantes consideraban que la situación económica de las separadas o divorciadas era mucho peor que la de las casadas. Esto ocurría no solo porque las mujeres tienen un acceso reducido a los activos, una vez que estos fueron divididos en mitades o, incluso, debido a que no se quedaron con ninguno porque enfrentaron violencia patrimonial, sino también porque frecuentemente ellas debían mantener y educar solas a sus hijos e hijas. Los niveles predeterminados de la pensión alimenticia que reciben son generalmente insuficientes; además, muchas veces los hombres no los pagan.

Sumado a ello, las oportunidades para las mujeres en el mercado laboral son mucho menos favorables que para los hombres; esto se ve en las altas tasas de desempleo que las afectan, la segregación ocupacional y la indiscutible discriminación. La brecha de género en los salarios en Ecuador es tan grande como en otros países: USD 0,67 por cada USD 1 recibido por un hombre (INEC 2009). Las amas de casa de clase media o media baja, están, por lo general, en desventaja si han sido madres que se quedaron en casa, dada su falta de experiencia en el mercado laboral o su falta de destrezas; es más, en Ecuador no hay pensión alimenticia para las mujeres amas de casa divorciadas. Tal como demuestra la tabla 6.1, al igual que en muchos otros países, las separadas y divorciadas quedan en una posición mucho más precaria que los hombres en cuanto al valor promedio de sus activos.

También es más común que las mujeres que se casan por segunda vez adopten el régimen de separación de bienes, con frecuencia debido a la violencia patrimonial que han experimentado durante el divorcio. Sobre el tema, el testimonio de una mujer del sector popular de Quito es elocuente: “él se llevó todos nuestros bienes materiales y eso me hizo ver [la importancia de la separación de propiedades]. Yo tuve que empezar nuevamente; ahora, todo lo que puedo comprar con mi propio trabajo, va bajo mi propio nombre”.

La viudez

De acuerdo con algunas proyecciones demográficas, actualmente la esperanza de vida al nacer es de 78,8 años para las mujeres y de 72,9 años para los hombres (SIISE 2014). Por consiguiente, hay mayor probabilidad de que las mujeres queden viudas antes que los hombres y, así, asumiremos en este análisis. En caso de viudez, ella se queda con la mitad de la propiedad conyugal, mientras la otra mitad corresponde al patrimonio del difunto. Sin embargo, existe una confusión sobre lo que representa la mitad con la que se queda la viuda, ya que muchas mujeres de los sectores populares consideran que esta es una herencia del esposo que ha fallecido y no su derecho de propiedad sobre la propiedad conyugal. Es importante hacer esta distinción ya que tiene implicaciones en cuanto a posibles reformas legales. Si las esposas piensan que su derecho a heredar ya está cubierto, no lo van a demandar, incluso si como viudas quedan en una posición de desventaja frente a la situación de sus propios hijos e hijas.

En Ecuador, según la ley de sucesión intestada las viudas heredan del patrimonio de sus esposos únicamente si no tienen hijos ni hijas vivos, es decir, están en el segundo orden de sucesión y deben compartir la herencia con los padres de su esposo.²⁶ Como este caso es bastante atípico, quiere decir que las viudas solamente heredan de sus esposos en el caso de que ellos hayan testado legándole hasta la cuarta parte de su patrimonio, la parte que se puede testar libremente a cualquiera.²⁷ En otros países las leyes son más generosas con las viudas, pues están en el primer orden de sucesión, por lo tanto, heredan del patrimonio del esposo una porción igual a la de un hijo.

En los grupos focales, pocas mujeres conocían que el patrimonio del marido, en caso de que este falleciera, consistía no solo en la mitad de la propiedad conyugal, sino también en cualquier propiedad individual que él hubiera acumulado. Si se diera el caso de que los hombres hubieran

²⁶ Artículo 1030 del Código Civil de Ecuador (2009).

²⁷ En el Código Civil de Ecuador (2009) la libertad para testar es restringida. La mitad de sus propiedades debe estar designada legalmente a hijos e hijas en partes iguales. Hasta una cuarta parte adicional, conocida como la “mejora”, puede dejarse a solo un hijo, hija, nieta o nieto, o a varios de ellos. Si no hay hijos o hijas vivos (o sus descendientes), los padres del difunto se convierten en “herederos forzosos” y tienen derecho a la mitad del patrimonio; la otra mitad disponible en este caso puede legarse libremente a cualquiera.

acumulado activos antes del matrimonio o heredado más activos, la propiedad individual del hombre sería mayor que la de la mujer. Ya que, las esposas están en el segundo orden de herencia, no tienen ningún derecho sobre la propiedad individual del marido en caso de viudez, puesto que la reciben los hijos y a las hijas.

Comúnmente, la vivienda familiar es el activo más importante y se convierte en copropiedad de la viuda y los hijos al fallecer el marido. Si hay niños menores de edad, la viuda tiene derecho a permanecer en la casa; es decir, no está forzada a vender la vivienda y dividir el valor obtenido con los herederos determinados por la ley. La práctica más común parece ser que la viuda se quede en su casa hasta su muerte. Sin embargo, encontramos una variedad de situaciones con respecto a la división del patrimonio del esposo que ha fallecido.

En primer lugar, la cantidad o valor de la propiedad conyugal que queda por distribuirse está relacionado con cuánto ha sido entregado en vida a los hijos y las hijas. En la siguiente sección analizamos las prácticas de legar a hijos e hijas en vida, la cual es muy común en Ecuador en todas las clases sociales. Obviamente, a mayor cantidad entregada en vida, menor es la cantidad de activos que quedan para la manutención de la viuda.

Cualquiera de las tres situaciones siguientes puede presentarse con respecto a la propiedad conyugal restante, sin que exista un patrón claro por región, área o estrato social. En algunos casos, la viuda se queda con toda la propiedad conyugal en usufructo, con lo cual posterga cualquier división de la herencia entre los hijos y las hijas hasta su muerte. En otros, a la muerte del marido, la viuda procederá a dividir la propiedad conyugal, se quedará con la mitad y distribuirá la otra mitad entre hijos e hijas. También hay situaciones en las que la viuda decidirá distribuir toda la propiedad conyugal entre sus hijos e hijas esperando que la mantengan hasta su muerte.

La estrategia a seguir por las familias campesinas con respecto a la división de los terrenos agrícolas, depende en gran medida de la edad de hijos e hijas, si son mayores de edad y si han permanecido en la comunidad. En Pichincha, donde la práctica común es entregar la herencia de la tierra en el momento en que hijos e hijas se casan, con frecuencia se encuentra una viuda anciana con un pequeño terreno, alrededor de la

casa principal, en el que se quedará hasta su muerte, casi siempre acompañada de una hija soltera o del hijo o la hija menor.

Sin importar el momento en que se otorgue la herencia, con unas pocas excepciones, las familias campesinas comúnmente procuran mantener la tierra heredada dentro del ámbito familiar. Por ello, es poco probable que los hijos y las hijas que han migrado a las ciudades o a otros países vendan su parte de la herencia a personas extrañas; algo más frecuente es que venden su parte a sus hermanos u otros parientes que residen en la comunidad. Tampoco es raro que la viuda –dependiendo de su edad– continúe trabajando las parcelas designadas para sus hijos e hijas que han migrado y que la redistribución final ocurra luego de su muerte. De igual manera, no es usual que los animales sean vendidos para dividir las ganancias entre los hijos y las hijas; esto se hace después de la muerte de la viuda.

Entre los sectores urbano-populares es común que el único activo disponible para dividir sea la vivienda de los padres. Muchas veces estos construyen más pisos en la casa (o una vivienda adyacente) para acomodar a hijos e hijas cuando se casan y forman sus propias familias. Esta es una estrategia para ayudarlos y de mantenerlos cerca. Frecuentemente se designa a un hijo o una hija como beneficiario de la casa familiar original, junto con la obligación explícita de cuidar de la viuda durante su vejez. Sin embargo, esta situación parece ser menos común en las zonas urbanas que en las rurales.

En el sector rural de Azuay, donde la migración internacional masculina es alta, generalmente el objetivo de una migración exitosa es construir una casa de dos o tres pisos en la que se puedan acomodar a varias generaciones. Si una mujer enviuda, será copropietaria de la casa junto con sus hijos e hijas. Irónicamente, nos contaron que, algunas veces, las mujeres son presionadas para vender la casa o usarla como garantía para financiar la migración internacional de algún hijo o hija. Si este proyecto fracasa, ella puede perder la vivienda.

Si no ha habido algún tipo de partición durante la vida de los padres, el momento de la división del patrimonio del esposo que ha fallecido depende, en gran medida, de la presión que los hijos y las hijas ejerzan sobre la viuda para recibir su parte de la herencia paterna o, incluso, la totalidad de la misma. De acuerdo con nuestros grupos focales, este apremio puede llegar a ser fuerte.

Por otra parte, las viudas pueden enfrentar sorpresas inesperadas ante la muerte de sus esposos, como deudas de las cuales ellas no tenían conocimiento. De hecho, en Quito nos contaron de situaciones en las cuales la viuda debió vender la vivienda familiar para honrar los compromisos del difunto, ya que la sociedad conyugal es responsable de las deudas adquiridas por cualquiera de los cónyuges. En regiones donde la migración internacional es alta, como en Azuay, una situación que puede dejar a la viuda en una posición particularmente vulnerable es cuando el esposo muere fuera del país, sin haber terminado de pagar la deuda contraída para financiar la migración, con lo cual ella es responsable de la misma.

Otra sorpresa inesperada se da cuando la viuda se entera, en el momento de la muerte de su pareja, que él tuvo hijos con otras mujeres, quienes aparecen para reclamar su parte de la herencia. En Ecuador, todos los hijos y las hijas, independientemente de si son legítimos o no, tienen el mismo derecho a heredar de su madre o su padre. Sin embargo, estos hijos eventualmente pueden no tener ninguna consideración especial hacia la viuda, cuando ella no es su madre; por ende, pueden insistir en vender la vivienda familiar o cualquier otro activo.

Aunque las mujeres en uniones de hecho esperan poder permanecer en su vivienda al enviudar (especialmente si ellas ayudaron en la compra del terreno o en la construcción), lo que suele ocurrir es que, por diferentes razones, se vuelven más vulnerables que las mujeres que estuvieron casadas, a menos que la casa familiar o las tierras hayan sido registradas con anterioridad como propiedad conjunta. En la Costa es más frecuente que la propiedad esté a nombre del esposo, ya que las uniones consensuales son más comunes. En este caso, si existe la presión de los hijos y las hijas de vender la vivienda o las tierras para recibir su parte de la herencia, la viuda tendrá que comprobar que vivía en una unión de hecho cuando se construyó la casa o se adquirieron las tierras. En segundo lugar, considerando que las relaciones familiares son más informales en la Costa, hay mayor probabilidad de que los hijos y las hijas que son únicamente del esposo presionen por una división del patrimonio. En tercer lugar, la falta de títulos de propiedad formales de la vivienda y terrenos parece ser más común en Manabí que en otras provincias, lo que a su vez complica la división de los bienes.

En un grupo focal realizado en el área rural de Manabí, nos relataron un caso en el que la viuda y sus hijos e hijas perdieron todo acceso a la tierra cuando un hermano del difunto demandó la propiedad de la finca. La tierra estaba todavía registrada a nombre del padre de ambos, aunque había sido asignada, de manera informal, al difunto esposo. Por tanto, ni siquiera los hijos y las hijas de la viuda tenían derecho legal a demandar que la finca les fuera heredada.

Otra estrategia común en Manabí, así como entre los emigrantes, es registrar los activos a nombre de los hijos y las hijas, lo que también puede perjudicar a la mujer al enviudar. Los hijos e hijas podrían usar la casa como garantía al solicitar un préstamo y si no es pagado o la migración no resulta, el activo se perdería, lo que dejaría a la viuda abandonada. Es más, si el activo está a su nombre, es mucho más fácil para los hijos y las hijas vender la vivienda aun sin el consentimiento de la madre.²⁸

La impresión general entre las personas que participaron en los grupos focales era que, a las viudas, independientemente del estrato social, no les iba bien. En los datos que mostramos en la tabla 6.1, cuando se compara la situación de las viudas y los viudos, tanto en las áreas urbanas como rurales, aparece la brecha, que es mayor en el caso urbano. En primera instancia, la situación patrimonial de la viuda depende de la cantidad de la propiedad común que haya sido transferida a hijos e hijas. Dada la preferencia que existe por repartir la herencia en vida, la viuda puede quedarse con muy poco durante su vejez. En cierto modo, puesto que la esperanza de vida de las mujeres es mayor, la herencia en vida puede considerarse una forma implícita de violencia patrimonial contra las mujeres.

En segundo término, el que una viuda esté en condiciones de mantener el control del resto de la propiedad conyugal, garantizar para sí misma una vivienda segura y obtener un ingreso adecuado, depende mucho de la buena voluntad de sus hijos e hijas. Considerando que las madres están dispuestas a ayudarles, las viudas con frecuencia se encuentran en una situación muy precaria una vez que han vendido la vivienda familiar y quedan totalmente supeditadas a los hijos.

²⁸ Esto también podría ocurrir, desde luego, en caso de mujeres separadas o divorciadas.

En tercer lugar, si una mujer viuda joven y todavía tiene hijos e hijas que dependen de ella, enfrentará las mismas desventajas en el mercado laboral que aquellas que están separadas o divorciadas, por ejemplo, la discriminación. Además, una parte relativamente pequeña de la población (aunque está creciendo)²⁹ se encuentra afiliada al sistema de seguridad social, por el cual la viuda recibiría una pensión (montepío) cuando su marido muera; usualmente esta compensación representa el 40 % de la pensión de su esposo. Entre las clases media y alta es común tener seguros de vida, que pueden proporcionar un ingreso estable a la viuda por el resto de su vida. La mayoría de mujeres del sector popular, especialmente las que viven en zonas rurales, tendrán que enfrentar la viudez sin ningún tipo de ingreso seguro, lo que las llevará a mantenerse con sus propios medios o con la ayuda que puedan recibir de sus hijos e hijas.

La violencia patrimonial en la herencia de hijos e hijas

Al parecer, poca gente escribe testamentos en Ecuador. Entre todos los estratos sociales hay una marcada preferencia por transferir los activos a los hijos y las hijas mientras los padres están todavía con vida. Esto puede hacerse formalmente mediante donaciones o con contratos de ventas ficticias; de esta manera se puede obtener un título de propiedad correspondiente al bien. Sin embargo, con frecuencia y sobre todo en el campo, la designación de la repartición de la herencia anticipada por parte de los padres es informal, sin ningún registro escrito. En este caso, el terreno u otro activo no pueden ser transferido legalmente hasta la muerte del padre y se debe seguir la ley de sucesión y los procesos pertinentes.

Entre las razones que citan las personas participantes en los grupos focales para preferir heredar en vida, se indica que es mucho más fácil ejecutar los trámites de las donaciones y de los contratos de compra-venta que de los testamentos o de la sucesión intestada. Otra razón es que muchos padres, de sectores urbanos y rurales, consideran que al dividir sus propiedades en vida evitarán conflictos entre sus hijos e hijas en torno a la herencia. De acuerdo con algunas de las personas participantes, para ejecutar una donación, en general, la práctica es llegar a un acuerdo

²⁹ La afiliación al seguro social se ha expandido, especialmente desde el 2010, de tal manera que se ha llegado a cubrir el 42,8 % de la PEA en 2013, 35,5 % de la PEA rural y 46,4 % del urbano (SIISE 2014).

con todos los hijos y las hijas, un medio para fijar la división de propiedades de manera definitiva mientras que vivan los padres.

La gran mayoría de las personas en los grupos focales consideraban que, generalmente, los hijos y las hijas eran tratados de manera equitativa en el momento de distribuir la herencia; los datos de la encuesta así lo confirman. Al preguntar a quienes ya habían heredado de sus padres, si hermanos y hermanas habían recibido una herencia de similar valor, el 70 % de los hombres y 62 % de las mujeres así lo confirmaron.³⁰ Aunque es más frecuente privilegiar a los hombres cuando existen herencias desiguales, hay una tendencia a favorecer a las hijas en ciertas situaciones. Entre las citadas por las participantes de una división desigual de la propiedad de los padres, se dio la de una hija soltera cuyas hermanas estaban casadas; en otra un hijo con capacidades especiales. Algunas veces se hace deferencia con las hijas que son madres solteras. Una preferencia por los hijos varones se reportó únicamente en dos grupos focales en Portoviejo, uno con mujeres de clase popular y el otro con mujeres profesionales, quienes consideraban que esta era una práctica mucho más común en el pasado que en la actualidad.

La mayoría de las razones para que la distribución de la herencia entre hijos e hijas fuera desigual no tenían relación con el género, más bien, buscaban favorecer a quien había vivido y cuidado de los padres ancianos. Esta práctica, sin embargo, no es la regla y algunas personas participantes comentaron que requería del acuerdo de los otros herederos. Por lo general, tanto en las áreas urbanas como rurales, la práctica es que, si un hijo o hija se queda con la casa de la familia y esta es el único activo, tendrá que compensar a los otros herederos.

Aunque entre los padres existe mucha preocupación de evitar los conflictos relacionados con la herencia a sus hijos e hijas, una de las prácticas que podría reducir enormemente estos conflictos es formalizar los títulos de propiedad de terrenos y viviendas; sin embargo, esta práctica no está generalizada aún. Según los datos de la encuesta de activos, solo el 68,9 % de las viviendas principales y 77,5 % de los terrenos agrícolas tienen sus títulos de propiedad en orden. La falta de estos documentos no solo complica la transferencia, lo cual deja a los herederos el peso de tener que demostrar su condición, sino que, además, puede

³⁰ Véase el gráfico 1.1 en el capítulo 1 de este libro.

ocasionar disputas en cuanto a los límites de las propiedades cuando no están claramente establecidos, o cuando hay otros parientes listos para demandar la propiedad de la tierra legalmente registrada a nombre de un antepasado común.

Sin embargo, un título de propiedad o heredar en vida, no siempre evita las disputas entre hermanos, una vez que los padres han muerto. Un claro ejemplo de violencia patrimonial fue el de una mujer en Manta (Manabí). Ella reportó que su hermano la había engañado para que le entregara su parte de la herencia haciéndola firmar un documento que ella pensaba era para obtener el título de propiedad. En todas las áreas rurales estudiadas, los conflictos por tierras eran comunes, por ejemplo, entre hermanos que se disputaban las tierras de mejor calidad. Según los jueces, así como entre las personas participantes de los grupos focales, las disputas por la herencia son también comunes en las áreas urbanas sin distinción de estratos sociales. Estos litigios pueden tomar años para resolverse y son, además, sumamente costosos.

Conclusiones

Una característica particular del régimen matrimonial de la sociedad conyugal es que las mujeres, a través del ciclo de vida, pueden acumular activos de dos maneras: como propiedad individual y como propiedad conyugal. La primera conlleva numerosos beneficios, especialmente en cuanto a su administración, ya que depende exclusivamente de la mujer, sin importar su situación conyugal. Esta propiedad también incluye los bienes con los que ella puede contar en caso de separación, divorcio o viudez, o lo que puede considerarse su posición de resguardo. Una herencia de los padres parece ser la manera principal en la que ellas adquieren la propiedad individual, particularmente de terrenos agrícolas. La práctica que prevalece de tratar a hijos e hijas por igual, da a las mujeres de Ecuador una ventaja sobre las de otros países donde predomina privilegiar al sexo masculino en el momento de legar bienes.

La sociedad conyugal en el matrimonio y la unión consensual también tiene sus beneficios especiales, los cuales son particularmente evidentes en el caso de las esposas que no trabajan fuera del hogar y que no tienen

ingresos propios, ya que la división equitativa de la propiedad común en caso de que se disuelva la pareja, se puede considerar una compensación por haber estado a cargo de las tareas domésticas y de cuidado (Deere y León 2002). Conocer que le pertenece la mitad de la propiedad conyugal en caso de separación, divorcio o viudez, infunde en la mujer un sentido de seguridad; esta mitad en muchos casos pudiera ser mayor a los activos que ella hubiese podido acumular por su propia cuenta si hubiese permanecido soltera. De todos modos, los beneficios potenciales de los regímenes matrimoniales y de sucesión dependen, en gran medida, de la capacidad de los individuos y los hogares para acumular activos, y de su conocimiento sobre los derechos de propiedad.

Se ha demostrado que la violencia patrimonial, es decir, la violación de los derechos de propiedad de las mujeres, es común y que las deja en una situación vulnerable en caso de separación, divorcio o viudez. En casi todos los grupos focales de mujeres, sin distinción de la clase social, se habló de mujeres que han perdido sus activos injustamente, sean sus propios bienes o la parte de la sociedad conyugal que les pertenece por ley. Para resumir, las formas más evidentes de violencia patrimonial son las siguientes. Cuando las mujeres asumen que los activos que ellas adquirieron mientras eran solteras pertenecen “a la familia” una vez que se casan o viven en unión consensual; por esto no los reclaman en caso de separación o divorcio. Cuando las mujeres que no contribuyen con un ingreso al mantenimiento del hogar asumen que, como solo los esposos reciben un ingreso, los activos que adquieren les pertenecen a ellos exclusivamente; por esto ellas no tienen derecho a demandar una parte de los mismos si la relación se disuelve. Cuando una mujer hereda una parcela de tierra o un lote de terreno y luego construye una vivienda con su pareja, ya que la casa y el terreno están registrados en conjunto o son considerados propiedad conyugal, si se disuelve la relación (sea por muerte, separación o divorcio) no se reconocen los derechos de herencia de la mujer sobre el lote de terreno.

Al parecer, no es nada fuera de lo común que la violencia patrimonial contra la mujer empiece una vez que la relación anda mal, cuando ya el marido está pensando en separarse o divorciarse. Un ejemplo es cuando los hombres falsifican la firma de su pareja para disponer de un activo, o comprar bienes a nombre de un tercero para reducir el patrimonio

conyugal, antes de tener que dividirlo por la mitad, lo cual priva a la mujer de lo que le corresponde. Otro es cuando un marido presiona a su cónyuge para vender la casa familiar en caso de separación o divorcio, a pesar de que ella tiene la custodia de los hijos y las hijas menores.

El riesgo de violencia patrimonial parece ser mayor para las mujeres en uniones consensuales que para las casadas. En primer lugar, aparentemente, conocen menos sus derechos de propiedad. Segundo, hay mayor probabilidad de que los activos comprados durante la unión sean propiedad de los hombres, puesto que es más frecuente que ellos estén empleados y reciban mayores ingresos; asimismo, si están viviendo en una unión consensual, adquieren activos a su propio nombre ya que rara vez les preguntarán si tienen una pareja. Tercero, es más difícil para las mujeres probar que estos activos fueron adquiridos durante la unión consensual, lo cual dificulta demandar la propiedad conjunta de los mismos. Por lo tanto, en caso de separación o viudez, es más probable que las mujeres no puedan acceder a la propiedad conyugal que les corresponde.

La falta de conocimiento sobre sus derechos legales es, con seguridad, una de las razones principales por lo cual las mujeres no aprovechan las protecciones legales que tienen a su disposición. Por lo tanto, se encuentran subutilizados recursos como las capitulaciones o los privilegios derivados de la maternidad, por ejemplo, el derecho a permanecer en la casa familiar ante un divorcio o viudez si sus hijos son menores de edad. Las personas que trabajan en el campo legal son, en cierta medida, responsables de estas omisiones, ya que no siempre están bien preparadas en temas de derecho familiar y, por ende, no asesoran a las mujeres, de manera adecuada, sobre sus derechos de propiedad. Sin embargo, también resaltamos que las normas sociales y las expectativas de género juegan un papel importante en disuadir a las mujeres de que conozcan sobre sus derechos y en persuadirlas de no demandar que estos sean respetados.

El amor romántico, la confianza que se deriva de este junto con la fe en que la pareja va a proteger nuestros derechos son algunos de nuestros puntos débiles como mujeres. Se suman los miedos de que una discusión sobre los asuntos materiales pueda romper la armonía de una relación o que esta sea descalificada socialmente. Debido a los roles de género, es más común que las mujeres demanden derechos de propiedad para sus hijos e hijas, en perjuicio de los que les corresponde a ellas.

Algunas veces, como hemos demostrado, esto va en detrimento de la seguridad de la mujer en caso de separación, divorcio o viudez. Además, la práctica de heredar en vida, deja a las viudas en una situación vulnerable y dependiente de la buena voluntad de sus hijos e hijas.

Si bien las mujeres en Ecuador tienen derechos de propiedad fuertes, desde una perspectiva comparativa, hay todavía mucho por hacer para fortalecerlas. La primera tarea sería promover una cultura legal entre las mujeres, puesto que necesitan conocer sus derechos antes de poder demandarlos; además, precisan encontrar un contexto en el que se sientan apoyadas para hacerlo. Sería útil el desarrollo de campañas patrocinadas por el Estado cuyo fin sea difundir el conocimiento de los derechos de propiedad (como la campaña de 2010 en Ecuador, en contra de la violencia contra la mujer), especialmente en relación con los derechos de propiedad de las que viven en uniones consensuales. Las abogadas, abogados, juezas y jueces necesitan adquirir mejores conocimientos y mayor práctica en derecho familiar. La propiedad de las personas en uniones consensuales se fortalecería si se promueve su registro. Esto podría hacerse, por ejemplo, facilitando el registro de la unión de hecho en el momento en que nace un hijo o hija.

Considerando que la brecha de género en la esperanza de vida favorece a las mujeres y las dificultades que las viudas han tenido que enfrentar, fortalecer sus derechos de sucesión sería otra prioridad, con el fin de elevar a las esposas al primer lugar en el orden de sucesión. La posibilidad de heredar junto con sus hijos e hijas parte del patrimonio individual de un esposo fallecido, podría mejorar, considerablemente, la seguridad económica y el poder de negociación de las viudas, así como reducir su dependencia de la buena voluntad de hijos e hijas. Además, si pudieran heredar del patrimonio de sus esposos sería más probable que las viudas controlaran la propiedad agrícola o el negocio familiar. Otra alternativa podría ser promover la práctica de testar, así como socializar sobre la importancia de que los maridos favorezcan a su pareja, ya que ellas tienen una mayor expectativa de vida. Otro cambio que pudiera beneficiar a las viudas sería eliminar la práctica de legar en vida, de manera que la propiedad conyugal de una pareja no sea diezmada antes de la viudez. Desde luego que estos cambios implican transformaciones que podrían favorecer más a las mujeres mayores que a las jóvenes y a las madres antes que a las hijas.

Finalmente, como mencionamos, la ley inicial en contra de la violencia de género (Ley 103/1995) se limitó a la violencia física, psicológica y sexual. Aunque en 2008 el gobierno ecuatoriano adoptó un Plan Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2008), no se incluyó la violencia patrimonial como una forma de violencia contra ellas. No fue sino hasta que se promulgó la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley 0/2018) que la violencia patrimonial se reconoció oficialmente en Ecuador.

Segunda parte

Los activos y el poder de negociación

Capítulo 7

La propiedad de los activos y las decisiones igualitarias en hogares con doble jefatura en Ecuador*

Carmen Diana Deere y Jennifer Twyman

Introducción

Está ampliamente reconocido que el empoderamiento de las mujeres requiere un aumento de su agencia, entendida como la “capacidad para definir sus metas y actuar en función de ellas” (Kabeer 1999, 438). La agencia se mide, a menudo, en términos de la participación de las mujeres en la toma de decisiones del hogar, es decir, según sus competencias para decidir de forma autónoma. Sin embargo, en el caso de los hogares con doble jefatura (aquellos constituidos por un esposo y una esposa), ¿es la autonomía la medida apropiada de la agencia?, ¿o es cuando las mujeres pueden negociar en igualdad de condiciones para llegar a decisiones realmente conjuntas? En este capítulo nos basamos en el marco de trabajo desarrollado por Coleman y Strauss (1990) con respecto al poder de decisión marital, en el cual se comparan los hogares igualitarios con los dominados por hombres (donde él toma la mayoría de las decisiones), con los dominados por mujeres (donde ella toma la mayoría de decisiones) o con aquellos donde el poder está repartido (donde el hombre decide algunas veces y otras la mujer).

* Este capítulo está basado en la traducción del trabajo de “Asset Ownership and Egalitarian Decision-Making in Dual-Headed Households in Ecuador”, el cual fue presentado en el Congreso de la Asociación Aliada de Ciencias Sociales (ASSA), Chicago, 6 al 8 de enero de 2012. La traducción es de Antonio Cardentey. Una versión resumida se publicó en 2012 en la *Review of Radical Political Economics* 44 (3): 313-320. Esta investigación fue apoyada por una subvención del Fondo MDG3 del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos y el Vanguard Charitable Endowment Program.

La mayoría de los estudios sobre la toma de decisiones se centra en cómo las mujeres perciben este proceso, un ejemplo son las Encuestas Demográficas y de Salud (DHS, por sus siglas en inglés) (Kishor y Subaiya 2008). Sin embargo, en otras investigaciones se afirma que también es importante preguntar a los hombres sobre sus percepciones con respecto a las decisiones, ya que ellos y ellas no siempre están de acuerdo en que participen, o no, las mujeres (Jejeebhoy 2002; Ghuman, Lee y Smith 2006; Becker, Fonseca-Becker y Schenck-Yglesias 2006).

Hasta ahora se ha prestado poca atención a la perspectiva de los hombres en la toma de decisiones en el hogar, aunque, para comprender adecuadamente este proceso se requiere un análisis de género basado en la participación y las percepciones tanto del esposo como de la esposa. Si el empoderamiento de las mujeres se trata del cambio, es decir, “del proceso por el cual las personas a las que se les ha negado la capacidad de tomar decisiones estratégicas de vida adquieren tal capacidad” (Kabeer 1999, 437), entonces un aumento en la agencia de las mujeres podría conllevar cambios en la forma en que los hombres deciden en el hogar. Por ello nos centramos en el papel que desempeñan ambos cónyuges. Definimos la toma igualitaria de decisiones como las prácticas conjuntas que se caracterizan por la simetría y el acuerdo, en las que hombres y mujeres consideran que toman las decisiones conjuntamente, y donde aceptan que sus cónyuges participen de manera similar en el momento de decidir.

En el marco de trabajo de Kabeer (1999), el empoderamiento de las mujeres no solo requiere agencia, sino también control sobre los recursos para lograr diferentes resultados. De acuerdo con el modelo de negociación colectiva, el hecho de que las mujeres tengan la propiedad de activos importantes, como la residencia principal, la tierra y otros bienes inmuebles, se asocia con una posición de resguardo más fuerte; por consiguiente, las mujeres que son propietarias cuentan con un mayor poder de negociación que aquellas que no lo son. Nuestra hipótesis principal es que el acceso de las mujeres a los bienes inmuebles está asociado con la toma de decisiones de forma igualitaria.

Ecuador es un caso particularmente apropiado para estudiar esta relación, ya que entre las parejas es bastante común la propiedad conjunta de los principales activos; en el caso de la vivienda, es más frecuente esta forma de propiedad que en otros países latinoamericanos con regímenes

matrimoniales y de herencia similares (Deere, Alvarado y Twyman 2012). ¿Hasta qué punto este hecho está asociado con relaciones de género igualitarias en los hogares?

Consideraciones metodológicas

No es nada fácil medir el empoderamiento de la mujer. Comúnmente se ha asumido que este se puede aproximar a través de su participación en la toma de decisiones, sin embargo, tal procedimiento tampoco es sencillo (Kabeer 1999). En este acápite consideramos algunos de los problemas que han surgido cuando se utilizan variables provenientes de las encuestas de hogares que miden la toma de decisiones; asimismo, proponemos cómo vamos superar estos inconvenientes. Por lo menos, existen cuatro problemas que abordar: i) en cuáles decisiones se deben enfocar las investigaciones; ii) si el empoderamiento significa que la mujer toma las decisiones sola o conjuntamente con su marido; iii) la manera de hacer las preguntas; iv) a quién preguntar.

¿En cuáles decisiones se deben enfocar las investigaciones?

Según Kabeer (1999), si pensamos en el empoderamiento como la expansión de las capacidades de las mujeres para tomar decisiones estratégicas sobre su vida, entonces no todas son de igual importancia. Entre las más importantes están si casarse o no y con quién; si tener hijos o no y cuántos; si trabajar o no por un ingreso, así como la posibilidad de controlar ese ingreso. De todos modos, el contexto es sumamente importante al considerar cuáles decisiones son claves para medir cambios positivos en los roles de género y en la agencia de las mujeres.

En muchas sociedades, tradicionalmente las mujeres han tenido poder de decisión sobre algunas, si no todas, las actividades domésticas: qué cocinar cada día, el manejo del presupuesto de los alimentos, la compra o la venta de animales menores. Si tales normas sociales siempre han permitido que manejen el presupuesto de los alimentos, entonces sería difícil tomarla como una decisión que mida un cambio positivo en los roles de género. En cambio, si tradicionalmente los hombres han

decidido sobre la compra de los alimentos, aquí la participación de la mujer podría significar un aumento de su agencia.

En las encuestas DHS se formulan cuatro preguntas estándar para todos los países donde son aplicadas, con el fin de medir quién tiene la última palabra en las decisiones sobre compras diarias, compras de mayor valor, el cuidado de la salud de la mujer y las visitas de ellas a sus familiares y amigos.¹ Kishor y Subaiya (2008), mediante el análisis de la DHS realizada en 23 países, demuestran una destacable variedad de patrones en los resultados; además, observaron que quién tiene la última palabra varía según la decisión. En muchos países, especialmente los africanos, las mujeres no participan del todo en algunas de estas cuatro decisiones.² Según ellas, las compras diarias fue lo que más decidieron solas; luego, el cuidado de su salud. La decisión que con menor frecuencia tomaron solas fue sobre comprar bienes de mayor valor. Fue mucho menos frecuente que tomaran alguna de estas decisiones conjuntamente con sus maridos. Solo en 13 de los 23 países fue común que participaran junto con sus esposos en, al menos, una de estas decisiones.

En Ecuador hay una encuesta parecida a la DHS: la Encuesta Demográfica y de Salud Maternal e Infantil (ENDEMAIN), en la cual se incluyeron, en 2004, seis preguntas sobre la toma de decisiones.³ La gran mayoría de las mujeres casadas/unidas informó que estas decisiones las tomaba junto con su pareja (CEPAR 2005). Las decisiones que ellas tomaban solas con mayor frecuencia (aunque en una proporción más baja que tomarlas de forma conjunta) fueron: llevar a un hijo al médico (24 %) y si trabajar fuera del hogar o estudiar (22 %). En contraste con los resultados de Kishor y Subaiya (2008), no fue común que las mujeres informaran que sus maridos tomen estas decisiones sin su participación.

En el siguiente análisis nos enfocamos en dos decisiones que consideramos estratégicas para el empoderamiento de las mujeres en Ecuador: la decisión de si trabajar o no por un ingreso y la decisión sobre cómo

¹ El grupo de entrevistadas es homogéneo: mujeres entre 15 y 49 años de edad.

² En Burkina Faso, Mali y Nigeria, la mayoría de las cuatro decisiones es tomada por los maridos sin participación de la mujer (Kishor y Subaiya 2008, tabla 2.1).

³ Las preguntas fueron sobre las visitas a familiares (la única en común con las encuestas DHS); llevar un niño o una niña al médico; si disciplinar o no a hijos e hijas; el uso de la planificación familiar; cómo gastar el ingreso del hogar; si trabajar o estudiar.

gastar sus ingresos. Ambas preguntas se incluyeron en el ENDEMAIN y en la Encuesta de Activos FLACSO-Florida (EAFF), la cual describiremos en el próximo acápite.

Tomar la decisión sola o conjuntamente

Sin información previa sobre la forma en que tradicionalmente se toman las decisiones, es difícil determinar si decidir sola y de forma autónoma significa un mayor empoderamiento que decidir junto con su marido. Si la mujer comúnmente ha decidido sola, no se puede asumir que esto representa un mayor empoderamiento que cuando lo hace con la pareja. Puede ser que un cambio importante en los roles de género consista en que el hombre se involucre en las decisiones consideradas femeninas, por ejemplo, los gastos diarios en alimentos, si es que esto significa que él está participando más en el trabajo doméstico, como el de la cocina. Por estas razones, algunos estudios terminan agregando ambas respuestas: si la mujer ha decidido sola o conjuntamente, para contrastarla con el caso donde no participa en la decisión. Sin embargo, en el análisis econométrico, se ha encontrado que cada forma de decidir —de manera autónoma o conjunta— esta correlacionada con variables diferentes, aún en un mismo país (Kishor y Subaiya 2008). Esto implica que simplemente no se pueden sumar estas dos categorías y compararlas con la situación en la cual ella no participa en la decisión.

En nuestro trabajo de campo encontramos que la toma de decisiones se caracteriza por ser un proceso bastante igualitario, es decir, las parejas conversan entre ellas antes de decidir algo importante.⁴ Los resultados de la ENDEMAIN también confirman que la norma son las decisiones conjuntas. En el próximo acápite enfocamos nuestro análisis en estas pues nos interesa descubrir los factores que apoyan las prácticas igualitarias en el hogar.

La manera de hacer las preguntas

En las encuestas de hogares es común preguntar primero quién participa en la decisión, seguido de quién tiene la última palabra. Por lo general, se asume que la respuesta a esta segunda pregunta es la que revela la

⁴ El trabajo de campo cualitativo para este estudio incluyó 40 grupos focales en tres provincias del país. Para mayor detalle, véase la introducción de este libro.

dinámica de poder en el hogar. De todos modos, esta forma de proceder no es apropiada en todos los contextos.

En nuestros grupos focales nos dimos cuenta de que era relevante conocer quién inició una discusión sobre la compra de algún bien, en lugar de quién tuvo la última palabra sobre la decisión. Cuál de las dos personas toma la iniciativa muchas veces está relacionada con la división del trabajo según el género, por ejemplo, que sean las mujeres en cuanto a la compra de electrodomésticos y los hombres en cuanto a vehículos o equipos agrícolas. Nuestros informantes insistieron en que cuando la pareja empezaba a discutir conversaba hasta ponerse de acuerdo. Es decir, generalmente se decide de forma conjunta. Por esta razón, nosotras descartamos la pregunta sobre quién tiene la última palabra, con el fin de enfocarnos en si la decisión la tomó una persona sola o junto con el cónyuge u otra persona.

¿A quién preguntar?

En la mayoría de las investigaciones sobre el tema se ha considerado la participación de la mujer en las decisiones del hogar según su punto de vista. Este es el caso de las encuestas DHS y de la ENDEMAIN de 2004. Sin embargo, ha crecido el interés en investigar la perspectiva de los hombres sobre la participación de su esposa en las decisiones.

Los primeros estudios con este nuevo enfoque, en países en desarrollo, demostraron que, a menudo, la pareja no está de acuerdo sobre el grado de participación de la mujer. Jejeebhoy (2002), en un estudio comparativo de la región del norte y del sur de India, encontró que entre el 25 % y el 50 % de las parejas no estaba de acuerdo en cuanto a la participación de la mujer en tres decisiones fundamentales. De manera similar, Becker, Fonseca-Becker y Schenck-Yglesias (2006) encontraron que, en Guatemala, entre el 28 % y el 36 % de parejas reportaron un desacuerdo sobre las cuatro decisiones estudiadas. En estos trabajos, muchas mujeres aseguran participar menos de lo que afirman sus esposos. Ghuman, Lee y Smith (2006) encontraron cifras parecidas en el estudio que realizaron sobre cinco países del sur de Asia. Estos investigadores proponen que tal resultado se debe a la socialización de género, en la cual se espera que las mujeres sean pasivas y subestimen su importancia en la toma de decisiones. También puede reflejar una socialización del

hombre en la cual se espera que sea generoso en cuanto a las cualidades que atribuyen a su mujer.

Ghuman, Lee y Smith (2006) investigan si el grado de desacuerdo entre parejas se debe a diferencias sistemáticas entre informantes masculinos y femeninos o si representa un error al azar. Aunque encuentran que hay errores en su base de datos, concluyen que no son del todo agudos para explicar el grado de desacuerdo en estas respuestas de las parejas. Por lo tanto, proponen que los umbrales cognitivos de hombres y mujeres pueden ser diferentes cuando se les formulan las preguntas. Específicamente, puede haber diferencias de género en la manera en que se interpretan las preguntas: los hombres podrían estar pensando en la situación general y las mujeres si participan cada vez que se toma ese tipo de decisión. El análisis de estos autores refuerza el nuestro sobre la importancia de que se tome en cuenta el contexto donde se realiza la investigación. También destaca la importancia de realizar suficiente trabajo de campo cualitativo en un lugar, con el fin de tener certeza de que la pregunta va a dar como resultado respuestas pertinentes a lo que se quiere medir.

Hasta hace poco se ha prestado poca atención al papel de los hombres en las decisiones, tal vez porque ha sido demasiado complicado tratar de entender el papel de las mujeres. De todos modos, para entender los procesos involucrados en la toma de decisiones en el hogar se requiere un análisis de género que se base en la participación y en las percepciones tanto de los unos como de las otras. Por ello pretendemos dar un paso adelante enfocándonos en la participación de cada miembro de la pareja y privilegiando el proceso que se sigue para decidir de forma igualitaria.

Datos y construcción de la variable dependiente

Este estudio se basa en los datos de la EAFF (2010), una encuesta representativa a nivel nacional, realizada en Ecuador como parte del Proyecto Brecha de Género en los Activos.⁵ En la encuesta se emplearon dos instrumentos: un cuestionario de hogar y uno individual. Con el primero

⁵ Para más información sobre la encuesta de Ecuador, ver Deere y Contreras (2011).

se registró la información socioeconómica básica de cada miembro del hogar y un inventario de los activos, el cual incluye información detallada sobre sus propietarios, así como algunos módulos en los que preguntamos sobre otras características a nivel del hogar. La encuesta se aplicó a la pareja principal, definida como los adultos casados o en unión de hecho que tenían el mayor conocimiento sobre los bienes; la condición ideal era que respondieran juntos. En el caso de los hombres o las mujeres adultos que estuvieran sin pareja, se aplicó la encuesta al adulto principal, quien se definía como jefe o jefa de hogar. A cada miembro de la pareja principal y al jefe masculino o femenino sin pareja se aplicó un cuestionario individual en el que se solicitaba información sobre la participación de la persona en las principales decisiones del hogar y sobre los terrenos agrícolas, además de otra información.

Para realizar el análisis de este capítulo nos basamos en una muestra de 1776 hogares con parejas, compuestos por 3552 hombres y mujeres adultos, de 18 o más años. Nos enfocamos en dos de las preguntas del módulo de toma de decisiones: i) ¿usted toma o tomaba la decisión de trabajar o no?; ii) si gana o recibe algún dinero, ¿usted toma la decisión de cómo gastarlo? A cada persona encuestada también se le preguntó su opinión de cómo su pareja tomó estas decisiones. Las posibles respuestas incluían: i) sí, solo o sola; ii) sí, junto con...; iii) sí, con permiso de...; iv) no, otra persona toma la decisión...; v) no aplicable.

Nuestra variable dependiente aborda si estas decisiones son tomadas en el hogar de una manera igualitaria, es decir, que los dos cónyuges reportan tomarlas junto con su pareja (simetría) y que la pareja también percibe que la decisión se toma conjuntamente (acuerdo). Para cada decisión tenemos cuatro respuestas, dos para cada cónyuge. La mujer responde cómo ella decide y también cómo percibe que su esposo toma su decisión, así mismo para el hombre.

Cómo se toman las decisiones

En la tabla 7.1 presentamos la información de cómo cada cónyuge responde a las dos preguntas sobre sus propias decisiones. Un 52 % de los hombres aseguró que solos decidieron si trabajar o no, un porcentaje mayor que el 32 % de las mujeres que decidieron solas. En contraste, el

63 % de las mujeres aseguró que decidió junto con su pareja si trabajar o no. Vale la pena también señalar que las mujeres reportaron con mayor frecuencia que los hombres que piden permiso o que quien tomó la decisión fue su pareja u otra persona; sin embargo, estas respuestas más los resultados de la respuesta “no aplica” suman solo al 5 % de las mujeres.

Con respecto a la decisión de cómo gastar sus ingresos, es decir, lo que uno gana en un trabajo pagado o lo que recibe como transferencia no relacionada con el empleo (por ejemplo, el Bono de Desarrollo Humano), el 29 % de las mujeres afirmó que ellas mismas decidieron frente al 19 % de los hombres. Como se esperaba, los hombres reportaron, con mayor frecuencia (15 %) que las mujeres (10 %), que ellos tomaron la decisión solos sobre una porción del ingreso y que la decisión sobre la otra porción se tomó de manera conjunta con su esposa. El 7 % de las mujeres y solo el 1 % de los hombres reportaron que esta decisión no fue aplicable porque no recibieron ningún ingreso.⁶ En la mayoría de los hogares, las decisiones se tomaron conjuntamente.

Tabla 7.1. Cómo cada cónyuge toma su propia decisión

	a) Decisión de trabajar o no				b) Si gana o recibe ingreso, cómo lo gasta			
	Hombre	%	Mujer	%	Hombre	%	Mujer	%
Sola o solo	926	52,1	565	31,8	330	18,6	520	29,3
Una parte sola o solo y una parte juntos	na	-	na	-	264	14,9	182	10,2
Conjuntamente ^a	840	47,3	1120	63,1	1154	65	941	53,0
Pide permiso	8	0,5	55	3,1	na	-	na	-
Otra persona toma la decisión	1	0,1	17	0,9	10	0,5	6	0,3
No aplicable	1	0,1	19	1,1	18	1,0	127	7,2
Total	1776	100	1776	100	1776	100	1776	100

Notas: con base en la submuestra de parejas. Na = no aplicable.

^a En unos pocos casos la decisión conjunta incluye a otra persona, además del conyugue.

⁶ Una proporción más alta de las mujeres no trabaja para recibir ingresos (46 %), frente al 5,5 % de los hombres.

Los datos sobre la forma en que se toman las decisiones sugieren que, en Ecuador, la norma es una decisión conjunta. Ahora exploramos si los dos cónyuges deciden de una forma similar. En otras palabras, si hay simetría en la forma de tomar las decisiones en las parejas.

La simetría en las decisiones

En la tabla 7.2 presentamos la distribución de las respuestas de la pareja en cuanto a si los dos toman decisiones de forma similar. En el 22 % de los hogares, cada cónyuge reporta haber decidido solo o sola si trabajar o no. Hay mayor simetría en términos de las decisiones conjuntas cuando se trata de cómo gastar el ingreso propio: en el 41 % de los hogares los dos cónyuges afirman haberlo decidido conjuntamente, mientras que el 35 % estimó que la decisión de trabajar fue conjunta. En la última fila, se aprecia que, en cuanto a la decisión de cómo gastar sus ingresos, en el 44 % de los hogares las parejas difieren en como tomaron la decisión; cuando se decide si trabajar o no, en el 43 % de los hogares hay diferencias de opinión.

Tabla 7.2. Simetría en la toma de decisiones dentro de la pareja

	a) Decisión de trabajar o no		b) Si gana o recibe ingreso, cómo gastarlo	
Cada cual decide por su cuenta	386	21,7	159	9,0
Cada cual decide sobre una parte y conjuntamente sobre la otra parte	-	-	96	5,4
La decisión se toma en pareja	627	35,3	736	41,4
Cada cual pide permiso u otra persona decide por él o ella	1	0,1	4	0,2
Cada cual decide de forma distinta	762	42,9	781	44,0
Total	1776	100	1776	100

Acuerdo: si la pareja tiene la misma percepción de cómo cada quien toma su decisión

Ahora consideramos el nivel de acuerdo entre las parejas sobre cómo cada quien decide. En análisis recientes de los procesos de toma de decisiones en el hogar esta variable ha sido utilizada; sin embargo,

estos análisis solo se enfocan en la decisión de la mujer y si su marido está de acuerdo con la percepción de ella. En la tabla 7.3 mostramos el nivel de acuerdo y desacuerdo. Sobre la decisión de trabajar, el nivel de desacuerdo entre las parejas es similar (35 %), si comparamos la percepción del marido sobre cómo la mujer decide, o la percepción de la mujer sobre cómo lo hace el esposo. Hay un mayor desacuerdo entre los esposos en la decisión de cómo gastar su ingreso, en particular, cuando consideramos cómo percibe el marido la decisión de su esposa. En el 57 % de los hogares, ellos tuvieron diferentes percepciones que ellas en cómo las mujeres toman la decisión. Había menos desacuerdo al considerar las percepciones de las esposas sobre cómo sus maridos deciden gastar sus ingresos: solamente el 34 % de las parejas estuvo en desacuerdo.

Tabla 7.3. Percepción entre cónyuges sobre la toma de decisiones dentro de la pareja

	a) Decisión de trabajar o no				b) Si gana o recibe ingreso, cómo gastarlo			
	Percepción del esposo sobre cómo su esposa decide	%	Percepción de la esposa sobre cómo su esposo decide	%	Percepción del esposo sobre cómo su esposa decide	%	Percepción de la esposa sobre cómo su esposo decide	%
Está de acuerdo con que usted decide solo o sola	236	13,2	506	28,5	170	9,6	149	8,4
Está de acuerdo con que decide solo o sola sobre una parte y conjuntamente sobre la otra parte	na	-	na	-	62	3,5	117	6,6
Está de acuerdo con que deciden conjuntamente	893	50,3	648	36,5	423	23,8	889	50
Está de acuerdo con que pide permiso a su pareja	14	0,8	0	-	0	-	0	-
Está de acuerdo con que una tercera persona, que no es el cónyuge, decide	3	0,2	0	-	0	-	3	0,2
No aplicable	0	-	0	-	103	5,8	14	0,8
Desacuerdo	630	35,5	622	35	1018	57,3	604	34
Total	1776	100	1776	100	1776	100	1776	100

Decisiones igualitarias

En la tabla 7.4 presentamos los resultados sobre las decisiones igualitarias, las simétricas y aquellas en las cuales existe acuerdo entre los cónyuges de que la decisión se toma conjuntamente. Sobre la decisión de trabajar, en el 78 % de los hogares que se caracterizan por la simetría, los dos cónyuges están de acuerdo en que la pareja también toma la decisión de forma conjunta. La decisión de cómo gastar sus ingresos es más contenciosa, ya que solo el 42 % de las parejas que deciden conjuntamente asegura que también su pareja decide de esta forma.

En resumen, de la muestra de 1776 parejas, el 27,5 % (488 de 1776) toma la decisión de trabajar de forma igualitaria (hay simetría y acuerdo en que deciden juntos). Solo el 17,4 % (309 de 1776) decide cómo gastar ingresos de forma igualitaria. Estas medidas de decisiones igualitarias son las variables dependientes en los análisis que siguen.

Tabla 7.4. Decisiones igualitarias dentro de las parejas

Decisión	Cada persona reportó que la decisión se toma conjuntamente (simetría)	%	Ambos están de acuerdo con que deciden conjuntamente	%	No está de acuerdo en que su pareja toma la decisión conjuntamente	%
De trabajar o no	626	100	488	78	138	22
Si gana o recibe ingreso, cómo gastarlo	733	100	309	42	424	58

Modelos y resultados

Nuestra hipótesis central es que la toma de decisiones de forma igualitaria se asocia, de modo positivo, con la propiedad de las mujeres, específicamente de bienes inmuebles. Exploramos si es importante que solo uno de los cónyuges posea bienes raíces frente a cuando ambos poseen estos bienes, ya sea de propiedad individual o conjunta. Como mostramos en la tabla 7.5, en Ecuador es frecuente que ambos miembros de la pareja posean bienes inmuebles (46 %).

Tabla 7.5. Estadísticas descriptivas para variables categóricas

Rural	35,1 %
Costa	52,9 %
En unión consensual	35,4 %
Alguien recibe el Bono de Desarrollo Humano	30,9 %
Si estuvieron en una relación de pareja anterior a esta	
Solamente la mujer	6,5 %
Solamente el hombre	9,3 %
Ambos	7,6 %
Ninguno	76,6 %
Total	100 %
Si tienen empleo	
Solamente la mujer	4,2 %
Solamente el hombre	44,9 %
Ambos	46,6 %
Ninguno	4,4 %
Total	100 %
Quién gana más	
La mujer	6,6 %
El hombre	73,7 %
Más o menos igual	9,6 %
No están de acuerdo	10,0 %
Total	100 %
Quién es propietario de bienes inmuebles	
Solamente la mujer	8,1 %
Solamente el hombre	12,2 %
Ambos	45,5 %
Ninguno	34,2 %
Total	100 %

Nota: n = 1776

Una explicación alternativa podría ser que la clave, en cuanto a si las decisiones se toman conjuntamente, no es solo si la mujer es propietaria de activos, sino, más bien, la medida de su riqueza comparada con la de su esposo. Así que sumamos el valor de todos los activos en posesión de la pareja y calculamos la proporción que corresponde a la mujer (y al hombre).⁷ Esperamos que una distribución de la riqueza más equitativa entre los miembros de la pareja se asocie, de manera positiva, con las decisiones tomadas de forma igualitaria. Como promedio, las mujeres de la muestra poseen el 46 % de la riqueza de las parejas (tabla 7.6).

Esperamos que la toma de decisiones igualitarias entre parejas se asocie con una variedad de otras características individuales y del hogar, por ejemplo, si ambos están empleados, quién gana más y si hay diferencias de edad o escolaridad entre los miembros de la pareja. En las tablas 7.5 y 7.6 también incluimos las estadísticas descriptivas para las variables de control. En algunos estudios previos se ha mostrado que cuando las mujeres trabajan y ganan ingresos participan más en las decisiones que se toman en el hogar y hay alguna evidencia de que

Tabla 7.6. Estadísticas descriptivas para variables continuas

	n	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar	Mediana
Edad de la mujer	1776	18	90	41,30	14,216	39
Edad del hombre	1776	18	93	45,33	15,282	43
Diferencia de edad	1776	-45	42	4,03	6,409	3
Años de escolaridad de la mujer	1776	0	20	8,06	4,584	7
Años de escolaridad del hombre	1776	0	20	8,44	4,483	7
Diferencia en escolaridad	1776	-11	14	0,38	3,495	0
Porcentaje de la riqueza de la pareja que le corresponde a la mujer	1775	0	1	0,46	0,253	0,50

⁷ Si el activo es propiedad individual, todo el valor corresponde a la persona y si la propiedad es conjunta, se divide en partes iguales entre los dueños.

se toman más decisiones conjuntamente (Becker, Fonseca-Becker y Schenck-Yglesias 2006; Jejeebhoy 2002; Kishor y Subaiya 2008). Quién gana más ingresos también puede representar el poder de negociación en el hogar. Esperaríamos que cuando una mujer gana igual o más que su esposo su poder de negociación sería mayor que en hogares donde los hombres ganan más; así, podría suceder que en estos se decida de una forma más igualitaria.

La diferencia de edad y del nivel de educación entre cónyuges también pueden tener una influencia en el poder de negociación, aunque los resultados de estudios previos son inconclusos. Esperaríamos que los niveles similares entre esposos y esposas estarían relacionados con decisiones igualitarias. Asimismo, incluimos variables sobre el estado civil (matrimonio o unión libre) y si tuvieron una relación de pareja previa, con la expectativa de que el matrimonio y el haber tenido una relación de pareja previa (uno o ambos) estarían relacionados con las decisiones igualitarias.

Usando modelos logísticos de variables dependientes binarias analizamos la toma de decisiones igualitarias sobre si trabajar o no y cómo gastar el ingreso propio. En la tabla 7.7 presentamos los modelos para la decisión de trabajar y sus coeficientes. Las razones de probabilidades (*odds ratio*) se pueden calcular tomando el exponente del coeficiente ($\exp(\beta)$). El modelo I incluye si solo la esposa, el esposo o ambos son propietarios de activos y el modelo II incluye la proporción de la riqueza de la pareja que corresponde a la mujer.⁸

El modelo I muestra que la edad de la esposa, vivir en una zona rural, que ambos cónyuges ganen lo mismo, y que solamente la esposa posea los bienes inmuebles son predictores estadísticamente significativos de la probabilidad de tomar igualitariamente la decisión de trabajar. El impacto de la edad de la esposa es significativo, pero bastante pequeño (0,003).⁹ Los hogares de zonas rurales tienen 1,3 veces más probabilidades ($\exp(0,298)$) de tomar, de manera igualitaria, la decisión de trabajar que sus contrapartes urbanas. Los hogares en los que ambas parejas ganan más o menos lo mismo tienen 1,6 veces más probabilidades de tomar igualitariamente esta decisión que los hogares en los que el marido es quien gana más.

⁸ Los resultados del modelo de control, que no incluía variables de activos o de riqueza, no se incluyen aquí, pero fueron similares a los resultados de las otras variables.

⁹ Diferencia de edad = edad del hombre - edad de la mujer, por lo que para encontrar el impacto general de la edad de la esposa se debe usar la fórmula de las primeras derivadas: $\beta_{f-age} - \beta_{age-diff}$

Tabla 7.7. Modelos sobre la decisión de trabajar de una manera igualitaria

	Modelo I			Modelo II		
	Coef. (β)		Error estándar	Coef. (β)		Error estándar
Intercepto	-0,714	**	0,298	-1,048	***	0,332
Edad de la mujer	-0,012	***	0,005	-0,011	**	0,004
Diferencia de edad entre la mujer y el hombre	-0,015		0,010	-0,014		0,010
Escolaridad de la mujer	0,014		0,016	0,014		0,016
Diferencia en la escolaridad entre la mujer y el hombre	0,017		0,017	0,016		0,017
Rural (urbano)	0,298	**	0,129	0,317	**	0,127
Costa (Sierra)	0,163		0,124	0,172		0,124
Unión consensual (casados)	-0,154		0,142	-0,163		0,141
Relación anterior:						
(Ninguna)						
Solamente mujer	-0,162		0,235	-0,135		0,236
Solamente hombre	-0,252		0,204	-0,248		0,205
Ambos	-0,196		0,238	-0,137		0,239
<i>Recibe Bono</i>	<i>-0,041</i>		<i>0,138</i>	<i>-0,041</i>		<i>0,139</i>
Quién gana más:						
(Hombre)						
Mujer	0,130		0,223	0,108		0,224
Igual	0,485	***	0,176	0,484	***	0,176
En desacuerdo	-0,104		0,190	-0,100		0,190
Quién es propietario:						
(Ninguno)						
Solamente mujer	-0,475	*	0,244			
Solamente hombre	-0,011		0,189			
Ambos	0,191		0,137			
Riqueza:						
Porcentaje correspondiente a la mujer				2,251	***	0,677
Porcentaje de la mujer cuadrado				-2,660	***	0,698
n	1776			1775		
Cociente de probabilidad Chi ² (grados de libertad)	42,31 (17)***			49,87 (16)***		
Pseudo R ²	0,0203			0,0239		

Nota: niveles de significancia: *** 0,01, **0,05, * 0,10.

Además, las parejas en las que la esposa es la única propietaria de bienes inmuebles tienen menores probabilidades de decidir conjuntamente si van a trabajar, frente a las parejas en las que la esposa no es propietaria. Esto podría deberse a que estas únicas propietarias, tienen mayores probabilidades de tomar decisiones por su cuenta o sus esposos podrían no estar de acuerdo en que se decida conjuntamente.

En el modelo II consideramos la distribución de la riqueza dentro del hogar, en términos de la participación femenina en la riqueza de la pareja. Los resultados para este modelo son casi idénticos al modelo I. También encontramos que la participación de la esposa en la riqueza de la pareja está asociada con una mayor probabilidad de una decisión igualitaria hasta una participación del 0,42,¹⁰ luego declina. Esto significa que la mayor probabilidad de tomar decisiones en igualdad de condiciones con respecto a trabajar ocurre cuando las mujeres poseen el 42 % de la riqueza de la pareja.

En la tabla 7.8 presentamos los resultados del modelo con respecto a la decisión de gastar sus ingresos. En el modelo I, encontramos resultados similares a los de la decisión de trabajar con algunas variables adicionales que se tornan significativas. La edad de la esposa todavía se correlaciona de manera ligeramente positiva con la posibilidad de que el proceso de toma de decisiones sea igualitario, con respecto a la decisión de gastar su dinero. Las parejas que viven en zonas rurales tienen 1,5 veces mayores probabilidades de tomar una decisión igualitaria que las mujeres de las zonas urbanas.

Cuando la pareja vive en la Costa, es menos probable que la esposa tome una decisión igualitaria (0,7 veces las probabilidades) que si vive en la Sierra. Sin embargo, si solo la esposa tiene empleo o ambos cónyuges están empleados, entonces es más probable que tomen decisiones igualitarias sobre el gasto que si solo el esposo tiene empleo. Si solo la esposa está empleada, tienen 2,5 veces más probabilidades de tomar decisiones igualitarias que cuando solo el esposo está empleado. Si ambos lo están, tienen 6,5 veces más probabilidades. Además, si la pareja tiene un ingreso similar, entonces tienen 2,2 veces más probabilidades de tomar la decisión del gasto de forma igualitaria que cuando el esposo obtiene la mayor cantidad de ingresos.

¹⁰ Esto se encuentra usando la fórmula $-\beta_{\text{share}} / 2\beta_{\text{share}}^2$

Tabla 7.8. Modelos sobre la decisión de gastar los ingresos propios de una manera igualitaria

	Modelo I			Modelo II		
	Coef. (β)		Error estándar	Coef. (β)		Error estándar
Intercepto	2,223	***	0,402	-2,656	***	0,442
Edad de la mujer	0,022	***	0,007	-0,018	***	0,006
Diferencia de edad entre la mujer y el hombre	0,011		0,013	-0,009		0,013
Escolaridad de la mujer	0,025		0,019	0,025		0,019
Diferencia en la escolaridad entre la mujer y el hombre	0,030		0,022	0,029		0,022
Rural (urbano)	0,435	***	0,163	0,495	***	0,160
Costa (Sierra)	0,368	**	0,157	-0,359	**	0,156
Unión consensual (casados)	0,201		0,187	-0,251		0,185
Relación anterior:						
(Ninguno)						
Solamente mujer	0,139		0,282	0,137		0,281
Solamente hombre	-0,033		0,257	-0,034		0,257
Ambos	0,097		0,319	0,101		0,321
<i>Recibe Bono</i>	<i>-0,226</i>		<i>0,181</i>	<i>-0,222</i>		<i>0,181</i>
Quién está empleado:						
(Solamente hombre)						
Solamente mujer	0,930	**	0,456	0,953	**	0,457
Ambos	1,877	***	0,189	1,887	***	0,189
Ninguno	0,674		0,468	0,611		0,469
Quién gana más:						
(Hombre)						
Mujer	0,164		0,297	0,125		0,297
Igual	0,803	***	0,205	0,827	***	0,204
En desacuerdo	0,186		0,205	0,206		0,205
Quién es propietario:						
(Ninguno)						
Solamente mujer	-0,584	*	0,331			
Solamente hombre	-0,094		0,260			
Ambos	0,376	**	0,176			
Riqueza:						
Porcentaje de la mujer				2,385	***	0,916
Porcentaje de la mujer cuadrado				-2,672	***	0,923
n	1776			1775		
Cociente de probabilidad Chi ² (grados de libertad)	277,35 (20)***			273,54 (19)***		
Pseudo R ²	0,169			0,167		

Nota: niveles de significancia: *** 0,01, **0,05, * 0,10.

También encontramos que, cuando solo la esposa posee bienes raíces, es menos probable que los cónyuges tomen esta decisión de forma igualitaria (con 0,56 veces las probabilidades) frente a cuando ninguno de los dos posee bienes raíces. Si ambos cónyuges poseen bienes inmuebles (ya sea de forma conjunta o individual), existe una mayor probabilidad de que la decisión sea igualitaria (1,5 veces las probabilidades) que cuando ninguno de los dos posee bienes inmuebles.

Finalmente, con el modelo II, presentamos los resultados de cómo la participación de la esposa en la riqueza de la pareja se asocia con la toma igualitaria de decisiones sobre el gasto. De nuevo, las mismas variables son significativas, como antes, con magnitudes similares. La probabilidad de tomar decisiones igualitariamente aumenta a medida que aumenta la participación de la esposa en la riqueza, hasta cuando la participación de ella alcanza el 45 %; desde este punto la probabilidad comienza a disminuir.

Conclusión

En este capítulo ofrecemos evidencias de que el control de las mujeres sobre los recursos en los hogares con doble jefatura está asociado con la toma de decisiones igualitaria entre las parejas. Encontramos que la participación de las mujeres en la riqueza de las parejas está asociada positiva y significativamente con la probabilidad de decidir de forma igualitaria si trabajar o no y cómo gastar los ingresos. Además, el hecho de que ambos sean propietarios de bienes raíces se asocia, positivamente, con la probabilidad de decidir de forma igualitaria sobre el gasto. El nivel de ingresos de cada cónyuge –sobre todo cuando este es similar– y el empleo –en el caso de la decisión sobre cómo gastar– también son indicadores importantes de dicha forma de tomar decisiones.

La probabilidad de tomar decisiones de forma igualitaria es menor cuando en las parejas solamente la mujer posee bienes raíces, que cuando ninguno de los dos posee bienes inmuebles. Esto quizás se deba a que es más probable que estas mujeres tomen sus decisiones solas (sin consultar a sus esposos) o porque aumenta el desacuerdo sobre cómo decidir.

Finalmente, esperamos haber demostrado la utilidad de abordar la toma de decisiones en el hogar desde una perspectiva de género, en la cual se tenga en cuenta las percepciones, tanto de hombres como de mujeres, sobre cómo ellos mismos y sus cónyuges toman las decisiones. La simetría y el acuerdo son condiciones restrictivas; no obstante, captan bien el contenido de las relaciones de género igualitarias en los hogares con doble jefatura.

Capítulo 8

¿Quiénes administran las fincas?

Percepciones de género sobre la propiedad y las decisiones agrícolas en Ecuador*

Jennifer Twyman, Pilar Useche y Carmen Diana Deere

Introducción

Poco se sabe sobre la relación entre la propiedad de la tierra y la toma de decisiones, según el género, en hogares rurales. Básicamente la falta de datos adecuados sobre estas variables limita las posibilidades de análisis. A nivel conceptual, sin embargo, el meollo del asunto es la visión simplista de los sistemas agropecuarios y de las estructuras familiares que está arraigada en las encuestas de hogares y en los análisis que las utilizan como fuentes.

Los estudios económicos en los cuales se investiga cuánto poder de decisión tiene una mujer en el hogar se han enfocado en las decisiones de asignación de gastos para el consumo familiar o en la distribución del tiempo entre la casa y el mercado (McElroy y Horney 1981; Browning et al. 1994; Lundberg, Pollack y Wales 1997). Por lo general, en estos estudios no se considera que los hogares pueden ser unidades de producción y de consumo por igual, en las cuales las decisiones en estos ámbitos están interrelacionadas y cada persona adulta puede aportar en el proceso de decidir. De modo análogo, en los estudios sobre la toma de decisiones, basados en

* Este capítulo está basado en una traducción del artículo “Gendered Perceptions of Land Ownership and Agricultural Decision-making in Ecuador: Who are the Farm Managers?”, de 2015 publicado en *Land Economics* 31 (9): 479-500. La traducción es de Soraya Sus y la reimpression fue autorizada por la editorial de la Universidad de Wisconsin. La investigación en la cual se basa este capítulo fue subvencionada por el fondo MDG3 del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos y por el Vanguard Charitable Endowment Program. Las autoras agradecen los comentarios y las sugerencias del equipo que ejecutó el proyecto Brechas de Género en los Activos y los útiles comentarios de los revisores pares de *Land Economics*.

datos representativos a nivel nacional, como las Encuestas de Demografía y Salud (DHS, por sus siglas en inglés), no se examina cómo en los hogares de las zonas rurales se decide con respecto a las actividades agrícolas.

En las encuestas sobre temática agrícola, al igual que en los censos nacionales agropecuarios, se tiende a recopilar datos a nivel de finca desde la perspectiva de un solo miembro de familia, el tenedor o productor agropecuario principal, definido como la persona que usualmente la administra.¹ Rara vez se recopilan datos sobre a quién le pertenece la propiedad, lo cual lleva a suponer que, en las fincas administradas por sus dueños, el agricultor principal es el dueño y quien toma todas las decisiones concernientes a las parcelas del hogar.² Por un lado, si bien en la mayoría de las encuestas de condiciones de vida o Living Standards Measurement Study (LSMS, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial se recopilan algunos datos a nivel de parcela, al aplicarlas no es común que se pregunte, específicamente, a cuál de los miembros del hogar le pertenece la parcela (Doss, Grown y Deere 2008). Por el otro, la información sobre las prácticas agrícolas en las LSMS se obtiene de una sola persona encuestada, aquella que se considera más conocedora o quien, supuestamente, toma las decisiones agrícolas a nivel de finca, más que por parcelas. Entonces, se dificulta establecer si la persona propietaria es, de hecho, quien administra la parcela y quien decide la mayoría de las actividades con respecto a la producción (Deere, Alvarado y Twyman 2012). Adicionalmente, al diseñar los cuestionarios, rara vez se toma en cuenta que una parcela puede ser propiedad conjunta de una pareja, que la administración agrícola puede involucrar a más de un miembro del hogar y que las decisiones pueden variar de acuerdo con la actividad específica.

¹ Los lineamientos de la FAO para el Censo Mundial de Agricultura (*World Census of Agriculture* [WCA] 2010) reconocen que el concepto de tenedor (*landholder*) se confunde con frecuencia con el de cabeza de familia e introduce así algunas novedades, como la posibilidad de que los países reconozcan productores conjuntos cuando ambos, esposo y esposa, administran la finca o para desagregar subexplotaciones o subproductores de la finca (FAO 2005). A la fecha solamente dos países latinoamericanos han aplicado estos lineamientos al compilar información sobre los propietarios conjuntos en sus recientes censos agropecuarios, Colombia y Brasil.

² En los lineamientos de la WCA 2010 no se evidencia una preocupación por el importante problema crítico de *quién* en el hogar es propietario de la tierra. En la guía se mantiene la pregunta tradicional sobre tenencia de la tierra, por lo cual se pregunta por el propietario legal y por otras formas de tenencia (FAO 2005). Todo lo que uno puede deducir de dicha información es si el tenedor trabaja en su propia finca, ampliamente definido a nivel del hogar, no si él o ella es el propietario o propietario conjunto de la finca.

En este capítulo discutimos por qué es importante que, en los análisis agrícolas, se considere que las fincas pueden ser administradas conjuntamente por el esposo y la esposa, y la relación entre la propiedad de la tierra de las mujeres y la participación de ellas en la toma de decisiones agrícolas. Para ello utilizamos la información de la Encuesta de Activos FLACSO-Florida (EAFF 2010), una encuesta nacional representativa con la que recopilamos datos sobre la propiedad de cada parcela y sobre quién tomaba las diferentes decisiones sobre las actividades agrícolas a nivel de estas parcelas. Nuestro interés es resolver las siguientes preguntas: 1) ¿qué tanto se involucran las propietarias en las decisiones agrícolas de sus propias parcelas?, 2) ¿qué tanto comparten los esposos y las esposas su percepción sobre la mujer como propietaria y sobre su participación en las decisiones? y, 3) analizando las percepciones de esposos y esposas por separado, ¿hay diferencias o similitudes en los factores que para ellos y ellas explican si las propietarias participan o no en la toma de decisiones agropecuarias?

Ecuador nos proporciona un excelente ejemplo para examinar las relaciones entre la propiedad de la tierra y la toma de decisiones agropecuarias desde la perspectiva de género; allí los derechos de la tierra están bien definidos y la mayoría de los terrenos agrícolas tienen título formal. Además, puede que sea uno de los pocos países latinoamericanos donde no parece haber un sesgo de género fuerte en la propiedad de la tierra.³ Según la EAFF (2010), las mujeres representan el 53,6 % de las personas propietarias de las fincas que emplean menos de cinco trabajadores (Deere y Contreras 2011, 33). Además, en investigaciones anteriores se ha encontrado que los hogares ecuatorianos, en general, se caracterizan por un relativamente alto grado de responsabilidad compartida en la toma de decisiones (Deere y Twyman 2012).

Demostramos que la mayoría de las ecuatorianas propietarias que están casadas o en unión de hecho están activamente involucradas en las decisiones agrícolas de sus parcelas, con algunas variaciones, dependiendo de la decisión a tomar y de la forma de propiedad (individual o compartida). Aun así, los esposos y las esposas tienen percepciones diferentes acerca de la participación de las mujeres: ellas tienden a reportar mayores

³ Sobre la discriminación de género en la propiedad de la tierra en América Latina, ver Deere y León (2001, 2003).

niveles de participación que sus parejas. En nuestro análisis de regresión sugerimos que uno de los factores más importantes para que las propietarias participen en la toma de decisiones de sus propias parcelas, es si en realidad trabajan en estas. Tal resultado es válido desde ambas perspectivas, tanto la de los hombres como la de las mujeres.

En la siguiente sección explicamos por qué es importante cómo se define quién administra la finca (es decir, la persona identificada como agricultor principal) y cómo se define la unidad de análisis (si como hogar o como parcela). Además, exploramos las variables clave para un análisis con perspectiva de género y suministramos una breve reseña de los estudios existentes sobre la toma de decisiones compartidas. En las dos secciones siguientes examinamos los factores asociados con la participación de la mujer propietaria en la toma de decisiones agrícolas y describimos la metodología y los datos utilizados en este estudio. Por último, presentamos los resultados de los modelos de regresión que identifican los factores asociados a la toma de decisiones de las propietarias, desde la perspectiva de los esposos y de las esposas, seguidos de una discusión y de la conclusión.

¿Quiénes administran las fincas?

Una vieja preocupación de quienes abogan por la equidad de género en el acceso a los recursos es que, frecuentemente, no se reconoce la participación de la mujer en la producción agropecuaria ni en la toma de decisiones. Esto se debe, en parte, a que en muchos países en desarrollo los hombres son considerados el representante de la familia, ya sea porque así se define culturalmente o porque así son vistos por las instituciones que intervienen en el sector agropecuario (Boserup 1970; Deere y León 1982; Dixon 1982; Kleysen y Campillo 1996). La consecuencia de esto es que en los censos agropecuarios o en las encuestas de hogares existe un sesgo en el cual se señala a los hombres como propietarios o como tomadores de las decisiones, independientemente de la cantidad de trabajo o del control que tengan las mujeres sobre la producción.

En muchos de los estudios que intentan un análisis de género se utiliza el sexo de la persona considerada cabeza de familia o el productor agropecuario; en tales estudios se asume que solamente esta persona es quien administra la finca y, por ende, quien toma todas las decisiones

relevantes de la producción agropecuaria. Por ejemplo, en *El estado de la agricultura y la alimentación - Mujeres en la agricultura* (2011), una publicación de la FAO muy citada, se reconoce que los hogares pueden tener múltiples parcelas, cada una con un productor o productora diferentes, lo cual constituye una afirmación de que en los hogares con jefatura masculina hay productoras. En este texto, sin embargo, no se ahonda en si cada persona toma individualmente las decisiones sobre su propia parcela; tampoco se presta atención a cómo se toman las innumerables decisiones requeridas para manejar una finca, ni al hecho de que más de una persona pueda estar involucrada en este proceso (FAO 2011). Una crítica similar puede hacerse al reconocido *Manual de género en agricultura* (World Bank, FAO e IFAD 2009), en el cual no se presta atención alguna a la posibilidad de que esposos y esposas tomen las decisiones agrícolas juntos.

En muchos sentidos, esta es una omisión que sorprende ya que una de las principales preocupaciones en el campo del desarrollo ha sido determinar si hay diferencias de género con respecto a la productividad o en la adopción de nuevas tecnologías. Estudiar tales diferencias según el sexo de quien funge como cabeza de familia no tiene mucho sentido, ya que ignora el hecho de que la mayoría de las mujeres en contextos rurales pertenecen a hogares donde socialmente se considera que el hombre ejerce la jefatura del hogar (Quisumbing 1996; Doss 2001). Entonces, un análisis basado en esta forma de jefatura ignoraría aquellas parcelas trabajadas por las agricultoras cuyos hogares cuentan con hombres como cabeza de familia. Los estudios como el de Udry (1996), en el cual se compara la productividad según el sexo del agricultor, son más útiles, sin embargo, también son insuficientes si el administrador de la parcela o quien se queda con las ganancias de las ventas de la producción no es la misma persona que aquella que toma las decisiones agrícolas.

Aunque existen pocos estudios sobre la agricultura campesina centrados en cómo se toman las decisiones y quién decide, existe una literatura emergente, principalmente en África, en la cual se examina, de manera crítica, cuánta diferencia hace en los resultados que se escoja como unidad de análisis a quien funge como cabeza de familia o al agricultor principal (Doss 2002, 2013; Peterman, Quisumbing y Behrman 2014). Por ejemplo, Doss y Morris (2001), en su estudio sobre 420 productoras

res de maíz en Ghana, encuentran que existe una diferencia significativa en cuanto a la adopción de la tecnología: las mujeres que son cabeza de familia tienden a adoptar variedades mejoradas de maíz menos que los hombres en la misma situación. Sin embargo, estas tasas de adopción no son diferentes cuando se comparan mujeres y hombres agricultores. Chirwa (2005) encontró resultados similares en su estudio de menor escala en Malawi, donde ellas representan el 27 % de las cabezas de familia. Dicho autor definió al agricultor como la persona que tomaba la mayoría de las decisiones y, bajo esta definición, encontró que las mujeres controlaban el 43 % de las parcelas en los hogares donde el hombre es cabeza de familia. En su análisis, controlando por el acceso a los recursos y otras características demográficas, descubrió que las mujeres cabeza de familia son menos propensas a adoptar fertilizantes inorgánicos que los hombres en esa posición. Pero cuando realizó este análisis basándose en el sexo del “agricultor”, no existieron diferencias significativas de género en la adopción de fertilizantes inorgánicos o de la semilla mejorada.

Peterman et al. (2011) son sumamente críticos de los estudios existentes sobre productividad que toman la jefatura del hogar como su indicador de género, porque simplifican demasiado las complejas estructuras familiares y los muy diversos sistemas de multicultivos en África subsahariana. Ellos destacan que dentro de un hogar el mismo cultivo puede ser atendido por hombres y mujeres (independientemente) o cultivado por ambos (conjuntamente). Dichos investigadores, en su estudio de sensibilidad utilizando varios indicadores potenciales de género –por ejemplo, la jefatura, quién se considera dueño del cultivo, qué parte de la finca es manejada por mujeres y la estructura familiar– encontraron que ninguno fue consistentemente significativo a través de las regresiones. Ellos concluyeron que “las diferencias de género en la productividad agrícola pueden no ser reveladas con altos niveles de agregación (de los datos), ya que no corresponden a la unidad básica de la toma de decisiones en sistemas de cultivo específicos” (Peterman et al. 2011, 1500). En otras palabras, sí es importante quién toma las decisiones específicas en cada parcela.

En las Encuestas Integradas de Agricultura o Integrated Surveys on Agriculture (ISA-LSMS, por sus siglas en inglés) como las aplicadas en Malawi, se distingue entre el administrador de la parcela (la persona que

toma las decisiones sobre qué sembrar, cuánto sembrar y qué insumos usar) y el propietario de la parcela (Kilic, Palacios-Lopez y Goldstein 2013). Sin embargo, mientras que el método de recolección de datos permite reconocer parcelas que son de propiedad conjunta, solamente se puede reportar un administrador por parcela, lo cual limita la posibilidad de poder estudiar la correspondencia entre la administración de esta y su propiedad.

La evidencia sobre las decisiones tomadas conjuntamente

Más allá de la discusión sobre cuál unidad de análisis es la correcta, existe una preocupación por cómo se da el proceso de toma de decisiones en los hogares dedicados a la agricultura. Existe una variedad de estudios de caso que proporciona evidencia convincente sobre la toma de decisiones conjunta en la agricultura. Además, en otros estudios más detallados se demuestra que la participación en las decisiones depende de la decisión específica que se vaya a tomar. Un elemento que complica aún más este asunto es que la forma de identificar quien toma la decisión en el hogar varía de acuerdo con las percepciones de quien responde a la encuesta.

Tiruneh et al. (2001) elaboraron uno de los pocos estudios sobre África en el cual se desagregó quién toma las decisiones entre hombres y mujeres cabezas de familia en hogares agropecuarios de Etiopía. Esta investigación se apoya en una encuesta a 177 hogares en tres distritos de ese país; se encontró que el 30 % de los hombres cabeza de familia utiliza variedades de trigo mejoradas, mientras que solamente el 14 % de las mujeres lo hace. Cuando se les pregunta quién toma la decisión de adoptar la nueva variedad, el 56 % de los hombres asegura que fue una decisión tomada con sus esposas, mientras que el 44 % afirma haber decidido esto solos. En los hogares de las mujeres cabeza de familia todas aseveran haber tomado esta decisión por sí mismas. Con respecto a la decisión de cuánto vender de lo cosechado, un mayor porcentaje de hombres reportan que esta fue una decisión conjunta, en comparación con los que tomaron la decisión solos. En los hogares de mujeres cabeza de familia, esta decisión fue tomada, en su mayoría, por ellas solas, en algunos casos intervinieron la madre y un hijo. En este estudio se demuestra que no siempre se puede asumir que únicamente la cabeza de familia es quien toma las decisiones.

En un estudio realizado en tres distritos de Uganda sobre los derechos de propiedad de hombres y mujeres en relación con su participación en la toma de decisiones agrícolas, Bomuhangi, Doss y Meizen-Dick (2011) encontraron que, si bien los derechos de propiedad de los hombres tienen mucho más peso que los de las mujeres, existe poca diferencia en términos porcentuales entre la participación de hombres y mujeres en cuatro decisiones: qué cultivos sembrar, qué insumos usar, qué vender y quién se queda con la ganancia de las ventas. Los autores plantean que estos resultados reflejan el alto grado de participación de las mujeres tanto en la producción agrícola como en la administración de la finca.⁴

En Latinoamérica, la agricultura campesina frecuentemente se caracteriza por tener sistemas agrícolas familiares, por ende, es muy común que esposos y esposas tomen decisiones conjuntas, las cuales suelen variar según el tipo de decisión productiva a tomar. Por ejemplo, en la sierra norte del Perú, en una muestra aleatoria y estratificada de 105 familias mestizas de Cajamarca dedicadas a la agricultura, Deere y León (1982, tablas 24-26) encontraron que, en gran parte de los hogares, los cónyuges toman las decisiones de manera conjunta y, frecuentemente, cuentan con la participación de los hijos. Por ejemplo, en el 32 % de los hogares las mujeres participan junto con su pareja en las decisiones sobre el plan productivo (qué se cultiva y cuándo, la contratación de mano de obra adicional y la coordinación de las labores del campo), en el 35 % ellas toman parte en las decisiones sobre los insumos a utilizar y en el 43 % de las decisiones sobre la distribución de la cosecha para la venta, trueque o consumo del hogar o de los animales. Además, en un gran número de estos hogares es la mujer quien decide, sin la participación de su esposo (en un 10 %, 32 % y 45 % en las actividades anteriormente mencionadas). Aunque las mujeres participan activamente en las decisiones, cuando se preguntó al inicio de la encuesta, ¿quién es el responsable

⁴ En otros estudios en que se ha investigado sobre la toma de decisiones agropecuarias en África, como el del Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer (ICRW), en Sudáfrica y Uganda, ha habido un interés por los derechos que cada individuo siente que tiene para participar en la decisión, en lugar de la participación real en determinado período de tiempo. Jacobs et al. (2011) y Kes, Jacobs y Namy (2011), mediante la construcción de un índice donde se especifica si un individuo participa en decisiones que involucran transacciones de tierras, herencias, cultivos, ventas y cómo se decide sobre cualquier ingreso generado, encontraron que las mujeres tienen derechos de decisión más frágiles que los hombres, particularmente en hogares donde el hombre es cabeza de familia.

de la producción agropecuaria?, casi dos tercios de los hogares respondieron que el hombre, ya que ejercía como cabeza de familia (Deere 1990, tabla 40). Esto refuerza nuestro punto de que frecuentemente las personas encuestadas confunden al administrador o agricultor principal con el hombre cabeza de familia, en particular cuando el diseño del cuestionario no ofrece una opción para indicar a más de una persona.

En otra encuesta a menor escala con 108 hogares indígenas en la municipalidad de Salcedo en Ecuador, se encontró que la participación de las mujeres en la toma de las decisiones conjuntas es aún más predominante que en el norte del Perú (Hamilton 2000). De acuerdo con las entrevistadas de hogares constituidos por una pareja, el 84 % de ellas cuentan con igual o mayor poder de decisión que sus esposos con respecto al uso de la tierra (cuándo, qué y cuánto sembrar de cada cultivo) y el 71 % al momento de elegir la tecnología agropecuaria. En las encuestas a los hombres sobre la participación de sus esposas en la toma de decisiones se les preguntó cómo se decide qué hacer con el ingreso generado en las ventas, el 92 % informó que sus esposas tienen igual o mayor capacidad de decisión sobre el uso de ese ingreso. Hamilton concluye sus resultados con la siguiente frase de un encuestado: “Las mujeres no toman las decisiones. Los hombres no toman las decisiones. Las mujeres y los hombres juntos toman las decisiones. Ambos participan o no se toma ninguna decisión y no se logra nada” (Hamilton 2000, 74).

No obstante, en la región andina existe una variación considerable en cuanto a la participación de las mujeres, tanto en las labores agrícolas como en la toma de decisiones. Deere y León (1982) comparan los resultados de dos encuestas a pequeña escala de agricultura campesina en Colombia con la encuesta realizada en el norte del Perú que ya mencionamos y reportan que las mujeres participan mucho más activamente en las labores del campo en la región peruana de Cajamarca que en las dos regiones de Colombia. Además, sugieren que se debe diferenciar entre los sistemas agrícolas familiares igualitarios y los patriarcales. En los primeros, como sería el caso del de Cajamarca, hombres y mujeres trabajan a la par y comparten las decisiones (ya sea decidiendo conjuntamente o especializándose cada uno en cierto tipo de decisiones). En el sistema agrícola patriarcal, más típico en Colombia, aunque hombres y mujeres trabajan, ellos controlan la toma de decisiones en los aspectos

relevantes a la producción y a la distribución. Dentro de cada región también se presentan variaciones en los sistemas agrícolas, por ejemplo, es más común que los minifundistas sean más igualitarios, al contrario de lo que sucede entre los campesinos medios que cuentan con suficiente tierra para proporcionar empleo agrícola de tiempo completo a uno o más miembros del hogar.

Kleysen y Campillo (1996) resumen los resultados de una serie de encuestas a pequeña escala realizadas en 18 países de América Latina, como parte del proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo y del Instituto Interamericano de Desarrollo Agrícola (BID-IICA) sobre mujeres que producen alimentos rurales. Concluyen que, además de participar activamente en las labores del campo, las mujeres de las zonas rurales participan en una amplia gama de decisiones relativas a la agricultura. La mayoría de las decisiones son tomadas en conjunto por hombres y mujeres; cuando una sola persona decide, encuentran que es más probable que sean mujeres. También sugieren que hay una amplia variación regional en estos patrones; mientras que algunos países –Colombia, Perú y Uruguay– se caracterizan por procesos de toma de decisiones masculinas, en Ecuador y otros países predominan las decisiones conjuntas. En el Caribe, las mujeres son las principales responsables de la toma de decisiones como sucede, por ejemplo, en Barbados.

La mayoría de los estudios en Latinoamérica citados anteriormente se refieren a la relación entre la participación de las mujeres en las labores agrícolas y su participación en la toma de decisiones, asumiendo que existe una conexión entre estas. Hasta no hace mucho, solamente unos pocos estudios habían examinado la relación entre las mujeres como propietarias de la tierra y la toma de decisiones.⁵

⁵ Deere, Alvarado y Twyman (2012) realizaron un ensayo usando los datos de las encuestas LSMS para Latinoamérica y los encontraron deficientes para esta tarea. De las 167 encuestas revisadas, solamente en dos países, Honduras y Nicaragua, se recolectaron datos de dos variables por sexo: la propiedad de la tierra y el manejo de la finca. Aunque existían datos sobre la propiedad de la tierra a nivel de la parcela, la información sobre la toma de las decisiones agropecuarias solamente fue recolectada a nivel del hogar y no se recolectaron datos detallados que estuvieran discriminados por sexo en ninguna de las decisiones específicas necesarias para el manejo de la finca. Las autoras encontraron que, en ambos países, las mujeres representan una proporción mucho menor dentro de los administradores de la finca que de los propietarios de las parcelas reportados. Debido a la manera inadecuada en que estos datos sobre la toma de decisiones fueron recolectados, no se puede concluir que las propietarias no siempre administran sus propias fincas o no se involucran en las decisiones.

Factores que influyen en la participación de las mujeres en las decisiones agrícolas

En la literatura sobre las negociaciones de los miembros de un hogar se sugiere que la distribución de las decisiones está relacionada con la asignación de los recursos y de la riqueza dentro del hogar. Esta idea nació en las teorías del hogar que vinculan el poder de negociación de la mujer y los alcances de bienestar con su relativa posición de retirada o punto de amenaza (Manser y Brown 1980; McElroy y Horney 1981; Lundberg y Pollak 1994; Carter y Katz 1997). En esta literatura también se sugiere que el poder de negociación de una mujer depende, en última instancia, de las opciones externas con las que ella cuenta, las cuales determinan su bienestar en caso de que la cooperación dentro del hogar fracase. Los factores relacionados con la posición de retirada (o de resguardo) de una mujer incluyen: su propiedad de activos, particularmente la tierra (en las zonas rurales), sus posibilidades en el mercado de trabajo y si puede contar con el apoyo de familiares, la comunidad y el Estado. De cualquier modo, que una posición de retirada relativamente fuerte de una mujer se traduzca en un mayor poder de negociación familiar, está condicionado por el marco legal y las normas sociales de la región donde ella vive, al igual que las percepciones sobre las contribuciones de cada miembro al hogar (Sen 1990; Agarwal 1994).

En varios estudios se examina la relación entre la propiedad de la tierra de la mujer y los gastos familiares. Por ejemplo, Katz y Chamorro (2003) encontraron que, en Nicaragua, en hogares con condiciones similares, las propietarias administran una mayor parte del ingreso familiar que las no propietarias, pero no hacen referencia a cómo se relaciona la propiedad de la tierra de la mujer con la toma de decisiones para administrar el ingreso. En otros estudios más recientes se analiza la relación entre la mujer como propietaria de la tierra y su participación en la toma de decisiones como en el cuidado de la salud, las compras familiares, las compras diarias y las visitas a la familia y a los amigos (Allendorf 2007). Sin embargo, no conocemos estudios en los cuales se examine la relación entre la mujer como propietaria de la tierra y su papel en las decisiones agrícolas, un vacío en la literatura que buscamos cubrir.

Con el fin de continuar afianzando un marco teórico sobre las negociaciones en el interior del hogar, en este capítulo nos enfocamos en la propiedad de activos de la mujer, particularmente, en la forma de propiedad de la tierra (única dueña o conjunta con el marido) y su participación en la riqueza de pareja, como indicadores de la posición de resguardo con la cual cuenta la mujer y, por consiguiente, su poder de negociación dentro del hogar. También postulamos que la participación en las labores de campo es una variable clave en su participación en la toma de las decisiones agrícolas.

Propiedad de la tierra de las mujeres

En la literatura sobre el empoderamiento económico de la mujer y su poder de negociación se sugiere que la propiedad de activos incrementa su voz en la toma de las decisiones familiares. Nosotras investigamos si la participación de las mujeres en las decisiones agrícolas varía según sean propietarias únicas o conjuntas, un interrogante que no se había explorado.⁶ Agarwal (1994) argumenta que la propiedad individual es potencialmente más poderosa para las mujeres en el sur de Asia, ya que hombres y mujeres tienen prioridades diferentes; ellas son más propensas a actuar si las parcelas les pertenecen y no tienen que negociar con sus esposos. Además, la propiedad individual les da una mejor posición de retirada para escapar de la violencia intrafamiliar (Panda y Argawal 2005). En el caso de disolución marital, puede ser difícil para la mujer reclamar lo que le corresponde de la tierra cuando es una propiedad conjunta. Deere y León (2001, 226) coinciden en que, probablemente, la propiedad individual da a la mujer un poder de negociación más fuerte: “Si la mujer es dueña de sus tierras en su totalidad y no conjuntamente con un hombre, es más probable que tenga el control directo de la tierra y sus beneficios”. Por consiguiente, nosotras pronosticamos que quienes son dueñas únicas de la tierra tenderán a participar más en las decisiones agrícolas de sus terrenos, comparadas con aquellas que comparten la propiedad con sus esposos.

⁶ La información sobre la participación en la toma de decisiones agrícolas fue recolectada solamente en hombres y mujeres quienes reportaron ser propietarios y no en la totalidad de la muestra de hogares agricultores. Por consiguiente, no podemos examinar las diferencias entre quien tiene propiedades y quien no dentro del mismo hogar.

Proporción de la riqueza de la pareja que le corresponde a la mujer

Bajo el enfoque del poder de negociación se analiza el poder relativo entre esposo y esposa; se asume que la persona con la posición de retirada más fuerte tiene más voz en las decisiones familiares. Como resultado, la riqueza absoluta de la mujer no es tan importante como su riqueza en relación con la de su esposo. Por consiguiente, incluimos una variable que mide la proporción de la riqueza total de la pareja que le corresponde a la mujer. Es de esperar que aquella con una mayor parte tenga más poder de negociación y del mismo modo participe más en las decisiones familiares (incluyendo las decisiones agrícolas).

Participación de la mujer en las labores agrícolas y en empleos fuera de la finca

La literatura sobre los modelos de producción de hogares se tiende a enfocarse en la distribución del trabajo en lugar de la toma de decisiones en las actividades agropecuarias (Barnum y Squire 1979; Ellis 1988; De Janvry, Fafchamps y Sadoulet 1991). En estos análisis se conceptualiza el hogar como un lugar donde sus miembros distribuyen el tiempo entre la producción agropecuaria –dentro y fuera de la finca– y la producción de bienes domésticos. Usualmente esto implica que existe un delicado balance entre la participación en las labores agrícolas y pecuarias y la participación en otras actividades, aunque no se explica la división del trabajo según el género.

En los nuevos modelos de la economía del hogar, la división del trabajo según el género se explica en términos de los costos de oportunidad relativos de las actividades que desempeñan hombres y mujeres en el mercado laboral. Esto, por lo general, prevé una división “tradicional” del trabajo por sexo, en la cual la mujer se especializa en la producción de bienes domésticos y el hombre en la producción fuera de la finca. Sin embargo, en estos modelos la división del trabajo agrícola no se examina. Menos aún se tiene en cuenta, explícitamente, a quién pertenece la tierra en el hogar y cómo afecta esta distribución de la propiedad la participación en las decisiones agrícolas.

Basándonos en los resultados de estudios anteriores realizados en Latinoamérica, proponemos que las mujeres que participan en las labores del campo tienen mayor probabilidad de participar en las decisiones

agrícolas que aquellas que no lo hacen. En algunas circunstancias, trabajar en el campo resulta en un “derecho ganado” a tener voz, particularmente cuando la mujer asume tareas típicamente masculinas en la división del trabajo según el género. Además, las mujeres que laboran en el campo con más frecuencia son identificadas como agricultoras. Para las mujeres propietarias participar en este trabajo es un indicador de su compromiso con la agricultura, lo cual incrementa la posibilidad de estar involucradas en la toma de decisiones.

También controlamos por la participación de las mujeres en actividades fuera de la finca y en actividades por cuenta propia generadoras de ingresos no agrícolas. Esto con el fin de capturar las oportunidades económicas disponibles para las mujeres, más allá del trabajo agrícola en la propia finca. Más aún, la mayoría de modelos de economía y sociología prevé que el acceso de las mujeres a los recursos, específicamente mayor educación, participación laboral e ingresos, mejoran su poder de negociación (Agarwal 1994; Vyas y Watts 2009; Doss 2013). Si este fuese el caso, supondríamos que el empleo externo esté asociado con una mayor participación en las decisiones del hogar, específicamente, con aquellas que a la mujer le interesan más. De cualquier modo, no es claro si el empleo fuera de la finca incrementa la participación de la mujer en las decisiones agrícolas, dada la escasez de tiempo que a su vez limitaría su capacidad de participar en la agricultura.

Otros factores que afectan la participación de la mujer en la toma de decisiones agrícolas

En nuestra investigación empírica nos basamos en la literatura sobre empoderamiento económico de las mujeres, así que tenemos en cuenta las diferencias en la edad y en el nivel educativo entre los esposos (también controlando por la edad y los años de educación de cada esposo). Las marcadas diferencias a favor de los esposos por encima de las mujeres pueden estar asociadas con la subordinación de ellas a ellos (Kishor y Subaiya 2008) y su menor participación en la toma de decisiones agrícolas. También consideramos si la pareja es indígena, ya que las indígenas en Ecuador están involucradas mucho más en la producción agrícola que las mestizas (Hamilton 1998). Otra variable que tuvimos

en cuenta fue si la parcela se usó para la producción de cultivos el año anterior, o para siembras perennes o pastos, ya que esto puede afectar la gama de decisiones a tomarse. Otras variables de control incluyen el tercil de riqueza en que se encuentra la pareja (para controlar el estatus socioeconómico), la cantidad de adultos además de la pareja principal (para controlar el tamaño de la fuerza laboral del hogar) y si la pareja reside en un área rural o urbana.

¿Están las parejas de acuerdo sobre cómo se toman las decisiones?

Un factor adicional que influye en cómo se decide dentro del hogar y la percepción de cómo se toman dichas decisiones es el grado de coordinación e intercambio de información que existe entre los miembros del hogar. Mientras que en algunas investigaciones se sostiene que los matrimonios son relaciones estables donde la información sobre las acciones del otro es compartida y el ingreso es mancomunado para alcanzar la “eficiencia” como una unidad (Browning y Chiappori 1998; Chiappori y Ekeland 2006), otros argumentan que existen asimetrías entre las personas con respecto a la información a la que tienen acceso y al grado de independencia con el que se toman las decisiones (Carter y Katz 1997; Fletschner 2009).

En la actualidad existen algunas evidencias para los países en desarrollo sobre el grado de desacuerdo de las parejas con respecto a cómo se toman las decisiones familiares y, específicamente, con respecto a la participación de las esposas en la toma de estas decisiones. Por ejemplo, Jejeebhoy (2002) encuentra que, en el norte y sur de India, entre el 25 % y el 50 % de las parejas difieren sobre si las esposas participan en tres decisiones del hogar: la compra de comida, las compras de mayor envergadura y la adquisición de joyas. De manera similar, Becker, Fonseca-Becker, y Schenck-Yglesias (2006) afirman que, en Guatemala, entre el 28 % y el 36 % de las parejas no están de acuerdo sobre quien está involucrado en cuatro decisiones básicas. Ghuman, Lee, y Smith (2006) investigaron en cinco países asiáticos por qué las parejas difieren con frecuencia sobre quién toma ciertas decisiones y concluyen que el hombre y la mujer tienen diferentes umbrales cognitivos o comprensión de una pregunta. Estos descubrimientos añaden una capa más a la complejidad de saber quién participa en la toma de las

decisiones agrícolas, ya que parece tener relevancia cómo y a qué persona se le formula esta pregunta. Adicionalmente, si la coordinación no es perfecta y la información no fluye bien dentro del hogar, es importante entonces entrevistar a más de una persona en las encuestas de hogares. En este artículo también contribuimos a esta literatura al examinar la participación de las esposas en la toma de las decisiones agrícolas según la percepción de los esposos y las esposas independientemente.

Análisis empírico

En este estudio nos centramos en la toma de decisiones agrícolas de propietarias de tierra, casadas o en unión de hecho. Limitamos la muestra a las propietarias que tienen pareja con el objetivo de investigar factores intrafamiliares que influyen en la participación de la mujer en la toma de decisiones.⁷ Nuestro análisis se basa en la EAFF (2010), una encuesta nacional representativa y desagregada por sexo, diseñada por la FLACSO y la Universidad de la Florida.⁸ La encuesta, está basada en una muestra estratificada y aleatoria; es representativa de las áreas rurales y urbanas de las dos principales regiones geográficas y de población del país, la Sierra y la Costa (Deere y Contreras 2011).

Los hogares de la submuestra en la que nos basamos para este análisis están considerablemente involucrados en la actividad agropecuaria. Cerca del 96 % de los hombres y del 87 % de las mujeres que los componen son personas económicamente activas y de estas el 65 % de ellos y el 73 % de ellas asegura que la agricultura es su ocupación principal. De esta población, la mayoría se considera campesina ya que trabajan por cuenta propia o son trabajadores familiares sin remuneración (88 % de los hombres y 92 % de las mujeres); solo una minoría trabaja la agricultura por un salario. Para quienes la agricultura campesina no es su ocupación principal, esta constituye la segunda ocupación.

⁷ El caso de las mujeres que no tienen pareja se analizó por separado; estos resultados están disponibles. Si son de interés se puede consultar a las autoras.

⁸ La encuesta fue realizada como parte del Proyecto Brecha de Género en los Activos, el cual incluyó, además de Ecuador, a Ghana y al estado de Karnataka en India. Para los resultados comparativos de este proyecto, ver Doss et al. (2011, 2014).

En la primera parte de nuestro análisis empírico usamos estadísticas descriptivas y tabulaciones cruzadas para examinar: 1) las percepciones de hombres y mujeres con respecto a la propiedad de la tierra, 2) percepciones de cómo se toman las decisiones agrícolas (qué cultivar, cuáles insumos usar, qué cantidad de la cosecha vender y cómo gastar el dinero obtenido de las ventas)⁹ y 3) la relación entre cómo se toman las decisiones y la forma de propiedad del terreno. Por lo tanto, examinamos la probabilidad de qué las propietarias se involucren en la toma de decisiones de sus parcelas.

También usamos el análisis de regresión para investigar los factores que pueden influenciar la participación de las propietarias en la toma de decisiones agrícolas. Creamos un índice de esta participación a nivel de parcela que toma valores entre cero y uno, y lo usamos como variable dependiente en un modelo de regresión Tobit con efectos aleatorios. Adicionalmente, comparamos las percepciones de las mujeres y hombres con respecto a qué tanto participan ellas en las decisiones. De este modo, tenemos dos regresiones con dos índices de participación diferentes, uno basado en la información proporcionada por ellas y el otro basado en la percepción que los esposos tienen de la participación de sus esposas en las decisiones. Esto nos permite examinar si existen diferencias sobre la toma de decisiones, dependiendo de a quién se entrevista cuando se aplica una encuesta de hogares.

El modelo específico de regresión estimado tiene la siguiente fórmula general:

$$Y_{ijh}^* = \hat{x}_{1ij}\beta_{1h} + x_{2ij}\beta_{2h} + v_i + \varepsilon_{ij}$$

donde y_{ijh}^* representa la participación de la mujer i en una parcela j , como es percibido por un miembro de familia h (mujer principal u hombre principal), x_{1ij} es el conjunto de variables de interés que explica la participación –según se explicó anteriormente– y x_{2ij} es un conjunto de controles adicionales como variables demográficas (tablas

⁹ El módulo agrícola incluye cuatro preguntas sobre la toma de las decisiones en cada parcela, en el lapso de los 12 meses anteriores: ¿quiénes en el hogar toman la decisión sobre qué sembrar?, ¿quiénes toman la decisión sobre que insumos usar? En caso de venderse parte de la cosecha, ¿quiénes toman la decisión de cuánto vender? y ¿quiénes deciden en qué gastarse el dinero proveniente de las ventas? Se dejó espacio suficiente para que se incluyeran hasta dos personas entre los que tomaron la decisión.

8.1 y 8.2). Nuestra medida de participación observada, sin embargo, es el índice y_{ij}^* , el cual toma los valores: 0 si $y_{ij}^* < a$, y^* si $a < y_{ij}^* < b$, y 1 si $y_{ij}^* > b$. La variable v_i es un efecto no observado, específico a nivel del individuo, independiente e idénticamente distribuido (*iid*), con distribución $N(0, \sigma_v)$. Finalmente, ε_{it} también es una variable aleatoria *iid*, se asume que su distribución es normal, con una media de cero y una varianza de σ_ε . Debido a que algunas de nuestras variables explicativas son endógenas, usamos variables instrumentales z para obtener los valores previstos $\hat{x} = z \gamma_1 + x_2 \gamma_2$. En particular, usamos la diferencia entre los activos y el nivel de educación de los padres de hombres y mujeres como variables instrumentales para la proporción de la riqueza de la mujer,¹⁰ usamos un indicador que denota si viven en la Costa como variable instrumental para las labores del campo,¹¹ y la proporción de mujeres a hombres en edad de trabajar como variable instrumental para la variable del trabajo fuera de la finca.¹² Estas regresiones y una discusión de los *test* de diagnóstico realizados se encuentran en el apéndice.¹³

El índice de participación de la mujer en la toma de decisiones sobre la parcela, que es nuestra variable dependiente, se creó en dos pasos. En el primero, a cada decisión se le asigna un valor de cero o

¹⁰ En el cuestionario se suministra información sobre si los padres del encuestado eran propietarios de sus casas, terrenos agrícolas o no agrícolas. Si los padres de la mujer o del hombre eran propietarios de su propia casa y además de un terreno agrícola o no agrícola, se les asigna un valor de uno o de lo contrario cero. El instrumento es el valor correspondiente a los padres del hombre restándoles el valor para los padres de la mujer; este sirve como un indicador de la probabilidad de recibir una herencia. El alfabetismo se reporta por cada padre; si ambos padres son analfabetas entonces el valor equivale a cero, si solo uno de los padres es analfabeto el valor equivale a uno y si los dos padres están alfabetizados el valor equivale a dos. El instrumento, una vez más, se basó en la diferencia entre el valor de los padres del hombre comparado con el de las mujeres.

¹¹ Los datos cualitativos recolectados en los grupos de discusión y entrevistas durante el trabajo de campo indican que la Costa es más patriarcal que la Sierra, con normas restrictivas sobre el tipo de trabajo que se considera apropiado para las mujeres, lo cual limita su participación en los trabajos de campo. Por consiguiente, es de esperar que las mujeres participen menos en la agricultura en la Costa que en la Sierra. Para hallazgos similares, ver Phillips (1987) y Pontón y Pontón (2008).

¹² Nosotras planteamos que la capacidad de las propietarias de trabajar fuera de casa o de involucrarse en otras actividades que generen un ingreso está relacionada con el número de mujeres adultas en el hogar que pueden reemplazarlas en sus quehaceres domésticos y el cuidado de los hijos. Al contrario, si en su mayoría el hogar está compuesto por hombres, ya que el costo de oportunidad en el mercado laboral de ellos es más alto que el de las mujeres, sería menos probable que la mujer busque trabajo remunerado fuera de la finca.

¹³ El apéndice estadístico se puede consultar en: <http://le.uwpress.org/content/91/3/479.full.pdf+html>

uno: uno si las mujeres participan (solas o conjuntamente) en la toma de decisiones y cero en el caso contrario. En el segundo, los valores son añadidos por todas las decisiones y el total se divide entre el número de decisiones que apliquen para una parcela en particular. El índice resultante (calculado por separado para hombres y mujeres) está representado en el gráfico 8.1.

Debido a que la población ecuatoriana es urbana en su mayoría, a nivel nacional, solamente el 12,4 % de los hogares aseguró que alguno de sus miembros era el dueño de una parcela. En el inventario, 513 parcelas fueron reportadas como pertenecientes a alguien del hogar; el 29 % eran de propiedad única de los hombres, el 28,1 % de las mujeres, el 34,3 % propiedad conjunta de la pareja, el 2 % propiedad conjunta con otro o de todos los miembros del hogar y el 6,6 % propiedad conjunta de un miembro del hogar con alguien que no vivía en el hogar en el momento de la encuesta.¹⁴ Tal y como discutimos, el siguiente análisis se restringe solamente a los hogares compuestos por parejas y con parcelas cultivadas por alguien de la familia durante los 12 meses anteriores en que se recolectó la información sobre la toma de decisiones.¹⁵ También restringimos el análisis a las 182 parcelas de las que obtuvimos información tanto de los esposos como de las esposas sobre la toma de decisiones para poder hacer las comparaciones.¹⁶ Estas parcelas son, en su mayoría, una propiedad conjunta de la pareja, pero el esposo y su pareja no siempre están de acuerdo sobre a quién le pertenecen estas parcelas, como se mostrará a continuación.

¹⁴ El cálculo de estos porcentajes refleja los factores de expansión de la muestra.

¹⁵ Hay 244 hogares de parejas que poseen y trabajan 308 parcelas; de esta cantidad, las mujeres se consideran propietarias (individual o colectivamente) de 232 parcelas mientras que los hombres se consideran propietarios de 263. El tamaño de la muestra se reduce aún más debido a la falta de respuestas y a dos parcelas que se reportan como propiedad conjunta con alguien que no es el esposo; así, las muestras finales arrojan que las mujeres poseen 228 parcelas y los hombres 261.

¹⁶ En una prueba-t realizada para establecer las diferencias entre esta submuestra y el resto de las parcelas de la muestra de parejas, en términos de tamaño de los terrenos, se encontró que, a pesar de que la media es más alta en las anteriores (24 has. vs. 8 has.), la diferencia no es significativa estadísticamente. El porcentaje de la submuestra que trabaja en agricultura también es más alto que la muestra general de hombres y mujeres en parejas. Esto implicaría que la muestra analizada tiene mayor interés en la agricultura.

Resultados

En la tabla 8.1 mostramos las diferencias en las percepciones con respecto a la propiedad de las parcelas; el 94 % de las mujeres considera que la propiedad es conjunta, mientras que el 6 % se consideran únicas dueñas. El 85 % de los hombres considera que son propietarios conjuntos, por el contrario, el 15 % afirma que son los únicos dueños de la parcela, es decir, que no consideran a su esposa propietaria conjunta. Las parejas consideran que el 79 % de las parcelas son de propiedad conjunta, pero están en desacuerdo sobre la propiedad del 21 % restante. Es interesante que, en esta muestra, el desacuerdo fue siempre si el dueño es único dueño o propietario conjunto; nunca sucede que los dos se declaren dueños únicos sobre la misma parcela.

Tabla 8.1. Percepción de las mujeres y parejas sobre a quién o a quiénes pertenece la parcela

		Según los esposos:		
		Él solo	Conjunta	Total
Según ellas:	Ella sola	0 (0 %)	10 (5,5 %)	10 (5,5 %)
	Conjunta	28 (15,4 %)	144 (79,1 %)	172 (94,5 %)
	Total	28 (15,4 %)	154 (84,6 %)	182 (100 %)

Nota: submuestra de parejas con parcelas.

A continuación, examinamos qué tanto se involucran las mujeres propietarias en la toma de decisiones agrícolas sobre las parcelas que consideran suyas. Como demostramos en la columna “Total” de la tabla 8.2, por lo general, las mujeres propietarias sí se involucran. Dependiendo de la decisión, la participación de las mujeres (solas o en pareja) en el proceso de la toma de decisiones se ubica entre el 71 % y el 94 % de las parcelas que les pertenecen. En la tabla 8.2 indicamos que, en las cuatro decisiones (qué cultivar, qué insumos usar, cuánto vender y cómo gastar el ingreso de las ventas), la forma de tomar las decisiones está altamente correlacionada con la forma de propiedad de la tierra. Estas cuatro decisiones, por lo general, las toman las mujeres solas cuando son las únicas dueñas, frente a cuando son propietarias conjuntas con sus maridos. Esto sucede particularmente

para las decisiones de cuánto vender y del uso del ingreso de las ventas. Por el contrario, las parcelas en propiedad conjunta se caracterizan mucho más por la toma de decisiones conjuntas que aquellas que son de su propiedad exclusiva. A pesar de que existe una correlación entre la forma de propiedad y la toma de decisiones, es importante resaltar que, aunque la mujer posea un activo esto no implica que decidan sobre su uso.

En la tabla 8.2 realizamos un análisis más extenso con el fin de indicar que existe una variación considerable en el grado en que las mujeres participan en todas las distintas decisiones. Independientemente de la forma de propiedad, la decisión en la que menos participan las propietarias es so-

Tabla 8.2. Participación de las mujeres propietarias en las decisiones agrícolas, según tipo de propiedad y forma de participación

		Tipo de propiedad:		Total
		Individual	Conjunta	
Participación en la decisión sobre qué cultivar	Sola	47,4 %	12,1 %	17,7 %
	Conjuntamente	25,8 %	66,4 %	60,0 %
	No participa	26,8 %	21,5 %	22,3 %
	Total	100 %	100 %	100 %
	n =	35	193	228
Participación en la decisión sobre insumos	Sola	45,1 %	18,3 %	23,0 %
	Conjuntamente	24,5 %	53,5 %	48,4 %
	No participa	30,4 %	28,2 %	28,6 %
	Total	100 %	100 %	100 %
	n =	27	137	164
Participación en la decisión sobre ventas	Sola	58,7 %	7,8 %	14,7 %
	Conjuntamente	22,6 %	67,4 %	61,3 %
	No participa	18,7 %	24,8 %	24 %
	Total	100 %	100,0 %	100 %
	n =	15	100	115
Participación en la decisión sobre el uso del ingreso de la venta	Sola	66,9 %	16,2 %	23,1 %
	Conjuntamente	26,1 %	78,1 %	71,0 %
	No participa	7,0 %	5,7 %	5,9 %
	Total	100 %	100 %	100 %
	n =	15	100	115

Nota: se refiere a las percepciones de ellas; *n* se refiere al número de parcelas donde alguien del hogar tomó tal decisión.

bre el uso de insumos: en el 28,6 % de las parcelas, las mujeres no participan). La decisión en la que más participan es la de gastar los ingresos de la venta de la cosecha, ya que solamente el 5,9 % no se involucra, lo cual es similar a la tendencia reportada por Deere y León (1982), y Kleysen y Campillo (1996).

También cabe destacar que, si bien existe información sobre la decisión de qué cultivar en 228 parcelas agrícolas,¹⁷ la cantidad de observaciones disminuye en otras decisiones. Cerca de un cuarto de las mujeres propietarias asegura que los insumos no se usaron en sus parcelas y por esta razón ellas no contestaron esta pregunta.¹⁸ Además, para más de la mitad de las parcelas, la decisión de cuánto vender o acerca del uso del ingreso de las ventas fue reportada como “no aplica”, ya que no se vendió nada de la producción de la parcela el año anterior.

En la tabla 8.3 comparamos las respuestas de hombres y mujeres sobre quién tomó cada decisión. Según las cifras, es claro que ambos afirman que la decisión conjunta es el método predominante para tomar cada una de las cuatro decisiones. Aunque existe cierto grado de desacuerdo, como se muestra en dicha tabla, encontramos que, debido al alto grado de decisiones conjuntas, existe un alto grado de participación de las mujeres en cada decisión; de hecho, ellas participan en más de la mitad de los casos.

En el gráfico 8.1 indicamos la distribución de la variable dependiente en nuestra ecuación de regresión, el índice de la participación de la mujer en la toma de decisiones agrícolas. Aun cuando hombres y mujeres reportan altos niveles de participación de la mujer, existen diferencias en las percepciones de cada uno. Ellas aseguran que no participan en ninguna de las decisiones agrícolas en el 10 % de las parcelas y participan en todas las decisiones agrícolas en el 61 % de estas. Los hombres tienden a reportar que sus esposas participan menos de lo que ellas dicen hacerlo;

¹⁷ La tabla 8.2 incluye todas las parcelas que las mujeres con pareja reportan como de su propiedad. Hay muchas más observaciones acá en comparación con la muestra emparejada debido a los desacuerdos; en casos donde el esposo no considera a su esposa como dueña, esas parcelas no se incluyeron en la muestra emparejada. Otras observaciones se perdieron por la falta de datos relacionados con otras variables consideradas en el análisis.

¹⁸ Desafortunadamente parece que esta pregunta se interpretó como si solo usaban insumos comprados, tales como semillas mejoradas o fertilizante inorgánico. Si fue así como se interpretó esta pregunta, entonces los bajos porcentajes asociados con la participación de las mujeres en esta decisión podrían estar relacionados con el poco acceso que tienen a estos insumos comparado con los hombres. Es necesario investigar aún más para explorar esto con más detalle.

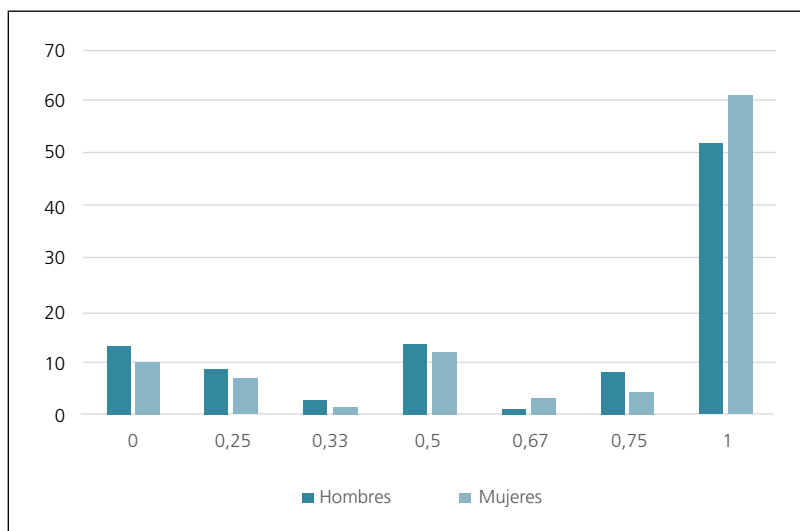
Tabla 8.3. Percepción de las mujeres y sus esposos sobre quién o quiénes toman las decisiones agrícolas

		Según las mujeres		Según sus esposos	
Decisión sobre cultivos	Solo él	48	27 %	59	32 %
	Solo ella	15	8 %	9	5 %
	Conjuntamente	117	64 %	112	62 %
	Otro	2	1 %	2	1 %
	Total	182	100 %	182	100 %
Decisión sobre insumos	Solo él	46	35 %	62	46 %
	Solo ella	12	9 %	9	7 %
	Conjuntamente	71	55 %	62	46 %
	Otro	1	1 %	2	1 %
	Total	130	100 %	135	100 %
Decisión sobre ventas	Solo él	28	30 %	35	36 %
	Solo ella	6	6 %	4	4 %
	Conjuntamente	59	62 %	58	59 %
	Otro	2	2 %	1	1 %
	Total	95	100 %	98	100 %
Decisión sobre uso del ingreso	Solo él	7	7 %	12	12 %
	Solo ella	9	10 %	8	8 %
	Conjuntamente	78	82 %	77	79 %
	Otro	1	1 %	1	1 %
	Total	95	100 %	98	100 %

Nota: "Otro" se refiere a otra combinación, por ejemplo, la de una mujer con algún pariente, etc.

ellos reportan que en el 13 % de las parcelas las mujeres no participan en ninguna decisión y que en el 52 % participan en todas las decisiones. Una prueba chi cuadrado para establecer diferencias indica que sí existe una diferencia estadísticamente significativa entre las respuestas de los hombres y de las mujeres.

Gráfico 8.1. Índice de participación de las mujeres en las decisiones agrícolas, desde las perspectivas de hombres y mujeres



Nota: 1 = participa en todas las decisiones relevantes para esa parcela. Pearson Chi-sq. $p < 0.01$.

Las estadísticas descriptivas para las variables explicativas continuas en la regresión pueden verse en la tabla 8.4. En promedio, las esposas poseen el 48 % de la riqueza de la pareja, pero el rango de la proporción de la riqueza de la pareja que corresponde a la mujer es muy amplio (de 0 a 99 %). La edad promedio de las mujeres es de 53 años y el promedio de diferencia de edad entre esposos y esposas es de 4 años. En promedio, las mujeres tienen 4 años de educación formal (con una media de 6 años) y los hombres tienen un año más de educación formal que sus esposas. En promedio, hay otro adulto en el hogar además de la pareja.

En la tabla 8.5 resumimos las estadísticas para las variables categóricas. Las primeras filas muestran las diferencias en las perspectivas sobre la propiedad de la tierra.¹⁹ El 71 % de los esposos asegura participar en los trabajos agrícolas mientras que las esposas aseguran que lo hacen en un porcentaje similar del 70 %. El 30 % de las parcelas pertenecen a hogares en donde la mujer trabaja fuera de la finca. Las parejas indígenas

¹⁹ Véase la tabla 8.1.

son dueñas del 20 % de las parcelas; la mayoría restante forma parte de otra etnia (blanca, mestiza o afroecuatoriana). El 24 % de las parcelas pertenece a las parejas en el tercil de riqueza más bajo, el 37 % al tercil medio y el 39 % a las parejas del tercil de riqueza más alto. Tanto las mujeres como los hombres afirman en el 84 % de las parcelas se siembra cultivos anuales mientras que en el restante 16 % se siembra forraje, cultivos perennes o árboles. Cerca del 86 % de las parcelas es de propiedad de personas que viven en zonas rurales mientras que el 14 % es de las zonas urbanas. El 15 % de las parcelas son de propiedad de residentes de la Costa y el 85 % de residentes de la Sierra.

Tabla 8.4. Estadísticas descriptivas para variables continuas

	n	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Porcentaje de la riqueza de la mujer	182	0,014	0,991	0,476	0,153
Edad mujer	182	23	82	52,76	12,574
Edad marido	182	23	90	57,17	12,784
Diferencia de edad ¹	182	-7	29	4,41	5,451
Escolaridad mujer	182	0	18	4,47	3,607
Escolaridad marido	182	0	18	5,68	3,953
Diferencia de escolaridad ¹	182	-9	12	1,21	3,347
Número de otros adultos en el hogar ²	182	0	6	1,19	1,282
Razón de hombres a mujeres en el hogar	182	0	4	0,77	0,541
Razón de dependientes a adultos en edad de trabajar en el hogar	182	0	2	0,16	0,320
Diferencia entre si los padres del esposo y la esposa sabían leer y escribir ¹	182	-2	2	-0,07	0,762
Diferencia entre si los padres del esposo y la esposa tenían activos ¹	182	-1	1	0,03	0,634

Notas: ¹ Calculado como (hombre – mujer).

² Número de adultos excluyendo la pareja principal.

Tabla 8.5. Estadísticas descriptivas para variables categóricas

	Parejas (n = 182)
Según la esposa, ella es propietaria conjunta	94,5 %
Según el esposo, su esposa es propietaria conjunta	84,6 %
Según la esposa, ella participa en las labores del campo	70,9 %
Según el esposo, su esposa participa en las labores del campo	70,4 %
Mujer trabaja fuera de la finca	30,2 %
Pareja indígena	20,0 %
Riqueza de la pareja:	
Tercil 1 (más pobre)	23,6 %
Tercil 2 (medio)	36,8 %
Tercil 3 (más rica)	39,6 %
Cultivos anuales, según la mujer ¹	84,1 %
Cultivos anuales, según su marido ¹	83,5 %
Rural	85,7 %
Costa ²	15,4 %

Notas: ¹ Categoría de referencia: parcelas con cultivos perennes, pastos, o árboles.

² Categoría de referencia: Sierra.

En la tabla 8.6 presentamos los resultados de los modelos de regresión de la participación de las mujeres en la toma de decisiones agrícolas en sus parcelas, según las percepciones de mujeres y hombres, usando efectos aleatorios para controlar por los efectos no observables a nivel del hogar (algunos hogares tienen más de una parcela) y variables instrumentales para tomar en cuenta problemas de endogeneidad.

En el modelo de la mujer (que explica la participación desde la perspectiva de ella), las variables que son significativas para predecir la participación de las mujeres en la toma de decisiones son la edad, la forma de propiedad de la parcela, si participa o no en labores del campo o si cuenta con un empleo fuera de la finca. Aquellas que cuentan con propiedad

Tabla 8.6. Determinantes de la participación de las mujeres en las decisiones agrícolas, según mujeres y sus esposos

	Modelo mujer	Modelo hombre
	Coefficiente (Error estándar)	Coefficiente (Error estándar)
Mujer es propietaria conjunta ¹	-0,892*** (0,25)	0,321 (0,21)
Porcentaje de la riqueza de la mujer ²	-3,039 (2,71)	4,514*** (1,04)
Mujer en labores del campo ²	1,137** (0,57)	0,524* (0,31)
Mujer trabaja fuera de la finca ²	-1,322** (0,56)	1,337*** (0,34)
Edad de la mujer	-0,023** (0,01)	-0,003 (0,01)
Diferencia de edad	-0,011 (0,02)	0,022* (0,01)
Escolaridad de la mujer	-0,034 (0,03)	-0,068*** (0,02)
Diferencia en la escolaridad	0,006 (0,03)	-0,019 (0,01)
Pareja indígena	0,240 (0,33)	0,644*** (0,20)
Cultivo anual	-0,126 (0,20)	0,350*** (0,09)
Riqueza de la pareja:		
Tercil 1	-0,150 (0,22)	-0,054 (0,13)
Tercil 2	-0,023 (0,17)	-0,096 (0,16)
Número otros adultos	0,027 (0,07)	0,010 (0,03)
Rural	-0,201 (0,31)	-0,145 (0,13)
Constante	4,857*** (1,50)	-2,021*** (0,62)
Número de parcelas	182	182
Número de hogares	145	145
Chi-cuadrado de Pearson (g.l.)	81,99 (14)	113,51 (14)
Cociente de probabilidad logarítmico	-121,47***	-125,71***

Notas: modelos Tobit con efectos aleatorios

¹ Categorías de base: modelo mujer, ella es propietaria individual; modelo hombre, ella no es propietaria.

² Variable pronosticada con instrumentos.

* $p < 0.10$, ** $p < 0.05$, *** $p < 0.01$.

conjunta tienen menos probabilidad que las propietarias únicas de decidir; por ende, estas últimas participan más en la toma de decisiones sobre sus parcelas. La predicción de la variable de participación de las mujeres en los trabajos del campo demuestra que las que participan en estas labores tienen mayor probabilidad de tomar decisiones agrícolas en sus parcelas que aquellas que no lo hacen.²⁰ Por el contrario, la variable prevista para examinar la participación en empleos fuera de la finca y en el trabajo por cuenta propia no agrícola, sugiere que las mujeres que trabajan fuera de casa participan mucho menos en las decisiones de sus parcelas que aquellas que no lo hacen.²¹ Finalmente, manteniendo todas las demás variables constantes, las mujeres más jóvenes tienden a participar más que las mayores en las decisiones agrícolas.

La variable que se asocia más significativa y positivamente con la participación de la mujer en la toma de decisiones, tanto en el modelo hombre como en el modelo mujer, es la participación de ellas en los trabajos agrícolas. Este hallazgo confirma que trabajar en el campo se relaciona con el “derecho ganado” de tomar las decisiones; este rasgo contribuye a la identificación de las mujeres como agricultoras. Los dos modelos difieren en cuanto a la relevancia de que las mujeres trabajen fuera de la finca y la parte de la riqueza de la pareja que corresponde a la mujer. En el modelo hombre, el empleo de la mujer fuera de la finca está positivamente asociado a la percepción que los esposos tienen de la participación de sus esposas en la toma de decisiones. Por consiguiente, a los ojos de ellos, el trabajo remunerado fuera de la finca representa una opción externa que mejora el poder de negociación de las mujeres. Por el contrario, en la percepción de ellas, estar empleadas fuera de la finca tiene un efecto negativo sobre su facultad de tomar decisiones

²⁰ Los resultados de la primera etapa de la regresión para las labores del campo muestran que, tal y como se esperaba, la participación de la mujer es significativamente más alta en la Sierra que en la Costa. Otros factores asociados con su participación en estos trabajos es vivir en un hogar indígena, ser más joven que el esposo y la presencia de más mujeres en edad de trabajar, comparadas con el número de hombres en el hogar. Véase el apéndice en <http://le.uwpress.org/content/91/3/479.full.pdf+html>

²¹ La regresión que prevé esta variable muestra que las mujeres que trabajan fuera del hogar son más jóvenes, más urbanas y viven en hogares con ingresos por encima del tercil más bajo y con menos mujeres en edad de trabajar en el hogar comparadas con el número de hombres. Tomadas juntas, las ecuaciones previstas para el trabajo dentro de la finca o fuera de ella, demuestran que entre más mujeres adultas hay en el hogar comparadas con la cantidad de hombres, con mayor frecuencia la mujer principal trabajará en la finca y no fuera de ella.

agropecuarias. Lo más sorprendente es que la proporción de la riqueza de pareja que corresponde a la mujer está asociada, positivamente, con la percepción que los hombres tienen sobre la participación de sus esposas en las decisiones agrícolas, mientras que esta variable no es significativa en el modelo mujer; de hecho tiene un signo negativo.²² Estos resultados indican que las mujeres pueden estar usando de otras maneras su poder de negociación ganado al tener una proporción relativamente más alta en la riqueza de pareja. Ellas podrían estar delegando en sus esposos las decisiones agrícolas, con lo cual estarían usando su poder de negociación en la toma de decisiones en otros temas del hogar que les interesen más. Sin embargo, los hombres perciben que cuando sus mujeres poseen una mayor parte de la riqueza, ellas se involucran más en la toma de las decisiones agrícolas.

El modelo hombre, por consiguiente, apoya considerablemente la hipótesis del poder de negociación (McElroy y Horney 1981; Manser y Brown 1980; Lundberg y Pollack 1994; Carter y Katz 1997): los hombres perciben que sus esposas tienen más voz en las decisiones cuando ellas trabajan fuera de casa y son dueñas de una mayor parte de la riqueza de la pareja. Es interesante que en este modelo no existe una diferencia significativa ($p = 0.13$) entre las mujeres que tienen parcelas en propiedad conjunta frente a las que no son propietarias (tal y como lo perciben ellos), lo cual sugiere que no es solamente la propiedad de la tierra en sí la que conduce al poder de negociación.

Algunas de las variables de control que son significativas en el modelo hombre, no lo son en el modelo mujer. Por ejemplo: si la parcela tiene cultivos anuales o perennes, si los hombres superan significativamente en edad a sus esposas o si la pareja es indígena, son todas variables que están asociadas de manera positiva con la percepción que ellos tienen de una mayor participación por parte de sus esposas en la toma de decisiones. En contraste, encontramos que entre más escolaridad tienen

²² Los principales factores que permiten pronosticar significativamente la cuota de riqueza de la mujer son el alfabetismo de los padres de los hombres y una menor cantidad de dependientes en el hogar. El alfabetismo de los padres de los hombres por lo general se asocia con el logro educativo y el conocimiento por parte de ellos sobre el régimen matrimonial legal, factores que pueden favorecer su reconocimiento de los derechos de su esposa en cuanto a la propiedad conjunta en el matrimonio. La diferencia entre la propiedad inmueble de los padres de los hombres y de las mujeres (nuestra variable sustituta para capturar la herencia potencial) no fue significativa, a pesar de esto y como se esperaba, se relacionó de manera negativa con la cuota de la mujer en la riqueza de pareja.

ellas, menor es la percepción que tienen ellos de la participación de sus esposas en la toma de decisiones agrícolas. Estos resultados confirman nuestra intuición de que son diferentes los factores que influyen en la percepción de las mujeres y de los hombres sobre la participación de ellas en la toma de decisiones.

El hecho de que los hombres encuentren que las mujeres tienden a participar más en las decisiones de los cultivos anuales que en las de los otros cultivos puede relacionarse simplemente con el hecho de que las decisiones se tomen con más frecuencia; por la misma razón, es más alta la probabilidad de que la mujer haya participado en dichas decisiones en el último año. La relación positiva entre la diferencia de edades y la participación de las mujeres en la toma de decisiones agrícolas puede reflejar que los hombres más adultos necesitan ayuda de sus esposas con más frecuencia; cabe mencionar que el 25 % de los hombres tiene 66 años o más de edad.²³ La alta participación de las mujeres en la toma de decisiones entre parejas indígenas puede relacionarse con los hallazgos de Hamilton (1998), quien encontró que estas son más igualitarias que las mestizas. Finalmente, las mujeres con más escolaridad pueden decidir no participar en la agricultura, mientras que aquellas con menor nivel educativo lo ven como su única opción o una de las pocas que tienen.

Para explicar por qué algunas de estas variables son significativas en el modelo hombre y no en el modelo mujer es útil considerar algunos de los resultados de las regresiones de la primera etapa. Por ejemplo, si bien ser relativamente más joven que su esposo o ser parte de una pareja indígena no tiene ningún efecto directo en la percepción de la mujer sobre su participación en las decisiones, sí tiene un impacto significativo en su participación en las labores del campo, posiblemente a través de su percepción de ser agricultora y haberse ganado el derecho a tomar decisiones.²⁴ Además, el derecho a la participación que se origina de trabajar en el campo se materializa en las regiones con normas menos restrictivas sobre el tipo de labor considerada apropiada para las mujeres (como la Sierra en comparación con la Costa) y en los hogares en donde la proporción de

²³ La brecha en las edades entre esposos también es significativamente mayor en los hombres mayores de 60 (5,7 años) comparada con los menores de 60 (3,2), reflejando cambios en las prácticas culturales a través de generaciones.

²⁴ Cuadro A1, “Regresión de las labores de campo de las mujeres”, véase el apéndice estadístico en: <http://le.uwpress.org/content/91/3/479.full.pdf+html>.

hombres a mujeres es menor. Por consiguiente, la disponibilidad de mano de obra masculina en el hogar puede facilitar que la mujer opte por no trabajar en ninguna labor relacionada con la agricultura.

Conclusiones

Con este capítulo contribuimos a la literatura sobre el poder de negociación de la mujer al examinar la relación entre su participación en las decisiones agrícolas y las variables asociadas con su posición de retirada, como lo son la propiedad única o la propiedad conjunta de la tierra, la proporción de la riqueza de pareja que le corresponde y el empleo externo. También aportamos a la literatura sobre los factores relacionados con la participación de la mujer en las decisiones agrícolas y cómo estos factores pueden diferir de los que afectan otras decisiones familiares. Aunque el marco analítico del poder de negociación sugiere que los activos son importantes en la participación de las mujeres en la toma de decisiones familiares, no es suficiente para explicar cómo ellas usan ese poder de negociación; si entre más activos tienen las mujeres su poder de negociación aumenta en todo tipo de decisiones o si prefieren no participar en algunas decisiones. El análisis expuesto en este capítulo presenta nuevas perspectivas que son importantes a la hora de abordar dichas preguntas y abre nuevas vías para la investigación. Nuestro estudio va más allá del análisis del vínculo entre la propiedad de activos por parte de la mujer y sus efectos en las cuotas del presupuesto familiar, la alimentación y la educación de los niños, para examinar la relación directa entre la propiedad de activos y su participación en la toma de las decisiones agrícolas.

En Ecuador encontramos que la mayoría de las mujeres propietarias están involucradas en las decisiones de sus parcelas, que la toma de decisiones conjunta predomina, que la forma de propiedad está relacionada con la manera en que se decide y que las percepciones de hombres y mujeres, en cuanto a las decisiones agrícolas, difieren. El único factor significativo desde la perspectiva de ambos que se encuentra asociado con una mayor participación de la propietaria en la toma de decisiones agrícolas es que la esposa esté involucrada en los trabajos del campo. Este hallazgo apoya conclusiones anteriores sobre la participación de la mujer en las decisiones

agrícolas en Latinoamérica (Deere y León 1982; Deere 1990; Kleysen y Campillo 1996). En nuestros resultados también sobresale un factor que contribuye a un sistema agrícola igualitario: la propiedad de tierras por parte de la mujer. Este, ciertamente, puede ser un factor de diferenciación entre los sistemas agrícolas igualitarios y patriarcales; consideramos que es una propuesta que debe ser evaluada en otros contextos.

Como trabajar en el campo está altamente relacionado con la participación de las mujeres propietarias en la toma de decisiones en las parcelas que poseen, necesitamos saber mucho más sobre la razón por la cual aquellas que son propietarias deciden no trabajar en sus terrenos. Sugerimos que, potencialmente, las mujeres que son únicas propietarias de sus tierras se sienten más seguras de su derecho de propiedad y pueden optar por una división del trabajo según el género en donde el manejo de la finca se lo dejan a su esposo. Esto puede deberse a que la agricultura es considerada una actividad de menor prestigio que la de ama de casa, ya sea porque las mujeres prefieren no involucrarse en trabajos físicos o porque la producción agrícola es una inversión a pérdida, que representa una parte decreciente en el ingreso total del hogar.²⁵

Uno de nuestros principales hallazgos es que los hombres y las mujeres tienen perspectivas distintas de la participación de ellas en la toma de las decisiones. En Ecuador, ellos tienden a asegurar que sus esposas participan menos en decisiones agrícolas de lo que afirman las mujeres. Es posible que como solo estamos examinando la toma de decisiones por parte de propietarias, contar con propiedades les da la seguridad para valorar su papel, independientemente de las normas sociales existentes que definen la agricultura como una ocupación masculina. Se requieren más investigaciones para examinar si esta relación también ocurre en el caso de las mujeres que no son dueñas de tierras.

Nuevamente cabe resaltar los puntos importantes en los que los hombres y mujeres difieren: si el trabajo fuera de casa de la mujer y su porción de la riqueza de pareja influyen en la participación en la toma de decisiones. Estos resultados sugieren que la hipótesis del poder de

²⁵ En Ecuador, en la mayoría de los estudios sobre pequeños agricultores se considera la agricultura un negocio de pérdida. En un estudio basado en el Censo Agropecuario de 2001 se encontró que para el 63,5 % de los hogares en fincas de menos de una hectárea, el 58 % del ingreso se generaba en actividades fuera de la finca; además, se estimó que depender de la agricultura era más común en la Sierra que en la Costa (Martínez Valle 2009).

negociación puede ser aún más relevante con respecto a la forma cómo los hombres ven a sus esposas comparado a cómo las mujeres ven su papel en la toma de decisiones. Estos hallazgos deben tenerse en cuenta cuando se analizan cuestiones de género en la agricultura y en la recolección de datos de encuestas de hogares o de encuestas agropecuarias.

Como hemos demostrado, las mujeres propietarias están activamente involucradas en la toma de decisiones con respecto a sus parcelas y como tal son una fuente importante de información agropecuaria que por lo general se pasa por alto. Esto es especialmente relevante en hogares con múltiples parcelas donde cada una puede estar bajo diferentes formas de propiedad, por ejemplo, una parcela de propiedad conjunta, otra parcela de propiedad única del hombre o una parcela de propiedad única de la mujer. Aunque es conveniente para quienes investigan estos temas tratar las “parcelas familiares” como una sola finca, puede ser que estas parcelas no se manejen como una sola unidad, sino que cada una sea administrada de forma diferente, dependiendo de quién sea la propiedad.

De nuestro análisis se desprenden implicaciones metodológicas y programáticas. Metodológicamente, además de desagregar la toma de decisiones de la finca, resaltamos que parece importante entrevistar tanto a los hombres como a las mujeres del hogar ya que, frecuentemente, tienen perspectivas diferentes. Programáticamente, entrevistar a todas las personas involucradas en la toma de decisiones de la finca permitirá maximizar la posibilidad que un programa tenga éxito.

Esperamos que con los resultados de nuestro estudio incentivemos los esfuerzos de las organizaciones nacionales e internacionales para recolectar datos a nivel individual sobre la propiedad de la tierra y datos desagregados sobre la toma de decisiones agropecuarias. Aun cuando este capítulo está centrado en el análisis del sistema familiar agrícola relativamente igualitario que se observa en los Andes, donde las mujeres son propietarias y juegan un papel importante en la administración de la finca, es clave entender la relación entre la propiedad de la tierra y la toma de decisiones agrícolas en otros contextos. Por ejemplo, en África subsahariana y en Asia, regiones donde el hecho de que las mujeres sean propietarias de la tierra es un rasgo excepcional.

Capítulo 9

La riqueza de las mujeres y la violencia de pareja: hallazgos en Ecuador y Ghana*

*Abena D. Oduro, Carmen Diana Deere y
Zachary B. Catanzarite*

Introducción

La violencia de pareja –específicamente la agresión física, la coacción sexual y el maltrato psicológico de los hombres hacia sus esposas o exesposas– es uno de los indicadores más evidentes de la falta de empoderamiento de las mujeres. Dada su prevalencia a nivel mundial (García-Moreno et al. 2006; Hindin, Kishor y Ansara 2008), no es sorprendente que quienes investigan la violencia de pareja hayan centrado su atención en los factores que podrían aumentar el poder de negociación de las mujeres en los hogares y servir como elemento disuasorio de la violencia. Entre las nuevas líneas de investigación se encuentra el papel de la propiedad de los activos para reducir la probabilidad de la violencia hacia las mujeres a manos de sus parejas.

El papel que la propiedad de los activos de las mujeres podría desempeñar como elemento disuasorio de la violencia de pareja no se ha explorado lo suficiente, principalmente por la falta de datos sobre la propiedad de activos a nivel individual en los hogares, incluso en los países desarrollados (Collier-Tenison 2003). En un estudio pionero, Panda y

* Este capítulo está basado en una traducción del artículo “Women’s Wealth and Intimate Partner Violence: Insights from Ecuador and Ghana”, de 2015 publicado en *Feminist Economics* 21 (2): 1-29. La traducción es de Antonio Cardentey y la reimpresión cuenta con el permiso de Routledge, Taylor & Francis Group. Agradecemos al Vanguard Charities Endowment Program por su apoyo financiero al Proyecto Brecha de Género en los Activos, en el cual se llevó a cabo esta investigación, así como a las investigadoras principales de este proyecto, Cheryl Doss, Caren Grown y Hema Swaminatham, por sus útiles sugerencias.

Agarwal (2005) muestran que en Kerala (India) la propiedad de una vivienda o de un terreno agrícola por parte de las mujeres es un elemento disuasorio de la violencia física y psicológica, ya sea que la incidencia de la violencia se mida durante toda la vida o en los últimos 12 meses. La función de protección que desempeña la propiedad de una vivienda para la mujer se confirmó en estudios recientes en los estados indios de Uttar Pradesh, con respecto a la violencia física medida en toda la vida (Bhattacharyya, Bedi y Chhachhi 2011), y de Bengala Occidental, en lo relativo a la violencia física y emocional durante el año anterior (ICRW 2006). Este mismo resultado se encontró en los Estados Unidos acerca de la violencia de pareja en el último año (Resko 2010).

Existen varias razones por las cuales la propiedad de la vivienda por parte de las mujeres podría ser un factor disuasorio de la violencia de pareja. Como propietaria de una casa, una mujer tiene mucha más seguridad en caso de disputas matrimoniales, que si dependiera de un cónyuge para contar con una vivienda. A menudo las mujeres maltratadas permanecen en una relación opresiva por el miedo a perder el acceso a un refugio y verse privadas de otras necesidades básicas (ICRW 2006). La propiedad de la vivienda minimiza su vulnerabilidad económica al fortalecer la posición de resguardo de una mujer, es decir, los recursos a los que puede acceder si la relación fracasa (Panda y Agarwal 2005; Bhattacharyya, Bedi y Chhachhi 2011). Ser la única propietaria de la residencia principal puede aumentar la resolución de una mujer de disolver una relación violenta al sentirse con el poder de echar a su esposo de la casa. Ser propietaria de una vivienda que no sea la residencia donde vive con su pareja proporciona una opción de salida potencial. Incluso la propiedad conjunta de la vivienda puede disuadir a la violencia conyugal, al reducir la tolerancia de la mujer y elevar el costo para los hombres de la posible disolución del hogar.

Se esperaría que la propiedad de la tierra por parte de las mujeres que viven en las zonas rurales de los países en desarrollo fortaleciera su posición de resguardo de manera similar (Agarwal 1994, 1997). La posesión de terrenos agrícolas ofrece a las mujeres un medio potencial de sustento, ya sea que cultiven la parcela o la alquilen. Según los patrones de asentamiento, la propiedad de la tierra también puede proporcionar a las mujeres un lugar potencial para construir una vivienda si es que

una relación se vuelve demasiado violenta. Sin embargo, la evidencia del vínculo entre la propiedad de la tierra y el riesgo de violencia de pareja es, hasta ahora, mixta.

En un estudio con una muestra pequeña en Nicaragua, Grabe (2010) encuentra que las mujeres que obtuvieron la propiedad de un terreno a través de una intervención de desarrollo son significativamente menos propicias a enfrentar violencia física y sexual en su relación actual, en comparación con las mujeres de comunidades vecinas que no son propietarias de tierras. Panda y Agarwal (2005), mediante el análisis econométrico, encuentran que ser dueña de una parcela de tierra se asocia negativamente con la violencia física y psicológica a largo plazo; sin embargo, este resultado no fue significativo en términos de maltrato físico en el último año. Bhattacharyya, Bedi y Chhachhi (2011) afirman que la propiedad de la tierra por parte de las mujeres está en gran medida correlacionada con la propiedad de una vivienda, de modo que el coeficiente de propiedad de la tierra no es estadísticamente significativo cuando ambas variables se incluyen en un análisis de regresión multivariado. Del mismo modo, en un análisis de los datos de la encuesta de Bengala Occidental, cuando la tierra y la vivienda se examinan por separado, la propiedad de la tierra en sí misma no tiene un efecto significativo a pesar de que la propiedad general de las mujeres reduce de modo significativo las probabilidades de violencia física y emocional (ICRW 2006). En Sri Lanka, donde la incidencia de violencia de toda la vida fue menor que en otros sitios del sur de Asia donde se llevó a cabo el estudio, no se encontró asociación alguna entre propiedad de la tierra o cualquier propiedad de las mujeres y la violencia (ICRW 2006). Además, Ezeh y Gage (2000) afirman que, en Uganda, donde la propiedad de la tierra por parte de las mujeres va en contra de las normas tradicionales, esta se relaciona positivamente con el maltrato físico de por vida.

Si bien la evidencia de una relación entre la propiedad de activos de las mujeres y la violencia de pareja aún no es abundante ni concluyente, en estos estudios se sugieren varias vías fructíferas para futuras investigaciones. En los trabajos publicados hasta ahora solo se ha examinado la propiedad de activos de las mujeres y no la propiedad de ellas en relación con sus parejas. En la extensa bibliografía sobre el papel que tienen las diferencias de estatus de pareja en educación, empleo o ingresos, para explicar la vio-

lencia de pareja se resalta la importancia de considerar las desigualdades de género en la propiedad de activos en el hogar (Macmillan y Gartner 1999; Flake y Forste 2006).

En este capítulo investigamos la relación entre la participación de las mujeres en la riqueza y la violencia física y emocional ejercida por los cónyuges hacia sus esposas en su relación actual, en los últimos 12 meses.¹ Un enfoque en la participación de las mujeres en la riqueza de la pareja nos permite mejorar los estudios anteriores en cuatro aspectos. En primer lugar, la riqueza, definida como el valor de los activos físicos y financieros, provee una medida más rigurosa del estado socioeconómico del hogar que el uso de un índice de activos o servicios seleccionados o variables de flujo como los ingresos o los gastos. Estos últimos pueden fluctuar considerablemente en cualquier período, mientras que los activos representan un fondo (*stock*) que se acumula durante la vida de una persona. Como explicamos a continuación, nuestras encuestas de hogares son las primeras que intentan medir la riqueza de las personas y de los hogares de manera rigurosa, a nivel nacional, en países en desarrollo. En segundo lugar, este enfoque tiene en cuenta que diferentes activos pueden ser de mayor o menor importancia para la posición de resguardo de las mujeres en diferentes contextos. En tercer lugar, con esta medida se capta la riqueza total de activos y se enfatiza el valor relativo de los activos que ellas poseen en comparación con los de su pareja, con el fin de medir su poder de negociación. En cuarto lugar, centrarnos en la participación de las mujeres en la riqueza de la pareja, controlando la riqueza del hogar, nos permite considerar si el impacto preventivo de la participación de las mujeres en la riqueza varía a lo largo de la distribución de esta.

Este estudio comparativo entre Ecuador y Ghana parte del reconocimiento de que el contexto es muy importante para el estudio de la violencia de pareja. Estos países ofrecen un contraste interesante ya que la brecha de género en la riqueza difiere considerablemente entre ambos. En Ecuador, las mujeres casadas y en uniones de hecho poseen el 44 % de la riqueza bruta de las parejas, mientras que en Ghana solo les corresponde el 19 % (Deere et al. 2013). Además, los dos países tienen diferentes regímenes

¹ Aquí usamos “cónyuge” para referirnos tanto a parejas casadas como en unión de hecho y, para los propósitos de este estudio, solo consideramos la relación de pareja entre un hombre y una mujer.

matrimoniales y de herencia, pues la comunidad parcial de bienes es el régimen legal en Ecuador y en Ghana la separación de bienes es la norma.² Mientras que en Ecuador hijos e hijas legalmente tienen derecho a una parte igualitaria de la herencia de cualquiera de sus padres, en Ghana tal disposición no existe. Por lo tanto, en la práctica, la herencia es mucho más equitativa en cuanto al género en Ecuador que en Ghana (Deere et al. 2013). Finalmente, si bien ambos países cuentan con marcos legales destinados a prevenir la violencia hacia las mujeres, el de Ecuador es mucho más amplio y se instituyó una década antes que el de Ghana.³

Empoderamiento económico de las mujeres y violencia en la pareja

La mayoría de los estudios sobre la relación entre el empoderamiento económico de las mujeres y la violencia de pareja en los países en desarrollo se centra en la educación, el empleo y los ingresos de las mujeres. Vyas y Watts (2009), en su revisión sistemática de la evidencia sobre violencia física o sexual a largo plazo y durante el año anterior, entre mujeres que viven en una relación actual o que tuvieron alguna vez una relación de pareja, en unos 41 lugares encuentran que el nivel de educación de las mujeres está asociado inversamente con el riesgo de violencia de pareja. Sin embargo, la evidencia de la asociación entre el empleo y los ingresos de las mujeres y la violencia física es mixta. Esto podría explicarse por las diferencias metodológicas que manifiestan estos estudios en la selección del período de referencia (toda la vida o año anterior), del grupo analizado (mujeres en una relación actual o que alguna vez

² En el régimen de comunidad parcial de bienes (conocido en Ecuador como el de la sociedad conyugal), todos los activos adquiridos durante el matrimonio pertenecen por igual a cada miembro de la pareja. Los bienes adquiridos antes y los bienes heredados (ya sea antes o después del matrimonio) se tratan como propiedad individual de cada quien. En el régimen de separación de propiedad, todos los activos, independientemente de cómo y cuándo se adquieren, se consideran propiedad individual a menos que se hagan acuerdos explícitos para que estos sean bienes conjuntos. Para un análisis más detallado, ver Deere et al. (2013) y el capítulo 1 de este libro.

³ La Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia de 1995 en Ecuador reconoce la violencia física, psicológica y sexual (Ley 103/1995). La implementación de la ley fue bastante azarosa hasta el gobierno de Rafael Correa en 2007. Ghana aprobó su primera Ley de Violencia Doméstica (Ley 732) en 2007, en la cual se criminaliza la violencia física, sexual, emocional y económica.

estuvieron en una relación de pareja) y de las variables de control. No obstante, Abramsky et al. (2011) publicaron resultados similares en un análisis de los datos relativamente comparables que arrojó el estudio multipaís de la OMS (Organización Mundial de la Salud) sobre salud de la mujer y violencia de pareja en diez países, con respecto a la violencia física en el último año entre mujeres que han estado alguna vez en una relación. Existe un efecto protector cuando las mujeres y, sobre todo, ambos miembros de la pareja, han completado la educación secundaria. Eso contrasta cuando las mujeres son económicamente activas y su estatus laboral frente al de su pareja no está asociado con ningún patrón consistente con respecto a la incidencia de la violencia de pareja.⁴

Los diferentes resultados con respecto al papel de la actividad económica de las mujeres reflejan los debates sobre el marco teórico que requiere el estudio de esta relación. Los modelos económicos y sociológicos estándares predicen que el acceso de ellas a los recursos debería ser un elemento disuasorio de la violencia de pareja. Como la mayoría de los modelos económicos del hogar, por ejemplo, predicen que el poder de negociación aumenta cuando las mujeres cuentan con mayor educación, participación en la fuerza laboral y acceso a ingresos, estos factores deberían ser protectores y estar asociados con una incidencia menor de violencia (Tauchen, Witte y Long 1991; Farmer y Tiefenthaler 1997). En la tesis clásica de la dependencia matrimonial se prevé que la violencia de pareja es más probable en las relaciones en las cuales las mujeres manifiestan una mayor dependencia económica de sus esposos, sobre todo porque esta dependencia podría aumentar la tolerancia de ellas al maltrato (Kalmuss y Straus 1990). Además, en el modelo tradicional de sostén masculino, la responsabilidad que tienen las mujeres con los hijos también limita sus oportunidades de educación y empleo; estos factores refuerzan las condiciones para que ellas toleren comportamientos violentos. Así pues, un aumento en cualquiera de estos recursos por parte de la esposa debe estar asociado con el resultado predicho por los modelos económicos del hogar: un mayor poder de negociación de las mujeres y un menor riesgo de violencia.

⁴ Sin embargo, la diferencia en los resultados con respecto al estudio de la relación entre empleo y la violencia de pareja podrían deberse a una potencial endogeneidad, como sostienen Villarreal (2007) y Bhattacharyya, Bedi y Chhachhi (2011).

Las economistas feministas se han cuestionado si la educación, el empleo y los ingresos son suficientes para empoderar económicamente a las mujeres. Aunque es posible que el acceso a estos recursos fortalezca su posición de resguardo, que ellas cuenten con un mayor poder de negociación familiar está condicionado por factores no económicos, como la construcción de género y las normas sociales (Katz 1991; Agarwal 1994, 1997). Además, el acceso de las mujeres al empleo o a los ingresos podría no fortalecer su posición de resguardo de una manera tan eficaz como lo haría ser dueñas de activos. En teoría, esta propiedad es más efectiva que simplemente tener un empleo, ya que puede proporcionar la base para actividades generadoras de ingresos, servir como garantía para un préstamo o, en caso de emergencias, ser empeñada o vendida (Deere y Doss 2006). Además, mucho depende de la calidad del empleo. En relación con la violencia de pareja, Panda y Agarwal (2005) argumentan que los activos tienen un mayor efecto protector que el empleo, ya que el trabajo de las mujeres puede ser esporádico o estacional o, si son trabajadoras familiares no remuneradas, pueden no tener una fuente de ingresos independiente. La propiedad de un activo ofrece más seguridad que el empleo porque es más permanente. Las oportunidades de trabajo pueden desaparecer cuando hay una recesión económica, pero los activos en general se empeñan o se venden solo en última instancia (Doss, Oduro et al. 2018). Además, los bienes inmuebles, como una vivienda o un terreno, pueden brindarles a las mujeres una opción de salida concreta, un lugar adonde mudarse cuando se enfrentan a la violencia, mientras que los ingresos del empleo pueden ser insuficientes para alquilar una vivienda alternativa. Asimismo, para las mujeres que poseen bienes inmuebles o financieros, la amenaza de salir de una relación puede ser suficiente para disuadir a la violencia de pareja.

No obstante, se han planteado preocupaciones teóricas en cuanto a si aumentar el acceso de las mujeres a los recursos siempre será un elemento disuasorio de la violencia. En los estudios sociológicos se enfatiza que el resultado quizás dependa de las diferencias en el estatus de la pareja: el acceso de las mujeres a los recursos frente al de su pareja.⁵ También advierten que las reversiones de estatus entre el esposo y la esposa, como cuando ella tiene más educación, está empleada y él no, o

⁵ Para ahondar en la relación entre acceso a recursos y violencia de pareja, ver Macmillan y Gartner (1999), Kaukinen (2004), Resko (2010) y Heise (2011), entre otros.

gana más que él, podrían provocar o estar asociadas con una mayor incidencia de la violencia de pareja. Por ejemplo, las sociólogas feministas sostienen que el acceso a los recursos es de importancia simbólica para los roles y la identidad de género, particularmente en la construcción de la masculinidad. Por lo tanto, en condiciones de incompatibilidad de estatus, la violencia masculina puede ser un recurso en sí mismo para que los esposos controlen a sus esposas, como cuando ella está empleada y él no (Macmillan y Gartner 1999).

Del mismo modo, aunque Bhattacharyya, Bedi y Chhachhi (2011) reconocen el efecto protector general de la propiedad de activos contra la violencia de pareja, afirman que un aumento en los activos que posee una mujer podría instigar la violencia si el esposo siente que debe ejercer un mayor control sobre su esposa. En otras palabras, puede que no sea necesaria una reversión de estatus para provocar la violencia de pareja, sino que cualquier movimiento hacia la igualdad de género produciría una reacción violenta si el esposo cree que su poder disminuye.

Estas consideraciones sugieren que es importante distinguir entre los cambios a corto plazo en los estatus relativos de la pareja –como cuando un hombre que estaba empleado queda desempleado y su pareja ingresa a la fuerza laboral– y la asociación a largo plazo entre la violencia y los estatus relativos de la pareja (Kalmuss y Straus 1990). Por ejemplo, aumentar la propiedad de los activos de una esposa o su potencial de generar ingresos puede provocar un efecto de reacción inmediata, sin embargo, puede también estar asociado con un menor riesgo de violencia a largo plazo a medida que el esposo se adapta a los cambiantes roles de género, ya sea que estos devengan en norma social o conduzcan a aumentar el nivel de vida del hogar. Una deficiencia del análisis transversal es que es difícil establecer cuál punto en el tiempo se va a observar. Sin embargo, el análisis transversal podría revelar si la relación entre el empoderamiento económico de las mujeres y la violencia de pareja es no lineal y si el acceso de las mujeres a los recursos se asocia negativa y positivamente con la violencia en diferentes puntos de la distribución, una propuesta que evaluaremos a continuación.

Por consiguiente, postulamos que el efecto protector de la propiedad de activos de una mujer no puede asumirse *a priori*, sino que es una cuestión empírica que debe ser examinada. Entre los factores contextuales

que parecen ser importantes está cuán común es que las mujeres posean activos y si esta propiedad desafía las normas de género. Cuán común es la propiedad de activos entre las mujeres está a su vez relacionado con los regímenes matrimonial y de herencia vigentes en un país. Por ejemplo, un aumento en la propiedad de activos por parte de las mujeres es menos probable que produzca un efecto de reacción violenta en contextos donde, tanto hombres como mujeres, tienen derechos de herencia, en comparación con contextos donde la herencia está fundamentalmente sesgada a favor de los hombres. Además, el momento en que las mujeres adquieren la propiedad de activos puede marcar la diferencia, antes, durante o después del matrimonio, así como la forma de propiedad del activo, por ejemplo, si estos son propiedad individual de un cónyuge o conjunta de la pareja. Otra consideración es el estatus socioeconómico relativo del hogar y la forma en que las normas de género pueden variar según la clase social. También se podría esperar una variación en quién controla realmente los activos que pertenecen a una mujer y la importancia del activo en la estrategia de subsistencia del hogar, como lo sugieren los estudios de ICRW (2006) en el sur de Asia. Analizando el papel protector de la propiedad de bienes inmuebles en estos estudios, los autores concluyen que, probablemente, no es solo el hecho de que una mujer posea activos lo que podría disuadir a la violencia de pareja, sino también la interacción de múltiples factores en situaciones determinadas (ICRW 2006; Heise 2011). Estas consideraciones apuntan a la importancia de llevar a cabo una investigación comparativa que explore la relación entre la participación de las mujeres en la riqueza y la violencia, en la que se utilicen métodos similares en diferentes contextos.

Datos y métodos

En este análisis utilizamos datos de la Encuesta de Activos FLACSO-Florida (EAF) realizada en Ecuador en 2010 y la Encuesta de Activos del Hogar de Ghana de 2010 (GHAS), encuestas de hogares representativas a nivel nacional realizadas como parte del Proyecto Brecha de Género en los Activos. El objetivo general del proyecto fue demostrar que es posible medir la distribución de activos y riqueza en el hogar (Doss et al.

2011). Las encuestas utilizaron una técnica de muestreo en dos etapas. La muestra ecuatoriana de 2892 hogares es representativa de las áreas rurales y urbanas, así como de las dos regiones geográficas más pobladas del país, la Sierra y la Costa. En Ghana, se encuestó a un total de 2170 hogares en las diez regiones administrativas del país. Se siguieron los procedimientos estándares de consentimiento informado en ambos países y se garantizó el anonimato de las personas encuestadas.

El objetivo principal de la investigación fue recopilar información sobre la distribución de la propiedad de activos y la riqueza en el hogar. Por tal razón se prestó especial atención a los protocolos para recopilar tales datos.⁶ Al aplicar las encuestas empleamos dos instrumentos, un cuestionario de hogar y otro individual, los cuales fueron administrados a las personas que tenían mayor conocimiento sobre los activos del hogar. El primero consistió en un registro de hogares con la información socioeconómica básica de cada miembro, un inventario de activos (que incluye datos detallados sobre la propiedad y la valoración a nivel individual) y otros módulos. En el cuestionario individual solicitamos información sobre los activos financieros y las deudas de la persona entrevistada, así como la experiencia con la violencia intrafamiliar, entre otros temas. Los cónyuges miembros de la pareja principal podían contestar el cuestionario del hogar juntos. Por el contrario, el cuestionario individual se administró a cada persona por separado y en un entorno que garantizara la privacidad. Los enumeradores y las personas encuestadas fueron emparejados según el género en Ghana, mientras que en Ecuador no fue posible debido a limitaciones de tiempo y costo.⁷

⁶ Se les pidió a las personas encuestadas que valoraran sus activos de tres maneras: por su valor potencial en el mercado (cantidad por la cual podrían venderse hoy); su costo de reemplazo (es decir, construir la vivienda hoy); para la vivienda principal y el terreno, su valor de alquiler potencial. Nuestras estimaciones de riqueza bruta en este estudio se basan en su valor potencial de venta e incluyen, además de bienes inmuebles, herramientas, equipos e instalaciones agrícolas, ganado, negocios, los bienes duraderos de consumo y todas las formas de activos financieros, tanto formales como informales.

⁷ Somos conscientes de que en el estudio de la violencia de pareja es una práctica estándar emparejar a las personas encuestadas y los enumeradores según su género y no hacerlo puede dar como resultado una subestimación de la violencia. Si bien la encuesta de Ecuador tenía la intención de seguir esta práctica, durante la prueba piloto se hizo evidente que esto aumentaría los costos más allá de nuestro presupuesto. Probamos si nuestra práctica introdujo un sesgo en los resultados de Ecuador y descubrimos que la probabilidad de informar violencia física y maltrato emocional es independiente del género del enumerador (prueba de Wald Chi Square, $p=0,540$ para violencia física y $p=0,776$ para maltrato emocional).

Las encuestas de activos contenían tres preguntas sobre violencia intrafamiliar. En la primera, la pregunta de entrada, se pidió a las personas encuestadas que respondieran cuán común era la violencia intrafamiliar en su comunidad o vecindario. Luego se les preguntó si habían sido maltratados verbal, psicológica o físicamente en su hogar durante el año anterior, con lo cual se les daba la opción de escoger múltiples respuestas. Finalmente, se les pidió que identificaran a los autores de cada forma de maltrato.

Las definiciones de cada forma de violencia y la capacitación de los enumeradores siguieron estudios previos a nivel nacional sobre la violencia en cada país: la Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil de 2004 (ENDEMAIN) en Ecuador (CEPAR 2005) y la Encuesta Demográfica y de Salud (DHS) de 2008 en Ghana. La violencia física se definió como haber sido maltratada (incluso golpeada, empujada, apretada, asaltada con un arma); la violencia psicológica como haber sido insultada o amenazada, o haber sido tratada con falta de respeto, y la violencia verbal como la de ser objeto de gritos con frecuencia. Sin embargo, debido a la extensión del instrumento, no les preguntamos a las personas encuestadas si experimentaron actos particulares de violencia, como los utilizados en la Escala de Tácticas de Conflicto (Strauss 1990) o sus variantes. Esto puede haber contribuido a reportar información incompleta, como lo discutimos a continuación.

Debido a nuestro interés en la violencia de pareja y las variables relacionales de esta, nos enfocamos solo en las respuestas sobre maltrato por parte de su cónyuge de mujeres que se encuentran en una relación, sea un matrimonio o en una unión de hecho. Excluimos a las que están separadas, divorciadas y viudas, ya que las encuestas de hogares no recopilaron información sobre las características individuales de sus antiguas parejas. Las submuestras analizadas incluyen, pues, solo a aquellas mujeres de 18 o más años que están en una relación en la cual ambos cónyuges residen en el hogar: 1938 mujeres en Ecuador y 887 en Ghana.⁸

En Ecuador, el 39,3 % de las mujeres entrevistadas considera que la violencia intrafamiliar ocurre a veces o con frecuencia en su comunidad, una proporción mucho mayor si la comparamos con el 19,3 % que se

⁸ La residencia en el hogar se definió como no estar fuera durante más de seis meses en el año anterior. Excluimos a las mujeres en una relación de parejas en la muestra cuyos cónyuges han estado fuera durante más tiempo que este umbral, ya que la información sobre sus características individuales no se recopiló en el inventario del hogar.

presenta en Ghana. La tasa de respuesta a las preguntas sobre si ella experimentó alguna forma de violencia durante el año anterior y sobre el autor de dicho acto fue bastante alta, el 100 % en Ecuador y el 96 % en Ghana. Cuando se les preguntó si experimentaron directamente alguna forma de violencia física, verbal o psicológica (las dos últimas se van a denominar “maltrato emocional” en lo sucesivo) durante los últimos 12 meses, en Ecuador el 16,1 % aseguró haber experimentado violencia a manos de su pareja, mientras que en Ghana el 11,7 % afirmó que vivió el mismo problema (tabla 9.1). Como se esperaba, en ambos países se reporta mucho más el maltrato emocional que la violencia física.

Una comparación de la incidencia de la violencia física en nuestras encuestas con otras estimaciones de violencia de pareja en los últimos 12 meses sugiere que nuestras encuestas podrían estar subestimando su prevalencia.⁹ Esto es probable porque no indagamos en actos de violencia

Tabla 9.1. Violencia física y emocional en las mujeres con pareja, durante los últimos 12 meses

	Ecuador		Ghana	
	EAFF 2010	Encuesta de violencia 2011	GHAS 2010	DHS 2008
	(18+)	(18+)	(18-49)	(18-49)
Física	3,7	7,2	1,9	17,1
Emocional	15,6	11,9	10,7	30,0
Violencia física y/o emocional	16,1	13,8	11,7	34,2

Fuentes: en el caso de Ecuador, la información fue extraída, para 2010, de la base de datos EAFF (2010); para 2011, de la base de datos de INEC (2012b). En el caso de Ghana, para 2010, de la base de datos de GHAS (2010); para 2008, de la base de datos de Ghana Statistical Service (2008).

⁹ Los resultados de nuestra encuesta no se pueden comparar precisamente con otras encuestas nacionales, ya que para diseñarlas se utilizaron diferentes procedimientos de muestreo; además, esas encuestas nacionales incluyen mujeres en una relación de pareja independientemente de si sus cónyuges residen actualmente en el hogar. Nuestro protocolo no nos permitió entrevistar a mujeres menores de 18 años. Incluimos mujeres de 50 o más años en nuestro análisis para maximizar el número de observaciones. Debido a que en la encuesta DHS de Ghana de 2008 se limitó a mujeres de 18 a 49 años, en la tabla 9.1 presentamos los datos comparables con el GHAS. En Ecuador, con la Encuesta de Violencia de Género de 2011 se entrevistó a mujeres de 50 o más años, de ahí que se produzca esa comparación. Las estimaciones presentadas no están ponderadas. Reconocemos que la información incompleta es un problema grave, particularmente en Ghana. Sin embargo, obtenemos resultados interesantes y comparables con respecto a los factores que diferencian la violencia física del maltrato emocional que podrían proporcionar la base para futuras investigaciones.

específicos con los instrumentos de nuestra encuesta, un factor que lleva a una recolección incompleta de los datos (García-Moreno et al. 2006). Además, la prevalencia de la violencia de pareja recogida por las encuestas de hogares que se realizaron con otro propósito, generalmente tiende a ser más baja que las de las encuestas diseñadas para medir la violencia de pareja (Ellsberg et al. 2001), un problema confirmado en nuestro estudio.

Otra limitación de nuestro estudio es que no recopilamos información sobre todas las variables que han demostrado ser predictores importantes de la violencia de pareja, como el consumo masculino de alcohol o los antecedentes familiares de maltrato de cada cónyuge (Abramsky et al. 2011; Heise 2011). Por lo tanto, no pretendemos ofrecer un modelo completo de las determinantes de la violencia; nuestro objetivo es más bien modesto: explorar su relación con la distribución de la riqueza en el hogar. Vale la pena un estudio comparativo de Ecuador y Ghana puesto que en ambos países se hicieron preguntas idénticas con respecto a la violencia; además estas son las primeras encuestas en medir con rigor la riqueza individual y del hogar, lo que permite considerar si la participación de las mujeres en la riqueza de la pareja está asociada con la violencia de pareja.

Utilizamos modelos de regresión logística multinomial para identificar los factores de riesgo asociados con la violencia en el año anterior entre las mujeres de 18 o más años que viven actualmente en una relación de pareja. Siguiendo a Kaukinen (2004) y Friedemann-Sánchez y Lovatón (2012), este procedimiento nos permite tener en cuenta que el maltrato emocional puede estar relacionado con la violencia física y, además, que diferentes factores pueden estar asociados con la violencia física y el maltrato emocional (Gonzales de Olarte y Gavilano Llosa 1999; Castro y Casique 2009). Así pues, pusimos a prueba, simultáneamente, la experiencia de la violencia física, incluidas aquí las mujeres que informaron violencia física y el maltrato emocional conjuntamente, versus la no violencia; solo el maltrato emocional versus la no violencia; y la violencia física versus solamente el maltrato emocional. Por lo tanto, nuestra variable dependiente es categórica de tres niveles para describir la forma de la violencia. La violencia física está definida para incluir casos en los que se informa tanto la violencia física como el maltrato emocional porque la primera casi siempre involucra al segundo.

Nuestra variable de principal interés es la propiedad de activos de las mujeres en relación con su cónyuge. Medimos esto en cuanto a la participación de la mujer en el valor bruto de la riqueza financiera y física de la pareja.¹⁰ Esta es una variable continua con un valor que varía de 0 a 1. En los estudios anteriores no se ha valorado los activos que poseen las mujeres, tampoco se ha tomado en cuenta la distribución de la riqueza entre la pareja. Controlamos las características de la mujer y del esposo, las diferencias de estatus con respecto a él y los contextos del hogar. La edad de ella en años está centrada en la media, de modo que la edad promedio de la muestra se resta de la edad de la mujer. De esta manera, la intercepción de las ecuaciones se refiere a las mujeres de mediana edad en la muestra analítica. La característica principal de la pareja incluida es el tipo de relación en que viven los cónyuges, estar en una unión de hecho (o matrimonio polígamo, en el caso de Ghana), en comparación con un matrimonio formal. En varios estudios en América Latina, donde las uniones consensuales son comunes, se ha encontrado que las mujeres en tales relaciones tienen más probabilidades de experimentar violencia de pareja que aquellas en matrimonios formales (Gonzales de Olarte y Gavilano Llosa 1999; Flake y Forste 2006; Friedemann-Sánchez y Lovatón 2012).

Las diferencias en el estatus de la pareja se miden por las diferencias en la edad, el nivel educativo, el estatus relativo del empleo e ingresos relativos, similar al enfoque en el estudio multipaís de la OMS (Abramsky et al. 2011). La variable de edad se refiere al valor absoluto de la diferencia entre la edad de la mujer y la del hombre. Para el nivel educativo, se utilizan variables categóricas con el fin de distinguir parejas en las cuales: solo el hombre completó la educación primaria (en Ghana) o secundaria (en Ecuador), solo la mujer completó ese nivel, donde ninguno lo completó; para estas variables el punto de referencia es cuando ambos completaron el nivel apropiado. Utilizamos diferentes niveles de umbral para los dos

¹⁰ Exploramos la potencial endogeneidad entre la participación de las mujeres en la riqueza y la violencia de pareja utilizando la propiedad de los bienes inmuebles por parte de los padres y si estaban alfabetizadas como variables instrumentales. Desafortunadamente, hubo demasiadas observaciones que faltaron en estas variables, lo que habría reducido en gran medida el tamaño de la muestra. Luego realizamos una prueba ANOVA unidireccional para cada país, que no reveló diferencias significativas entre la violencia física y la no violencia; para Ecuador, las mujeres que informan maltrato emocional tienen una mayor proporción de la riqueza de la pareja. Esto parecería contradecir la noción de que la participación de la pareja en la riqueza sufre problemas de endogeneidad, ya que no encontramos evidencia de una relación causal directa ni opuesta a lo que esperábamos.

países, ya que los años medios de educación completada son mucho más altos en Ecuador que en Ghana, particularmente en el caso de las mujeres.

En el marco conceptual enfatizamos la relevancia de comparar la situación laboral de la pareja y no simplemente centrarnos en saber si la mujer está empleada.¹¹ Esto se hace a través de variables categóricas para distinguir las siguientes situaciones: si el hombre trabaja y ella no, la mujer trabaja y él no, ninguno de los dos trabaja; para todas estas la variable de referencia es que ambos trabajen. Se adopta un enfoque similar para caracterizar los ingresos relativos de la pareja. Se desarrollan tres variables categóricas basadas en el informe de la mujer: si el hombre gana más o la mujer gana más en comparación con que ambos ganen más o menos lo mismo.¹²

El contexto se define en cuanto a si el hogar se encuentra en una localidad urbana o rural y el estatus socioeconómico relativo del hogar, medido utilizando el valor bruto de la riqueza física y financiera del hogar. Se calcula en función de la muestra total, representativa a nivel nacional, con hogares clasificados en tres categorías de riqueza (baja, media y alta) con variables categóricas.

Análisis empírico: diferencias entre Ecuador y Ghana

En la tabla 9.2. presentamos las estadísticas descriptivas de las muestras de mujeres en una relación actual de pareja en Ecuador y Ghana. Las mujeres con una pareja en Ecuador son ligeramente mayores que las de Ghana, aunque la brecha absoluta de edad entre los cónyuges es mucho mayor en Ghana: 8,3 años en comparación con 4,1 años en Ecuador. Con respecto al estado civil, las uniones de hecho son mucho más comunes en Ecuador que en Ghana. Los matrimonios en Ghana también incluyen relaciones polígamas, las cuales constituyen el 11 % de la muestra.

¹¹ Idealmente, también se podría controlar la calidad del empleo, un ejercicio no realizado en este capítulo.

¹² Debido a las celdas vacías en ciertas subpoblaciones, también ajustamos los modelos a la educación y a la diferencia educativa como variables continuas y colapsamos las categorías de empleo e ingresos en “igualdad” y “no igualdad”. Los resultados fueron comparables; por lo tanto, presentamos nuestros modelos detallados para ganar especificidad en nuestras conclusiones. En el modelo de Ghana hay dos categorías para empleo e ingresos en lugar de tres debido a que faltan observaciones en algunas categorías.

Tabla 9.2. Estadísticas descriptivas para las mujeres con pareja

Variable	Ecuador Media	Desviación estándar	Ghana Media	Desviación estándar
Características individuales y de la pareja				
Edad de la mujer	41,27	14,13	39,25	12,19
Diferencia de edad con la pareja	4,09	6,36	8,25	6,58
Unión consensual (%)	35,4		13,4	
Unión poligámica (%)			11,2	
Casada (monogámica) (%)	64,6		75,4	
Educación¹ (%)				
Solamente el hombre terminó la secundaria	10,6		20,6	
Solamente la mujer terminó la secundaria	8,4		6,5	
Ninguno terminó la secundaria	42,5		28,9	
Ambos terminaron la secundaria	23,5		43,9	
Empleo (%)				
Solamente hombre	35,0		8,5	
Solamente mujer	3,4		4,7	
Ninguno	3,5		1,2	
Ambos	58,2		85,6	
Ingresos (%)				
Hombre gana más	70,1		76,6	
Mujer gana más	12,0		16,2	
Ganan más o menos igual	18,0		3,9	
Mujer no sabe cuánto gana su pareja			3,3	
Características del hogar				
Estrato de riqueza				
1	34,3		17,4	
2	32,6		35,9	
3	33,1		46,8	
Urbano (%)	65,8		30,9	
Variable clave				
Porcentaje de la riqueza de la pareja correspondiente a la mujer	46,81	24,98	23,2	24,00
Variables dependientes				
Violencia física	3,7		1,5	
Solamente maltrato emocional	12,4		8,9	
n	1938		887	

Nota: ¹ Las variables de educación para Ghana se refieren a la educación primaria, no a la secundaria como en Ecuador.

En Ecuador, ambos cónyuges han completado la educación secundaria en casi una cuarta parte de las parejas y es infrecuente que solo el esposo haya completado este nivel. En Ghana, el 44 % de las parejas ha completado la educación primaria y es mucho más frecuente que solo el esposo la haya completado. Una proporción mucho mayor de mujeres en Ghana es económicamente activa en comparación con las mujeres en Ecuador. Como resultado, ambos cónyuges están empleados entre la gran mayoría de las parejas en Ghana, el 86 % en comparación con el 58 % en Ecuador. La mayoría de las mujeres asegura que su esposo gana más que ellas, aunque en Ghana afirman ganar más que sus parejas con mayor frecuencia que en Ecuador. A pesar de esto, más parejas en Ecuador se encuentran en situaciones de ingresos relativamente igualitarias.

En términos de las características del hogar, la muestra de parejas en Ecuador es mucho más urbana. Una mayor proporción de parejas en Ghana (47 %) se encuentra entre el tercil superior de la riqueza familiar que en Ecuador (33 %). La participación promedio de las mujeres en la riqueza de la pareja en la muestra analítica es mucho mayor en Ecuador (47 %) que en Ghana (23 %).

Resultados: análisis multivariado

Construimos varios modelos de regresión logística multinomial para analizar los factores asociados con la violencia física (ya sea solamente la violencia física o en combinación con el maltrato emocional) y solamente el maltrato emocional. Nuestros modelos de referencia excluyen nuestras variables de interés y no se presentan en las tablas debido a un problema de espacio. Nos basamos en este modelo jerárquico: en el Modelo I agregamos la participación de la mujer en la riqueza de la pareja y su valor al cuadrado; en el Modelo II examinamos la interacción entre la participación de la mujer en la riqueza de la pareja y el estatus socioeconómico del hogar; en el Modelo IIa consideramos las probabilidades de experimentar la violencia física versus la no violencia; en el Modelo IIb estimamos las probabilidades de experimentar la violencia física versus el maltrato emocional.¹³ En las tablas 9.3 y 9.4 presentamos los resultados de la violencia física para Ecuador y Ghana, respectivamente.

¹³ Estos modelos de regresión no están ponderados y no tienen en cuenta los efectos del diseño de la encuesta.

Tabla 9.3. Resultados de la regresión logística multinomial para la violencia física en Ecuador

Variable	Modelo I (referencia =sin violencia)			Modelo IIa (referencia = sin violencia)			Modelo IIb (referencia = maltrato emocional)		
	β		Probabilidad	β		Probabilidad	β		Probabilidad
Intercepto	-2,646	***		-2,548	***		0,858	***	
	(0,623)			(0,638)			(0,740)		
Características de la mujer y de la pareja									
Edad de la mujer (centrada en la media)	0,001		1,001	0,002		1,002	0,016		1,106
	(0,011)			(0,011)			(0,012)		
Diferencia de edad	-0,027		0,973	-0,026		0,974	-0,018		0,982
	(0,026)			(0,026)			(0,028)		
Unión consensual	0,081		1,084	0,165		1,180	0,146		1,157
	(0,277)			(0,272)			(0,305)		
Matrimonio	ref		ref	ref		ref	ref		ref
Educación:									
Solo el hombre terminó secundaria	-0,363		0,696	-0,417		0,659	-5,890		0,555
	(0,525)			(0,525)			(0,569)		
Solo la mujer terminó secundaria	-0,178		0,837	-0,233		0,793	-0,853		0,426
	(0,528)			(0,529)			(0,565)		
Ninguno	0,103		1,109	0,092		1,097	-0,058		0,943
	(0,329)			(0,328)			(0,367)		
Ambos	ref		ref	ref		ref	ref		ref
Empleo:									
Solo el hombre está empleado	-0,737	**	0,479	-0,734	**	0,480	-0,487		0,615
	(0,302)			(0,303)			(0,334)		
Solo la mujer está empleada	-0,732		0,481	-0,708		0,493	0,086		1,089
	(0,773)			(0,775)			(0,895)		
Ninguno	-1,131		0,323	-1,217		0,296	-0,618		0,597
	(1,052)			(1,053)			(1,169)		
Ambos	ref		ref	ref		ref	ref		ref
Ingresos:									
Hombre gana más	0,277		1,319	0,326		1,385	0,020		1,020
	(0,359)			(0,359)			(0,406)		

Tabla 9.3. Resultados de la regresión logística multinomial para la violencia física en Ecuador (continuación)

Variable	Modelo I (referencia =sin violencia)			Modelo IIa (referencia = sin violencia)			Modelo IIb (referencia = maltrato emocional)		
	β		Probabilidad	β		Probabilidad	β		Probabilidad
Mujer gana más	0,789 (0,432)	*	2,200	0,833 (0,432)	*	2,300	0,103 (0,485)		1,108
Más o menos igual	ref		ref	ref		ref	ref		ref
Características del hogar									
Estrato de riqueza:									
1	ref		ref	ref		ref	ref		ref
2	0,014 (0,305)		1,014	-0,483 (0,575)		0,617	-1,153 (0,676)	*	0,316
3	-0,116 (0,344)		0,890	-1,258 (0,701)	*	0,284	-2,185 (0,793)	***	0,112
Urbano	0,246 (0,274)		1,279	0,289 (0,274)		1,335	-0,108 (0,309)		0,898
VARIABLES CLAVES									
Porcentaje de la riqueza de la mujer	-2,558 (1,364)	*	0,077	-1,716 (0,912)	*	0,180	-3,070 (1,022)	**	0,046
Porcentaje de la riqueza de la mujer cuadrado	2,238 (1,379)		9,375	Na		na	Na		na
Interacción, porcentaje de riqueza de la mujer y estrato 2	na		na	1,273 (1,166)		3,571	2,250 (1,310)	*	9,483
Interacción, porcentaje de riqueza de la mujer y estrato 3	na		na	2,568 (1,328)	**	13,034	3,620 (1,464)	**	37,323
n	1938			1938			1938		
Cociente de probabilidad Chi ² (grados de libertad)	62,171 (32)***			65,451 (34)***			66,505 (34)***		

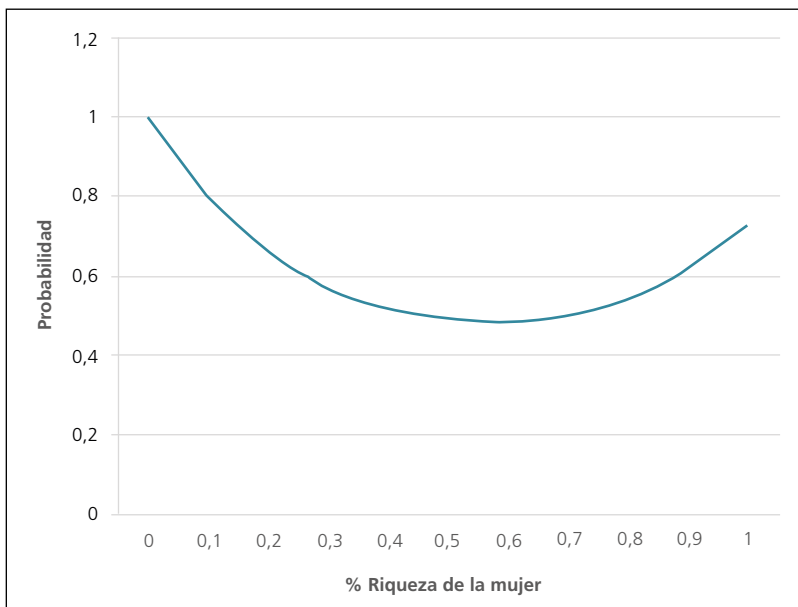
Nota: errores estándar en paréntesis; niveles de significancia: *** 0,01 **0,05, * 0,10.

Ecuador: violencia física

Si consideramos en el modelo de referencia para Ecuador a las mujeres que informan cualquier violencia física frente a las que no experimentaron la violencia, esto indica un efecto significativo cuando solo el esposo está empleado, de tal manera que tal condición es menos probable que resulte en violencia física si se compara con una situación en la cual ambos estén empleados. También hay un efecto significativo y positivo cuando la mujer gana más que su pareja, de modo que cuando se da esta diferencia de estatus presenta más del doble de probabilidades de resultar en violencia física, en comparación con una situación en la que ambos ganen lo mismo. Como mostramos en la tabla 9.3, una vez que se agrega la participación de la mujer en la riqueza de la pareja en el Modelo I, para la violencia física frente a la no violencia, los resultados del modelo de referencia se mantienen, y esta variable muestra efectos significativos. El componente lineal para la participación de la mujer en la riqueza de la pareja alcanza relevancia ($p < 0,10$), y el cuadrado no lineal de la participación de la mujer en la riqueza de la pareja se acerca a la relevancia ($p = 0,11$).

En el gráfico 9.1 presentamos el efecto neto de la participación de la mujer en la riqueza de la pareja, incluido el término al cuadrado. Las probabilidades de informar violencia física en comparación con su ausencia disminuyen a medida que la participación de la mujer en la riqueza aumenta de cero a 58 %, donde las probabilidades de violencia física son la mitad en comparación con la situación donde la participación de la mujer en la riqueza de la pareja es cero. Las probabilidades aumentan después del umbral del 58 %, de modo que se espera que las mujeres con el 100 % de la riqueza de la pareja tengan alrededor del 70 % de probabilidades de violencia física en comparación con aquellas de participación de cero. En general, esto respalda la hipótesis de que una mayor proporción de la riqueza de la pareja de una mujer puede actuar como un elemento disuasorio de la violencia física, con la advertencia de que tener una proporción mucho mayor que su pareja puede resultar en menos protección que la que acontece en una situación más igualitaria.

Gráfico 9.1. Efecto neto del porcentaje de la riqueza de la pareja correspondiente a la mujer en la probabilidad de violencia física en contra de ella, en Ecuador



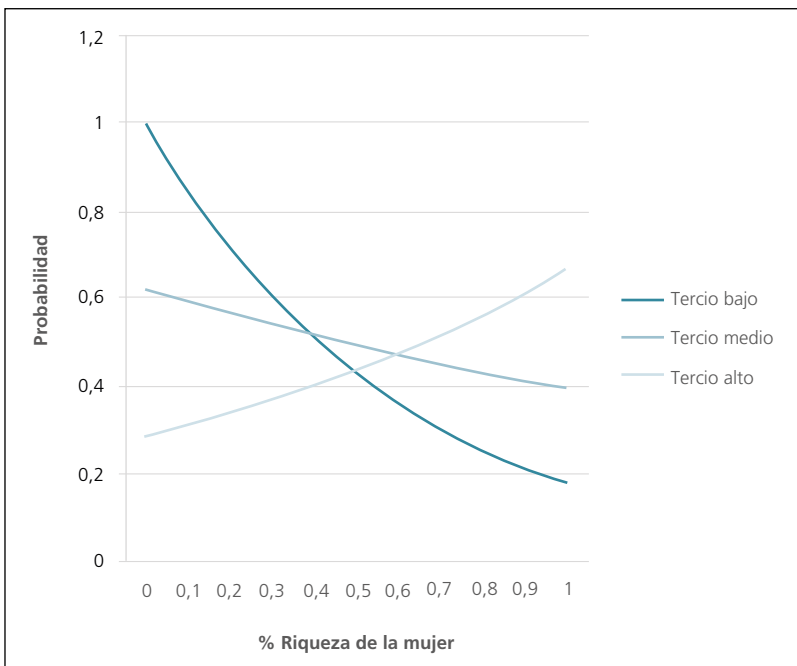
Nota: es en comparación con la probabilidad de no violencia.

En el Modelo IIa examinamos la interacción entre la participación de la mujer en la riqueza de la pareja y el estatus socioeconómico del hogar, según lo medido por el rango de riqueza del hogar. Las diferencias de estatus que se dan cuando solo el esposo tiene empleo y la mujer gana más que él, mantienen el mismo efecto significativo. Hay un efecto principal significativo tanto para la participación de las mujeres en la riqueza de la pareja ($p < 0,10$) como para la ubicación en el tercil superior del rango socioeconómico del hogar ($p < 0,10$). También vemos un efecto interactivo significativo entre la participación de las mujeres en la riqueza de la pareja y la posición en el tercil superior de la distribución de la riqueza ($p < 0,05$).

En el gráfico 9.2 presentamos el efecto neto de esta interacción sobre las probabilidades de informar violencia física en lugar de la no violencia. Las mujeres en el tercil más pobre de los hogares tienen tanto la probabilidad más alta como la más baja de informar violencia física en

lugar de la no violencia, lo cual depende de su participación en la riqueza de la pareja; ellas tienen las mayores probabilidades de informar violencia física cuando no poseen parte de la riqueza de la pareja. Sin embargo, para las mujeres en el tercil medio de la distribución de la riqueza, la diferencia potencial en las probabilidades de informar la violencia física, solo se reducen alrededor de un 30 % cuando comparamos a las mujeres con cero participaciones en la riqueza de la pareja, con aquellas cuya participación es mayor del 90 %. Curiosamente, la relación opuesta ocurre para las mujeres en el tercil superior de la distribución de la riqueza, donde el aumento de cero a más del 90 % de la proporción de la riqueza de la pareja se asocia con un aumento de más del 90 % en las probabilidades de informar violencia física en lugar de la no violencia.

Gráfico 9.2. Interacción entre el porcentaje de la riqueza de la pareja correspondiente a la mujer y los estratos de riqueza, sobre la probabilidad de violencia física en contra de ella, en Ecuador



Nota: es en comparación con la probabilidad de no violencia.

En el Modelo IIb, examinamos los factores que permiten distinguir el informar la violencia física de solamente hacerlo con el maltrato emocional. Existen importantes efectos principales para la participación de la mujer en la riqueza de la pareja ($p < 0,05$) y la ubicación en el tercil medio o en el tercil superior de la riqueza del hogar. También tenemos efectos de interacción significativos para la participación de la mujer en la riqueza y la ubicación en el tercil medio ($p < 0,10$) y el tercil superior ($p < 0,05$) de la distribución de la riqueza.

El resultado general de esta interacción es similar a nuestros resultados anteriores. De nuevo, el efecto es más dramático para las mujeres en el tercil más pobre de los hogares, de modo que se predice que tienen la mayor y menor probabilidad de informar la violencia física en lugar de solamente el maltrato emocional, lo cual depende de su proporción de la riqueza. Aquí, sin embargo, el impacto es mucho más sustancial y se prevé que las probabilidades de que una mujer informe violencia física sean 80 % más bajas para las mujeres con una participación del 50 % de la riqueza de la pareja frente a aquellas con cero. En general, las probabilidades de que las mujeres en el tercil medio y superior reporten la violencia física en comparación con solamente el maltrato emocional son relativamente bajas. Aun así, vemos que las probabilidades de violencia física, en lugar del maltrato emocional, aumentan para las mujeres en el tercil más rico de los hogares a medida que aumenta la proporción de la riqueza, lo cual se opone al efecto de la interacción en las mujeres del tercil más pobre.

Con estos resultados se apoya la hipótesis de que las mujeres en hogares con un nivel socioeconómico relativamente más alto tienen menos probabilidades de experimentar la violencia física en comparación con la no violencia y sustancialmente menos probabilidades de experimentar la violencia física en comparación con solamente el maltrato emocional. En otras palabras, en general, las mujeres en hogares relativamente más ricos tienden a ser menos propensas a afirmar que experimentan la violencia física que aquellas en hogares más pobres. También apoyan la hipótesis general de que a medida que aumenta la participación de las mujeres en la riqueza de la pareja, disminuye la probabilidad de la violencia física. Sin embargo, estas relaciones deben ser matizadas porque la asociación prevista entre la participación de la mujer en la riqueza de la pareja y la violencia física depende de la posición del hogar en la distribución de la riqueza.

Ghana: violencia física

El modelo de referencia revela que la edad, la educación y el estado civil son predictores significativos de la violencia física a manos de la pareja en lugar de la no violencia. Las probabilidades son más altas y significativas cuando solamente el esposo ha completado la educación primaria en comparación con que ambos hayan completado este nivel. También hay evidencia de que las mujeres que viven en zonas urbanas y aquellas en uniones de hecho en lugar de matrimonios tienen más probabilidades de experimentar la violencia física en comparación con la no violencia.

En la tabla 9.4 mostramos que el Modelo I retiene la mayoría de los efectos significativos del punto de referencia, aunque la participación de la mujer en la riqueza de la pareja no sea relevante aquí o en el Modelo IIa. Comparando la violencia física y el maltrato emocional (Modelo IIb), solo el efecto interactivo entre la participación de la mujer en la riqueza y la ubicación en el tercil medio de la distribución de la riqueza realmente adquiere importancia ($p < 0,10$).

Tabla 9.4. Resultados de la regresión logística multinomial para la violencia física en Ghana

Variable	Modelo I (referencia=sin violencia)			Modelo IIa (referencia=sin violencia)			Modelo IIb (referencia= maltrato emocional)		
	β		Probabilidad	β		Probabilidad	β		Probabilidad
Intercepto	-6,036 (1,539)	***		-5,471 (1,552)	***		-4,027 (1,636)	**	
Características mujer y pareja									
Edad mujer (centrada en la media)	-0,098 (0,04)	**	0,907	0,002 (0,011)	**	1,002	-0,094 (0,043)	**	0,91
Diferencia de edad	0,05 (0,043)		1,052	-0,106 (0,042)		0,9	0,033 (0,047)		1,034
Unión consensual	1,132 (0,753)		3,103	1,075 (0,778)		2,93	0,796 (0,827)		2,218
Unión poligámica	0,192 (0,935)		1,211	0,399 (0,938)		1,491	1,925 (1,191)		6,855
Matrimonio (monogámico)	ref		ref	ref		ref	ref		ref
Educación:									
Solo el hombre terminó la primaria	1,598 (0,924)	*	4,943	1,601 (0,937)	*	4,956	1,319 (0,972)		3,741

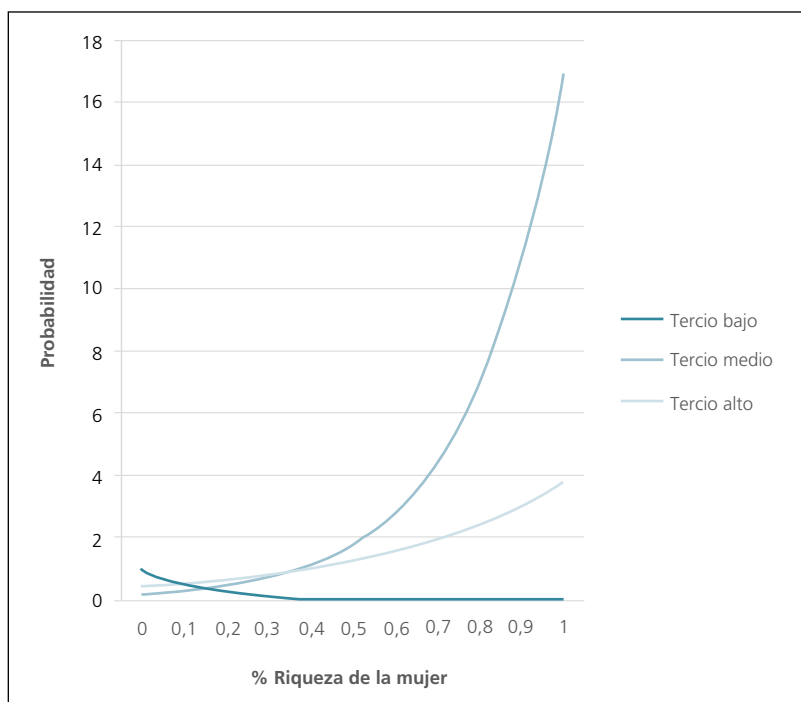
Tabla 9.4. Resultados de la regresión logística multinomial para la violencia física en Ghana (continuación)

Variable	Modelo I (referencia=sin violencia)		Modelo IIa (referencia=sin violencia)		Modelo IIb (referencia=maltrato emocional)	
	β	Probabilidad	β	Probabilidad	β	Probabilidad
Solo la mujer terminó la primaria	1,036 (1,283)	2,818	1,117 (1,305)	3,055	1,46 (1,383)	4,307
Ninguno	1,388 (0,995)	4,007	1,537 (1,014)	4,651	2,485 (1,067)	12,006**
Ambos	ref	ref	ref	ref	ref	ref
Empleo:						
Solo el hombre está empleado	-0,376 (0,888)	0,687	-0,377 (0,906)	0,686	-0,023 (1,001)	0,978
Solo la mujer está empleada	Ref	ref	Ref	ref	Ref	ref
Ninguno o ambos						
Ingreso:						
Hombre gana más	-0,201 (0,839)	0,818	-0,285 (0,846)	0,752	-0,036 (0,885)	0,965
Mujer gana más o casi igual	ref	ref	ref	ref	ref	ref
Características del hogar						
Estratos de riqueza:						
1	ref	ref	ref	ref	ref	ref
2	-0,008 (0,769)	0,992	-1,097 (1,013)	0,334	-1,685 (1,103)	0,186
3	-0,119 (0,876)	0,888	-1,25 (1,048)	0,286	-0,817 (1,143)	0,442
Urbano	0,741 (0,652)	2,098	0,65 (0,66)	1,915	1,434 (0,725)	4,196**
Variables claves						
Porcentaje de la riqueza de la mujer	-4,863 (4,173)	0,008	-8,685 (6,64)	0	-8,106 (6,718)	0
Porcentaje de la riqueza de la mujer cuadrado	6,021 (5,156)	412,139	na	na	na	na
Interacción, porcentaje de riqueza de la mujer y estrato 2	na	na	8,902 (7,007)	7348,54	12,618 (7,199)	302002,33*
Interacción, porcentaje de riqueza de la mujer y estrato 3	na	na	10,262 (6,955)	28626,553	10,259 (7,074)	28531,385
n	887		887		887	
Cociente de probabilidad Chi ² (grados de libertad)	61,52 (28)***		70,07 (30)***		70,07 (30)***	

Nota: errores estándar en paréntesis; niveles de significancia: *** 0,01, **0,05, * 0,10.

En el gráfico 9.3 presentamos el efecto neto de esta interacción en las probabilidades de la violencia física en lugar de solamente maltrato emocional y muestra una tendencia algo similar a la encontrada en Ecuador. Las mujeres en el tercil más pobre de los hogares tienen menores probabilidades de violencia física en lugar de solamente maltrato emocional, mientras mayor sea la proporción que poseen de la riqueza de la pareja. Sin embargo, para las mujeres en hogares con un nivel socioeconómico más alto, esta situación se invierte y una mayor proporción de la riqueza de la pareja se asocia con mayores probabilidades de violencia física en comparación con solamente maltrato emocional.

Gráfico 9.3. Efecto neto del porcentaje de la riqueza de la pareja correspondiente a la mujer en la probabilidad de violencia física contra ella, en Ghana



Nota: es en comparación con la probabilidad de maltrato emocional.

En Ghana hay menos elementos que apoyen la hipótesis de que la participación de las mujeres en la riqueza de la pareja está significativamente relacionada con la violencia física. Los resultados sobre esta forma de violencia son probablemente atribuibles a una baja incidencia recogida en la encuesta. Aun así, a pesar de estas deficiencias, vale la pena señalar que los resultados en ese país son similares a los encontrados en Ecuador, donde la subestimación de la violencia física es menos problemática.

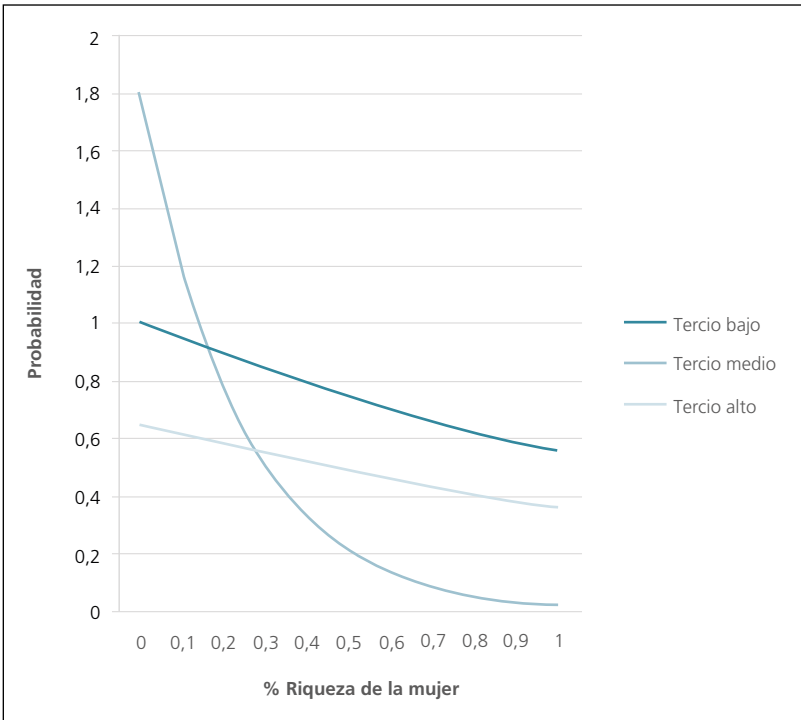
Situaciones de maltrato emocional frente a las de no maltrato emocional

Hicimos regresiones similares a las de violencia física para las mujeres que informan solamente el maltrato emocional.¹⁴ Los resultados más importantes con respecto a la relación entre las variables de riqueza y el maltrato emocional son en Ghana. La participación de las mujeres en la riqueza de la pareja disminuye significativamente las probabilidades de maltrato emocional de forma lineal (Modelo I). En el gráfico 9.4 ilustramos el efecto interactivo de la participación de la mujer en la riqueza de la pareja y el rango de riqueza del hogar (Modelo II).

El efecto general es tal que cuanto mayor sea la parte de la riqueza de la pareja de una mujer menores son las probabilidades de maltrato emocional frente al no maltrato. La interacción sugiere que el descenso en las probabilidades de maltrato emocional es significativamente más precipitado entre las mujeres ubicadas en el tercil medio de la distribución de riqueza del hogar. Se espera que las mujeres en esta categoría con alrededor del 50 % de la riqueza de la pareja tengan casi un 90 % menos probabilidades de maltrato emocional, en comparación con las mujeres de esta categoría con mínima participación en la riqueza de la pareja. Se espera que las mujeres en el tercil inferior y superior de la riqueza del hogar con el 50 % de la riqueza de la pareja tengan alrededor de un 25 % más probabilidades de maltrato emocional que de no maltrato, en comparación con sus contrapartes cuya participación en la riqueza de la pareja es casi nula.

¹⁴ Estas tablas se encuentran en el apéndice estadístico en línea: <https://doi.10.1080/13545701.2014.997774>.

Gráfico 9.4. Interacción entre el porcentaje de la riqueza de la pareja correspondiente a la mujer y los estratos de riqueza, sobre la probabilidad de maltrato emocional contra ella, en Ghana



Nota: en comparación con la probabilidad de no maltrato emocional.

Para Ecuador, la participación de las mujeres en la riqueza de la pareja no está significativamente asociada con el maltrato emocional (Modelo I). Solo en el Modelo II hay un efecto principal significativo de la participación de la mujer en la riqueza de la pareja. El efecto de interacción, aunque relativamente débil, sugiere que este efecto es más fuerte para las mujeres dentro del tercil más bajo de la riqueza del hogar. Los resultados brindan cierto apoyo a la hipótesis general de que las mujeres en hogares pobres en activos tienen probabilidades más bajas de experimentar solamente maltrato emocional, con la posible excepción de las mujeres que poseen la gran mayoría de la riqueza de la pareja.

Conclusiones

En nuestra investigación encontramos que la asociación entre la violencia de pareja y la participación de las mujeres en la riqueza de la pareja no es consistentemente significativa en los dos países y se comporta de manera diferente según haya violencia física o maltrato emocional. Sin embargo, la participación de las mujeres en la riqueza de la pareja ayuda a diferenciar entre la violencia física y solamente el maltrato emocional. Hemos dado un paso más en el análisis de la violencia de pareja al considerar el valor de la riqueza de la mujer con respecto a la de su pareja y afirmar que esto es potencialmente un indicador más satisfactorio del poder de negociación de una mujer, ya que capta los recursos totales de los que una mujer dispondría si decidiera abandonar una relación violenta. En Ecuador, una mujer que tiene una mayor proporción de la riqueza de la pareja se asocia con menores probabilidades de violencia física frente a la no violencia. Este efecto parece no ser lineal, estabilizándose o incluso revirtiéndose cuando la mujer posee más del 58 % de la riqueza de la pareja. En contraste, en Ghana, la participación de la mujer en la riqueza de la pareja no parece distinguir entre la violencia física y la no violencia. Sin embargo, sí distingue entre el maltrato emocional y el no maltrato, de modo que la mayor participación de la esposa en la riqueza de la pareja se asocia con menores probabilidades de maltrato emocional, un resultado que no encontramos en Ecuador. No obstante, en ambos países, la interacción entre la participación de una mujer en la riqueza de la pareja y la riqueza del hogar puede ayudar a distinguir los factores que diferencian entre la violencia física y solamente el maltrato emocional, una hipótesis que debe investigarse en otros contextos.

Es importante considerar estos resultados en el contexto de los diferentes regímenes matrimoniales que prevalecen en Ecuador y en Ghana. En comparación con el régimen de la comunidad parcial de bienes en Ecuador, las parejas casadas bajo el régimen de separación de bienes en Ghana son relativamente menos propensas a perder activos debido a la ruptura del matrimonio, ya que cada pareja mantiene la propiedad de sus propios activos. Por lo tanto, el efecto disuasorio de la propiedad de los activos por parte de las mujeres sobre la probabilidad de la violencia de pareja, en el contexto ghanés, sería relativamente menor a menos que

los esposos tengan el control o se beneficien de los ingresos generados por los bienes de sus parejas. Descubrimos que la participación de las mujeres en la riqueza de la pareja reduce la probabilidad de maltrato emocional y esta variable diferencia entre la violencia física y el maltrato emocional en Ghana, lo que sugiere que el régimen matrimonial de separación de bienes no diluye el efecto protector de la riqueza de las mujeres contra el maltrato de su pareja.

En general, nuestros resultados muestran que el estatus socioeconómico del hogar es un factor significativo en la asociación entre la participación de las mujeres en la riqueza de la pareja y la violencia de pareja. El efecto de interacción sugiere que la posición de clase del hogar y las normas sociales pueden influir en el impacto que la propiedad de los activos de las mujeres puede tener en su empoderamiento económico, lo que brinda evidencia a los hallazgos previos de la economía feminista (Agarwal 1994, 1997). De hecho, los resultados de Ecuador indican que las mujeres con menos probabilidades de estar en riesgo de experimentar cualquier tipo de violencia son aquellas en el tercil medio de la distribución de la riqueza que poseen alrededor del 50 % de la riqueza de la pareja.

En cuanto al efecto de las otras variables de interés en el estudio del empoderamiento de las mujeres, encontramos algunas pruebas de que otras formas de discordancia en el estatus de pareja están asociadas con la violencia física y el maltrato emocional. En Ghana, las mujeres en parejas donde solo el hombre tiene educación primaria parecen estar en mayor riesgo de violencia física, bien sea que se compare con la situación de no violencia física o de solo maltrato emocional. En general, en ambos países la igualdad relativa en los niveles de educación tiende a ser protectora, como se encontró en una serie de otros estudios (Vyas y Watts 2009; Abramsky et al. 2011).

En Ecuador, las mujeres que ganan más que su pareja tienden a mostrar mayores probabilidades de violencia física y emocional en comparación con la no violencia. Cuando solo el hombre está empleado, esto tiende a disminuir las probabilidades de violencia física, ya sea en comparación con la no violencia o de solamente maltrato emocional, lo que va en contra de la teoría de la dependencia marital y confirma lo que se ha encontrado en algunos de los estudios multipaís de la OMS (Abramsky et al. 2011).

También vale la pena resaltar que los resultados de Ecuador difieren de la mayoría de los de América Latina con respecto al papel desempeñado por el estado civil, en la medida en que las mujeres en uniones de hecho no tienen mayores probabilidades de experimentar la violencia física o el maltrato emocional que las casadas. En Ghana, estar en una relación polígama, en lugar de un matrimonio monógamo, disminuye las probabilidades de maltrato emocional, aunque también hay indicios de que pueden aumentar las probabilidades de violencia física en relación con el maltrato emocional. En otras palabras, si se produce violencia, tiende a presentarse como una acción física.

Mediante este estudio realizado en Ghana y Ecuador respaldamos la propuesta de que los relatos de la violencia física y el maltrato emocional a menudo son diferentes, tanto dentro de un país como entre países; por ende, es útil distinguir entre la violencia física y el maltrato emocional. Aun así, nuestro trabajo tiene una serie de limitaciones. Reconocemos que la incidencia de la violencia física probablemente se encuentra subestimada, sobre todo en Ghana. Está claro que es preferible medir la violencia de pareja con alguna forma de la escala de tácticas de conflicto, independientemente de lo engorroso que sea hacerlo en encuestas diseñadas con múltiples propósitos. Como no recopilamos datos sobre si las mujeres habían experimentado violencia física o maltrato emocional en algún momento de la relación antes del año anterior, nuestra categoría de referencia “no violencia”, para la variable dependiente, no se distingue de manera tan clara como hubiéramos querido. Los estudios futuros deberían tratar de captar tanto la violencia de toda la vida como la del año anterior, para controlar mejor los casos del pasado en los análisis de la violencia de los últimos 12 meses. Finalmente, debido a que el nuestro ha sido un estudio comparativo de dos países, no hemos tomado en cuenta algunas variables que podrían resultar interesantes en el análisis de la violencia de pareja, como las regionales o, en el caso de Ghana, entre comunidades matrilineales y patrilineales.

Con el estudio de este capítulo hemos demostrado la relevancia de utilizar la participación de la mujer en la riqueza de la pareja como un indicador de su poder de negociación en el hogar. Además, hemos afirmado que su impacto en la violencia de pareja puede depender de la ubicación del hogar en la distribución de la riqueza. Así pues, con

nuestro análisis sugerimos que enfocarse en el poder de negociación de la mujer en el hogar puede mejorar, en gran medida, el estudio de dicha violencia, aunque el hecho de que ellas compartan la riqueza con su pareja no sea la panacea, lo cual afirma que el contexto es importante.

Referencias

- Abramsky, Tanya, Charlotte H. Watts, Claudia Garcia-Moreno, Karen Devries, Ligia Kiss, Mary Ellsberg, Henrica A. F. M. Jansen y Lori Heise. 2011. “What Factors are Associated with Recent Intimate Partner Violence? Findings from the WHO Multi-Country Study on Women’s Health and Domestic Violence”. *BMC Public Health* 11 (109): 1-17. <https://doi.org/10.1186/1471-2458-11-109>
- Adjei, Joseph Kimos, Thankom Arun y Farhad Hossain. 2009. “The Role of Microfinance in Asset-Building and Poverty Reduction: The Case of Sinapi Aba Trust of Ghana”. Working Paper 87, BWPI (Brooks World Poverty Institute), University of Manchester, Manchester, Reino Unido.
- Agarwal, Bina. 1994. *A Field of One’s Own: Gender and Land Rights in South Asia*. Cambridge: Cambridge University Press.
- 1997. “‘Bargaining’ and Gender Relations: Within and Beyond the Household”. *Feminist Economics* 3 (1): 1-51.
- Agier, Isabelle, y Ariane Szafarz. 2013. “Microfinance and Gender: Is There a Glass Ceiling on Loan Size?”. *World Development* 42: 165-81.
- Ali, Daniel Ayelew, Klaus Deininger y Markus Goldstein. 2014. “Environmental and Gender Impacts of Land Tenure Regularization in Africa: Pilot Evidence from Rwanda”. *Journal of Development Economics*, 110: 262-75.
- Allen, Franklin, Asli Demirgüç-Kunt, Leona Klapper y María Soledad Martínez Peria. 2016. “The Foundations of Financial Inclusion: Understanding Ownership and Use of Formal Accounts”. *Journal of Financial Intermediation*, 27: 1-30.

- Allendorf, Keera. 2007. "Do Women's Land Rights Promote Empowerment and Child Health in Nepal?". *World Development*, 35: 1975-88.
- Anglade, Boaz, Pilar Useche y Carmen Diana Deere. 2017. "Decomposing the Gender Wealth Gap in Ecuador". *World Development*, 96: 19-31.
- Appiah, Elizabeth M., Abena D. Oduro, William Baah-Boateng y Louis Boakye-Yiadom. 2011. *Situation Analysis of the Intestate Succession and Property Rights of Spouses Legislation in Ghana*. Accra, Ghana: Department of Economics, University of Ghana.
- Arias, Patricia. 2013. "International Migration and Familial Change in Communities of Origin: Transformation and Resistance". *Annual Review of Sociology* 39: 429-50.
- Ashraf, Nava. 2009. "Spousal Control and Intra-household Decision Making: An Experimental Study in the Philippines". *American Economic Review*, 99: 1245-1277.
- Ashraf, Nava, Dean Karlan y Wesley Yin. 2010. "Female Empowerment: Impact of a Commitment Savings Product in the Philippines". *World Development* 38 (3): 333-44.
- Baah-Boateng, William. 2012. *Labour Market Discrimination in Ghana: A Gender Dimension*. Alemania: Lambert Academic Publishing.
- BCE (Banco Central del Ecuador). 2013. *Evolución del Volumen de Crédito y Tasas de Interés. Análisis del Sistema de Finanzas Públicas y Privado del Ecuador*. Quito: BCE / Dirección de Estadística Económica. <https://bit.ly/2WYfGyr>
- Banerjee, Abhijit V., y Ester Duflo. 2010. "Giving Credit Where It Is Due". *Journal of Economic Perspectives* 24 (3): 61-80.
- Bardasi, Elena, Kathryn Beegle, Andrew Dillon y Pieter Serneels. 2010. "Do Labor Statistics Depend on How and to Whom the Questions Are Asked? Results from a Survey Experiment in Tanzania". Policy Research Working Paper 5192, The World Bank, Washington, DC.
- Barnes, Carolyn, Gary Gaile y Richard Kibombo. 2001. *The Impact of Three Microfinance Programs in Uganda*. Washington, DC: AIMS (Assessing the Impact of Microenterprise Services).
- Barnum, Howard N., y Lyn Squire. 1979. "A Model of an Agricultural Household: Theory and Evidence". Occasional Paper 27, World Bank, Washington, DC.

- Bastiaensen, Johan, Peter Marchetti, René Mendoza y Francisco Pérez. 2013. "After the Nicaraguan Non-Payment Crisis: Alternatives to Microfinance Narcissism". *Development and Change* 44 (4): 861-85.
- Basu, Priya. 2005. "A Financial System for India's Poor". *Economic and Political Weekly* 40 (37): 4008-12.
<https://www.jstor.org/stable/4417132>
- Bateman, Milford, y Ha-Joon Chang. 2012. "Microfinance and the Illusion of Development: From Hubris to Nemesis in Thirty Years". *World Economic Review* 1: 13-36.
- Beck, Thorsten, Asli Demirgüç-Kunt y María Soledad Martínez Peria. 2008. "Banking Services for Everyone? Barriers to Bank Access and Use Around the World". *World Bank Economic Review* 22 (3): 397-430.
- Becker, Stan, Fannie Fonseca-Becker y Catherine Schenck-Yglesias. 2006. "Husbands' and Wives' Reports of Women's Decision-making Power in Western Guatemala and their Effects on Preventive Health Behaviors". *Social Science and Medicine* 62: 2, 313-2, 326.
- Bendixen & Associates, BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y Pew Hispanic Center. 2003. *Remittance Recipients in Ecuador: A Market Research Study*. Quito: InterAmerican Development Bank.
- Betti, Gianni, Neil Dourmashkin, Mariacristina Rossi y Ya Ping Yin. 2007. "Consumer Over Indebtedness in the EU: Measurement and Characteristics". *Journal of Economic Studies* 34 (2): 136-56.
- Bhattacharyya, Manasi, Arjun S. Bedi y Amrita Chhachhi. 2011. "Marital Violence and Women's Employment and Property Status: Evidence from North Indian Villages". *World Development* 39 (9): 1676-89.
- Binaté Fofana, Namizata, Gerrit Antonides, Anke Niehof y Johan van Ophem. 2015. "How Microfinance Empowers Women in Côte d'Ivoire". *Review of Economics of the Household* 13 (4): 1023-41.
- Bomuhangi, Allen, Cheryl Doss y Ruth Meinzen-Dick. 2011. "Who Owns the Land? Perspectives from Rural Uganda and Implications for Land Acquisitions". Discussion Paper 01136, November, IFPRI, Washington, DC.
- Boserup, Ester. 1970. *Women's Role in Economic Development*. Nueva York: St. Martin's Press.
- Brannen, Conner. 2010. "An Impact Study of the Village Savings and Loan Association (VSLA) Program in Zanzibar, Tanzania". Tesis de honor, Wesleyan University.

- Browning, Martin, François Bourguignon, Pierre Chiappori y Valery Lechene. 1994. "Income and Outcomes: A Structural Model of Intra-household Allocation". *Journal of Political Economy* 102 (6): 1067-96.
- Browning, Martin, y Pierre Chiappori. 1998. "Efficient Intrahousehold Allocation: A General Characterization and Empirical Test". *Econometrica* 66: 1241-78.
- Calero, Carla, Arjun S. Bedi y Robert Sparrow. 2009. "Remittances, Liquidity Constraints and Human Capital Investments in Ecuador". *World Development* 38 (7): 1143-1154.
- Camacho, Gloria, y Katty Hernández. 2005. *Cambió mi vida: Migración femenina, percepciones e impactos*. Quito: UNIFEM / CEPLAES.
- Campoy-Muñoz, Pilar, Melania Salazar-Ordóñez y Carlos García-Alonso. 2013. "Remittances in the Spain-Ecuador Corridor: A Gendered Estimation through Bayesian Networks". En *The International Handbook on Gender, Migration and Trans-nationalism*, editado por Laura Oso y Natalia Ribas-Mateos, 376-394. Cheltenham, Reino Unido: Edward Elgar.
- Carter, Michael, y Elizabeth Katz. 1997. "Separate Spheres and the Conjugal Contract: Understanding the Impact of Gender-Biased Development". En *Intrahousehold Resource Allocation in Developing Countries: Methods, Models, and Policies* editado por Lawrence Haddad, John Hoddinott y Harold Alderman, 95-111. Baltimore, MD: John Hopkins University Press.
- Castro, Roberto, e Irene Casique. 2009. "Violencia de pareja contra las mujeres en México: una comparación entre encuestas recientes". *Notas de población*, 87: 35-62.
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12840>
- CEPAR (Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social de Ecuador). 2005. "Cuestionario". *Encuesta demográfica y de salud materna e infantil*, ENDEMAIN 2004. <https://bit.ly/30JQWWD>
- Chiappori, Pierre A., e Ivar Ekeland. 2006. "The Micro Economics of Group Behavior: General Characterization". *Journal of Economic Theory* 130:1-26.
- Chirwa, Ephraim W. 2005. "Adoption of Fertilizer and Hybrid Seeds by Smallholder Maize Farmers in Southern Malawi". *Development Southern Africa* 22 (1): 1-12.

- Código Civil de Ecuador*. 2009. Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito.
- Colectivo Ioé. 2012. “La situación de la inmigración en España”. En *Encuesta nacional de inmigrantes 2007*, parte 1, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración n.º 24, Observatorio Permanente de la Inmigración, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid.
- Coleman, Diane H., y Murray A. Straus. 1990. “Marital Power, Conflict, and Violence in a Nationally Representative Sample of American Couples”. En *Physical Violence in American Families*, editado por Murray S. Straus y Richard J. Gelles, 287-304. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.
- Collier-Tenison, Shannon. 2003. “Economic Factors in Intimate Partner Conflict and Violence”. *Social Development Issues* 25 (1-2): 247-60.
- Collins, Daryl. 2008. “Debt and Household Finance: Evidence from the Financial Diaries”. *Development Southern Africa* 25 (4): 469-79.
- Combs, Mary Beth. 2006. “Cui Bono? The 1870 British Married Women’s Property Act, Bargaining Power, and the Distribution of Resources within Marriage”. *Feminist Economics* 12 (1-2): 51-83.
- Contreras, Jacqueline. 2010. “Mujeres, activos y el ciclo de vida: apuntes sobre la provincia de Azuay”. Documento de trabajo, Programa de Género y Cultura, FLACSO Ecuador, Quito.
<https://bit.ly/2QThthL>
- Cooper, Elizabeth, y Kate Bird. 2012. “Inheritance: A Gendered and Intergenerational Dimension of Poverty”. *Development Policy Review* 30 (5): 527-41.
- CAF (Corporación Andina de Fomento). 2011. “Servicios financieros para el desarrollo: Promoviendo el acceso en América Latina”. Serie Reporte de Economía y Desarrollo CAF, Bogotá.
- Corsi, Marcella, y Marina De Angelis. 2017. “Gender Discrimination in Microfinance? Some Evidence from Uganda”. *Journal of Development Studies* 53 (5): 723-40.
- Da Ros, Giuseppina. 2003. “El crédito rural y las cooperativas financieras en el Ecuador”. *UNIRCOOP, Revista de Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo* 1 (1): 197-211.

- Datta, Namita. 2006. "Joint Titling – A Win-Win Policy? Gender and Property Rights in Urban Informal Settlements in Chandigarh, India". *Feminist Economics* 12 (1/2): 271-98.
- Davies, James B. 2008. "An Overview of Personal Wealth". En *Personal Wealth from a Global Perspective*, editado por James B. Davies, 1-23. Oxford: Oxford University Press / UNWIDER Studies in Development Economics.
- Davies, James B., y Anthony F. Shorrocks. 2000. "The Distribution of Wealth". En *Handbook of Income Distribution*, vol. 1, editado por Anthony B. Atkinson y François Bourguignon, 605-75. Amsterdam: North-Holland.
- Davies, James B., Susana Sandstrom, Anthony F. Shorrocks y Edward N. Wolff. 2008. "The World Distribution of Household Wealth". En *Personal Wealth from a Global Perspective*, editado por James B. Davies, 395-418. Oxford: Oxford University Press / UNWIDER Studies in Development Economics.
- Deere, Carmen Diana. 1990. *Household and Class Relations: Peasants and Landlords in Northern Peru*. Berkeley: University of California Press.
- 2010a. "Mujeres, activos y el ciclo de vida: apuntes sobre los derechos de propiedad y la clase media en Ecuador". Documento de trabajo, Programa de Género y Cultura, FLACSO Ecuador, Quito. <https://bit.ly/2RVTF8Iy>
- 2010b. "Mujeres, activos y el ciclo de vida: apuntes sobre tres cantones de la provincia de Pichincha". Documento de trabajo, Programa de Género y Cultura, FLACSO Ecuador, Quito. <https://bit.ly/3evhD73>
- 2011. "Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación". En *Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*, coordinado por Patricia Costas, 41-69. La Paz: Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra.
- Deere, Carmen Diana, Gina Alvarado y Jennifer Twyman. 2012. "Gender Inequality in Asset Ownership in Latin America: Female Owners vs. Household Heads". *Development and Change* 43 (2): 505-30.

- Deere, Carmen Diana, Gina Alvarado, Abena D. Oduro y Louis Boakye-Yiadom. 2015. "Gender, Remittances and Asset Accumulation in Ecuador and Ghana". Discussion Paper, UN Women, Nueva York. <https://bit.ly/30JMgzZ>
- Deere, Carmen Diana, y Zachary B. Catanzarite. 2016. "Measuring the Intra-household Distribution of Wealth in Ecuador: Qualitative Insights and Quantitative Outcomes". En *Handbook of Research Methods and Applications in Heterodox Economics*, editado por Frederic S. Lee y Bruce Cronin, 512-34. Cheltenham, Reino Unido: Edward Elgar.
- 2017. "Who Borrows to Accumulate Assets? Class, Gender and Indebtedness in Ecuador's Credit Market". *CEPAL Review* 122: 107-26.
- Deere, Carmen Diana, y Jackeline Contreras. 2011. *Acumulación de activos: Una apuesta por la equidad*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Deere, Carmen Diana, Jackeline Contreras y Jennifer Twyman. 2010. "Property rights and women's accumulation of assets over the life cycle: Patrimonial violence in Ecuador". *ALASRU. Nueva época. Análisis Latinoamericana del Medio Rural* (5): 135-176.
- 2014. "Patrimonial Violence: A Study of Women's Property Rights in Ecuador". *Latin American Perspectives* 41 (1): 143-65.
- Deere, Carmen Diana, y Cheryl R. Doss. 2006. "The Gender Asset Gap: What Do We Know and Why Does It Matter?". *Feminist Economics* 12 (1/2): 1-50.
- Deere, Carmen Diana, y Magdalena León. 1982. *Women in Andean Agriculture: Peasant Production and Rural Wage Employment in Colombia and Peru*. Geneva: International Labour Office.
- 2001. *Empowering Women: Land and Property Rights in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- 2002. *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y mercado en América Latina*. 2.ª ed. México, D.F. / Quito: Programa Universitario de Estudios de Género UNAM / FLACSO Ecuador.
- 2003. "The Gender Asset Gap: Land in Latin America". *World Development* 31 (6): 925-47.
- 2005. "The Impact of Liberalism on Married Women's Property Rights in Nineteenth Century Latin America". *Hispanic American Historical Review* 85 (4): 627-78.

- Deere, Carmen Diana, y Magdalena León. 2021. "Consensual Unions, Property Rights and Patrimonial Violence against Women in Latin America". *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, Summer: 1-26. doi:10.1093/sp/jxab001.
- Deere, Carmen Diana, Abena D. Oduro, Hema Swaminathan y Cheryl Doss. 2013. "Property Rights and the Gender Distribution of Wealth in Ecuador, Ghana and India". *Journal of Economic Inequality* 11 (2): 249-65.
- Deere, Carmen Diana, y Jennifer Twyman. 2012. "Asset Ownership and Egalitarian Decision-making in Dual-headed Households in Ecuador". *Review of Radical Political Economy* 44 (3): 313-20.
- Deiningner, Klaus, Aparajita Goyal y Hari K. Nagarajan. 2010. "Inheritance Law Reform and Women's Access to Capital: Evidence from India's Hindu Succession Act". Policy Research Working Paper 5338, World Bank, Washington, DC.
- Demirgüç-Kunt, Asli, y Leona Klapper. 2012. "Measuring Financial Inclusion: The Global Findex Database". Policy Research Working Paper 6025, World Bank, Washington, DC. <https://bit.ly/327KJ81>
- Demirgüç-Kunt, Asli, Leona Klapper, Dorothe Singer, Saniya Ansar y Jake Hess. 2018. *The Global Findex Database 2017: Measuring Financial Inclusion and the Fintech Revolution*. Washington, DC: World Bank.
- Disney, Richard, Sarah Bridges y John Gathergood. 2008. "Drivers of Over-indebtedness". Report prepared for the UK Department for Business, Enterprise and Regulatory Reform, Centre for Policy Evaluation, University of Nottingham, Nottingham.
- Dixon, Ruth. 1982. "Women in Agriculture: Counting the Labor Force in Developing Countries". *Population and Development Review* 8 (3): 539-66.
- Donato, Katharine M., Joseph T. Alexander, Donna R. Gabaccia y Johanna Leinonen. 2011. "Variations in the Gender Composition of Immigrant Populations: How They Matter". *International Migration Review* 45 (3): 495-526.
- Doss, Cheryl R. 2001. "Designing Agricultural Technology for African Women Farmers: Lessons from 25 Years of Experience". *World Development* 29 (12): 2075-2092.
- 2002. "Men's Crops? Women's Crops? The Gender Patterns of Cropping in Ghana". *World Development* 30 (11): 1987-2000.

- Doss, Cheryl R. 2006. "The Effects of Intrahousehold Property Ownership on Expenditure Patterns in Ghana". *Journal of African Economies* 15 (1): 149-180.
- 2013. "Intra-household Bargaining and Resource Allocation in Developing Countries". *World Bank Research Observer* 28: 52-78.
- Doss, Cheryl R., Zachary Catanzarite, William Baah-Boateng, Hema Swaminathan, Carmen Diana Deere, Louis Boakye-Yiadom y Suchitra J.Y. 2018. "Do Men and Women Estimate Property Values Differently?". *World Development* 107: 75-86.
- Doss, Cheryl R., Carmen Diana Deere, Abena D. Oduro y Hema Swaminathan. 2012. "Women Who Save: A Comparative Analysis of Ecuador, Ghana and Karnataka India". Report prepared for United Nations Foundation. <https://bit.ly/2RZCB6p>
- Doss, Cheryl R., Carmen Diana Deere, Abena D. Oduro y Hema Swaminathan. 2014. "The Gender Asset and Wealth Gaps". *Development* 57 (3/4): 400-9.
- Doss, Cheryl R., Carmen Diana Deere, Abena D. Oduro, Hema Swaminathan, Suchitra J. Y., Rahul Lahoti, William Baah-Boateng, Louis Boakye-Yiadom, Jackeline Contreras, Jennifer Twyman, Zachary Catanzarite, Caren Grown y Marya Hillesland. 2011. *The Gender Asset and Gender Wealth Gaps: Evidence from Ecuador, Ghana and Karnataka, India*. Bangalore: Indian Institute of Management Bangalore. <https://sites.google.com/view/genderassetgap/home>
- Doss, Cheryl R., Carmen Diana Deere, Suchitra J.Y., Abena D. Oduro y Marya Hillesland. 2012. "Lessons from the Field: Implementing Individual Asset Surveys in Ecuador, Ghana, India and Uganda". Indian Institute of Management Bangalore, Bangalore. <https://sites.google.com/view/genderassetgap/home>
- Doss, Cheryl R., Caren Grown y Carmen Diana Deere. 2008. "Gender and Asset Ownership: A Guide to Collecting Individual-Level Data". Policy Research Working Paper WPS4704, World Bank, Washington, DC. <https://bit.ly/3nnyGvY>
- Doss, Cheryl R., y Michael Morris. 2001. "How Does Gender Affect the Adoption of Agricultural Innovations? The Case of Improved Maize Technology in Ghana". *Agricultural Economics* 25: 27-39.

- Doss, Cheryl R., Abena D. Oduro, Carmen Diana Deere, Hema Swaminathan, William Baah-Boateng y Suchitra J. Y. 2018. Assets and Shocks: A Gendered Analysis of Ecuador, Ghana and Karnataka, India. *Canadian Journal of Development Studies* 39 (1): 1-18.
- Doss, Cheryl R., Mai Truong, Gorrettie Nabanoga y Justine Namaalwa. 2012. "Women, Marriage and Asset Inheritance in Uganda". *Development Policy Review* 30 (5): 597-616.
- Dupas, Pascaline, y Jonathan Robinson. 2013. "Savings Constraints and Micro-enterprise Development: Evidence from a Field Experiment in Kenya". *American Economic Journal: Applied Economics* 5 (1): 163-92.
- Dupas, Pascaline, Sarah Green, Anthony Keats y Jonathan Robinson. 2012. "Challenges in Banking the Rural Poor: Evidence from Kenya's Western Province". NBER Working Paper 17851, NBER (National Bureau of Economic Research), Cambridge.
<http://www.nber.org/papers/w17851>
- Dupas, Pascaline, Dean Karlan, Jonathan Robinson y Diego Ubfal. 2018. "Banking the Unbanked? Evidence from Three Countries". *American Economic Journal: Applied Economics* 10 (2): 257-97.
- Duvendack, Maren, Richard Palmer-Jones, James G. Copestake, Lee Hooper, Yoon Loke y Nitya Rao. 2011. "What is the Evidence of the Impact of Microfinance on the Well-being of Poor People?". EPPI-Centre Report 1912, EPPI-Centre, Social Science Research Unit, Institute of Education, University of London, Londres.
- EAFF (Encuesta de hogares sobre los activos, pobreza y desigualdad de género, Universidad de Florida-FLACSO). 2010. "Documentos de Encuesta Activos FLACSO Florida". flacsoandes.edu.ec/pagina/60759-documentos-de-encuesta-activos-flacso-florida
- Ekert-Jaffe, Olivia, y Shoshana Grossbard. 2008. "Does Community Property Discourage Unpartnered Births?". *European Journal of Political Economy* 24: 25-40.
- Ellis, Frank. 1988. *Peasant Economics: Farm Households and Agrarian Development*. Cambridge: University Press.
- Ellsberg, Mary, Lori Heise, Rodolfo Pena, Sonia Agurto y Anna Winkvist. 2001. "Researching Domestic Violence against Women: Methodological and Ethical Considerations". *Studies in Family Planning* 32 (1): 1-16.

- Elson, Diane. 1999. "Labor Markets as Gendered Institutions: Equality, Efficiency and Empowerment Issues". *World Development* 27 (3): 611-27.
- Esposito, John L., y Natana J. De Long-bas. 2001. *Women in Muslim Family Law*. Syracuse: University of Syracuse Press.
- Ezeh, Alex C., y Anastasia J. Gage. 2000. "Domestic Violence in Uganda: Evidence from Qualitative and Quantitative Data". Working Paper 18, African Population and Health Research Center, Nairobi.
- FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations). 2005. "World Programme for Census of Agriculture 2010". FAO Statistical Development Series #11. Roma: FAO.
- 2011. *The State of Food and Agriculture 2010-2011. Women in Agriculture: Closing the Gender Gap for Development*. Roma: FAO.
- Fanelli, Jose Maria. 2011. "Domestic Financial Development in Latin America". En *The Oxford Handbook of Latin American Economics*, editado por José Antonio Ocampo y Jaime Ros, 241-65. Oxford: Oxford University Press.
- Farmer, Amy, y Jill Tiefenthaler. 1997. "An Economic Analysis of Domestic Violence". *Review of Social Economy* 55 (3): 337-58.
- Fay, Mary Ann. 1998. "From Concubines to Capitalists: Women, Property, and Power in Eighteenth-Century Cairo". *Journal of Women's History* 10 (3): 118-40.
- Fenrich, Jeanmarie, y Tracy E. Higgins. 2001. "Promise Unfulfilled: Law, Culture, and Women's Inheritance Rights in Ghana". *Fordham International Law Journal* 25 (2): 259-341.
- Figueroa, Adolfo. 2011. "Income Inequality and Credit Markets". *CEPAL Review*, 105: 37-51.
- Fisher, Monica, Jeffrey J. Reimer y Edward R. Carr. 2010. "Who Should be Interviewed in Surveys of Household Income?". *World Development* 38 (7): 966-973.
- Flake, Dallan F., y Renata Forste. 2006. "Fighting Families: Domestic Violence in Five Latin American Countries". *Journal of Family Violence* 21 (1): 19-29.
- Flavia, Agnes. 2011a. *Family Law, Family Laws and Constitutional Claims*, vol. 1. Nueva Delhi: Oxford University Press.
- 2011b. *Family Law, Marriage, Divorce, and Matrimonial Litigation*, vol. 2. Nueva Delhi: Oxford University Press.

- Fletschner, Diana. 2009. "Rural Women's Access to Credit: Market Imperfections and Intrahousehold Dynamics". *World Development* 37 (3): 618-631.
- Fletschner, Diana, y Lisa Kenney. 2014. "Rural Women's Access to Financial Services: Credit, Savings, and Insurance". En *Gender in Agriculture. Closing the Knowledge Gap*, editado por Agnes R. Quisumbing, Ruth Meinzen-Dick, Terry L. Raney, André Croppenstedt, Julia A. Behrman y Amber Peterman, 187-208. Nueva York: Springer.
- Fletschner, Diana, y Dina Mesbah. 2011. "Rural Women's Access to Information: Do Spouses Share What They Know?". *World Development* 39 (8): 1422-33.
- Floro, Maria, y John Messier. 2006. "Tendencias y patrones de crédito entre hogares urbanos pobres en Ecuador". En *La Persistencia de la Desigualdad: Género, Trabajo y Pobreza en América Latina*, editado por Gioconda Herrera, 225-49. Quito: CONAMU / FLACSO Ecuador.
- Folbre, Nancy. 1986. "Hearts and Spades: Paradigms of Household Economics". *World Development* 14 (2): 245-55.
- Friedemann-Sánchez, Greta. 2006. "Assets in Intrahousehold Bargaining Among Women Workers in Colombia's Cut-Flower Industry". *Feminist Economics* 12 (1/2): 247-69.
- Friedemann-Sánchez, Greta, y Rodrigo Lovatón. 2012. "Intimate Partner Violence in Colombia: Who is at Risk?". *Social Forces* 91 (2): 663-88.
- Garay Salamanca, Luis Jorge, y Adriana Rodríguez Castillo. 2005. *La emigración internacional en el área metropolitana centro occidente, Colombia*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones / Ministerio de Relaciones Exteriores.
- García, Mar, y Denise Paiewonsky. 2006. *Género, remesas y desarrollo. El caso de la migración femenina de Vicente Noble, República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW.
- García-Moreno, Claudia, Henrica A. F. M. Jansen, Mary Ellsberg, Lori Heise y Charlotte H. Watts. 2006. "Prevalence of Intimate Partner Violence: Findings from the WHO Multi-Country Study on Women's Health and Domestic Violence". *Lancet*, 368: 1260-69.
- Garikipati, Supriya. 2008. "The Impact of Lending to Women on Household Vulnerability and Women's Empowerment: Evidence from India". *World Development* 36 (12): 2620-42.

- Geddes, Rick, y Dean Lueck. 2002. "The Gains from Self-ownership and the Expansion of Women's Rights". *American Economic Review* 92 (4): 1079-92.
- Georges, Eugenia. 1990. *The Making of a Transnational Community: Migration, Development, and Cultural Change in the Dominican Republic*. Nueva York: Columbia University Press.
- Gestión. 2009. "Indicadores Sociales: Matrimonios y Divorcios". *Gestión* 180: 62-64.
- Ghana Statistical Service. 2008. *Ghana Demographic and Health Survey 2008*. Database. <https://dhsprogram.com/publications/publication-fr221-dhs-final-reports.cfm>
- Ghuman, Sharon J., Helen J. Lee y Herbert L. Smith. 2006. "Measurement of Women's Autonomy according to Women and their Husbands: Results from Five Asian Countries". *Social Science Research* 35: 1-26.
- Gonzales de Olarte, Efraín, y Pilar Gavilano Llosa. 1999. "Does Poverty Cause Domestic Violence? Some Answers from Lima". En *Too Close to Home: Domestic Violence in the Americas*, editado por Mayra Buvinic, Michael Morrison y Michael Shifter, 35-49. Washington, DC: Inter-American Development Bank.
- Government of India. 2006. *Social, Economic and Educational Status of the Muslim Community of India*. Nueva Delhi: Government of India.
- Government of Karnataka. 2006. *Karnataka Human Development Report 2005*. Bangalore: Government of Karnataka. <https://bit.ly/3jrXiS3>
- Grabe, Shelly. 2010. "Promoting Gender Equality: The Role of Ideology, Power, and Control in the Link between Land Ownership and Violence in Nicaragua". *Analyses of Social Issues and Public Policy* 10 (1): 146-70.
- Grasmuck, Sherri, y Patricia Pessar. 1991. *Between Two Islands: Dominican International Migration*. Berkeley: University of California Press.
- Gratton, Brian. 2005. "Ecuador en la historia de la migración internacional: ¿modelo o aberración?". En *La migración ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades*, editado por Gioconda Herrera, María Cristina Carrillo y Alicia Torres, 31-56. Quito: FLACSO Ecuador.
- Grossbard, Shoshona A., y Alfredo J. Pereira. 2010. "Will Women Save more than Men? A Theoretical Model of Savings and Marriage". CESifo Working Paper 3146, CESifo, Munich. www.cesifo-group.org wp

- Grown, Caren, Carmen Diana Deere, Zachary Catanzarite, Abena D. Oduro, Suchitra J. Y., Hema Swaminathan y Louis Boakye-Yiadom. 2015. "Who Borrows? An Analysis of Gender, Debt, and Assets in Ecuador, Ghana, and Karnataka, India". Discussion Paper, UN Women, Nueva York.
- Hall, Anthony. 2008. "International Migration and Challenges for Social Policy: The Case of Ecuador". En *Assets, Livelihoods, and Social Policy*, editado por Caroline Moser y Anis Dani, 85-106. Washington, DC: World Bank.
- Hamilton, Sarah. 1998. *The Two-Headed Household. Gender and Rural Development in the Ecuadorean Andes*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- 2000. "The Myth of the Masculine Market: Gender and Agricultural Commercialization in the Ecuadorean Andes". En *Women Farmers and Commercial Ventures. Increasing Food Security in Developing Countries*, editado por Anita Spring, 65-88. Boulder, CO: Lynne Rienner.
- Harbury, Colin D., y David M.W.N. Hitchens. 1977. "Women, Wealth, and Inheritance". *Economic Journal* 87 (345): 124-131. <https://doi.org/10.2307/2231837>
- Heise, Lori L. 2011. "What Works to Prevent Partner Violence? An Evidence Overview". Working Paper, Report for the UK Department for International Development, Centre for Gender Violence and Health, London School of Hygiene and Tropical Medicine, Londres.
- Hernández, Katty, Mónica Maldonado y Jefferson Calderón. 2012. *Entre crisis y crisis: Experiencias de emigración y retorno. El caso de los barrios populares del noroccidente de Quito*. Quito: Abya-Yala / CEPLAES.
- Herrera, Gioconda. 2006. "Precarización del trabajo, crisis de reproducción social y migración femenina: ecuatorianos en España y Estados Unidos". En *La persistencia de la desigualdad: Género, trabajo y pobreza en América Latina*, editado por Gioconda Herrera, 199-223. Quito: CONAMU / FLACSO Ecuador.
- 2012. "Starting Over Again? Crisis, Gender, and Social Reproduction among Ecuadorian Migrants in Spain". *Feminist Economics* 18 (2): 125-48.
- Herrera, Gioconda, María Isabel Moncayo y Alexandra Escobar. 2012. *Perfil migratorio del Ecuador 2011*. Quito: Organización Internacional para las Migraciones.

- Hindin, Michelle J., Sunita Kishor y Donna L. Ansara. 2008. "Intimate Partner Violence among Couples in 10 DHS Countries: Predictors and Health Outcomes". DHS Analytical Studies 18, Macro International Inc., Calverton, MD.
- Hirsch, Jennifer. 2003. *A Courtship after Marriage: Sexuality and Love in Mexican Transnational Families*. Berkeley: University of California Press.
- Holcombe, Lee. 1983. *Wives and Property: Reform of the Married Women's Property Law in Nineteenth-century England*. Toronto: Toronto University Press.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette. 1994. *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*. Berkeley: University of California Press.
- ICRW (International Center for Research on Women). 2006. *Property Ownership and Inheritance Rights of Women for Social Protection – The South Asia Experience. Synthesis Report of Three Studies*. Washington, DC: ICRW.
- IFC (International Finance Corporation). 2014. *Improving Access to Finance for Women-owned Businesses in India. A Research Report on Opportunities, Challenges, and the Way Forward*. Washington, DC: International Finance Corporation.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). 2009. *Encuesta nacional de inmigrantes 2007: Una monografía*. Madrid: INE.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador). 2006. *Bases de datos: Condiciones de vida*. <https://bit.ly/2QokFIL>
- 2009. *Encuesta de empleo, desempleo y subempleo (ENEMDU)*. Quito: INEC.
- 2010. *VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda*. Quito: INEC.
- 2012a. *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales 2011-2012*. Quito: INEC. <https://bit.ly/3evbLuA>
- 2012b. *Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres – noviembre 2011*. Quito: INEC.
- 2012c. *Anuario de Estadísticas Vitales: Matrimonio y Divorcio 2012*. Quito: INEC, acceso 3 de mayo de 2014. www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonio
- 2015. *Base de datos. Encuesta Condiciones de vida 2013-2014*. http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/ECV_2015

- INEC y DIPES MS. 2010. "Pobreza por Ingresos ENEMDU. Resultados a diciembre 2010", acceso 20 de junio de 2011. <https://bit.ly/3norNun>
- INSTRAW (UN International Research and Training Institute for the Advancement of Women) y OIM (International Organization for Migration). 2008. *Género y remesas. Migración colombiana del AMCO hacia España*. Santo Domingo: INSTRAW.
- Jacobs, Karla, Sophie Namy, Aslihan Kes, Urmilla Bob y Vadivelu Moodley. 2011. *Gender Differences in Asset Rights in KwaZulu-Natal, South Africa*. Washington, DC: International Center for Research on Women.
- Jácome, Hugo. 2005. "Alcance de las Microfinanzas en las Ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca". Working Paper 05/201, FLACSO Ecuador, Quito.
- 2006-2007. "El Sistema Financiero y su Papel en el Desarrollo Económico y Social". *La Tendencia. Revista de Análisis Político* 4: 98-103.
- Jácome, Hugo, y Jorge Cordovez. 2004. "Microfinanzas en la Economía Ecuatoriana: Una Alternativa para el Desarrollo". En *Microfinanzas en la Economía Ecuatoriana: Una Alternativa para el Desarrollo*, editado por Hugo Jácome, Emilia Ferraro y Jeannette Sánchez, 13-108. Quito: FLACSO Ecuador.
- Janvry, Alain de, Marcel Fafchamps y Elizabeth Sadoulet. 1991. "Peasant Household Behaviour with Missing Markets: Some Paradoxes Explained". *The Economic Journal* 101 (409): 1400-417.
- Jejeebhoy, Shireen J. 2002. "Convergence and Divergence in Spouses' Perspectives on Women's Autonomy in Rural India". *Studies in Family Planning* 33 (4): 299-308.
- Jokisch, Brad D. 2002. "Migration and Agricultural Change: The Case of Smallholder Agriculture in Highland Ecuador". *Human Ecology* 30 (4): 523-550.
- Jokisch, Brad, y Jason Pribilsky. 2002. "The Panic to Leave: Economic Crisis and the 'New Emigration' from Ecuador". *International Migration* 40 (4): 75-101.
- Kabeer, Naila. 1999. "Resources, Agency, Achievements: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment". *Development and Change* 30: 435-464.

- Kabeer, Naila. 2005. "Is Microfinance a 'Magic Bullet' for Women's Empowerment? Analysis of Findings from South Asia". *Economic and Political Weekly* 40 (44/45): 4709-18.
- Kalmuss, Debra S., y Murray A. Straus. 1990. "Wife's Marital Dependency and Wife Abuse". En *Physical Violence in American Families*, editado por Murray A. Straus y Richard J. Gelles, 369-82. New Brunswick, NJ: Transaction.
- Karlan, Dean, Aishwana L. Ratan y Jonathan Zinman. 2014. "Savings by and for the Poor: A Research Review and Agenda". *Review of Income and Wealth* 60 (1): 36-78.
- Kast, Felipe, y Dina Pomeranz. 2014. "Saving More to Borrow Less: Experimental Evidence from Access to Formal Savings Accounts in Chile". NBER Working Paper 20239, NBER (National Bureau of Economic Research), Cambridge.
- Katz, Elizabeth. 1991. "Breaking the Myth of Harmony: Theoretical and Methodological Guidelines to the Study of Rural Third World Households". *Review of Radical Political Economics* 23 (3-4): 37-56.
- Katz, Elizabeth, y Juan S. Chamorro. 2003. "Gender, Land Rights and the Household Economy in Rural Nicaragua and Honduras". Trabajo presentado en las reuniones anuales de LACEA (Latin American and Caribbean Economics Association), Universidad de las Américas, Puebla, México, 9 al 11 de octubre.
- Kaukinen, Catherine. 2004. "Physical Violence and Emotional Abuse in Intimate Relationships". *Journal of Marriage and Family* 66 (2): 452-71.
- Kes, Aslihan, Krista Jacobs y Sophie Namy. 2011. *Gender Differences in Asset Rights in Central Uganda*. Washington, DC: International Center for Research on Women.
- Kilic, Talik, Amparo Palacios-Lopez y Marcus Goldstein. 2013. "Caught in a Productivity Trap. A Distributional Perspective on Gender Differences in Malawian Agriculture". Policy Research Working Paper 6381, World Bank, Washington, DC.
- Kishor, Suvita, y Lekha Subaiya. 2008. "Understanding Women's Empowerment: A Comparative Analysis of Demographic and Health Surveys (DHS) data". DHS Comparative Reports N.º 20, Macro International Inc, Calverton, MD.

- Klapper, Leora F., y Simon C. Parker. 2011. "Gender and the Business Environment for New Firm Creation". *World Bank Research Observer* 26: 237-57.
- Kleysen, Brenda, y Fabiola Campillo. 1996. "Productoras de Alimentos en 18 Países de América Latina y el Caribe: Síntesis Hemisférica". En *Productoras Agropecuarias en América del Sur*, editado por Brenda Kleysen, 37-114. San José, Costa Rica: BID / IICA.
- Korth, Marcel, Ruth Stewart, Carina Van Rooyen y Thea De Wet. 2012. "Microfinance: Development Intervention or Just Another Bank?". *Journal of Agrarian Change* 12 (4): 575-86.
- Lahoti, Raul, y Hema Swaminathan. 2016. "Economic Development and Women's Labor Force Participation in India". *Feminist Economics* 22 (2): 168-195.
- Lapman, Robert J. 1962. *The Share of Top Wealth-Holders in National Wealth, 1922-56*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Lastarria-Cornhiel, Susana. 1997. "Impact of Privatization on Gender and Property Rights in Africa". *World Development* 25 (8): 1317-34.
- Lastarria-Cornhiel, Susana, Julia A. Behrman, Ruth Meinzen-Dick y Agnes Quisumbing. 2014. "Gender Equity and Land: Toward Secure and Effective Access for Rural Women". En *Gender in Agriculture. Closing the Knowledge Gap*, editado por Agnes Quisumbing, Ruth Meinzen-Dick, Terri Raney, Andre Croppenstedt, Julia A. Behrman y Amber Peterman, 117-144. Nueva York: Springer.
- Ley 0/2018, de 31 de enero. Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. *Registro Oficial del Ecuador*, Suplemento N.º 175, de 5 de febrero.
- Ley 100/2003. Código de la Niñez y Adolescencia. *Registro Oficial del Ecuador* N.º 737, 3 de enero, Quito.
- Ley 103/1995. Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia. *Registro Oficial del Ecuador* N.º 83, 11 de diciembre, Quito.
- Ley 8589/2007. Penalización de la violencia contra las mujeres. *Diario La Gaceta* n.º 103, 30 de mayo de 2007, San José de Costa Rica.
- Lundberg, Shelley, y Robert Pollack. 1994. "Noncooperative Bargaining Models of Marriage". *American Economic Review* 84 (2): 132-137.

- Lundberg, Shelley, Robert Pollak y Terence Wales. 1997. "Do Husbands and Wives Pool their Resources? Evidence from the United Kingdom Child Benefit". *Journal of Human Resources* 32 (3): 463-80.
- Macmillan, Ross, y Rosemary Gartner. 1999. "When She Brings Home the Bacon: Labor-Force Participation and the Risk of Spousal Violence against Women". *Journal of Marriage and the Family* 61 (4): 947-58.
- Mahler, Sarah J. 1999. "Engendering Transnational Migration: A Case Study of Salvadorans". *American Behavioral Scientist* 42 (4): 690-719.
- Mahler, Sarah J., y Patricia R. Pessar. 2006. "Gender Matters: Ethnographers Bring Gender from the Periphery toward the Core of Migration Studies". *International Migration Review* 40 (1): 27-63.
- Manser, Marilyn, y Murray Brown. 1980. "Marriage and Household Decision-Making: A Bargaining Analysis". *International Economic Review* 21 (1): 31-44.
- Marlow, Susan, y Dean Patton. 2005. "All Credit to Men? Entrepreneurship, Finance and Gender". *Entrepreneurship Theory and Practice* 29 (6): 717-35.
- Martínez, Gabriel X. 2006. "The Political Economy of the Ecuadorian Financial Crisis". *Cambridge Journal of Economics* 30 (4): 567-585.
- Martínez Valle, Luciano. 2009. "La pluriactividad entre los pequeños productores rurales". En *La pluriactividad en el campo latinoamericano*, editado por Hubert C. de Grammont y Luciano Martínez Valle, 81-102. Quito: FLACSO Ecuador.
- Mata-Codesal, Diana. 2013. "Towards a Gender-Sensitive Approach to Remittances in Ecuador". En *The International Handbook on Gender, Migration and Transnationalism*, editado por Laura Oso y Natalia Ribas-Mateos, 361-375. Cheltenham, UK: Edward Elgar.
- Mayoux, Linda. 1999. "Questioning Virtuous Spirals: Microfinance and Women's Empowerment in Africa". *Journal of International Development*, 11: 957-84.
- McElroy, Marjorie, y Mary Jean Horney. 1981. "Nash-Bargained Household Decisions: Towards a Generalization of the Theory of Demand". *International Economic Review* 22 (2): 333-349.
- Mensa-Bonsu, Henrietta J.A.N. 2012. *Ensuring Equitable Access to Marital Property when the 'Holy Estate' becomes an Unholy 'Ex'-State—Will the Legislature Walk the Road Paved by the Courts?* Manuscrito inédito, University of Ghana, Legon, Accra.

- Mideros, Andrés. 2010. *Crédito y desigualdad. Efecto del acceso a créditos en la brecha de ingreso de los hogares*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Miles, Ann. 2004. *From Cuenca to Queens: An Anthropological Story of Transnational Migration*. Austin: University of Texas Press.
- Moors, Annelies. 1995. *Women, Property, and Islam: Palestinian Experiences, 1920-1990*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Moran-Taylor, Michelle J. 2008. "When Women and Partners Migrate North: Caretakers, Children, and Child Rearing in Guatemala". *Latin American Perspectives* 35 (4): 79-95.
- NSSO (National Sample Survey Organisation). 2010. *Key Indicators of Household Consumer Expenditure in India*. Nueva Delhi: National Sample Survey Organisation.
- Oduro, Abena D., William Baah-Boateng y Louis Boakye-Yiadom, L. 2011. *Measuring the Gender Asset Gap in Ghana*. Legon, Accra: Department of Economics, University of Ghana / Woeli Publishing Services.
- Oduro, Abena D., Carmen Diana Deere y Zachary B. Catanzarite. 2015. "Women's Wealth and Intimate Partner Violence: Insights from Ecuador and Ghana". *Feminist Economics* 21 (2): 1-29.
- Olivie, Iliana, Juan Ponce y Mercedes Onofa. 2008. *Remesas, pobreza y desigualdad: El caso de Ecuador. Estudio Elcano #1*. Madrid: Real Instituto Elcano.
- OPS (Organización Panamericana de Salud). 1999. *Violencia contra las mujeres: La ruta crítica en Ecuador*. Quito: OPS.
- Orozco, Manuel. 2013. *Migrant Remittances and Development in the Global Economy*. Boulder, CO: Lynne Rienner.
- Orozco, Manuel, B. Lindsay Lowell, Michael Bump y Rachael Fedewa. 2005. *Transnational Engagement, Remittances and Their Relationship to Development in Latin America and the Caribbean*. Washington, DC: Institute for the Study of International Migration, Georgetown University.
- Panda, Pradeep, y Bina Agarwal. 2005. "Marital Violence, Human Development, and Women's Property Status in India". *World Development* 33 (5): 823-50.
- Pauli, Julia. 2008. "A House of One's Own: Gender, Migration and Resources in Rural Mexico". *American Ethnologist* 35 (1): 171-187.
- Peck Christen, Robert, y Janet Miller. 2006. "Future Challenges in Latin American Microfinance". En *An Insider View of Latin American*

- Microfinance*, editado por Marguerite Berger, L. Goldmark y T. Miller Sanabría, 235-67. Washington, DC: Inter-American Development Bank.
- Pedone, Claudia. 2008. "‘Varones aventureros’ vs. ‘madres que abandonan’: Reconstrucción de las relaciones familiares a partir de la migración ecuatoriana". *REMHU-Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 30: 45-64.
- Pérez Orozco, Amaia, Denise Paiewonsky y Mar García Domínguez. 2008. *Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW.
- Pessar, Patricia R. 1986. "The Role of Gender in Dominican Settlement in the United States". En *Women and Change in Latin America*, editado por June Nash y Helen Safa, 273-294. South Hadley, MA: Bergin and Garvey.
- Peterman, Amber, Agnes Quisumbing, Julia Behrman y Ephraim Nkonya. 2011. "Understanding the Complexities Surrounding Gender Differences in Agricultural Productivity in Uganda and Nigeria". *Journal of Development Studies* 47 (10): 1482-1509.
- Peterman, Amber, Agnes R. Quisumbing y Julia A. Behrman. 2014. "A Review of Empirical Evidence on Gender Differences in Non-land Agricultural Inputs, Technology, and Services in Developing Countries". En *Gender in Agriculture: Closing the Knowledge Gap*, editado por Agnes R. Quisumbing, Ruth Meinzen-Dick, Terry Raney, André Croppenstedt, Julia A. Behrman y Amber Peterman, 145-186. Nueva York: Springer.
- Petrozziello, Allison. 2011. "Feminized Financial Flows: How Gender Affects Remittances in Honduras-US Transnational Families". *Gender and Development* 19 (1): 53-67.
- Pfeiffer, Lisa, Susan Richter, Peri Fletcher y J. Edward Taylor. 2008. "Gender in Economic Research on International Migration and Its Impacts: A Critical Review". En *The International Migration of Women*, editado por Andrew R. Morrison, Maurice Schiff y Mirja Sjoblom, 11-49. Nueva York: World Bank and Palgrave Macmillan.
- Phillips, Lynn. 1987. "Women, Development, and the State in Rural Ecuador". En *Rural Women and State Policy. Feminist Perspectives on Latin American Agricultural Development* editado por Carmen Diana Deere y Magdalena León, Boulder: Westview Press.

- Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres. 2008. Autorizado por Ley 1109/2008, *Registro Oficial del Ecuador* de 27 mayo.
- Pontón, Jenny, y Daniel Pontón. 2008. *Situación de las mujeres rurales. Ecuador*. Santiago: FAO, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Portes, Alejandro, y Kelly Hoffman. 2003. "La estructura de clases en América Latina: composición y cambios durante la era neoliberal". *Desarrollo Económico* 43 (171): 355-87.
- Pribilsky, Jason. 2007. *La chulla vida: Gender, Migration and the Family in Andean Ecuador and Nueva York City*. Syracuse: Syracuse University Press.
- Prina, Silvia. 2015. "Banking the Poor via Savings Accounts: Evidence from a Field Experiment". *Journal of Development Economics* 115: 16-31.
- Quisumbing, Agnes. 1996. "Male-Female Differences in Agricultural Productivity: Methodological Issues and Empirical Evidence". *World Development* 24 (10): 1579-1595.
- Ramírez, Carlota, Mar García Domínguez y Julia Míguez Morais. 2005. *Crossing Borders: Remittances, Gender and Development*. Santo Domingo: INSTRAW.
- Readout, Brian. 2011. "Balancing Outreach and Sustainability: The Double Bottom Line of Microfinance in Ecuador". Tesis de maestría, Centro de Estudios de América Latina, Universidad de Florida, Gainesville.
- RFR (Red Financiera Rural). 2013. *Boletín Microfinanciero Trimestral*, 40, Quito.
- Research Department Bank of Ghana. 2007. *A Note on Microfinance in Ghana*. Bank of Ghana Working Paper WP/BOG-2007/01, Bank of Ghana, Accra.
- Resko, Stella M. 2010. *Intimate Partner Violence and Women's Economic Insecurity*. El Paso, TX: LFB Scholarly.
- Rhynne, Elisabeth, y Sonja E. Kelly. 2018. *Financial Inclusion Hype vs Reality: Deconstructing the 2017 Findex Results*. Washington DC: Center for Financial Inclusion.
- Robeyns, Ingrid. 2000. "Is There A Feminist Economics Methodology?". Traducción sin publicar. <https://bit.ly/2FbXZz6>
- Rodman, Debra. 2006. "Gender, Migration, and Transnational Identities: Maya and Ladino Relations in Eastern Guatemala". Tesis doctoral, University of Florida.

- Salmon, Marylynn. 1986. *Women and the Law of Property in Early America*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Santillán, Diana, y María Eugenia Ulfe. 2006. “Destinatarios y usos de remesas: ¿una oportunidad para las mujeres salvadoreñas?”. Working Paper 78, Serie Mujer y Desarrollo, ECLAC y Women and Development Unit, Santiago.
- SBS (Superintendencia de Bancos y Seguros de Ecuador). 2013. *Boletín de Series Bancos Privados*. Quito.
- Schaner, Simone. 2017. “The Cost of Convenience? Transaction Costs, Bargaining Power, and Savings Account Use in Kenya”. *Journal of Human Resources*, 52: 919-945.
- Schicks, Jessica. 2013a. “The Definition and Causes of Microfinance Over-Indebtedness: A Customer Protection Point of View”. *Oxford Development Studies* 41S: S95-116.
- 2013b. “The Sacrifices of Micro-Borrowers in Ghana – A Customer-Protection Perspective on Measuring Over-Indebtedness”. *Journal of Development Studies* 49 (9): 1238-55.
- Semyonov, Moshe, y Noah Lewin-Epstein. 2013. “Ways to Richness: Determination of Household Wealth in 16 Countries”. *European Sociological Review* 29 (6): 1134-48.
- Sen, Amartya K. 1990. “Gender and Cooperative Conflicts”. En *Persistent Inequalities: Women and World Development*, editado por Irene Tinker, 123-149. Nueva York: Oxford University Press.
- 2000. “Género y conflictos cooperativos”. En *Cambios sociales, económicos y culturales: Un nuevo saber, los estudios de mujeres*, compilado por Maryssa Navarro y C. Stimpson, 59-110. Buenos Aires: FCE.
- SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de Ecuador). 2013. *Boletín Financiero – Sector Financiero Popular y Solidario al 30 de junio de 2013*. <http://www.seps.gob.ec>.
- 2014. *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario de 28 de abril de 2011*. Quito: SEPS.
- Shammas, Carole. 1994. “Re-assessing the Married Women’s Property Acts”. *Journal of Women’s History* 6 (1): 9-28.
- Shammas, Carole, Marylynn Salmon y Michel Dahlin. 1987. *Inheritance in America, from Colonial Times to the Present*. New Brunswick: Rutgers University Press.

- Shorrocks, Anthony, James Davies y Rodrigo Lluberas. 2012. *Credit Suisse Global Wealth Report 2012*. Zurich: Credit Suisse Research Institute.
- SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Ecuador). 2014, acceso 3 de mayo de 2014. <https://www.todaunavida.gob.ec/sistema-integrado-de-indicadores-sociales-del-ecuador-siise-2/>
- Singh, Kirti. 2012. "Towards Achieving Equal Rights in Marriage". *Economic and Political Weekly* 47 (24): 17-19.
- Sircar, Ashok K., y Sohini Pal. 2014. "What is Preventing Women from Inheriting Land? A Study of the Implementation of the Hindu Succession (Amendment) Act 2005 in Three States in India". Documento presentado en la Conferencia del Banco Mundial sobre tierra y pobreza de 2014, Washington, DC, del 24 al 27 de marzo. <https://bit.ly/30fXpHe>
- Speth, Linda E. 1982. "The Married Women's Property Acts, 1839-1865: Reform, Reaction, or Revolution?". En *Women and the Law: A Social Historical Perspective*, vol. 2, editado por D. Kelly Weisberg, 69-91. Cambridge: Schenkman.
- Staves, Susan. 1990. *Married Women's Separate Property in England, 1660-1833*. Cambridge: Harvard University Press.
- Stoll, David. 2013. *El Norte or Bust! How Migration Fever and Microcredit Produced a Financial Crash in a Latin American Town*. Lanham, MD: Rowman and Littlefield.
- Strauss, Murray A. 1990. "Measuring Intrafamily Conflict and Violence: The Conflict Tactics (CT) Scales". En *Physical Violence in American Families*, editado por Murray A. Straus y Richard J. Gelles, 39-47. New Brunswick, NJ: Transaction.
- Suro, Roberto. 2005. "A Survey of Remittance Senders and Receivers". En *Beyond Small Change: Making Migrant Remittances Count*, editado por Donald F. Terry y Steven R. Wilson, 21-40. Washington, DC: Inter-American Development Bank.
- Swaminathan, Hema, Suchitra J.Y. y Raul Lahoti. 2011. "Karnataka Household Asset Survey. Measuring the Gender Asset Gap". Indian Institute of Management Bangalore, Bangalore.
- Swaminathan, Hema, Raul Lahoti y Suchitra J. Y. 2011. "Women's Property, Mobility, and Decision-making: Evidence from Rural Karnataka, India". IFPRI Discussion Paper 1188 IFPRI, Washington, DC.

- Tauchen, Helen V., Anne Dryden Witte y Sharon K. Long. 1991. "Domestic Violence: A Nonrandom Affair". *International Economic Review* 32 (2): 491-511.
- Taylor, J. Edward, Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Douglas Massey y Adela Pellegrino. 1996. "International Migration and Community Development". *Population Index* 62 (3): 397-418.
- Taylor, Matthew, Michelle Moran-Taylor y Debra Rodman Ruiz. 2006. "Land, Ethnic and Gender Change: Transnational Migration and Its Effects on Guatemalan Lives and Landscapes". *Geoforum* 37: 41-61.
- Tiruneh, Addis, Tekly Tesfaye, Wilfred Mwangi y Hugo Verkuijl. 2001. "Gender Differentials in Agricultural Production and Decision-Making among Smallholders in Ada, Lume and Gimbichu Woredas of the Central Highlands of Ethiopia". Working Paper, CIMMYT (International Maize and Wheat Improvement Center) y EARO (Ethiopian Research Organization), México, D.F.
- Torre, Augusto de la, Alain Ize y Sergio L. Schmukler. 2011. *Financial Development in Latin America and the Caribbean: The Road Ahead*. Washington, DC: The World Bank.
- Twyman, Jennifer. 2010. "Género, activos y ciclo de vida: una comparación de cinco cantones de la provincia de Manabí, Ecuador". Documento de trabajo, Programa de Género y Cultura, FLACSO Ecuador, Quito. <https://bit.ly/2RVT8Iy>
- Udry, Christopher. 1996. "Gender, Agricultural Production, and the Theory of the Household". *Journal of Political Economy* 104 (5): 1010-46.
- UNDP (United Nations Development Programme). 2011. *Human Development Report 2011. Sustainability and Equity: A Better Future for All*. Nueva York: UNDP. <http://hdr.undp.org/en/content/human-development-report-2011>
- UNPF (United Nations Population Fund). 2006. *State of the World's Population 2006: A Passage to Hope; Women and International Migration*. Nueva York: UNPF.
- UN Women. 2015. *Progress of the World's Women 2015–2016: Transforming Economies, Realizing Rights*. Nueva York: UN Women.

- Van Rooyen, Carina, Ruth Stewart y Thea De Wet. 2012. "The Impact of Microfinance in Sub-Saharan Africa: A Systematic Review of the Evidence". *World Development* 40 (11): 2249-62.
- Villarreal, Andrés. 2007. "Women's Employment Status, Coercive Control, and Intimate Partner Violence in Mexico". *Journal of Marriage and the Family* 69 (2): 418-34.
- Vogelgesang, Ulrike. 2003. "Microfinance in Times of Crisis: The Effects of Competition, Rising Indebtedness and Economic Crisis on Repayment Behaviour". *World Development* 31 (12): 2085-114.
- Vyas, Seema, y Charlotte Watts. 2009. "How Does Economic Empowerment Affect Women's Risk of Intimate Partner Violence in Low and Middle Income Countries? A Systematic Review of Published Evidence". *Journal of International Development* 21 (5): 577-602.
- Whitaker, Elizabeth A., Janet L. Bokemeiner y Scott Loveridge. 2013. "Interactional Associations of Gender on Savings Behavior: Showing Gender's Continued Influence on Economic Action". *Journal of Family Economic Issues*, 34: 105-119.
- World Bank. 2010. *Women's Economic Opportunities in the Formal Private Sector in Latin America and the Caribbean*. Washington, DC: The World Bank / Inter-American Development Bank / GTZ.
- 2011a. *Migration and Remittances Factbook 2011*. Washington, DC: World Bank.
- 2011b. *World Development Report 2012: Gender Equality and Development*. Washington, DC: The World Bank.
- 2013. "Bilateral Remittance Matrix 2010", acceso el 10 de junio de 2016. <https://bit.ly/2WzAIgj>
- 2016. "Annual Remittances Data", acceso el 10 de junio de 2016. <https://bit.ly/3eCos4J>
- World Bank Global Financial Inclusion Database. 2017. <http://datatopics.worldbank.org/financialinclusion>
- World Bank, FAO e IFAD (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola). 2009. *Gender in Agriculture Sourcebook*. Washington, DC: The World Bank.

Autoras y autores

Gina Alvarado es asesora de investigación y evaluación en LANDESA. Anteriormente, fue investigadora en el Centro Internacional para Investigación sobre la Mujer (ICRW). Recibió su PhD en sociología por la Universidad de Florida y tuvo un postdoctorado en el Centro de Estudios de América Latina de esa universidad, donde colaboró en el estudio sobre activos en Ecuador.

Boaz Anglade es consultor de investigación en el Banco Interamericano de Desarrollo. Recibió su doctorado en economía agrícola de la Universidad de Florida. Fue asistente de investigación para el estudio sobre activos en Ecuador y escribió su tesis de doctorado utilizando esta base de datos.

Zachary Catanzarite es doctorante y asociado de investigación en la Escuela de Salud Pública de la Universidad Johns Hopkins con maestrías previas en sociología y psicología de la Universidad de Florida y la Universidad de Nueva York, respectivamente. Durante el periodo de este estudio, fue asociado de investigación en el Centro de Estudios de América Latina de la Universidad de Florida y responsable por la construcción y análisis de la base de datos sobre Ecuador.

Jackeline Contreras es profesora-investigadora en la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Recibió su doctorado en agroecología de la Universidad de Antioquia, Colombia. Anteriormente, fue investigadora en el Programa de Género y Cultura de FLACSO Ecuador y una de las coordinadoras del estudio sobre activos en Ecuador.

Cheryl R. Doss es profesora asociada en el Departamento de Desarrollo Internacional de la Universidad de Oxford. Su doctorado es en economía agrí-

cola de la Universidad de Yale; anteriormente fue profesora de esa universidad. Fue coinvestigadora principal del Proyecto Brecha de Género en los Activos, responsable de coordinar los análisis comparativos. Es una reconocida investigadora sobre la propiedad de activos de las mujeres y temas intrahogar; fue presidenta de la Asociación Internacional para la Economía Feminista (IAFFE).

Suchitra J.Y. es investigadora en el Centro para la Política Pública del Instituto de Administración de la India en Bangalore y participó en el Proyecto Brecha de Género en los Activos en India. Tiene una maestría en economía de la Universidad Hyderabad, India. Sus investigaciones se han centrado en la exclusión social, en las cuales se han incluido los patrones de género en la propiedad de activos.

Abena D. Oduro es profesora asociada de Economía y directora del Instituto Merian para Estudios Avanzados en África de la Universidad de Ghana. Recibió su maestría en economía de la Universidad de Glasgow. Fue coinvestigadora principal del Proyecto Brecha de Género en los Activos y dirigió el estudio sobre Ghana. Sus investigaciones actualmente incluyen el género y los activos, el trabajo no remunerado y la dinámica de la pobreza. Es presidenta electa de la Asociación Internacional para la Economía Feminista.

Hema Swaminathan es profesora asociada y directora del Centro para la Política Pública del Instituto de Administración de la India en Bangalore. Tiene su PhD en economía agrícola por la Universidad del Estado de Pennsylvania. Fue coinvestigadora principal del Proyecto Brecha de Género en los Activos y dirigió el estudio sobre Karnataka, India. Sus investigaciones actuales se enfocan en cómo mejorar las encuestas de hogares sobre varios temas, como la propiedad de activos y la riqueza a nivel individual. También estudia la interrelación entre la identidad social y el mercado de trabajo en India.

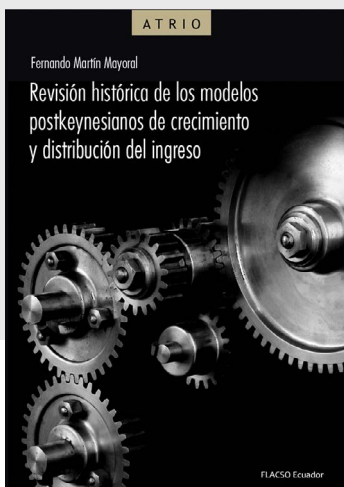
Jennifer Twyman es científica social y coordinadora de investigaciones de género en el Centro Internacional para la Agricultura Tropical (CIAT) en Cali. Su doctorado es en economía agrícola de la Universidad de Florida. Realizó el trabajo de campo para su tesis de doctorado en Ecuador, como investigadora visitante en FLACSO; participó como la asistente de investigación principal para el estudio de Ecuador del Proyecto Brecha de Género en los Activos.

Pilar Useche es profesora asociada de economía aplicada en el Departamento de Economía Agrícola y Recursos Naturales y en el Centro de Estudios de América Latina de la Universidad de Florida. Su PhD es en economía agrícola por la Universidad de Wisconsin. Ha trabajado extensamente con la base de datos de Ecuador y supervisado varios estudios de las disparidades de género en la propiedad de activos. Sus investigaciones actuales utilizan el enfoque de género para estudiar la participación laboral, el uso del tiempo en el hogar, la seguridad alimentaria, la nutrición y algunos temas relacionados con la adopción de tecnología.

Sobre la compiladora

Carmen Diana Deere, economista feminista, nació en Estados Unidos de madre puertorriqueña y padre estadounidense y se crio entre Puerto Rico e Illinois. Obtuvo su PhD en Economía Agrícola por la Universidad de California, Berkeley. Es profesora distinguida emérita de la Universidad de Florida, donde fue directora del Centro de Estudios de América Latina, y profesora distinguida en FLACSO Ecuador. Fue presidenta de la Asociación de Estudios de América Latina (LASA) y editora asociada de la revista *Feminist Economics* desde 2001 hasta 2018. Ha recibido numerosos premios y becas, entre ellos el Kalman Silvert Award de LASA, por sus contribuciones de largo plazo a la investigación sobre América Latina. Se ha especializado en investigar sobre los derechos de propiedad de las mujeres y sobre temas agrarios. Es coautora, junto con Magdalena León, de *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*; publicado en 2002 por la UNAM y FLACSO, recibió el Premio Bryce Wood de LASA como el mejor libro del año. En 2021 se destacan dos artículos escritos en coautoría con Magdalena León: “Consensual Unions, Property Rights and Patrimonial Violence against Women in Latin America”, que apareció en *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*; y “De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia”, publicado en la *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*. Fue una de las investigadoras principales del proyecto “La brecha de género en los activos” y dirigió el estudio sobre Ecuador, cuyos hallazgos conforman este libro.

Explora en acceso abierto otros títulos



Más libros de Editorial FLACSO Ecuador, aquí





Este libro —un estudio concebido por cinco economistas feministas de Ghana, India y Estados Unidos— es una gran aportación a los más importantes temas de economía y género. Con la colaboración de investigadoras de Ecuador, Ghana e India nos entrega nuevos conocimientos sobre la distribución de la riqueza, las desigualdades de género, el poder de negociación de las mujeres y mucho más. Contiene innovaciones metodológicas y teóricas, y trata de responder a preguntas básicas sobre los derechos de propiedad y la distribución de la riqueza, junto con sus efectos sobre la dinámica familiar y el empoderamiento de las mujeres. Es una valiosa contribución al estudio sobre la importancia de la propiedad de la vivienda, de la tierra y de otros bienes, como los financieros, y de su efecto sobre las diversas desigualdades entre hombres y mujeres.

Se trata de una colección de investigaciones, teóricamente muy interesantes y empíricamente rigurosas, que incluye capítulos comparativos entre los tres países y otros sobre el caso específico de Ecuador. Ofrece, por ejemplo, una discusión sobre “las rutas de género” para la acumulación de activos mediante los sistemas de herencia y a través de los mercados, utilizando los ahorros y los créditos. Muy interesante es el capítulo 4 sobre la contribución de la emigración internacional ecuatoriana a la adquisición de bienes y el papel de las mujeres, tanto en el envío como en la recepción de las remesas. Deja en claro cómo las migrantes pueden acumular activos, físicos y financieros, a la par de los hombres, un indicador clave en el estudio de la desigualdad de género.

Lourdes Benería

Profesora emérita, Universidad de Cornell, EE. UU.